

1046

T

1063

 XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO HISTORICO

122034

2034



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

POSGRADO EN DESARROLLO RURAL

NIVEL MAESTRÍA

DEL ÉXODO A LA DIÁSPORA.

CONFLICTO, SUSTENTABILIDAD Y DEFENSA INDÍGENA DEL TERRITORIO EN LOS
MONTES AZULES, CHIAPAS

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN DESARROLLO RURAL
P R E S E N T A
MIGUEL ÁNGEL PAZ CARRASCO

DIRECTOR DE LA TESIS

DR. CARLOS CORTEZ RUIZ

MÉXICO, DF.

DICIEMBRE, 2009

XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACIÓN
ARCHIVO HISTÓRICO

A las mujeres y hombres que resisten y construyen alternativas de buen-vivir en el corazón de los Montes Azules

A Mariana, Miguel Antonio y Alejandra, porque su amor hace que lata con fuerza mi corazón.

A todas y todos mis compañeros de Enlace, por su pasión, esfuerzo, creatividad y esperanza en la construcción de una sociedad justa, solidaria y sustentable.

A Piki y Miguel, porque siempre me acompañan.

A Jorge Yaxte', por la inspiración de su caminar en la montaña.

A Keny, Jorge, Jaime y Alejandro, por su presencia en todos mis caminos.

A las maestras y maestros del Posgrado en Desarrollo Rural, por su fe y su paciencia a prueba de todo en este proyecto, especialmente a Carlos Cortez que me acompañó.

INDICE

GLOSARIO DE SIGLAS	6
INTRODUCCIÓN	8
PRIMERA PARTE. Los territorios indígenas y sus recursos naturales en el escenario de la globalización	
1. Estados nacionales, poder social y territorios en tiempos de globalización	12
a. Crisis sistémica: del desarrollo a la ecología política y las territorialidades	18
b. Políticas neoliberales: pobreza, desruralización y desterritorialización social	26
c. Chiapas en el contexto de la crisis sistémica	30
2. Construcción histórica de la región: el largo camino de la lucha por la tierra	35
a. Recuento de agravios en la perspectiva histórica de la "larga duración"	37
b. Colonialismo español: una región de frontera	39
c. Colonialismo republicano: de encomenderos a hacendados	42
d. Colonialismo posrevolucionario: tierra sin libertad	46
e. La insurrección zapatista la reforma agraria "desde abajo"	51
3. La construcción indígena de la territorialidad en Las Cañadas y los Montes Azules	53
a. Plan <i>A'ch Lecubtesel</i> : el camino por la liberación hacia "la tierra prometida"	57
b. 1972 y 1974: dos proyectos de territorialidad en pugna	60
c. 1975: la <i>Quiptic ta Lecubtesel</i> y las estrategias de lucha por la tierra	62
d. 1989: triunfos y derrotas de la Unión de Uniones	65
e. 1994: la reforma agraria "desde abajo" y el control social territorializado	68
f. 2000: desapropiación del territorio y vaciamiento de los Montes Azules	71

4. La tierra y el territorio desde la cosmovisión y la práctica de las comunidades maya tseltales	78
a. La comunidad, lo comunitario y la recomunitarización	79
b. Cosmovisión y espiritualidad de la tierra en la comunidad tseltal	89

SEGUNDA PARTE. Montes Azules: la política de conservación sin comunidades

1. La contra-política de los derechos de los pueblos indígenas en Chiapas	97
a. Política social: impactos en la organización y la autogestión comunitaria	100
b. PIDSS y PRODESIS: el fracaso de las intervenciones gubernamentales para el desarrollo	104
d. Plan de Manejo de la Reserva: la mirada y la gestión vertical del territorio	111
2. Desalojos forzosos: la violación del derecho a la tierra y el territorio en los Montes Azules	
a. Memorial de la ARIC UU-ID y su diáspora en los Montes Azules	117
b. Buen Samaritano y San Manuel: radiografía del conflicto socioambiental	123
c. Derechos violentados: la perspectiva de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos indígenas	126
d. Sociedad civil y Estado: visiones y acciones en conflicto	134

TERCERA PARTE. Los caminos del buen-vivir: gestión integral y defensa indígena del territorio en los Montes Azules

1. Desarrollo, gestión territorial y bienestar ¿quién decide?	139
a. Otras miradas para reconceptualizar y repolitizar el desarrollo	142
b. El desarrollo o la "vida buena para todas y todos" en el pensamiento maya	143
c. Políticas y estrategias para una gestión territorial sustentable y autodeterminada: la experiencia de Enlace	145

2. Candelaria: la defensa colectiva de los derechos socio-ambientales en el corazón de los Montes Azules	148
a. Autogestión integral territorial: la experiencia de las comunidades tseltiles en la Región Candelaria	148
b. Los planes de manejo en la defensa territorial integral	155
c. Comunidades en resistencia, criminalización de la organización social y de la lucha por la tierra	163
d. Un balance desde la mirada y la experiencia de Enlace	167
 CONCLUSIONES	 174
 BIBLIOGRAFÍA	 178

GLOSARIO DE SIGLAS

AEI	Agencia Estatal de Investigación
AI	Amnistía Internacional
ANP	Áreas Natural Protegida
ARIC UU ID	Asociación Rural de Interés Colectivo Unión de Uniones Independiente y Democrática
CBM-M	Corredor Biológico Mesoamericano-México
CEOIC	Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas
COAO	Coalición de Organizaciones Autónomas de Ocosingo
CDHFBDA	Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas
CI	Conservación Internacional
CNC	Confederación Nacional Campesina
COCOPA	Comisión de Concordia y Pacificación
CONAIE	Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
DAAC	Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
INI	Instituto Nacional Indigenista
JBG	Junta de Buen Gobierno
LGEEPA	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PEP	Policía Estatal Preventiva
PIR	Plan Integral Regional
PFP	Policía Federal Preventiva
PGR	Procuraduría General de la República
PIDSS	Programa Integral para el Desarrollo Sustentable de la Selva
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PRA	Programa de Rehabilitación Agraria
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRODESIS	Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible en la Selva Lacandona

PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RAN	Registro Agrario Nacional
REBIMA	Reserva de la Biosfera Montes Azules
SPR	Sociedad de Producción Rural
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SDS	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chiapas
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDUE	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SEMARNAP	Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SIPAZ	Servicio Internacional para la Paz
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
WWF	World Wide Fund for Nature
ZORUMA	Zonas Rurales Marginadas

INTRODUCCIÓN

La matanza de indígenas awajún (aguaruna) y wampis (huambisa) el 5 de junio de 2009, cerca de Bagua, en la Amazonía peruana, pone de manifiesto la crueldad de los intereses neoliberales y su visión de los territorios como reserva de recursos naturales que deben ser privatizados y convertidos en mercancía para su circulación en el mercado globalizado, sin importar el sacrificio de pueblos y de biodiversidad. Desgraciadamente, Bagua no es un hecho aislado; como éste, se multiplican hechos violentos contra los pueblos indígenas en el intento de arrebatarles sus territorios y recursos naturales.

La batalla de Bagua, que dejó decenas de muertos, heridos y desaparecidos, no sólo expresa la decisión de las multinacionales de apoderarse de los territorios indígenas con la colaboración de los gobiernos nacionales; también revela la decisión de los pueblos y comunidades por defender y conservar la tierra, no sólo como un derecho propio, sino como *un deber mayor* (CONAIE, 2007). Desde el siglo XVI, con la invasión de los territorios y la guerra de conquista, y después, con la formación de los Estados nacionales modernos que dan origen a un colonialismo interno, los pueblos indígenas han visto en el desarrollo capitalista una agresión incesante a su territorio y con ello, a todo aquello que posibilita el desarrollo de su cultura, es decir, a su forma de vida, la cual se encuentra en estrecha relación con su entorno natural.

Bagua interpela a la sociedad latinoamericana y la internacional, obligando a rememorar, protestar y movilizarse por el recuento de agravios y la permanente historia de despojos y expoliación sufrida por los pueblos indígenas. Bagua, en la Amazonía, la huelga masiva de los pueblos nativos durante 70 días para presionar a la derogatoria de los inconstitucionales decretos legislativos depredadores de la selva y sus recursos, está conectada a los Montes Azules, en la Selva Lacandona, a la larga lucha de resistencia de comunidades tseltales, tsotsiles, choles y tojolabales sometidas a formas de exclusión y violencia política por su decisión de defender sus derechos territoriales y sociales, su derecho a existir.

Este texto quiere contribuir a visibilizar la situación de violación de los derechos de los pueblos mayas en Chiapas, de las comunidades tseltales asentadas en los Montes Azules, una de las 37 áreas en México que forman parte de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. La Selva Lacandona es un territorio que posee la mayor biodiversidad y reserva de agua potable en el país, rica en recursos forestales y energéticos. Ello explica el interés gubernamental de imponer un esquema de "conservación sin comunidades", argumentando la defensa del patrimonio natural como esencia de la mexicanidad¹.

La gestión de la tierra y el territorio es una cuestión central en la vida y reproducción social de las comunidades y organizaciones indígenas en la Selva Lacandona. Desde hace más de 10 años, varias organizaciones de la Selva han empezado a desarrollar estrategias para la defensa y gestión integral de su territorio: formación en derechos agrarios y territoriales, capacitación para la transformación positiva de conflictos agrarios; manejo participativo de recursos naturales a partir de ordenamientos territoriales y elaboración de reglamentos comunitarios; foros de análisis e intercambio de experiencias para fortalecer las capacidades técnicas y políticas, así como la articulación organizativa.

Sin embargo, el choque de lógicas y la contradicción de intereses entre sus pobladores, los administradores del Estado y otros poderes fácticos (empresas transnacionales y narcotráfico) han profundizado y ampliado la conflictividad socio-ambiental en los Montes Azules.

A mediados de 2008, el gobierno federal impuso sólo dos opciones a las comunidades que desde hace más de 10 años venían dialogando, en la llamada Mesa Agrario-Ambiental, con el objetivo de lograr la regularización de la tenencia de sus tierras: la indemnización individual o la reubicación. De no ser aceptadas, abriría paso al desalojo forzoso. El firme rechazo a esta imposición por parte de la organización ARIC Unión de Uniones Independiente y Democrática (ARIC UU-ID), llevó al gobierno a buscar otros métodos de coerción y represión: negociaciones separadas con los poblados afectados a fin de romper su coordinación política, y acciones de intimidación y amenaza como preludio del desalojo.

En agosto de 2008, el coordinador de la llamada Mesa Agraria, funcionario de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), junto con más de 50 policías y soldados y sin

¹ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Comunicado de Prensa (4 de junio de 2009): "La conservación de las áreas protegidas, una política pública fortalecida a 9 años de creada la CONANP: Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

previo aviso, irrumpieron con dos helicópteros militares en la comunidad de Ranchería Corozal provocando en los pobladores miedo, inseguridad y espanto.

Ante la falta de sensibilidad, voluntad política y respeto a los derechos humanos por parte de los representantes del Estado, la ARIC UU-ID, en nombre de las comunidades, decidió suspender la negociación hasta que se presenten alternativas para la regulación de la tenencia de la tierra. Desde el 13 de noviembre de 2008 no se ha restablecido la Mesa Agraria; el nivel de riesgo de las comunidades aumenta ante las amenazas recibidas y su situación de vulnerabilidad por el aislamiento geográfico y mediático en el que se encuentran. Sobre ellas posa la sombra de los últimos desalojos forzosos realizados en agosto de 2007, cuando 39 indígenas tseftales de las comunidades de San Manuel y El Buen Samaritano fueron desplazados.

De ahí, la necesidad de colocar en la opinión pública la situación de amenaza de nuevos desalojos de las comunidades que habitan los Montes Azules y la violación a los derechos de los pueblos indígenas en esta región del sureste mexicano. Como Estado que ha ratificado el Convenio 169 de la OIT, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y otros tratados internacionales, México ha adquirido el compromiso de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en ellos.

Tampoco puede olvidarse que el Estado mexicano fue uno de los principales promotores de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en septiembre de 2007 por la Asamblea General de la ONU. Al ser firmante, está en la obligación de garantizar el pleno respeto de los derechos de las comunidades sobre las tierras tradicionales, territorios y recursos, así como el consentimiento libre, previo e informado de las mismas. Esta Declaración reconoce “que el control por los pueblos indígenas de los acontecimientos que los afecten a ellos y a sus tierras, territorios y recursos les permitirá mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones y promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades”².

La experiencia ha demostrado a las comunidades nativas que los gobiernos y el Estado no respetan su derecho a ser previamente consultados ante cualquier ley, reglamento o norma que los afecte. Demandan que se cumpla la consulta, conforme al Convenio 169 de OIT, y que sea vinculante.

² Declaración, 2007.

Desde la contrarreforma del artículo 27 constitucional y la Ley Agraria en 1992, y con la imposición del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Agrarios (PROCEDE)³, el Estado mexicano viene conformando una "legislación del despojo", que subordina los derechos de los pueblos y la soberanía nacional a los intereses de los grandes consorcios económicos. Por ello, comunidades y organizaciones indígenas exigen la derogatoria de las resoluciones y decretos presidenciales y legislativos que cancelan su derecho al territorio y a la posesión, facilitando el camino para la expropiación y venta de tierras, así como para la entrega y concesión de sus recursos naturales a las grandes empresas. La modificación de marcos jurídicos y la generación de políticas agrarias, ambientales y económicas resultan abusivas e ilícitas en la medida que contradicen los compromisos internacionales del Estado en materia de derechos de los pueblos indígenas.

El escenario actual de suspensión de facto de las libertades políticas de los pueblos indígenas en los Montes Azules y en otras regiones del país; la criminalización de la protesta social, incluyendo los procesos de reivindicación territorial indígena; la represión y hostigamiento de los líderes indígenas y de los defensores de los derechos humanos; y la creciente militarización de los territorios indígenas bajo el pretexto de la guerra contra el narcotráfico, favorece la agudización de los conflictos socio-ambientales y que hechos sangrientos, como el ocurrido en Bagua, se extiendan a lo largo y ancho de México.

³ En 1992, el entonces presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, anuncia el fin del reparto agrario que en el terreno legislativo se concreta en la reforma del párrafo tercero del artículo 27 Constitucional y en la aprobación de una Ley Reglamentaria, que ahonda el sentido liberalizador de la reforma, al permitir, entre otras cosas, que por medio de contratos se transfiera el usufructo de las tierras de uso común de los ejidos y comunidades a las sociedades mercantiles. Así, llega a su fin la Reforma Agraria, entendida como reparto y fraccionamiento de tierras.

PRIMERA PARTE. Los territorios indígenas y sus recursos naturales en el escenario de la globalización

1. Estados nacionales, poder social y territorios en tiempos de globalización

La globalización es un proceso histórico que se origina en Europa hacia los siglos XV y XVI como resultado de la vocación expansiva del capital respecto a territorios, poblaciones, recursos, procesos y experiencias culturales (Braudel, 1979). La conquista de del continente americano iniciada en 1492 Vivimos en el mundo-sistema capitalista desde 1492 (Wallerstein, 1999). En el siglo XVI, las nuevas rutas comerciales y la incorporación de América a la economía europea significan un impulso sin precedentes a la globalización capitalista. Esta globalización significó para los pueblos originales de América el exterminio físico de poblaciones, el sojuzgamiento colonial, la pérdida y saqueo de territorios, y la invasión cultural. La operación y los efectos de este proceso histórico han sido profundamente diferenciados para las distintas regiones y pueblos del mundo, aunque estén estrechamente relacionados. Y por eso, las reacciones y formas de resistencia generadas son igualmente diversas entre ellos (Vilas, 1999).

Con el fin de expandirse dentro de las fronteras nacionales el capital sufre metamorfosis que caracteriza a periodos de expansión de la economía mundial hasta su manifestación como capital financiero. Para moverse de un lugar a otro en escala global, tiene que mudar de capital productivo y comercial a capital financiero: así ocurrió en el periodo de 1870 a 1914, y así vuelve a ocurrir en nuestros días, cuando el valor anual de todas las transacciones financiera del mundo es entre 60 y 70 veces el valor conjunto de todas las exportaciones mundiales de bienes y servicios no financieros. Nos encontramos pues, en un tercer nivel de globalización del capital, después de la comercial y de la productiva. El resultado de la enorme volatilidad es el carácter altamente especulativo y vulnerables de la economía mundial y que se manifiesta en los "colapsos, cracs, efectos tequila y zamba" que colapsa a las economías nacionales.

Desde esta perspectiva de largo plazo es evidente que el efecto de este proceso de globalización ha dejado secuelas profundas en la historia americana, y en particular en la de los pueblos indígenas. Sin embargo, la globalización como fase de expansión del capital financiero, profundiza las heridas abiertas en más de 500 años de agravios y exclusión. Nuevos intereses del capital transnacional vuelven a concentrar su atención en los territorios habitados por estos pueblos, ricos

en diversidad biológica y cultural, y que custodian la mayor parte de los recursos forestales, hidrológicos, biológicos y genéticos del planeta⁴.

El fenómeno de la globalización requiere de una ideología conservadora que configure el mundo a la medida de sus intereses específicos, y que lo presente como necesario e inevitable, como "fin de la historia". La exaltación del mercado y la ganancia son los objetivos de este sistema de pensamiento que se nos pretende imponer como único, como realización de la razón y del progreso.

La globalización del capital, como "nuevo orden mundial", ha transformado la economía en un fenómeno global que deja su marca en las sociedades locales y sus ecosistemas, acelerando procesos que amenazan el bienestar social y el equilibrio ambiental. Expresión de los veloces cambios que están afectando a las economías nacionales, regionales y locales, son la ampliación de la estructura del GATT en la nueva Organización Mundial del Comercio y la consolidación de bloques regionales de libre mercado (Unión Europea, Sureste Asiático y Tratado de Libre Comercio de América del Norte-NAFTA). "La relación regionalización/globalización actuaría como una instancia o nivel de mediación entre cada economía nacional en particular, y la economía globalizada"⁵.

Retomaremos cuatro tendencias de larga duración en este proceso de mundialización, propuestas por Terence Hopkins e Immanuel Wallerstein (1996) para su análisis, sobre todo, en la explicación del momento actual y la profunda crisis que atraviesa la estrategia neoliberal y que significa la desintegración del sistema-mundo moderno, y la transición a una posible y necesaria alternativa histórica.

La *desruralización del mundo*, es la primera de estas tendencias, producto del modelo urbano-industrial de las sociedades modernas. La población rural hace doscientos años representaba entre el 80 y 90% del total mundial. Hoy, está por debajo del 50 por ciento y sigue descendiendo, hasta encontrar regiones en las que sólo representa el 5 por ciento. Su explicación está en la misma lógica del funcionamiento del capitalismo y en su necesidad de echar mano de las personas de las áreas rurales, que en condiciones de remuneración muy baja, reduzcan los costos totales de producción y le permita mantener sus niveles de ganancia. La conversión de los campesinos a proletarios urbanos va acompañada de un proceso de migración que representa el abandono y

⁴ Estos territorios, en el caso de México, están en posesión y manejo de comunidades campesinas e indígenas, y representan más de la mitad del territorio nacional y casi el 70% del total de las unidades productivas rurales (30 000 ejidos y comunidades). Cf. Toledo, "Otro", 1999.

⁵ Vilas, "Seis", p. 78.

despoblamiento de extensas zonas rurales y el crecimiento implacable de la ciudad como albergue del "ejército industrial de reserva". Los flujos migratorios masivos han transformado la estructura social y económico-productiva de múltiples regiones. En el caso de México, el Banco Mundial reconoce que para 1995 –en tiempos del Tratado de Libre Comercio-, el 59 por ciento del empleo no agrícola se ubica en el llamado sector informal.

La *crisis ecológica* es el segundo factor. La deforestación masiva y la desertización de suelos, la contaminación y agotamiento de los cuerpos de agua, las emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera y el adelgazamiento de la capa de ozono, el cambio climático, etc., nos hablan de la escala planetaria de esta crisis ambiental. La degradación ambiental expresa la incapacidad de la naturaleza para soportar las condiciones de vida y los niveles de consumo de los países industrializados. La responsabilidad directa de este deterioro ambiental tolerado por los estados, recae principalmente sobre las empresas transnacionales.

La tercera tendencia es la *democratización del mundo*, no como concesión ni interés de los capitalistas ni como efecto directo del proceso de globalización, sino como un fenómeno social que implica la toma de conciencia y la movilización de amplios sectores de la sociedad contra los regímenes de exclusión. La pobreza es resultado de un sistema social de exclusión, por eso, donde hay pobreza no puede haber democracia, que es en primera instancia un sistema de inclusión. Se trata de una democratización, no en términos de la institucionalización de formas representativas y sustitutivas, de procedimientos electorales, que reducen al pueblo a la condición de multitud y restringen su participación a mecanismos institucionales. Se trata de una democratización vivida en cierto modo como "retorno del pueblo", su resurgimiento en formas de agregaciones sólidas, en sujetos colectivos cohesionados, organizados en las ciudades y en los campos.

La *reversión del poder del Estado* es la cuarta tendencia. El Estado es forzado a deshacerse de su papel como agente interventor y regulador de la sociedad, y a sacrificar su base de ingresos públicos para atraer nuevas inversiones. Su nueva función es la de ser facilitador de la circulación de los capitales y mercancías. La globalización no pretende la desaparición progresiva del Estado, y aunque ciertamente hay una contracción de su presencia en la economía, su objetivo central es refuncionalizarlo y rearticularlo con el mercado; por consiguiente, cambian las formas de gestión y las modalidades de intervención estatal para ajustarse a las perspectivas y objetivos del capital transnacional y lograr la integración de los países a la globalización financiera. Los Estados nacionales pasaron de rectores de la economía a ser regidos por los intereses del libre mercado.

Esta fragmentación del poder del Estado con la internacionalización del libre mercado, pone en riesgo la gobernabilidad o mejor dicho, la gobernanza. Así los plantean Grunberg y Khan (2000): "La erosión de los Estados nacionales significa que los gobiernos tienen menos y menos poder. Y los gobiernos débiles pueden llevar al fin de la gobernabilidad. Muchos aplauden esa erosión de la gobernabilidad –de hecho, la miran como el principal atractivo de la globalización-. Éstos son los verdaderos anarquistas, quizás mucho más anarquistas que los jóvenes encapuchado que rompieron ventanas durante la reunión de la OMC en Seattle en 1999"⁶.

El fundamentalismo neoconservador actúa absolutizando al mercado, presentándolo como sinónimo de libertad y democracia, al tiempo que "demoniza al Estado" y dicta políticas para su "adelgazamiento" y para la privatización de los servicios públicos y los recursos naturales. Sin embargo, el mercado necesita del Estado, de un "Estado intervenido" por los intereses privados para intervenir cuando ellos lo deciden. La realidad indica que los casos exitosos de liberalización de la economía son posibles gracias a una fuerte intervención estatal, confirmando "el falso dilema entre Estado y mercado" (Anibal Pinto, 1978)⁷.

Sin perderse de vista ni relativizarse el papel del Estado en América Latina para la consolidación de las sociedades nacionales y el "despegue" del crecimiento, también puede constatararse una crisis del Estado –que es fundamentalmente una crisis de las formas de hacer política-, que ha favorecido el auge de la economía neoliberal y la imposición de los intereses de las grandes corporaciones multinacionales. El efecto más notable de este "desencanto en la política" es la facilidad con la que los grupos económicos dominantes y los medios privados de comunicación definen la agenda pública, actuando como poderes fácticos de gran influencia.

Concientes de las profundas asimetrías sociales y ambientales generadas por la economía de mercado, las sociedades latinoamericanas reivindican la reconstitución de los Estados como los principales garantes del interés público y de los derechos humanos, instrumentos de transformación de las relaciones sociales y contrapunto para contener las fuerzas del mercado que han mostrado su incapacidad de realizar la felicidad humana. Los Estados no pueden renunciar a su función reguladora en áreas clave.

Desde el punto de vista de las actuaciones regulatorias, éstas deben entenderse como conjuntos de intervenciones transversales y coordinadas, en los distintos marcos legales y normas

⁶ Citado por Guimarães, "Entre", 2002, pp. 60-69.

⁷ Pinto, "Falsos", 1978, pp. 27-45.

existentes, con independencia de que se puedan desarrollar normativas concretas para cubrir aspectos relevantes no regulados y que necesiten protección.

No obstante, los Estados no sólo desarrollan su función dinamizadora con su papel regulador, sino también con otras actuaciones muy significativas en el condicionamiento de los mercados o como agentes que participan en ellos a través de políticas de promoción, sensibilización e incentivo. Cabe destacar, por su influencia, el que ejercen mediante la compra y contratación de bienes y servicios, en la inversión y obra pública, entre otros. La inclusión de criterios basados en aspectos de sustentabilidad y responsabilidad política en estos procesos de decisión, permite influir sobre el mercado y el entorno, incentivando que los distintos agentes se incorporen a la estrategia de gestión promovida desde las instituciones estatales.

Por otro lado, los Estados en tanto generadores de riqueza, también tiene un papel relevante en la búsqueda de mayor equidad dentro del ámbito nacional e internacional, en pro de una mayor justicia social y económica

Por último, resulta evidente el papel del Estado como agente controlador y sancionador estableciendo sistemas que garanticen la implantación real de las políticas y el cumplimiento de la regulación legislada. Al igual que las políticas de promoción y de incentivos positivos, también son importantes las políticas que definen incentivos eficaces para disuadir a los agentes de producir impactos negativos en la sociedad.

La gestión de la vida pública no puede realizarse sin mediación de la política. El Estado es necesario para garantizar la constitución de espacios y reglas de negociación entre actores independientes y entre las mismas instituciones estatales. Se trata entonces de un Estado reconstituido (no intervencionista) que asume su papel regulador, dinamizador, generador de riqueza y de los cimientos institucionales y estratégicos para un crecimiento de nuevo tipo bajo el fundamento político de la sustentabilidad (Guimarães y Vega, 1996).

La regulación pública como política de Estado permite salvaguardar los valores y prácticas de la justicia social y de la equidad, garantizar la defensa y protección de los derechos humanos integrales.

Este fundamento político de la sustentabilidad implica un proceso de reconstitución de los Estados y de reinvención de las formas de hacer política. Hablamos por tanto de la radicalización de la democracia y la construcción de ciudadanía. Este fundamento tiene dos ejes fundamentales: la

democratización de la sociedad y la democratización del Estado. Mientras el primero no conecta con los asuntos de las capacidades y el poder de la sociedad frente al Estado y el mercado, el segundo tiene que ver con la apertura del aparato estatal al control social y la incorporación del concepto de responsabilidad política en la actividad pública.

La democratización de la sociedad conlleva la construcción de poder social en la perspectiva del control efectivo de los espacios. Como lo propone Víctor M. Toledo, el poder social tiene varias dimensiones y consideraciones: a) se construye en el territorio, a través de una práctica política territorializada; b) lo construyen los actores sociales, organizados y articulados en torno a proyectos políticos multisectoriales; c) se construyen para mantener y acrecentar el control social de los habitantes de una región sobre procesos naturales y sociales; d) se construye como proyecto político incluyente, articulando distintas visiones, conocimientos y capacidades; e) requiere de un diálogo con científicos y técnicos con conciencia social y ecológica⁸.

No puede hablarse poder social cuando las decisiones se toman fuera del territorio y mediante actores totalmente ajenos a su realidad.

Bajo esta perspectiva, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias está estrechamente vinculado a políticas de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas (Carlos Cortez y Luisa Paré, 2006) y al incremento de sus capacidades de análisis y capacitación para la toma de decisiones. Garantizar la existencia de un proceso transparente, informado y participativo para el debate y la toma de decisiones en pos de la sustentabilidad es uno de los principales desafíos que se presenta tanto para el Estado como para la sociedad, para los tomadores de decisiones y los actores que determinan la agenda pública⁹.

Resumiendo, ante el poder del Estado y del mercado, el poder social se despliega como un proyecto político incluyente; entendido éste como proceso endógeno construido en el territorio, representativo de un consenso social que sólo puede sostenerse en la articulación de: recursos materiales y no materiales; actores individuales y colectivos; instituciones, sistemas de normas y organizaciones locales; procedimientos de gestión, administración e información; cultura como sistema de valores y prácticas que confieren identidad; inserción externa necesaria para la reproducción.

⁸ Toledo, "Ecología", 2009, pp. 6-10.

⁹ Cortez C., "Conflicto", 2006.

a. Crisis sistémica: del desarrollo a la ecología política y las territorialidades

La confluencia de numerosas crisis (económica-financiera, energética, alimentaria, ecológica) expresan su carácter sistémico, y no cíclico, como intentan explicarla los agentes y defensores del neoliberalismo. Sin perder de vista esta dimensión de la actual crisis internacional, es importante decir que se trata de una crisis ecopolítica, pues no sólo hace evidentes las distorsiones estructurales del funcionamiento de la economía, sino las disfunciones de carácter sociopolítico, es decir, lo relacionado con los sistemas institucionales y de poder que regulan la propiedad, distribución y uso de los recursos naturales. Junto al deterioro ambiental y de los recursos de subsistencia de las comunidades, el empobrecimiento, la desigualdad y la exclusión hacen evidente la insustentabilidad social del actual modelo de desarrollo.

Desde los distintos sectores se generan debates importantes en torno a las causas y las alternativas de solución de la que es una de las mayores crisis en la historia del capitalismo, con dimensiones que todavía son indeterminadas y sobrepasan en mucho los impactos de la Gran Depresión de 1930.

Las delegaciones de las principales economías del mundo que integran el G-20, anunciaron en la llamada Cumbre de Washington (noviembre 08), una serie de medidas y acciones contra la recesión: poner en marcha nuevos incentivos fiscales en semanas, pactar una nueva rebaja de aranceles antes de diciembre y acordar en cinco meses las medidas que lleven a una regulación efectiva del sistema financiero. Para muchos analistas, el G-20 impulsa el mayor esfuerzo regulador en décadas. El acuerdo del G-20 da a cada país la oportunidad de lograr este objetivo "mediante esfuerzo voluntario o mediante acción regulatoria". En relación a los créditos, los gobiernos han dicho que "nos aseguraremos de que todos los mercados, productos y agentes financieros están regulados o sujetos a supervisión". Otros compromisos tomados fueron el impulso de reformas del sistema financiero; acciones para la transparencia; acciones para la regulación; acciones de supervisión; acciones de gestión de riesgos; acciones para la integridad de los mercados; medidas para reforzar la cooperación; reformas de las instituciones financieras internacionales de Breton Woods.

Desde otros sectores de la sociedad, se elaboran análisis que ubican la crisis más allá de la esfera financiera, situándola en la economía real y como fase del capital monopolista financiero; cuestionan las medidas elaboradas en *términos* capitalistas, la "moralización" del capital y la regulación de la enorme inflación de valores de los activos y de la especulación. Desde esta

perspectiva, la efectiva superación histórica de la crisis está en la determinación política de los de abajo para construir una alternativa real al capitalismo.

En este mismo marco se inserta el debate en torno a los modelos de desarrollo. Los patrones de extracción, producción y consumo del modelo dominante, regidos por la lógica del capital y las leyes del mercado, han llevado a la humanidad y al planeta entero a una crisis sin precedentes en su historia. Las enormes desigualdades sociales y la condición de empobrecimiento, exclusión y sufrimiento de millones de seres humanos; la explotación y saqueo de los recursos naturales con altísimos impactos ecológicos, que ponen en riesgo la continuidad de la vida sobre el planeta, son algunas de las evidencias de un sistema que ha mostrado sus límites y fracaso.

Sin perder de vista el trasfondo del problema, casi nadie pone en duda la crisis intrínseca y la quiebra de la confianza y la credibilidad en los modelos políticos, económicos y sociales, así como en la necesidad de un nuevo marco institucional que regule las relaciones entre mercado, sociedad y Estado, lo cual supone cambios en la legislación y mecanismos de control efectivo.

Las políticas de privatización y desregulación seguidas en las últimas décadas han denotado una crisis de responsabilidad que demanda cambios estructurales en las relaciones nacionales e internacionales. El modelo actual de desarrollo ha generado una situación de desequilibrio económico, social y ambiental, de proporciones globales. Aprovechando el poder decreciente de los Estados y las políticas de desregulación, la internacionalización de los mercados y las economías de escala, las corporaciones multinacionales operan sobre una base mundial y concentran valor añadido que en ocasiones es mayor que el PIB de muchos Estados.

Sin embargo, tal vez tengamos que ir más allá para reconocer en la actual crisis económica y financiera mundial, es una coyuntura de oportunidad para cambios más profundos que implican la reestructuración de las instituciones sociales y la disminución de la presión destructora de los ecosistemas y la biodiversidad. Es un buen momento para preguntarnos si son posibles economías ambiental y socialmente más sostenibles, o los llamados desarrollos endógenos, o políticas sociales, económicas y financieras alternativas.

Probablemente tengamos que poner atención a los planteamientos de la llamada Bioeconomía o Economía Ecológica (Herman Daly, 1968; Kenneth Boulding, 1966) y la necesidad de un "decrecimiento económico socialmente sostenible", que implica reconocer lo que llaman junto a la economía financiera y la economía real o productiva, la economía real-real que señala que los

flujos de energía y materiales no sólo dependen de factores económicos como los mercados y los precios, sino de los límites físicos de la naturaleza.

La crisis llama a la construcción urgente de un nuevo paradigma civilizatorio, un modelo alternativo de desarrollo, en el que los objetivos económicos queden subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales y a los criterios de respeto de la dignidad humana y de mejoría de las condiciones de vida de las personas.

En los siguientes apartados se irán proponiendo dos referentes conceptuales y epistemológicos importantes que vienen a complementar la noción del proyecto político de sustentabilidad que emerge en el contexto de la crisis sistémica como nuevo paradigma civilizatorio. Varias de las referencias teóricas están vinculadas a realidad nacional y chiapaneca, y concretamente, a las experiencias y luchas de las comunidades indígenas en los Montes Azules de la Selva Lacandona por definir su proyecto propio de sustentabilidad. La Selva es el sustento de vida de las comunidades y el espacio de confrontación entre su proyecto político de sustentabilidad con el proyecto desterritorializador de la globalización neoliberal.

La Ecología Política

En su crítica al modelo dominante y en su planteamiento sobre el postdesarrollo como transición cultural de cambio de época, Porto-Goncalves analiza la palabra desarrollo desde la lengua portuguesa, en la que “desenvolvimento” significa desarrollo, y “des-envolvimento” en el sentido más preciso es romper el “envolvimento” (del inglés, environment). Bajo esta connotación y análisis semántico, el “desenvolvimento” significa la privación de los locales de concebir y manejar su propio ambiente, privándoles de la posibilidad de definir su propio proyecto de vida. Por tanto, des-envolver es también desterritorializar¹⁰.

No es superfluo este análisis si se realiza un balance de los que han significado las políticas del desarrollo, desde que el presidente Truman acuñó el término empleándolo en su discurso de toma de posesión (1949). Más adelante, se propondrá una conceptualización sobre el desarrollo sustentable, concepto que ha sido apropiado por casi todos los sujetos sociales, lo cual podría aparecer en primera instancia como algo muy positivo para el desarrollo de la humanidad; no obstante, esta creciente apropiación ha ido acompañada con una pérdida del significado profundo

¹⁰ Porto-Gonçalves, “Desarrollo”, 2009, pp. 10-13.

del término, llegando a ser una categoría, en ocasiones, carente de sentido concreto o con significados contrapuestos. Si bien este discurso es un buen punto de partida para reflexionar sobre qué tipo de desarrollo se quiere impulsar, es importante señalar que éste debería enmarcarse en un nuevo paradigma que lo incluye, pero va más allá y trata de ubicarlo en el entramado de las relaciones de poder en que se insertan los modelos de desarrollo. Es en el campo de la *ecología política* que encontramos las coordenadas para comprender mejor el asunto.

Victor M. Toledo, uno de los principales exponentes de esta corriente de pensamiento y buen conocedor de la problemática socioambiental de la Selva Lacandona, rescata una idea de R. Olmedo que sintetiza las relaciones entre ecología y política: "Siendo la ruptura una pérdida de control y de dominio de la sociedad sobre su naturaleza podemos entender que la depredación es el efecto de la política en su sentido más amplio. Por ello la ecología es siempre política..."¹¹. Olmedo continúa: la pérdida del control rompe el ciclo vital entre la naturaleza y la sociedad y, para poder reintegrar el ciclo, hay que reintegrar el control del individuo, la familia, el municipio, los estados y la nación sobre la naturaleza y el territorio. Tomando estas consideraciones, el propio Toledo propone el concepto de *desarrollo sustentable* como "aquel mecanismo de carácter endógeno por medio del cual una comunidad toma (o recupera) el control de los procesos que la determinan y la afectan"¹². Se trata, dice Toledo, de promover la capacidad autogestiva de las comunidades que han sido expoliadas a lo largo de la historia por los diversos poderes políticos y económicos. Es justamente este tipo de planteamiento de desarrollo al cual abrevaron tanto las comunidades tseltales de la llamada Región Candelaria de los Montes Azules como las organizaciones civiles que las está acompañando.

Pero para poder emprender una empresa de tal envergadura (la toma de control de los procesos de desarrollo) es necesaria –primero– una *toma de conciencia* de los individuos que integran la comunidad, mecanismo a través del cual no sólo se revela la realidad, sino se descubre la capacidad para transformarla¹³.

De estas consideraciones teóricas de la Ecología Política, Toledo desarrolla algunos procesos y principios que caracterizan a las propuestas de desarrollo sustentable o alternativo. A continuación se presenta un esbozo de estos procesos a través de los cuales las comunidades recuperan o fortalecen su capacidad autogestiva del territorio:

¹¹ Olmedo citado en Toledo, "Paz", 2000, p. 194-195.

¹² Ibidem.

¹³ Ibidem.

1. Toma de *control del territorio*.¹⁴ Implica el deslinde de la superficie que le corresponde y el reconocimiento del territorio por parte del Estado y de las comunidades vecinas.
2. El *uso adecuado de los recursos naturales*, mediante la puesta en práctica de planes de manejo comunitarios. Estos planes implican la elaboración de un diagnóstico, un inventario de recursos y, de ser posible, la elaboración de un Sistema de Información Geográfica (SIG).
3. El *control cultural*, que supone que la comunidad tome decisiones que protejan sus propios valores y prácticas culturales. Para ello es necesario que la comunidad implemente mecanismos que garanticen el rescate cultural así como la toma de conciencia de la importancia de hacerlo.
4. El *control social* hace referencia a la capacidad de los miembros de las comunidades para mejorar la calidad de vida de los mismos mediante la adecuación de buenos sistemas de salud, educación, vivienda, sanidad, esparcimiento e información.
5. Por otro lado, el control económico quiere decir la regulación de los intercambios que la comunidad y sus miembros realizan entre sí y con el resto de la sociedad, los mercados locales, regionales, nacionales, etc. Esto implica enfrentar los fenómenos externos que afectan la vida productiva comunitaria, tales como las políticas de fijación de precios, las políticas macroeconómicas, los subsidios, los préstamos, etc.
6. Finalmente tenemos la dimensión del *control político*, mediante el cual la comunidad crea y controla su propia organización socioproductiva, además de establecer normas, reglas y principios que rigen la vida política de la comunidad. Como dice Toledo, la toma del control político se logra a través del ejercicio de una verdadera democracia comunitaria¹⁵.

En síntesis, nos dice Toledo, cada una de estas dimensiones del desarrollo comunitario conforman aspectos que no pueden existir sin la relación con los otros. En otras palabras, la recuperación del control debe ser *integral*, completa.

Territorialidades

Si bien, la globalización tiende a ampliar la creencia de que el mundo es progresivamente más interdependiente, hay una necesidad de reconocer las diferencias y heterogeneidades en su interior. La globalización no es un proceso homogéneo y sin diferencias, en donde todos los países, territorios y sociedades participan como iguales. La definición de la globalización como proyecto homogéneo conduce a la eliminación de los conflictos y a su neutralización, entendida ésta como desterritorialización del proceso. Como lo señala Blanca Ramírez: "la diferencia la hace

¹⁴ Otros autores ponen el énfasis en la "apropiación de SU territorio", como es el caso de Porto Gonçalves, "Geo-grafías", 2001.

¹⁵ Toledo, *Op. cit.*, pp. 196-198

el territorio, ya que elimina la neutralización del proyecto y permite reconocer la inclusión o exclusión, identificación o rechazo de sus habitantes. El territorio hace un proyecto concreto en la medida en que especifica su dónde y su cuándo; permite el reconocimiento de los otros que participan o no en él, es decir, lo politiza". Por tanto, los territorios evidencian que el proyecto de globalización no es un proceso homogéneo ni neutral.

En rechazo a su comprensión como un proceso unidireccional y totalizador que se instala en todos los territorios del mundo –globalizándolos e integrándolos–, los críticos de la globalización reconocen en el uso de las diferencias culturales y en las particularidades una alternativa inclusiva para cambiar la globalización. Desde los territorios, los actores sociales proponen y construyen alternativas que desafían al modelo de desarrollo dominante; las diásporas y los flujos migratorios de las comunidades locales configuran proyectos de carácter transterritorial que representan una espacialización o territorialización distinta a la impuesta por la globalización neoliberal.¹⁶

Para construir una alternativa al actual modelo dominante, es necesario reespacializar lo global y regresar al territorio como formación histórica y entramado de relaciones sociales, culturales, políticas, económicas y ecológicas, es decir, comprenderlo desde los sujetos y sus luchas por el control de su propio destino. En este marco, resulta fundamental acercarse a la comprensión de las luchas de los sujetos por los espacios o *locus* que habitan (territorios) y por los sentidos de ser y estar en la tierra (territorialidades)¹⁷. Entonces, se propone un concepto dinámico de territorialidades, en tanto la cultura da significados y sentidos a la naturaleza y a la apropiación de la tierra, y en ese proceso se reconfiguran identidades colectivas, se reorganiza el espacio ecológico y se constituyen autonomías.¹⁸

Entonces, no sólo se trata de la toma de conciencia y control del territorio, sino de la reapropiación de su naturaleza a través de prácticas culturales y luchas sociales de resistencia y construcción de un proyecto propio de sustentabilidad.

Este enfoque nos lleva básicamente al reconocimiento de que el planeta es uno, pero los mundos son muchos o en palabras locales: "un mundo en el cual caben muchos mundos".

¹⁶ En América Latina se prefiere utilizar territorio en vez de espacio, procurando evitar la ambigüedad e imprecisión que tiene el concepto en la lengua castellana, y porque se relaciona a su construcción social y particular y en la transformación de futuro.

¹⁷ Porto Gonçalves, *Op. cit.*, 2009.

¹⁸ Enrique Leff en el prólogo al libro de Porto Gonçalves, "Geo-grafías", 2001.

"El territorio es el lugar porque allí arraiga una identidad en la que se enlaza lo real, lo imaginario y lo simbólico."¹⁹ De esta manera, una territorialidad específica se construye a través de prácticas concretas en el manejo de los recursos naturales y se tiene que exigir, siendo un derecho de los pueblos y no solamente de personas (que se expresaría en el derecho a la tierra).

Por lo menos en el caso de la Selva, no podemos coincidir con el pesimismo cultural de un Michael Kearney cuando afirma que "la mayor parte de los campesinos desaparecieron y las condiciones globales no favorecen la perpetuación de aquellos que permanecen".²⁰

La Selva es ofensiva, pero a la vez arraiga y ni el "sueño americano" ha podido sobrepasar, hasta ahora, el atractivo del territorio que se tiene que re-apropiar permanente como SU territorio, proceso para el cual un marco legal apropiado es central, aunque quizá no esencial (como demuestran las autonomías zapatistas construidas desde los Caracoles). De otro modo, se estarían proponiendo significaciones externas para regular y dotar de sentido el territorio. O para decirlo en forma positiva:

"Territorialidad étnica, normatividad específica para el manejo de los recursos naturales, diversificación de los sistemas productivos y una visión propia que da sentido al mundo aparecen como los cuatro elementos básicos de un sistema de características autoregulativas que han permitido la supervivencia de los pueblos indígenas centroamericanos y pueden servir como base para un proceso de desarrollo integral y sostenible."²¹

Si en otros contextos hablan, con razón, de una "nueva ruralidad"²² que se construye en el proceso de la adaptación al modelo predominante, podemos observar en la Selva una tendencia que forma casi un antídoto y que nos da posibles pautas para los caminos de la re-campesinización de regiones rurales marginadas alrededor del planeta

La Ecología Política y las territorialidades permiten un ir y venir entre los campos teóricos y de la práctica social, pues se concretan en la resistencia activa y la lucha de las comunidades locales (campesinas, indígenas, suburbanas, etc.) por su supervivencia y autodeterminación, constituyendo lo que Joao Martínez-Alier llama el "Ecologismo Popular", "Ecologismo de los Pobres" o "Movimiento de Justicia Ambiental". Las luchas por la supervivencia son movimientos ecologistas en tanto sus objetivos son definidos en términos de las necesidades ecológicas para la

¹⁹ Porto Gonçalves, *Op. cit.* p. IX.

²⁰ Traducción propia del texto de Michael Kearney: *Reconceptualizing the Peasantry*, Westview Press, Boulder/Oxford, 1996, p. 3.

²¹ Gruenberg, "Tierras", 2003, p. 1

²² Llambi, "Globalización", 2001, p. 42.

vida: energía, agua y espacio para albergarse. O en sus propias palabras: “también son movimientos ecologistas porque trata de sacar los recursos naturales de la esfera económica, del sistema de mercado generalizado, de la racionalidad mercantil y de la valoración crematística, para mantenerlos o devolverlos a la *oikonomia* (en el sentido con que Aristóteles usó la palabra, se refiere a una “economía humana”, lo opuesto a la crematística).”²³

Contraria a la idea diseminada por los intelectuales y grupos conservacionistas, que afirman que en situaciones de extrema pobreza los individuos excluidos no poseen ningún compromiso para evitar la degradación ambiental, presentándolos como verdaderos depredadores y causas del problema, el Movimiento de Justicia Ambiental reconoce que la necesidad de supervivencia hace concientes a los pobres de la necesidad de conservar sus recursos. Esta concientización no es tan visible, porque se expresa en otros lenguajes como son los derechos territoriales indígenas o en los lenguajes religiosos y culturales.

Así, la crisis no es sólo ecológica y ambiental, sino ecopolítica, es decir, la situaciones de degradación ambiental revelan nada más que injusticias e inequidades de carácter social y político, como también distorsiones de la economía. Por tanto, el problema no son los pobres y su “naturaleza depredadora”, sino la injusticia social y económica que los empobrece, o como lo dice Clive Levis (1947), “lo que nosotros llamamos el poder del hombre sobre la naturaleza, es el poder de algunos hombres sobre otros hombres, utilizando la naturaleza como su instrumento”²⁴.

Especial relevancia tienen las luchas de los pueblos indígenas, que enraizadas en una fuerza espiritual que proviene de su memoria histórica y su identidad cultural, revelan una lógica opuesta a la racionalidad instrumental del modelo dominante, al que se resisten contrapropone alternativas. Ante la crisis ecopolítica ocasionada por la racionalidad económica del modelo dominante (de sus agentes y agencias), que domina y mercantiliza la naturaleza convirtiéndola en “recurso natural”, que privatiza y despoja a las comunidades de sus bienes colectivos, emerge una racionalidad ambiental enraizada la cosmovisión y sistemas de vida de las comunidades indígenas, generando discursos y prácticas contrahegemónicas.

Por tanto, las luchas de las comunidades indígenas en defensa de su territorio en los Montes Azules de la Selva Lacandona, se inscriben en el “Ecologismo de los Pobres” y expresa una profunda crisis de la territorialidad impuesta por las instituciones del Estado y los organismos conservacionistas que responde a intereses “de fuera”. Adentro, las comunidades indígenas

²³ Martínez-Alier, “Territorios”, 2008, p. 12.

²⁴ Citado por Guimarães, “Tierra”, 2003, p. 52.

construyen otra territorialidad como proceso de refundación del territorio. La Selva es por tanto el espacio de confrontación de territorialidades contradictorias.

b. Políticas neoliberales: pobreza, desruralización y desterritorialización social

Otra tendencia que podríamos recuperar en el proceso de globalización es la *polarización creciente entre países y regiones ricas y pobres*. El Banco Mundial reconoce como países pobres a aquellos que tienen un ingreso medio por habitante de menos de un dólar al día. Estos países representan en la actualidad a más de la mitad de la población del mundo, con siete por ciento del producto mundial, mientras que el ocho por ciento de la población mundial, concentra casi el 70 por ciento del producto del mundo. Esta tendencia resulta de los mecanismos neocoloniales de explotación internacional: saqueo de recursos naturales y degradación medioambiental; fijación de términos desiguales de intercambio y adopción de medidas proteccionistas; operaciones militares y de bloqueo comercial.

La globalización derrumba estados y empresas, borra fronteras. Para modernizar o abrir nuevos mercados, el neoliberalismo ha destruido o reordenado naciones y regiones enteras. Bajo la lógica del libre mercado, se reconfiguran los escenarios a todos los niveles. El neoliberalismo ha destruido territorios (estados nacionales) borrando los fundamentos éticos, jurídicos, políticos, históricos y culturales de la soberanía nacional. Esta recomposición de los territorios obedece a las necesidades del capital financiero.

En esta globalización de la economía neoliberal, los pueblos indígenas y sus territorios viven una nueva escalada en el asedio a sus territorios y a los recursos naturales que albergan. De ello daba cuenta Ian Chambers, director de la Oficina para Centroamérica de la OIT, cuando señala en una entrevista realizada en 1997 al periódico La Jornada, que "no sorprenden los múltiples conflictos por el uso y destino de sus tierras alrededor de los intereses de gobiernos y empresas... La explotación de recursos naturales (petróleo y minería) y el turismo son las principales industrias que amenazan los territorios indígenas en América"²⁵.

El neoliberalismo se vive definitivamente como una intensificación de las interrelaciones, principalmente en el plano económico. De esta manera, los movimientos en el mercado de futuros de la Bolsa de Nueva York inciden implacablemente en la economía campesina de las

²⁵ La Jornada, 28 de mayo de 1997.

comunidades indígenas de la Selva de Chiapas; o aún más, una sequía de Minas Gerais (Brasil) puede significar la alza de precios de café pergamino en el mercado local de Ocosingo. Se trata evidentemente de una desterritorialización de las economías, y si la soberanía de las naciones tiene una relativa base en la autodeterminación económica de las naciones, tendríamos que esta desterritorialización es simultáneamente una desnacionalización y deslocalización (Long, 1989).

Las instituciones multilaterales de desarrollo (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, bancos de desarrollo regional), a través de políticas de "ajuste estructural" y con un alto costo social –particularmente en trabajadores y campesinos–, han impuesto fuertes límites a los gobiernos nacionales para promover una estrategia de desarrollo sostenible acorde a las necesidades de la población en las diferentes regiones y localidades.

En relación a lo anterior, merecen una referencia particular a los acontecimiento del 11 de septiembre de 2001, pues dan paso a una nueva realidad geopolítica y de seguridad, que representa un retroceso en las relaciones internacionales, al supeditar los desafíos sociales, ambientales e institucionales del desarrollo sustentable, a consideraciones exclusivamente geopolíticas, igual que ocurre con los intereses del bienestar material y espiritual de los pueblos subordinados a los intereses del mercado. Así, criterios económicos y estratégicos de los países hegemónicos, pueden relegar a un segundo plano la agenda en materia de reducción de la pobreza y la desigualdad y de recuperación de la capacidad de soporte de los ecosistemas locales y planetarios en el contexto del cambio climático.

Las políticas neoliberales de la globalización no sólo empujan a la desterritorialización de las economías, sino que también conducen a la desterritorialización social, entendida ésta como pérdida de los sentidos y formas de control del territorio, como desarraigo de las culturas de sus lugares o *locus*, como desarticulación de las estructuras sociales y las formas organizativas tradicionales. Los fenómenos de atomización, descomposición, individualización competitiva, han hecho que el pueblo se precipite en la "multitud". El cuerpo social se ha ido privando progresivamente de la cohesión y del espíritu de socialización.

La desmovilización y desorganización de la sociedad es una realidad en ascenso, pero también el surgimiento de un nuevo tipo de movimientos sociales, a los que Immanuel Wallerstein ha llamado como antisistémicos, por la oposición y resistencia que presentan al capitalismo. Reconocer la crisis del capitalismo como civilización y desentrañar los viejos conceptos y las nuevas utopías es tarea de estos movimientos.

La desruralización como tendencia del proceso de globalización, es una realidad mundial que se vive dramáticamente en el escenario nacional: abandono y despoblamiento de amplias zonas en todo el país, pero también como pauperización de las comunidades rurales.

Las políticas estatales de privatización y de desregulación promovida por las minimizadas entidades públicas de bienestar, la referida supresión de subsidios, así como el traslado de presupuestos del gasto social al respaldo del sector financiero han incidido en forma determinante en este proceso de polarización entre ricos y pobres, y en el dramático deslizamiento masivo hacia niveles de infrasubsistencia en los que hoy se encuentra casi la mitad de los mexicanos.²⁶

El contexto actual de la crisis y pobreza en el México rural está marcada por esta globalización de la economía y la implantación de políticas macroeconómicas y sectoriales discriminatorias y de sesgo anti-campesino y anti-comunitario cuyas bases son: el principio de las ventajas comparativas, que presupone que resulta más barato comprar los alimentos básicos en el exterior que producirlos; las economías de escala, que descalifican a priori la capacidad productiva de los campesinos e ignoran los aspectos culturales y sociales de la agricultura; y la inversión privada como único motor de la economía, que implica el retiro del estado en área de interés público, como el apoyo a la producción, el acopio, comercialización y distribución de alimentos. El resultado directo de estas políticas impulsadas por el Banco Mundial son el progresivo empobrecimiento y desmembramiento de las comunidades rurales, la emigración en gran escala hacia el norte y las ciudades, la feminización de la pobreza y la devastación ambiental.

La crisis en el campo es el fracaso de la premisa fundamental de la política económica de gobierno, según la cual el incremento sostenido del PIB sería la única vía razonable para erradicar la pobreza en general, y particularmente la miseria. La realidad niega la validez de la estrategia gubernamental de eliminar los subsidios generalizados para concentrar los recursos liberados y destinarlos a la superación de las situaciones más agudas de carencias como apoyos directos al ingreso familiar. La realidad confirmó el fracaso de la actual política económica y de los programas compensatorios y de alivio la pobreza. Las políticas instrumentadas en las últimas décadas no han resuelto el problema de la desigualdad y la pobreza. La dispersión y desarticulación de los programas sociales, su deficiente diseño, el uso político que se les da para asegurar una "clientela" y la reproducción del esquema de transferencias como principal mecanismo para otorgar apoyos

²⁶ Martínez, Martha, "Revolución sin justicia", Enfoque, Reforma Número 814, 15 de noviembre del 2009. En julio de 2009, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) informó que en lo va de la presente administración el número de personas en situación de pobreza se incrementó en 6 millones. Pasó de 44 millones en 2006 a más de 50 millones en 2008. La última cifra disponible en 2008 aún no refleja los efectos de la crisis económica que se profundizó a lo largo del 2009, por lo que puede vislumbrarse que para el 2010 el número podría incrementarse. Sin embargo, la situación de pobreza es más grave de lo que

gubernamentales explican que el enorme gasto social se fracture y sean deficientes los resultados.²⁷

Programas cruciales de la política social durante los últimos cuatro sexenios de ajuste y liberalización económica²⁸, han recorrido por cauces separados, divergentes y subordinados a los objetivos de la política económica. Las deficiencias de los programas y la escasa corresponsabilidad entre la política económica y la social profundizan la desigualdad y la pobreza.

Hoy, el desastre social mexicano es innegable: el hambre y la enfermedad rondan en el campo que expulsa caudales de migrantes; los abismos urbanos se profundizan en la pobreza, marginalidad e informalidad, así como brotan incontenibles sus derivados de inseguridad y violencia.

Con la acelerada globalización del capital, los campesinos son transformados en trabajadores "proletanzados", y los sistemas tradicionales de ayuda mutua y trabajo voluntario para proyecto de la comunidad se debilitan y desaparecen con rapidez sin reemplazos adecuados. La autoridad de la comunidad tradicional está siendo erosionada y desplazada por nuevas formas de imposición autoritaria. La modernización como hegemonía de la razón instrumental, ha impuesto modelos que pretenden suprimir las tradiciones y prácticas culturales de las comunidades indígenas y campesinas, que se perfeccionaron y transmitieron a través de generaciones para proteger el ambiente y las especies, y asegurar la producción y reproducción de la vida comunitaria.

La Selva de Chiapas es una de las tantas regiones del país que viven este proceso histórico y sistemático de explotación y exclusión de la modernización capitalista. Estas regiones expresan dramáticamente la perversidad e inviabilidad de las políticas neoliberales, generadoras del más grande desequilibrio social y ambiental de todos los tiempos, de contrastantes diferencias entre la acumulación de la abundancia y la acumulación de la pobreza²⁹. Ellas nos revelan los límites críticos alcanzados por el actual modelo urbano-industrial de desarrollo capitalista, y el fracaso de las políticas neoliberales implantadas desde los años ochenta en nuestro país.

²⁷ En el Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentran etiquetadas 175 estrategias federales encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población; de ellas, Hacienda clasifica al menos 90 como "Principales Programas para la Superación de la Pobreza". La administración calderonista ha creado 18 nuevas estrategias dirigidas de manera específica a la población más vulnerable.

²⁸ La referencia es a los programas más emblemáticos de las últimas tres administraciones y la actual: Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL); Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA); Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; Programa Vivir Mejor.

²⁹ Los ejemplos de esta acumulación de la riqueza y de la pobreza son extremos para el caso de México. La revista Forbes publicó este año la lista de los 538 multimillonarios del mundo, de los cuales 13 son mexicanos. La fortuna de los cinco primeros (Slím, Azcárraga, Salinas Pliego, Zambrano y Garza Laguerre) suma 34.1 mil millones de dólares.

Ante este histórico fracaso y caducidad del proyecto neoliberal y de sus modelos de crecimiento macroeconómico, diversos sectores de la sociedad han descubierto que el crecimiento de la producción o aún de la riqueza nacional no garantiza la mejora de los niveles y la calidad de vida, y de que se requiere de cambios en el actual orden social y de recuperar espacios políticos a través de una nueva relación entre la sociedad civil y el Estado.

Así, en estas regiones marginales del país, excluidas de los programas de desarrollo y donde la modernidad neoliberal no pudo imponer y extender sus valores y prácticas, emergen los pueblos indígenas, campesinos, pescadores y artesanales, como nuevos sujetos sociales capaces de construir modelos y propuestas novedosas de autonomía y desarrollo autogestivo. Estos pueblos comprenden alrededor de 29 mil comunidades rurales en todo el país, emergiendo desde sus microcosmos sociales como sujetos históricos que están construyendo nuevas prácticas sociales fundadas en la reciprocidad, en su implicada equidad, en la solidaridad colectiva, y al mismo tiempo en la libertad de la opción individual y en la democracia de las decisiones colectivamente consensuadas contra toda imposición externa.

c. Chiapas en el contexto de la crisis sistémica

México inicia el año 2008 con la puesta en vigor de la última etapa del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que elimina todos los aranceles y cuotas en las importaciones de maíz, trigo, frijol, sorgo y leche. Pese a la importante ola de movilizaciones campesinas y protesta social, el gobierno federal cerró toda posibilidad de renegociar apartados en dicho capítulo, con lo que millones de campesinos mexicanos enfrentarán condiciones asimétricas en el intercambio.

Las consecuencias del TLCAN y en general de la liberalización del comercio, así como la pérdida de las responsabilidades sociales del Estado frente al campo mexicano y otros sectores de la economía nacional son evidentes: la pérdida de la soberanía alimentaria; la mortandad en la pequeña y mediana industria, que alimentan el mercado interno y genera empleo; el desmantelamiento generalizado de la base productiva y de la agricultura campesina, que sustenta a casi un cuarto de la población, y en particular con los productores de granos básicos; el desplazamiento anual de casi medio millón de mexicanos que migran hacia los EU y Canadá.³⁰

³⁰ Silvia Garduño, El "boom" migratorio, Reforma, noviembre 2009. Retomando datos del CONAPO, la autora señala que antes de 1986 había una pérdida neta anual de 120 mil mexicanos migrantes en los Estados Unidos (EU). En 1995 fue de 350 mil. En 2000, se registró la mayor pérdida de mexicanos en la historia —alrededor de 580 mil— debido a una situación de pleno empleo en los EU. Ante el aumento

Ante la profundización y extensión de la pobreza en el campo mexicano, las familias campesinas e indígenas reorganizan su estrategia de subsistencia mediante la emigración y la multiactividad. En las regiones centro y sur del país se intensifican los flujos migratorios internos y hacia los vecinos países del norte. Miles de jóvenes mexicanos se emplean como jornaleros agrícolas y en actividades de construcción y de servicios, en condiciones de violación a los derechos humanos y laborales. Sin embargo, cada vez son más las mujeres y los niños que inician el éxodo con la esperanza de reintegrarse como familias y de resolver sus necesidades básicas. La realidad de empobrecimiento y expulsión de la población rural se traduce en la “feminización de la pobreza”. Las mujeres que permanecen en las localidades de origen triplican su jornada laboral y reproductiva, asumiendo las tareas productivas dejadas por los varones en la parcela y el sitio familiar (“feminización de la agricultura”), además de las responsabilidades en la gestión social y política comunitaria. Cuando las remesas dejan de fluir con regularidad, las mujeres tienen que realizar actividades extra o emplearse generalmente en trabajos mal remunerados dentro de la economía informal, con jornadas laborales por encima del promedio y en la mayoría de los casos, al margen de los derechos laborales. A lo anterior hay que agregar que las migraciones implican la desintegración del núcleo familiar y conllevan efectos emocionales en las niñas, niños y mujeres.

Por tanto, las cambiantes estrategias de reproducción familiar y social implican intensos procesos reorganizativos en la familia y las comunidades, que también pueden apreciarse en las nuevas formas y dinámicas de reapropiación y gestión de los territorios por parte de los pueblos indígenas; y desde luego, en el surgimiento y multiplicación de conflictos sociales y agrarios vinculados al acceso, aprovechamiento y control de los recursos naturales en dichos territorios.

No puede perderse de vista esta realidad de cambios en la vida y la organización social y económica de las comunidades indígenas, que se expresan tanto en las formas de manejo de la naturaleza, como en la conflictividad social que se multiplica y se profundiza en sus territorios.

Estos cambios se profundizan en el escenario de la crisis económica y financiera que se manifestó críticamente en octubre de 2008. Aunque aún no son claramente visibles sus efectos en la vida y en la estrategia de sobrevivencia de las comunidades indígenas, pueden preverse algunos de ellos: la disminución de las remesas y la pérdida y precarización de fuentes de empleo en aquellos sectores económicos en los que se insertan. Referencias directas de familiares de migrantes confirman una disminución de las remesas económicas por la situación de desempleo que

de las medidas restrictivas y de control de los flujos, pero también, por los efectos del derrumbe del sistema financiero internacional en octubre de 2008, la cifra promedio anual de migrantes en los últimos cinco años es de 470 mil.

padecen quienes permanecen en EU. En cuanto a las migraciones internas, también puede observarse una caída en el flujo de migrantes hacia los desarrollos turísticos que se extienden a lo largo de la llamada Riviera Maya, principalmente en las ciudades de Playas del Carmen y Cancún.

Hoy por hoy, las migraciones son un componente fundamental en la economía de las familias y comunidades que habitan Las Cañadas y Montes Azules de la Selva Lacandona. Un estudio reciente realizado por el Consejo Estatal de Población (COESPO) sobre la selva Lacandona -en 16 micro regiones con 80 por ciento de población indígena- encontró que la tasa de emigración (2003-2005) para el grupo de edad de 15 a 39 años se situaba en 9.4 por ciento; el grupo de edad de 15 a 19 años presentaba una tasa de 10.7 por ciento. Así también, 58 por ciento de los que migraron por motivos laborales tenían como destino otro estado de la República, mientras el 42 por ciento restante, a los EU.

Profundización de la desigualdad, la pobreza y la crisis alimentaria en las comunidades indígenas

Chiapas ocupa el segundo lugar de marginación en la República Mexicana y más de la mitad de los municipios tienen "muy alto" y "alto" grado de marginación, 53 y 40 por ciento respectivamente. Según datos presentados en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, la entidad ocupa el quinto lugar en desigualdad social en América Latina y de los primeros a nivel mundial. Esta situación se ve agravada por la desigual distribución de oportunidades, recursos y poder entre los grupos, clases sociales, etnias, géneros y personas en la sociedad, y como se señaló anteriormente, por los impactos de la crisis económica y financiera internacional y nacional.

Esta condición de pobreza y marginación se expresa en analfabetismo, bajo rendimiento escolar, desnutrición, enfermedades asociadas a la miseria, las cuales ya no se presentan en otras entidades del país, viviendas construidas con materiales frágiles o de desecho, insuficiencia y precariedad en los servicios de salud, educación, comunicación e infraestructura básica, mayor movilidad del campo a las ciudades y mayor intensidad en los flujos de emigración.

Los indicadores de desnutrición severa que padecen principalmente las mujeres, las niñas y los niños en la entidad son realmente alarmantes. Según el Censo 2000, Chiapas ocupa el tercer lugar de desnutrición en el conjunto nacional. Más precisos son los datos del IV Censo Nacional de Talla 2004, señalando que el 29 por ciento de los niños menores de cinco años en el estado, padece

algún grado de desnutrición (175 mil 70 niños y niñas). De estos, 64 mil 716 presentan alto riesgo nutricional con repercusiones negativas en la salud de mujeres, niñas y niños.

Los niveles de mortalidad (en general) son los más altos del país, las enfermedades infecciosas ocupan 8 de las 10 causas principales de enfermedad; las respiratorias representan un 59 por ciento, seguidas de las intestinales (causadas por la falta de agua potable y drenaje) que representan un 31 por ciento. En mortalidad infantil ocupa el primer lugar, debido a enfermedades diarreicas principalmente; la población indígena y campesina no cumplen con las condiciones mínimas de una vivienda adecuada: 36.2 por ciento no disponen de agua entubada, 35.2 por ciento no tienen energía eléctrica, 71 por ciento mantienen piso de tierra, 85.7 por ciento cocinan con leña o carbón. En Chiapas, el 80 por ciento de la población carece de seguridad social, pero en las comunidades indígenas y campesinas esta cifra se ubica por arriba del 95 por ciento.

Es evidente el rezago educativo de la población indígena de Chiapas. Mientras el promedio de escolaridad de la población total de 15 años y más es actualmente de 6.1 años, en la población indígena es de 3.9 años; la proporción de analfabetas es de 21.33 por ciento, en la población indígena es de 48.4 por ciento.

La pérdida de la soberanía alimentaria en las comunidades de la Selva tiene como trasfondo el debilitamiento de su estructura productiva ante la ausencia de políticas públicas que fomenten la producción y regulen el mercado de productos. La caída en los precios de los excedentes agrícolas y los productos que las comunidades dirigen tradicionalmente a los mercados regionales, no sólo desincentiva la producción, sino que explica la disminución de los pequeños ingresos económicos empleados por las familias para responder a las necesidades básicas en salud, educación y alimentación.

Además de los bajos precios de los productos en el mercado regional y ante la débil organización campesina para generar estrategias de comercialización, los intermediarios (coyotes) ejercen un control importante en la fijación de los precios y terminan apropiándose del excedente campesino.

Polarización y conflictividad política y socio-ambiental

En Chiapas, y particularmente en Las Cañadas de Ocosingo y Montes Azules de la Selva Lacandona, persiste la dinámica de conflicto entre las organizaciones sociales y de tensión con las instituciones del gobierno federal y estatal; estos últimos manifiestan una actitud prepotente y poca

capacidad de diálogo y voluntad política para avanzar en la resolución de dichos conflictos y de las problemáticas que enfrentan las comunidades.

En los últimos dos años emergen situaciones que son expresión de la conflictividad con las instituciones del Estado, pero también, de las contradicciones existentes entre las organizaciones sociales, en muchas ocasiones avivadas por la acción gubernamental.

En la Selva, se vive la agudización del conflicto socio-ambiental, con la presión ejercida por el gobierno federal sobre las comunidades sin títulos agrarios asentadas en la Reserva de la Biosfera Montes Azules (REBIMA) para ser reubicadas o indemnizadas. El 23 de mayo de 2008 se registró la entrada violenta de efectivos del ejército al poblado Laguna El Suspiro, llamando a comparecer ante la Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Federación localizada en Ocosingo. El 15 de agosto se realiza una nueva acción de presión y hostigamiento hacia los pobladores de la Ranchería Corozal, comunidad integrante de la ARIC UU-ID. Representantes de la CONANP, de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y de la Secretaría de Gobierno del Estado, acompañados por 50 elementos del ejército federal y de la policía judicial del estado, aterrizaron en el poblado para plantear que no habrá regularización de la tenencia de la tierra y que sólo podrán optar por la reubicación o la indemnización.

Estas señales de endurecimiento gubernamental en los últimos dos años, han generado preocupación y colocan en una situación de alta vulnerabilidad a todos los poblados localizados al interior del perímetro de la REBIMA. La decisión del gobierno de cerrar la vía de la regularización confirma su intención de desocupar este territorio para dejarlo abierto a la presencia de poderes fácticos con intereses diversos.

Se evidencia que la política ambiental de la administración calderonista, bajo el discurso de la protección de la flora y la fauna, contradice el respeto y la realización de los derechos humanos de los pueblos indígenas para disfrutar y hacer un aprovechamiento sustentable de sus territorios. Paradójicamente, puede observarse un aumento importante en las actividades de explotación forestal de las subregiones que circundan la REBIMA.

Otra realidad, que no está desligada a los acontecimientos y problemáticas sociales, políticas y ambientales, es que el país y el estado está viviendo un deterioro institucional y estructural para combatir la delincuencia, y para revertir el "alto grado de impunidad" y "control territorial" que ejercen grupos ligados al narcotráfico, situación reconocida por el gobierno federal en el mes de agosto de 2008 al presentar el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia, que

mediante 75 puntos pretende depurar y fortalecer las instituciones policiales y de procuración de justicia.

El narcotráfico en Chiapas ha consolidado su presencia, de ser puente de la droga que viene de Centro y Sudamérica, ha pasado a ser también un lugar para el cultivo de amapola y marihuana. La presencia y presión de estos poderes fácticos sobre el territorio de la Selva, hace más vulnerables a las familias y comunidades que ya no sólo tienen que enfrentarse a las políticas de desalojo del gobierno federal.

En respuesta a la decisión gubernamental de "vaciamiento" de la REBIMA, las organizaciones indígenas y campesinas de la Selva llevaron a cabo un conjunto de encuentros orientados a fortalecer la defensa de la tierra y el territorio (Amador Hernández en enero del 2007 y Betania en febrero del 2008). Las comunidades amenazadas, a pesar de romper con la mesa de negociación con el gobierno federal, también intensificaron su propia estrategia de defensa del territorio.

La crisis sistémica tiene dimensiones globales, pero también las organizaciones indígenas en la Selva Lacandona experimentan contradicciones y reconocen desafíos importantes en relación a sus objetivos y estrategias de lucha. Redefinir su relación con las instituciones del Estado y los partidos políticos, fortalecer el tejido social, el control territorial, la soberanía alimentaria y la economía familiar y comunitaria, requiere de cambios y ajustes en las prioridades y en la dinámica de trabajo de las organizaciones que apuestan a la construcción de un proyecto político de sustentabilidad.

2. Construcción histórica de la región: el largo camino de la lucha por la tierra

La comprensión y análisis de las luchas de las comunidades indígenas en Las Cañadas y los Montes Azules de la Selva Lacandona implican una mirada histórica del complejo proceso de conformación de la región. El propósito de este apartado es contribuir a la ubicación socio-histórica de la Selva.

La Selva Lacandona, una de las nueve regiones administrativas que conforman el estado de Chiapas, comprende una superficie calculada entre aproximadamente 9 000 y 18 000 kilómetros

cuadrados, dependiendo del criterio empleado para su delimitación³¹. Valles amplios y estrechos, encajonados por serranías que descienden desde Los Altos y se desvanecen hacia el sur y el oriente en la frontera que divide México de Guatemala, son el espacio geográfico y sociocultural que hoy, igual que hace cinco siglos, disputan los diversos grupos humanos que lo habitan y que modelan colidianamente su paisaje en medio de una historia vieja y reciente de conflictos y luchas.

Para acercarnos a su conocimiento y a la comprensión de los complejos procesos socioculturales ocurridos en este espacio geográfico y socio-histórico, retomaremos su historia y la periodizaremos a partir del siglo XVI con base a los principales grupos que lo han ocupado y disputado, y que con sus propias especificidades, puede coincidir con la historia mayor de toda la Selva: las comunidades lacandonas y los "pueblos de paz" en la época colonial, los ganaderos y madereros en los siglos XIX y XX; y los colonos indígenas a partir de la segunda mitad del siglo pasado³². En esta última fase está inserta la historia inmediata a la insurrección zapatista de 1994 hasta nuestros días, como punto de llegada, pero también de salida, como fuerza centrífuga y origen de un nuevo tiempo inscrito en una historia más amplia, la de los pueblos indígenas en su disputa por la historia. Esta historia inmediata, violenta y fecunda a la vez, ha dado un rostro propio a todo El Lacandón.

El gran valle de Ocosingo, propiedad de los encomenderos españoles de la Alcaldía Mayor de Ciudad Real hasta mediados del siglo XVIII, se convirtió en grandes haciendas ganaderas y azucareras de los frailes dominicos, que pasaron de protectores de los indios a terratenientes. Estas haciendas poseían estancias ganaderas, ingenios y trapiches. La gente llamaba a estas grandes posesiones, en general y a cada una de ellas, *La Frailesca*. En el México liberal y con la Ley de Desamortización de Manos Muertas, los antiguos siervos de las haciendas dominicas se convirtieron en peones acasillados, propiedad del patrón; la familia oligárquica chiapaneca es ahora la nueva clase terrateniente propietaria del valle y de sus indios.

En la década de los años 40 y en los márgenes del gran valle, indígenas provenientes de los municipios contiguos en la región de Los Altos, formaron las primeras colonias agrícolas. Las posesiones se efectuaron sobre terrenos nacionales o bien sobre tierras del finquero, demostrando ante las autoridades competentes la existencia de "demasías". Sin embargo, las tierras negras y profundas, el *ik'al lum* de los valles de Ocosingo y los llanos de Las Margaritas, siguieron siendo una "tierra prohibida" para los indios; hasta la década de los años 90, éstas quedaron en posesión

³¹ Juan Pedro Viqueira profundiza en la complejidad fisiográfica y humana que ha impedido establecer una regionalización del estado que logre un consenso mínimo. Retoma las regionalizaciones oficiales que se manejan para fines estadísticos y de planeación económica, y las propuestas por diversos investigadores académicos bajo criterios biogeográficos y sociohistóricos.

³² Este criterio ha sido propuesto y desarrollado ampliamente por el historiador Jan de Vos. Cf. *La paz de Dios y del Rey, y Oro Verde*.

de los kaxlanes, los ladinos de Ocosingo, Altamirano, Comitán y San Cristóbal, protegidas por certificados de inafectabilidad agraria³³.

Sólo había dos opciones, permanecer en la finca bajo el sistema de explotación patronal, o iniciar el éxodo hacia el *Desierto de la Soledad*. Así, en varias etapas y modalidades, las familias indígenas intensificaron el proceso de colonización de la selva: indígenas provenientes de las fincas en los valles de Ocosingo “en busca de su liberación y de la tierra prometida”, o de comunidades de Los Altos, donde la saturación-minifundización del territorio y la escasez estructural de la tierra, ponía en riesgo la reproducción de la unidad familiar campesina como unidad de producción-consumo, y de la comunidad rural como “entidad local con recursos y formas dadas de organización económicas y políticas y rasgos culturales propios”³⁴.

En 1994, el movimiento indígena, zapatista e independiente, rompió con la tradición interiorizada durante cinco siglos, tanto “por los de adentro” como por “los de afuera”, en relación a la posesión y propiedad privada de las tierras en los valles de Ocosingo, e inició un dramático proceso de recuperación de tierras y reapropiación del territorio, del que se dice, “fue originalmente de nuestro abuelos”. Las comunidades indígenas reclaman y demandan las tierras arrebatadas siglos atrás, a través de un largo proceso de expoliación. Reivindican el derecho a la forma comunal de tenencia de la tierra, a gozar del territorio como el espacio donde se construye la identidad colectiva, la cohesión social y la autonomía; donde se conservan las formas de trabajo gratuito y colectivo en beneficio de toda la comunidad, y se asegura la autosubsistencia y continuidad histórica.

a. Recuento de agravios en la perspectiva histórica de largo plazo

Abordar la experiencia de lucha de las comunidades indígenas en la Selva en una perspectiva de largo plazo es un requerimiento teórico-metodológico para su comprensión real y profunda, para una valoración real de su incidencia y alcances como expresión concreta del proyecto histórico de los pueblos indígenas en México y Chiapas.

Bajo este enfoque histórico, es posible reconocer las luchas de resistencias por los derechos territoriales y culturales de las comunidades, como parte de una larga historia de resistencia y

³³ Miguel de la Madrid y Absalón Castellanos promovieron una política de protección a la propiedad privada, a través de los llamados certificados de inafectabilidad ganadera y agrícola. De los 2 932 certificados de inafectabilidad agrícola otorgados en Chiapas, 257 ampararon a propietarios de Ocosingo; de los 4 714 de inafectabilidad ganadera, 308 cumplieron con el mismo propósito. Muchos de los grandes propietarios recibieron ambos certificados con los pudieron legalmente proteger latifundios “simulados”.

³⁴ Sevilla Guzmán y González de Molina. *Ecología, campesinado e historia*, Ed. De la Piqueta, pág. 69-86.

rebelión de los pueblos indígenas, que inició hace más de 500 años con la conquista española. Desde entonces, los pueblos indígenas viven un proceso de colonialismo, que a lo largo de estos siglos ha mudado de actores, pero que ha mantenido sus mismos objetivos bajo diversas formas y mecanismos que se refuncionalizan o mutan según los imperativos del escenario nacional y mundial. En esencia, el proyecto de conquista y sus propósitos permanecen vigentes hasta el inicio de este nuevo siglo y milenio.

Los encomenderos peninsulares del siglo XVI y los frailes hacendados del XVII, bajo la protección de bendición "de Dios y del Rey", se convirtieron —con la venia del liberalismo republicano— en los nuevos hacendados del siglo XIX. Estos finqueros constituyeron la familia oligarca chiapaneca que aún disputa espacios y mantiene presencia en la estructura de poder, y que no fue afectada significativamente por la revolución de 1910, sino hasta el levantamiento indígena de 1994.

A lo largo del siglo XX, la revolución institucionalizada supo mantener las estructuras de dominación en una alianza estratégica entre estos señores semif feudales y los burócratas de los aparatos gubernamentales. Hoy, después de cinco siglos, persisten en Chiapas y en la región de la Selva, formas de explotación y *colonialismo interno*, a las que se suman las impulsadas por los gobiernos tecnócratas en su aventura neoliberal. Nuevos agentes —económicos principalmente— impulsan el proyecto de conquista que la Corona española impuso a los pueblos originales del continente americano y de México.

Todos ellos, encomenderos, frailes —con las excepciones que es justo reconocer—, finqueros, burócratas y empresarios, con sus propias peculiaridades, han sido los operadores del proyecto de conquista iniciado en el siglo XVI.

Este proyecto, inaugurado en 1492 o 1523 según se quiera considerar, ha significado para los pueblos indígenas, una historia de opresión y exclusión bajo estructuras de dominación que persisten hasta nuestros días. Se trata, por lo tanto, de un proceso de colonialismo permanente, inacabado, que en los últimos sexenios de neoliberalismo se ha radicalizado en una nueva ofensiva contra los pueblos indígenas, sus territorios y su proyecto histórico. Hoy, el gobierno de empresarios que administra el país bajo la lógica única del libre mercado y la acumulación individual, representa esta nueva fase del proyecto de conquista. Y aunque sus formas y mecanismos de operar se disfrazan bajo el discurso de la tolerancia y el reconocimiento a su autonomía, sus fines son los mismos, imponerles un sistema de vida al que sólo se puede acceder dejando de ser lo que se es por conciencia propia, y convertirse en ciudadanos y connacionales, con los derechos dados por la condición de la propiedad privada. Nuevas formas de asimilación y

de integración basadas en la autonegación de la propia existencia como pueblos. De aquí la demanda y la lucha central de los pueblos indígenas por el derecho a la diferencia del ser propio (derecho a la identidad como pueblos indígenas).

El proyecto de conquista que hoy promueve el gobierno calderonista, ni siquiera ha mostrado un mínimo interés para reconocer la *autonomía como concesión*, que es muy diferente a la *autonomía como derecho*. Así, la autonomía es entendida como forma moderna de segregación nacional; apartar y condenar a los pueblos indígenas al aislamiento y la autoextinción, sin la intención mínima de dejarse interpelar y mucho menos dejarse transformar como estado-nación. En estas nuevas versiones de las reducciones jesuíticas de la América colonial, que están dispuestos a aceptar los gobiernos neoliberales, las comunidades indígenas terminarán aceptando el dogma del mercado y su ingreso a la sociedad uniformizada les premiará con la igualdad de la filosofía liberal: dejar de ser indios para ser ciudadanos plenamente integrados a la nación.

La respuesta indígena ha sido la resistencia expresada en su larga historia de rebeliones, en su afán de dar vida y continuidad a su proyecto histórico, y de garantizar su misma existencia como pueblos, pues como ya lo hemos apuntado, el proyecto de conquista está orientado a su paulatina eliminación y exclusión de la modernidad capitalista, a la que han resultado “carga” y “estorbo”. Las guerras y epidemias como formas de exterminio y eliminación, son ahora las políticas neoindigenistas que los llevarán a su autonegación como pueblos.

Queremos ahora, en una perspectiva histórica de largo plazo, recuperar brevemente cuál ha sido este entramado de relaciones que ha dado a los Montes Azules una configuración sociocultural y territorial particular. Es decir, nos acercamos a esta región, reconociendo sus procesos históricos y su organización y articulación en un sistema de relaciones sociales. Se trata de un espacio que articula a sociedades comunitarias, y donde es posible visualizar una historia compartida de colonización y liberación, formas de vida común, conflictos intra e intercomunitarios y los establecidos con otros actores externos que disputan el control y manejo de su territorio.

b. Colonialismo español: una región de frontera

Al momento de la conquista española, una de las primeras tareas fue la fundación y reestructuración de los llamados “pueblos de indios”, en la que fue fundamental la acción de los frailes de la Orden Dominicana. Al principio, la explotación de los indios se organizó bajo el sistema

de repartimientos y encomiendas, que concedía tierras a los conquistadores, acompañada de un cierto número de indios que las trabajaban en condiciones de esclavitud.

Una nueva encomienda surgió con las Leyes Nuevas promulgadas en 1542, y que pretendían mejorar la situación de los indios. Los indios quedaban fuera del poder directo de los colonizadores, que sólo tenían derecho a un aparte de los tributos que los indios de su encomienda tenían que pagar al Rey. Bajo esta nueva forma de encomienda, los indios fueron concentrados por la fuerza en pueblos nuevos o reducciones de donde no se les permitía salir; los frailes garantizarían una "explotación más racional" y su conquista espiritual. A pesar de su limitación, estas leyes en poco se cumplieron y los abusos y labores forzadas en las haciendas – prohibidas por dichas leyes–, aunadas a las epidemias, diezmaron a la población india (Maurer, 1983)³⁵.

A partir de 1545 con la formación y organización de los pueblos coloniales o "pueblos de paz" en los márgenes de El Lacandón, los españoles lograron la concentración y explotación de los indios salidos de la selva, mediante un pesado sistema de tributos o repartimientos de material. Estos indios eran hablantes de la lengua cholti de la familia cholana. Fray Pedro Lorenzo de La Nada se distinguió en la formación de Bachajón, Chilón, Sibacá, Ocosingo y Palenque, en la llamada provincia de Zendaes.

Selva adentro resistían pocos grupos de indios que se negaban a reducirse en los pueblos coloniales: Pochutla, Topiltepeque, Acalá y Lacam-Tun. Localizado a las orillas y en los islotes de la Laguna Miramar, Lacam-Tun era el más notable por su belicosidad y resistencia. De ahí que se haya convertido en el referente toponímico de El Lacandón.

En su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Bernal Díaz del Castillo hace una primera referencia a los indios de Lacam-Tun y a su modo belicoso. Posteriormente, el obispo de Ciudad Real de Chiapas (1553) y los padres dominicos de Cobán en Guatemala (1556), confirman su prolongado estado de insumisión y se refieren a ellos como una población numéricamente reducida, que a finales del siglo XVII se organizaba en unas 140 casas distribuidas en sólo tres poblados. A partir de 1559, el gobierno colonial organizó varias campañas que destruyeron los asentamientos de Lacam Tum, forzándolos a desplazarse en 1586 hacia el Río Lacantún en las cercanías de la desembocadura del Río Ixcán, donde formaron Sac-Bahlán. La etapa final de resistencia empezó en 1694 con la llegada del franciscano Antonio Margil de Jesús y se consumó

³⁵ Maurer, "Tzeltales", 1983, pp. 53-66.

un año después con la rendición del poblado y la formación de la misión religiosa de Nuestra Señora de los Dolores. Las epidemias fueron diezmando a los indios hasta que en 1714 se ordenó el retiro de la misión y el desplazamiento de los sobrevivientes al pueblo guatemalteco de Santa Catarina Retalhulen. Un informe fechado en 1769 daba cuenta de los últimos tres lacandones.

Indios rebeldes provenientes de El Petén y Campeche, hablantes del maya yucateco, ocuparon a partir del siglo XVII la porción norte de El Lacandón, y el sur en el siglo XVIII. Estos inmigrantes, fueron nombrados a finales del siglo XVIII por los criollos chiapanecos como nuevos lacandones, pero en referencia a su modo de vida seminómada en núcleos familiares que reciben el nombre de "caribales" también son llamados "caribes"³⁶.

Los indios de Topiltepeque y Pochutla, dos de las cuatro tribus rebeldes en El Lacandón, fueron reducidos después de la campaña militar de 1559 y reinstalados en el pueblo de Ocosingo, que fue organizado en diversos barrios que constituían parcialidades independientes, regidos por sus propios caciques y que seguían teniendo sus milpas en mesetas cercanas. Los "pueblos de paz", más accesibles y mejor controlados, habían logrado la reducción de los indios dispersos en El Lacandón.

Los frailes dominicos aprobaron y bendijeron la conquista bajo el nombre de "pacificación". Participaron en la deportación de las poblaciones que ocupaban los ríos y las riberas codiciadas, a poblaciones más céntricas y mejor controladas en la frontera de El Lacandón, para abrir la selva a la invasión comercial y agropecuaria. Desde entonces, y hasta su expulsión hacia 1860 por el gobierno de Juárez, los dominicos controlaron el fértil valle de Ocosingo por medio de las haciendas. Terminada la "pacificación" de la selva en los siglos XVI y XVII, los tseltales y choles sobrevivientes a la conquista quedaron reubicados en los "pueblos de paz"; algunos de estos pueblos cristianos se desintegraron pronto y sus habitantes se perdieron de nuevo en el silencio de la selva. Sin embargo, las frecuentes rebeliones indígenas en Los Altos y la frontera de El Lacandón, demostraron la fragilidad y levedad de "la paz de Dios y del Rey" en esta región a la que muy pronto los españoles prestaron mucho mayor atención que a cualquier otra en el territorio chiapaneco, denominándola como tierra de insumisos.

La Rebelión de 1712 en Cancuc y otros veintiocho poblados tseltales y algunos tsotsiles, tuvo especial importancia en los pueblos de esta región, anunciando a los indios a través de la voz de una muchachita: "Que ya no había tributo, ni rey, ni presidente ni obispo; que ella los tomaba a

³⁶ De Vos, "Lacandón", 1995, pp. 331-361.

cargo para defenderlos". El ataque a los pueblos coloniales de Chilón y Ocosingo, donde se habían refugiado pobladores españoles, expresan la situación límite de explotación alcanzada durante la colonia, por el nuevo sistema tributario y los repetidos abusos de los corregidores o funcionarios regionales de la Jurisdicción de Ciudad Real. El propósito final de esta sublevación era terminar con la dominación española y restablecer el control indio sobre los ritos y el culto religioso. La sublevación de Cancuc fue reprimida después de algunos meses, y el 21 de agosto se da la rendición de Cancuc.

En este contexto de luchas y rebeliones, los pueblos de indios asentados en esta región, lograron el otorgamiento de *títulos primordiales* a mediados del siglo XVIII. Así, fueron concedidos dichos títulos para la constitución de fondos comunales en Guaquitepec, Sibacá, Tenango, Bachajón y Cancuc. Los derechos y privilegios de los conquistadores no se volvieron a restaurar plenamente después de la rebelión india en Cancuc.

En los años posteriores, los hacendados del clero regular se fueron apropiando progresivamente de la mayoría de las tierras reconocidas a los pueblos a través de los *títulos primordiales*. Para 1775, nueve haciendas de dominicos eran dueñas del valle de Ocosingo. Los tributos, los excesos de las autoridades y la recreación de la religión india fueron irrigando este territorio donde los indios siempre vuelven a tejer esperanzas.

c. Colonialismo republicano: de encomenderos a hacendados

Esta fase comienza en el momento en que nace el estado de Chiapas. En 1822 la provincia colonia de Las Chiapas se independizó definitivamente de España, reorganizándose su territorio en nuevos departamentos. El Lacandón y los valles de Ocosingo quedaron bajo la jurisdicción del departamento de Chilón hasta 1910. Los protagonistas de esta época son burócratas civiles y religiosos y grandes terratenientes que se consideraron herederos naturales del poder y de los privilegios que en su momento la Iglesia colonial y la Corona española habían detentado. En consecuencia, promovieron un gobierno de continuidad después de 1821: un régimen centralizado y paternalista que no solamente mantuviera el *statu quo*, sino que también dejara en sus manos su perpetuación.

Durante la década de 1840 se recrudeció la explotación de los indios, sin embargo son pocas y moderadas sus protestas durante aquel periodo: ocasionalmente se rehusaron a pagar impuestos e impugnaron la delimitación de propiedades. El poder eclesiástico contuvo estas protestas, pues

los indios continuaron acatando las leyes y procedimientos impuestos durante la colonia y continuados durante este nuevo periodo. Durante la Guerra de Reforma, en 1848 cundió el pánico por la región ante los rumores de que indios tseltales de varios municipios se reunían secretamente, quizás para preparar en Chiapas una guerra semejante a la de Yucatán³⁷.

Toda la segunda mitad del siglo XIX se vivió bajo el influjo de las luchas entre los conservadores y los liberales chiapanecos. La Guerra de Reforma en el estado comenzó con la adhesión, en julio de 1856 de un tal Juan Ortega a los pronunciamientos antirreformistas hechos en el centro del país pocos meses antes, y con el surgimiento de una guerrilla opuesta a las autoridades liberales y constitucionales del estado. Diversos enfrentamientos se registraron en estos territorios indios, y al parecer, los indios apoyaron a ambos bandos respondiendo a intereses particulares, y aunque cabe decir que no tenían mucho interés en favorecer a ninguno de los dos, la guerra los pudo beneficiar pues de 1856 a 1861 no se recaudaron impuestos per cápita y el comercio se estancó, con lo cual se evitaron de recorrer grandes distancias cargando sus mercancías.

Con la derrota y expulsión de Ortega a principios de 1864, los liberales se tornaron por fin en los amos absolutos de Chiapas e iniciaron una campaña sistemática para mermar la influencia que la Iglesia y los conservadores tenían sobre los indios. Otro de sus objetivos fue la aplicación local de las leyes de Reforma, de las cuales, la de Desamortización de Manos Muertas (1856) resultó perniciosa para los indios, pues suprimió las "propiedades comunales", y permitió únicamente la propiedad privada, favoreciendo su venta a los ladinos a precios irrisorios, y con ello, el acaparamiento de tierras y el fortalecimiento del sistema de fincas en ésta y todas las regiones del estado.

El llamado caciquismo ilustrado que gobernó Chiapas de 1891 a 1911 sólo reconoció a los indios como peones. Los indios existieron en el México porfirista como peones: 3 130 402 peones bajo la servidumbre de 834 hacendados.

La oligarquía terrateniente administró el estado como una gran finca. Bajo el gobierno porfirista de Emilio Rabasa se implementaron leyes destinadas a fragmentar lo que quedaba de las tierras comunales indígenas. Uno de los principales efectos de estas medidas para las comunidades indígenas fue la pérdida del acceso a la tierra y la necesidad de salir a buscar trabajo como pizcadores en las plantaciones de café y cacao recién establecidas en el Soconusco. Otros fueron

³⁷ Rus "Guerra", 1995.

llevados por la fuerza a campamentos para la tala de caoba o monterías, en el lindero oriental de la Selva Lacandona, donde prácticamente eran mantenidos en esclavitud³⁸.

Para sobrevivir en las fincas cafetaleras del Soconusco, los indios tsotsiles y tseltales provenientes de Los Altos, tenían que tomar préstamos obligatorios que sólo podían ser pagados por trabajo. La dificultad para liquidar los préstamos generó una dinámica de endeudamiento que les impedía dejar las plantaciones. Estos jornaleros migrantes se volvieron trabajadores permanente obligados (peones acasillados). Las haciendas y plantaciones del México porfirista restablecían la condición campesina vía el pegujal: dando a los peones acasillados una pequeña parcela dentro de los límites de la plantación. De esta manera propiciaban la conservación de los pueblos para asegurar el control y abastecimiento de mano de obra³⁹.

En las haciendas, aparte de los peones acasillados, había dos tipos más de aparceros. Los *baldíos* que intercambiaban trabajo por el derecho a usar una pequeña parcela en la finca durante un largo tiempo, y los *mozos* o *laboríos* y que eran cosechadores a quienes se les otorgaba tierra durante un año a cambio de su trabajo. Los *arrendatarios* pagaban su derecho a una parcela en la hacienda pagando con parte de su producción. Esta fue la estructura de explotación que permitió a los terratenientes asegurar un íntimo y amplio control sobre los trabajadores indígenas.

Las políticas de Díaz y Rabasa propiciaron la expansión de la economía hacendaria a costa de las comunidades indígenas. Las plantaciones de café del Soconusco se extendieron al norte de Simojovel. En Huitiupán, Tila, Yajalón y Tumbalá, el gobierno de Díaz concedió tierras a los empresarios extranjeros que habían trabajado para las compañías de colonización. En el periodo de 1880 a 1909 las haciendas se multiplicaron de 1000 a 6800, y las familias terratenientes formaron cacicazgos regionales. Descendientes de estas mismas familias fueron enfrentados por el movimiento campesino en los municipios de Venustiano Carranza y Simojovel hasta el año de 1970 (Benjamin, 1989).⁴⁰

Este fue el escenario de esclavitud que encontraron las tropas carrancistas al mando del general Agustín Castro, cuando de manera tardía llega a Chiapas para asumir el control estatal. En octubre de ese mismo año, promulgó una ley del trabajo que abolía la servidumbre por deuda y otorgaba a los trabajadores el derecho al salario mínimo.

³⁸ Bartra, "México", 1996.

³⁹ Montemayor, "Pueblos", p. 78.

⁴⁰ Benjamin, citado por Harvey, "Rebelión", 2000, p. 71.

La resistencia de la oligarquía chiapaneca no se hizo esperar y llamó a luchar contra las fuerzas carrancistas a través del Acta de Changüi. Los terratenientes decidieron mantener su poder y convertirse en dueños absolutos del estado, y controlar el acceso a las tierras, la fuerza de trabajo y la producción indígena. Los terratenientes de los valles centrales conocidos como los "mapaches"⁴¹, organizaron la contrarrevolución. En Los Altos, Alberto Pineda reorganizó la llamada Brigada Las Casas y trató de arrastrar a los indios para defenderse del "ejército de ocupación". Los indios no apoyaron a Pineda y pasaron el período de guerra ocupados en su sobrevivencia.

Los zapatistas fueron una fuerza más pequeña en comparación con los "mapaches" y la Brigada Las Casas. Rafael Cal y Mayor encabeza esta lucha zapatista que en 1916 había llamado a la formación de un frente en Chiapas. Según Manon Singer (1984), los zapatistas hicieron alianza con los mapaches y con Pineda para enfrentar al ejército constitucionalista. Cal y Mayor nunca encabezó esa lucha y las demandas agrarias de Zapata se subordinaron a los intereses de los finqueros chiapanecos hasta los años treinta⁴².

Se tienen pocos testimonios sobre este período en nuestra región, sin embargo, retomaremos una narración recuperada por Maurer sobre el Levantamiento Pinedista y que expresa con fuerza la historia regional que nos ayuda a entender el enérgico presente de este territorio. En 1916, algunos tseltales de Tenango acudieron a Ocosingo para denunciar a un grupo de diez finqueros que pastaban su ganado en los sembradíos indios. El gobierno carrancista les permitió apresarlos, y alrededor de 100 indios los condujeron descalzados y con las manos atadas a la espalda ante las autoridades, primero de Ocosingo y luego de Tuxtla Gutiérrez. El tribunal les concedió la libertad con la condición de no maltratar a los indios y después de pagar una multa. Alberto Pineda, dueño de un rancho en las cercanías de Guaquitepec, prometió vengar la afrenta y empezaron a aprisionar y a colgar a los indios que apoyaban el carrancismo. En Guaquitepec, los carrancistas fusilaban a los ladinos e incendiaban sus casas, y los pinedistas lo hacían con las chozas de los indios que no tuvieron más remedio que huir del poblado hasta su retorno en el año de 1925⁴³.

Con la ayuda de campesinos ladinizados, las fuerzas de Pineda lograron derrotar al ejército carrancista que finalmente se marchó en 1920. Ese mismo año y con la asunción de Álvaro Obregón a la presidencia, los "mapaches" se autoproclamaron obregonistas a cambio de mantener su poder y garantizar que la reforma agraria no afectaría el sistema de latifundios.

⁴¹ El término "mapache" fue adoptado por los contrarrevolucionarios porque se movían de noche y comían maíz sin cocer en los campos.

⁴² Marion Singer, "Movimiento", 1984.

⁴³ Testimonio de Manuel Díaz Cancino, ladino de Guaquitepec y testigo ocular de diversos sucesos de la revuelta pinedista. En Maurer, "Tseltales" 1983, pp. 62-65.

d. Colonialismo posrevolucionario: tierra sin libertad

A pesar de que al término de las rebeliones la oligarquía chiapaneca resultó vencedora –al retirarse las tropas federales y establecerse un acuerdo con el presidente Obregón– aquellos años de guerra y las posteriores reformas administrativas politizaron de manera progresiva a los obreros agrícolas; su intervención en la guerra y su participación en movimientos sindicales y en los comités agrarios de las comunidades fueron creando una organización y movimiento social, a cuyas exigencias tuvo que dar respuesta el gobierno. Una de las reivindicaciones más importantes fue la restitución de tierras a los pueblos, y la reforma agraria, con dotación de tierras, que las familias derechohabientes reciben en calidad de posesión por parte del gobierno federal.

Sólo en la región del Soconusco, un sindicato de obreros agrícolas pudo organizar huelgas en las plantaciones de plátano y de café entre 1914 y 1920. En 1924 fue fundado el Partido Socialista de Chiapas cuyo apoyo fue importante para el triunfo de Carlos Vidal en las elecciones de 1925. Vidal fue asesinado en 1927 y nuevamente el estado fue controlado por los “mapaches”. Durante los años treinta y cuarenta, algunos de ellos colonizaron la “revolución institucional” vinculados al Partido Nacional Revolucionario.

Podemos decir que durante este período “contrarrevolucionario”, los indígenas existieron para las familias terratenientes, como fuerza de trabajo para enganchar en las plantaciones, y como carne de cañón en alguno de los dos ejércitos. La revolución en Chiapas sólo fue la defensa terrateniente de esa fuerza de trabajo contra Carranza y los constitucionalistas.

Erasto Urbina, principal operador estatal durante el cardenismo, da cuenta de esta realidad:

“...en las cuarenta y nueve fincas que visitamos encontramos, con muy pequeña diferencia, una gran semejanza respecto a su funcionamiento interior invariablemente al margen de las leyes, pues en ninguna se trabaja durante ocho horas, sino por un tiempo mayor hasta catorce... Las tareas, como ya se dijo, son de una ejecución imposible; la alimentación es verdaderamente precaria y el trato que se da a los peones, sin exageración, hace recordar a los encomenderos de la época de la Colonia, pues observamos huellas de azotes en múltiples espaldas de nuestros indios y constatamos la existencia de cárceles subterráneas en donde se les recluye cuando se embriagan con el vino que las mismas ‘tiendas de raya’ les proporcionan, siendo de citarse como ejemplar, por inmundado, el calabozo de la finca ‘Argovia’”.⁴⁴

⁴⁴ Urbina, “Despertar”, 1944.

Es entonces hasta el periodo del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) cuando los logros de la revolución empiezan a concretarse en Chiapas. La política agraria implantada ocasionó el segundo choque entre la oligarquía chiapaneca y el gobierno revolucionario. En el periodo cardenista se crearon el Departamento de Acción Social, Cultural y Protección de los Pueblos Indígenas (DPI). A mediados de 1936, se decreta la cancelación de las llamadas *deudas viejas*, deudas de los trabajadores de las fincas cafetaleras que se les imponían desde su primera relación con los enganchadores y que crecían y se hacían inacabables, en consecuencia impagables, e incluso, heredables de padres a hijos y de esposos a esposas. A fines del mismo año y pese a la activa oposición de los finqueros, se forma el Sindicato Único de Trabajadores Indígenas, que logró controlar la mano de obra requerida por las plantaciones del Soconusco y la Costa, abriendo paso a la abolición de los enganches.

También se crearon comités agrarios locales que para 1941 estaban incorporados a la Liga de Comunidades Agrarias de la CNC⁴⁵. A través de estas instituciones se consolidó un grupo de caciques indígenas bilingües en alianza con el PRI y los ladinos, que facilitaron la penetración y control del estado y del partido en la vida de la comunidad, la creación de "la comunidad revolucionaria institucional" (Rus, 1995).

Hacia finales de la década de los años treinta, se pudo reanudar con fuerza la reforma agraria, dotándose de ejido a muchas comunidades. Sin embargo. En Chiapas, la revolución no respondió verdaderamente a las demandas agrarias y autonómicas de los pueblos indígenas expresada en una larga historia de rebeliones. No se restituyeron sus tierras a las comunidades y como en el resto del país, la dotación de tierras fue predominantemente ejidal, pues fue esta la vía agraria adoptada por la revolución mexicana. La dotación se concibe como regalo, no como reconocimiento de un derecho. Aunque la restitución comunal queda integrada en la Constitución, y la parcelación de las tierras es regulada por la misma comunidad, la dotación ejidal predominó como práctica agraria posrevolucionaria⁴⁶.

El Estado posrevolucionario en Chiapas generó un proceso creciente de resistencia y reestructuración de las comunidades que adoptó diversas formas. En San Juan Chamula y en otras poblaciones de Los Altos como una institucionalización de las estructuras de la comunidad que reforzó las posiciones de los caciques indígenas y ladinos, y permitió que las élites ladinas

⁴⁵ Para mayor profundidad en el análisis de este periodo, ver Rus, "Comunidad", 1995, pp. 251-277.

⁴⁶ Podemos observar en la actualidad, aunque la tierra de propiedad social abarca el cincuenta por ciento del territorio nacional, en ésta sólo existen 2 mil comunidades contra 27 mil ejidos (Procuraduría Agraria, México, 2000).

evitaran o subvirtieran la reforma agraria (Rus, 1995). Las experiencias en la Selva Lacandona, Simojovel y Venustiano Carranza se vivieron como una renovación de la comunidad y de su identidad política en el contexto de la reforma agraria.

Los logros de la revolución se dispararon en el acendrado localismo y en el regionalismo tan arraigado en la historia y la geografía chiapaneca. Las “rebeliones serranas” –como las califica el historiador Alan Knight-, aunque serias y persistentes, fueron poco populares y se vivieron como repercusiones provincianas a la agitación de la década de 1910, como reacción a la centralización carrancista y a los abusos de su ejército, y en particular, a su proclamación de la abolición de la servidumbre por deudas. A pesar de los cambios propiciados por las políticas agrarias del cardenismo, la finca y la condición de “acasillado” o “jornalero” continuaron como formas de explotación para los indios de esta región hasta la década de los años cincuenta.

Sólo hasta la administración cardenista y después de largas gestiones, las comunidades de la región logran la dotación de tierras (aproximadamente una décima parte de lo que les correspondería legítimamente vía la restitución comunal de sus antiguas propiedades), que en su mayoría eran de mala calidad y poco aptas para la agricultura por sus pendientes pronunciadas. De esta manera, las leyes agrarias no afectaron las grandes fincas, que siguieron conservando las mejores tierras, y sirvieron para contener temporalmente la historia de agravios y de expoliación contra las comunidades indias. Lo que es real, es que el proceso de reforma agraria iniciada en este periodo conformó la estructura agraria vigente hasta el levantamiento armado de 1994; fue entonces cuando se crearon la mayoría de las poblaciones ejidales existentes en la actualidad en esta porción del noreste chiapaneco.

La dotación ejidal no alcanzó a todos los solicitantes de tierra, ni fue suficiente para los beneficiados y la satisfacción de sus necesidades consuntivas. La reproducción de la unidad familiar se sostuvo en el *majambil k'inal* –tierra prestada-, y en el trabajo como jornaleros.

Mediante el *majambil k'inal*, los finqueros prestaban la tierra a cambio de trabajo. Por cada “tarea” (500 metros cuadrados) se pagaban tres días de trabajo al año. Considerando que cada familia requería un promedio de tres hectáreas, ésta terminaba trabajando para la finca seis meses al año. Sin embargo, muchos de los finqueros no aceptaban esta forma de arreglo, y mantenían a los indios bajo el sistema de jornaleo, con salarios bajísimos y cargas excesivas de trabajo. Esta revolución tardía, significó “tierra sin libertad” para las comunidades indígenas de Chiapas.

Bajo estas condiciones de escasez estructural y poca fertilidad de la tierra, y ante un crecimiento de la población indígena, la situación conflictiva entre indígenas y ladinos se fue acentuando durante la segunda mitad del siglo pasado.

La situación de presión sobre la tierra en esta región, obligó al gobierno a optar por otra vía alterna a la reforma agraria, la de la colonización de los extensos despoblados selváticos de El Lacandón. La reforma agraria fue sustituida por las nuevas políticas de colonización operadas por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC); los decretos de 1957 y 1961 que declararon amplias zonas de La Lacandona como aptas para la colonización con fines agrícola o que las convirtieron en "terrenos nacionales". Estos decretos allanaron al gobierno la implantación de las nuevas políticas: en vez de distribuir las tierras de los latifundios hacendados entre los campesinos, se les invitó a ocupar terrenos nacionales vírgenes, que simultáneamente se abrieron a la iniciativa privada de inversionistas capitalistas, de compañías madereras principalmente. Con esta medida, el gobierno fomentó el aumento de pequeñas propiedades y nuevos poblados, y la formación de nuevos latifundios. La medida respondió parcialmente a los intereses de los campesinos solicitantes, y plenamente a los de los neolatfundistas.

Los actuales pobladores de esta región recuerdan a todos sus "pioneros" que en los años 40 y 50 abandonaron sus pueblos por falta de tierra o escapando de las duras condiciones laborales en las fincas ganaderas y cafetaleras, con respaldo de la DAAC; choles, tseltales y campesinos mestizos procedentes de Palenque, Salto de Agua, Yajalón, Chilón, Sitalá y Bachajón, que constituyeron la primera generación de colonos que ocuparon los terrenos baldíos y nacionales de la selva en su parte norte y oeste.

A partir de 1960 y durante toda la década, se intensificó la penetración por el norte y se ampliaron los frentes de colonización desde Las Margaritas y Ocosingo, con nuevos grupos de familias solicitantes -tseltales y tojolabales, en su mayoría-, originarias de los pueblos en Los Altos o que salían de las fincas en los valles de Ocosingo y en los llanos de Comitán y Las Margaritas. Esta segunda generación de colonos encontró en la empresa Aserraderos Bonampak, un aliado valioso que con la apertura de brechas para la extracción de la madera, facilitó el acceso hacia las nuevas áreas de ocupación.

A fines de los años sesenta y principios de los setenta el gobierno decide tomar medidas para ejercer control y desarrollar una colonización dirigida mediante la creación de nuevos centros de población. Con una Declaración en 1967 convierte en propiedad nacional 401 959 hectáreas en porciones de los municipios de La Libertad, Ocosingo, Las Margaritas, La Independencia y

Trinitaria. Posteriormente se realizaron los decretos de constitución de la Zona Lacandona con 614 321 hectáreas (1972) y de creación de la REBIMA con una superficie de 331 200 hectáreas⁴⁷, sobre terrenos anteriormente declarados como nacionales. Estas medidas impactaron profundamente en la organización social y territorial de la Selva; razón por la cual, resultan fundamentales en el análisis de la conflictividad socioambiental en Las Cañadas y los Montes Azules.

Para fines de este trabajo, el análisis de los procesos agrarios y de colonización de la Selva en los años ochenta resulta importante. La política estatal en Chiapas radicalizó la cara represora que ya había mostrado en los años setenta con la destrucción del poblado San Francisco, Altamirano (marzo 1974); los levantamientos en Larráinzar y Venustiano Carranza; los desalojos violentos en La Frailesca, Simojovel y Huitiupán. La conflictividad agraria se expresa en tomas de fincas y levantamientos que se multiplican a lo ancho de todo el estado, pero tiene en la matanza de Wololchán —que encabezó el propio Absalón Castellanos Domínguez en 1980—, su punto más álgido. A partir de este acontecimiento y en respuesta a las muestras de indignación nacional, el gobierno estatal decidió enfrentar la movilización social sólo con fuerzas policiacas y mediante guardias blancas que contaron con la protección de las autoridades.

Mientras tanto, los decretos del 72 y el 74 habían provocado un enfrentamiento entre las 66 familias lacandonas beneficiadas con la formación de la Zona Lacandona y que se encontraban repartidas en cuatro "caribales", y los aproximadamente 5,000 indígenas choles y tseltales de las 38 colonias afectadas por el polígono que delimita este auténtico "latifundio gubernamental".

Además, varias de los ejidos formados por la primera y segunda generación de colonos, había iniciado trámites de ampliación y contaba con mandamientos gubernamentales. Junto a ellos, otro buen número de colonias que aún no contaba con resoluciones presidenciales, habían formado en 1980 la *Unión de Uniones Ejidales y Grupos Solidarios Campesinos de Chiapas*, sobre la base de la *Quiptic la Lecubtesel* y otras cinco organizaciones, y para 1988, al momento de constituirse en Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC), ya contaba una sólida base social integrada por siete uniones de ejidos y cuatro sociedades campesinas de producción rural (SPR) con capacidad de ejercer presión en torno a sus reivindicaciones agrarias y sociales. También en la primera parte de esta década se insertan en la Selva los guerrilleros de las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) que empujaron a la formación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), definitorio en el proceso de transformación agraria y territorial en Las Cañadas.

⁴⁷ Diario Oficial, 12 de enero de 1978.

La formación de 20 colonias nuevas sobre el polígono de la REBIMA para 1988, daba cuenta del rotundo fracaso de la política agraria en la Selva y de su uso como instrumento de control corporativo. Sin duda, puede hablarse de una tercera y última generación de colonos que bajo el ímpetu de la "Unión de Uniones" formó nuevos poblados en Las Cañadas y Montes Azules durante la década de los 80 y luego, con la insurrección zapatista, entre 1994 y 1996.

e. La insurrección zapatista y la reforma agraria "desde abajo"

La Selva, profundamente vinculada a los procesos ocurridos en Los Altos, tiene en estas tres oleadas de nuevos colonos a los protagonistas de una historia en busca de la "tierra prometida".

Las tierras de Los Altos, pero sobre todo, las de los valles, llanos y cañadas en Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas y Palenque, sufrieron en 1994 una explosiva reforma agraria "desde abajo". Las tierras prohibidas y ostentadas desde el siglo XVI por los encomenderos y hacendados también fueron "recuperadas" y ocupadas por una nueva generación de jóvenes indígenas que encontraron en el EZLN la respuesta a las demandas históricas de sus pueblos.

Para las comunidades indígenas, los cambios nacionales y estatales, y el aparente desarrollo económico de las décadas de los años sesenta y setenta no modificaron sustancialmente las condiciones históricas de subordinación, pobreza y marginación en las que se encuentran subsumidas. Paralelo a las políticas de modernización impulsadas por los gobiernos neoliberales, y al fenómeno de globalización entendido como una nueva fase de expansión del capitalismo, se fue gestando silencioso un movimiento social definitivo para entender la actual configuración socioeconómica y natural de esta región.

El levantamiento armado del 1º de enero de 1994, puede ser comprendido como una respuesta de las comunidades indígenas en Chiapas a las reformas neoliberales impuestas por Carlos Salinas de Gortari, como medidas de subordinación de la economía nacional a los mercados globales. Este conjunto de reformas y políticas se articulan alrededor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Por ello, no es una mera coincidencia la irrupción zapatista con el día de entrada en vigor de este acuerdo comercial.

Neil Harvey organiza este conjunto de políticas de modernización y reformas institucionales para explicar sus efectos sobre las economías campesinas y situarlas en la comprensión de las causas

que llevaron a la radicalización de las comunidades y organizaciones indígenas que se levantaron en armas y a un mayor debilitamiento de las bases institucionales de la legitimación del Estado mexicano posrevolucionario⁴⁸:

- *Desmantelamiento del sector social productivo con la liberalización del comercio*: las políticas del ajuste estructural priorizan la inversión y dirigen los apoyos al desarrollo de la agricultura comercial del sector privado en Chiapas. Mientras los cultivos tradicionales de exportación continuaron su expansión (plátano, cacao, soya, cacahuate, sorgo y carne), bajó la producción de granos básicos producidos por los campesinos. La disminución de subsidios gubernamentales al sector agrícola disminuyó un promedio de 13 por ciento anual durante el gobierno de Miguel de la Madrid. Aunque después de 1989, sólo el maíz y el frijol gozaron de precios de garantía; en Chiapas, el retiro del apoyo estatal provocó en el mismo periodo la caída en el volumen de producción de maíz y frijol, en 19.6 y 18 por ciento, respectivamente.
- *Reestructuración del sector cafetalero*: inicia con el proceso de privatización que llevó a la desaparición del Instituto Nacional Mexicano del Café (INMECAFE), que se había establecido en 1958 para dinamizar la producción y apoyar la comercialización de este producto. Con la crisis de 1989 que provocó la caída del precio mundial en un 50 por ciento, entre ese año y 1993 se produjo el derrumbe de la producción nacional en un 35 por ciento, con la consecuente caída de un 70 por ciento en los ingresos de los pequeños productores durante el mismo periodo.
- *Reforzamiento de las estructuras de control político mediante la política social*: el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), creado en la lógica de amortiguamiento de la pobreza, y el Programa Nacional de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), instituido hasta 1993, como medida paliativa ante la eliminación gradual de los precios de garantía, realmente funcionaron como instrumento de control corporativo y electorero de los sectores populares durante el gobierno de Salinas.
- *Contrarreforma agraria*: con la reforma al artículo 27 de la Constitución y la promulgación de la nueva Ley Agraria en febrero de 1992 significa la cancelación del reparto agrario y da paso a la privatización de las tierras ejidales y comunales con el otorgamiento del dominio pleno de las parcelas y la posibilidad de que sociedades mercantiles y civiles puedan tener tierras. La contrarreforma operó bajo la premisa de que el minifundio había probado su ineficiencia productiva, y sólo la inversión privada capitalizaría y sacaría de la crisis al campo. Para ello había que crear las condiciones que atrajeran el flujo de las inversiones. Una de ellas era la certidumbre jurídica en el régimen de tenencia y el acceso a las tierras del sector social.

⁴⁸ Harvey, "Rebelión", 2000, pp. 161-200.

En este marco de reformas macroeconómicas, en su declaración de guerra los zapatistas llaman a una amplia movilización social por “trabajo, tierra, vivienda, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz”. Como parte de esta agenda llama también a la redistribución de los latifundios y a rechazar la reforma salinista al artículo 27.

En resumen, las reformas y políticas neoliberales explican el descontento social como una de las causas de la insurrección zapatista. Sus efectos fueron ya devastadores en los dos primeros sexenios de administración neoliberal (1982-1994): una desmedida concentración de la riqueza en pocas manos y su correlativo empobrecimiento de las mayorías populares, la destrucción de estructuras productivas y la devastación de los ecosistemas, la cancelación de apoyos institucionales para el campo y la caída de la producción y la productividad, el estrechamiento de los programas sociales y su uso corporativo y con fines electoreros, un creciente desempleo y la reducción en términos reales del ingreso de los trabajadores, la intensificación de los flujos migratorios, principalmente.

3. La construcción indígena de la territorialidad en Las Cañadas y los Montes Azules

Hemos entendido el territorio como un espacio construido en las prácticas culturales y productivas de los actores, como el locus en el que se asienta una cultura apropiándose de la tierra para sustentar su vida y arraigar una identidad. Las territorialidades implican formas de apropiación de la tierra en las que se reconstituyen las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, y las identidades de los actores “como formas de ser y habitar en el territorio”, como bien lo dice Enrique Leff: “la cultura da nombre, significado y sentido a la naturaleza; escribe un territorio, imprime sus marcas en la tierra”⁴⁹.

Las territorialidades hablan también de procesos de interacción por la disputa de visiones, intereses y proyectos políticos en los territorios. De ahí que los conceptos de territorio cultural y comunidad política pueden resultar útiles en la comprensión de las territorialidades.

Por ello, Las Cañadas y Montes Azules en la Selva Lacandona expresan la crisis de una territorialidad dominada por relaciones de poder y disputada por intereses diversos. A lo largo de los últimos 50 años se ha generado una dinámica de conflictividad socioambiental en ésta que es la reserva de agua dulce más importante del país. Se trata de una conflictividad de

⁴⁹ Leff, Enrique. *Op. cit.*, p. 3.

territorialidades, entre sentidos y proyectos políticos que expresan la apropiación de la tierra como sustento de vida.

A lo largo de estas últimas cinco décadas pueden observarse cambios importantes en el paisaje, entendido como la *naturaleza humanizada* dotada de significados, que encierra la historia agrícola y agraria de esta tierra fértil en sueños y proyectos de futuro. En el análisis del paisaje de Las Cañadas y los Montes Azules, como construcción antropológica del espacio, es asomarse a la historia de herencias, conflictos, encuentros y desencuentros de sus habitantes y con otros actores que disputan este territorio (Fernández de Rota, 1992). En este paisaje, entendido como acción humana sobre el medio ambiente, es posible descubrir la diversidad de formas de apropiación física y simbólica del territorio, que permiten la reproducción social de las comunidades; pero también las *normas morales*, la cosmovisión que regula las formas de producción indígena, la distribución de derechos y deberes, las vinculaciones espaciales que dan cohesión social y las relaciones entre el interés social y el ecológico.

Es el territorio una construcción social, un entretrejo histórico de redes de poder que articula a las comunidades y da pertenencia a una entidad sociopolítica, soportando su fuerza política y fundamentando una legitimación socioterritorial y los sistemas normativos como legislación que sostiene las formas y mecanismos de control local reelaborados constantemente.

La disputa y el control del territorio, el acceso y uso de la tierra y los recursos naturales, es un asunto de sobrevivencia, de reproducción cotidiana, pero también de identidad y de pertenencia común, de fuerza de cohesión social. En la manera de nombrar y delimitar un territorio está contenida una cultura y proyecto político que dan sentido de pertenencia a los actores. El discurso del espacio común juega un papel central en los procesos de construcción de los grupos sociales y de sus proyectos. Por eso, la diversidad toponímica en Las Cañadas expresa la multiplicidad de formas de apropiación política del territorio entre los grupos y organizaciones. Para ilustrar esta realidad, podemos decir que un poblador del Ejido La Sultana en Las Cañadas, igual puede autoadscribirse al municipio autónomo Francisco Gómez y justificar su pertenencia recurriendo al hecho fundacional del 94, que identificarse con la región Patiwits en la organización territorial de la ARIC Uniones de Uniones Independiente y Democrática y referirse a la constitución de la Quiptic ta Lecubtesel y al acontecimiento originario del enfrentamiento de la Nueva Providencia en 1977. La microfísica del poder, la geografía local de las redes de dominación están contenidas en la delimitación y construcción física y simbólica del territorio.

Como se ha planteado anteriormente, la construcción de las territorialidades en Las Cañadas y Montes Azules está vinculada a la historia de colonización y de luchas agrarias de las comunidades; también a los saberes y prácticas productivas que expresan su historia agrícola. Sin la pretensión de hacer un análisis profundo de esta historia agrícola, se presentan algunos elementos que bien pueden servir a los propósitos de comprensión de la conflictividad de territorialidades en Las Cañadas y los Montes Azules. Es importante mencionar que las próximas referencias serán sólo a Las Cañadas de Ocosingo

Las tierras de los ejidos formados entre 1930 y 1950 muestran la saturación y agotamiento progresivo del territorio, y también presentan los rendimientos agrícolas más bajos y la mayor deforestación. Se trata de las localidades alojadas en las cañadas Avellanal, Estrella y Patiwiits, y que son las más cercanas a la cabecera municipal de Ocosingo. Estas localidades constituyen la primera generación de colonos de la selva, en su mayoría, peones provenientes de las fincas que con el influjo del reparto agrario cardenista iniciaron un primer éxodo a la "tierra prometida".

Las cañadas colonizadas entre los años sesenta y setenta presentan características paisajísticas distintas a las primeras, y a diferencia de ellas, sus comunidades locales están formadas mayoritariamente por los mozos de las fincas ganaderas, cafetaleras, maiceras y cañeras de Los Altos, los valles de Ocosingo y los llanos de Las Margaritas y Comitán. Se trata de las cañadas Agua Azul o Río Perla y de los valles de Betania y de Amador Hernández; la primera, identificada más bien como valle de San Quintín en la profundidad de la cañada Patiwiits, y la segunda, también en el corazón de la selva, en la Zona de Aprovechamiento Sustentable de los Montes Azules. Estas cañadas y valles prácticamente garantizan su autosuficiencia alimentaria y cuentan con un promedio de tierra por ejidatario poco mayor a 20 hectáreas.

Las diferencias del paisaje están marcadas por la historia agrícola y la historia agraria. En la cañada Patiwiits, las familias tienen que dedicar más tierra a los cultivos básicos y acahuals para contrarrestar la disminución de la productividad, además de que sus necesidades de consumo son mayores en proporción del número de miembros de que conforman la familia extensa. De esta manera, es posible explicarse que las comunidades de esta cañada se convirtieron en expulsores de colonos hacia el interior de la selva en las décadas posteriores a su fundación, y que actualmente sus jóvenes están saliendo -en un alto porcentaje- hacia los centros urbanos del centro del país, los campos agrícolas del noroeste, y a principios de la nueva década han iniciado una nueva historia de "colonización" en los desarrollos turísticos de la llamada Riviera Maya en Quintana Roo y al otro lado del Río Bravo.

Podríamos hablar de una tercera generación de colonos en la selva, se trata de los ejidos, rancherías y nuevos poblados asentados en la REBIMA, y que se formaron en la década de los años 80 y en los primeros años después del levantamiento zapatista, con jóvenes solicitantes hijos de los colonos de la primera y segunda generación y con desplazados por conflictos en la misma Selva, en Los Altos y la región Norte del estado.

Varias de estas comunidades están amenazadas con el desalojo y la reubicación fuera de la reserva. Sus habitantes son militantes en diferentes organizaciones y desde el año 2000 han ocupado titulares de la prensa local, nacional, como actores que defienden su derecho a permanecer que un área natural protegida que es también una de las más importantes reservas de petróleo y gas, minerales, recursos hídricos y genéticos del país.

En esta historia agrícola se han venido transformando críticamente las formas de uso de suelo y cada día es mayor la superficie destinada a los potreros que hoy ocupan una tercera parte de la extensión total de la Selva. El constante aumento de tierras destinadas a la ganadería extensiva ha sido fomentado por las políticas de la Revolución Verde y de la modernización agrícola en el contexto de los reordenamientos de la división internacional del trabajo, favoreciendo desde 1950 el avance de la frontera agrícola y ganadera y el paulatino agotamiento de los recursos naturales⁵⁰.

Justificado en las llamadas "ventajas comparativas" mediante las cuales se pretende la reorganización del territorio hacia una mayor especialización productiva, las administraciones federal y estatal intensificaron en el 2000 el proceso de ganaderización con la consecuente deforestación de importantes áreas boscosas en la Selva. Contradictoriamente con su discurso conservacionista que empujó al desalojo y reubicación de los poblados irregulares en ese año, mediante programas como el de Zonas Rurales Marginadas (ZORUMA), el gobierno dotó de paquetes de ganado bovino a las comunidades asentadas en la zona núcleo de los Montes Azules, agudizándose los conflictos por la posesión y gestión del territorio entre las organizaciones que lo habitan y también lo disputan.

Sin embargo, es importante reconocer y no perder de vista otro fenómeno social que marca la organización y gestión del territorio en Las Cañadas y los Montes Azules, y el vertiginoso e interminable proceso de colonización y gestión agraria; nos referimos al crecimiento de la población. Entre 1950 y 2000 la población del municipio de Ocosingo se ha duplicado en tres ocasiones y su tasa de crecimiento es una de las más altas del estado y de todo el país. Así, la

⁵⁰ Ascencio, "Milpa", 1995, pp. 364-373.

búsqueda de nuevos espacios para la creciente población avecindada en los ejidos, se convierte en otro factor para explicar las transformaciones radicales del paisaje con el agotamiento del suelo y la saturación del territorio. De esta manera, la conjunción de las fuerzas internas de la dinámica local, las propias del mercado y las que tienen que ver con las políticas y programas gubernamentales, explican la construcción antropológica del paisaje. La intensificación de las dependencias económicas e interconexiones entre lo local y lo global, marcan de manera definitiva y profunda la compleja panorámica regional.

En síntesis, el proceso de construcción de las territorialidades en la Selva puede observarse en el cambio paisajístico sufrido a lo largo de las últimas cinco décadas y en la conflictividad de proyectos políticos por la apropiación del territorio. Son las comunidades indígenas y sus organizaciones los actores principales que construyen su territorialidad como proceso permanente de refundación del territorio y definición de un futuro sustentado en las potencialidades de la naturaleza y la cultura.

En contraposición, emergen las organizaciones no gubernamentales conservacionistas en una estrecha alianza con el gobierno en sus tres órdenes. Atrás de ellos están las corporaciones transnacionales que actúan como poderes fácticos que disputan los recursos naturales en calidad de "bienes económicos". Otros actores, como las organizaciones civiles progresistas y las universidades también se hacen presentes, formándose un complejo entramado de visiones y proyectos⁵¹ que ha realzado la importancia estratégica de esta región.

Las diversas territorialidades en la Selva no son estáticas, se vienen recreando en la dinámica de tensiones y conflictos de proyectos que buscan apropiarse de la tierra y el territorio. En los siguientes párrafos se colocan algunos elementos que explican la crisis de territorialidades en esta región a lo largo de las últimas cinco décadas.

a. Ach' Lecubtesel: el camino por la liberación hacia "la tierra prometida"

Anteriormente, hemos hecho ciertas referencias a una "tierra prometida" como motor del proceso de colonización y construcción antropológica de Las Cañadas y los Montes Azules. Es importante preguntarse de dónde viene esta visión del territorio como "tierra prometida", concientes de la fuerza que tiene hasta hoy en el desarrollo de las luchas agrarias y sociales de las comunidades.

Es importante partir de considerar que las colonias establecidas en Las Cañadas en los años 50 y sobre todo en la década de los sesenta, vivieron un proceso de formación muy distinto del modelo de “comunidad revolucionaria institucional” que prevalecía en Los Altos, caracterizada por formas más jerárquicas en la organización del sistema de cargos civiles y religiosos, y por la influencia que ejercían los órganos institucionales y corporativos del Estado, el PRI, la CNC y el INI, principalmente.

Indudablemente, la presencia del Estado era débil en las nuevas colonias formadas en la Selva por indígenas choles y tseitales procedentes de las partes norte y oriente de Los Altos, y por tojolabales que salían de las fincas de los llanos de Las Margaritas y Comitán para asentarse en los valles y cañadas del sur de la Selva Lacandona. Éste es un factor importante para explicar el proceso de conformación de la organización social y política en la Selva.

Durante estas décadas, la presencia y acción territorial de organizaciones religiosas en la Selva fue más intensa que la de las instituciones del Estado. A comienzos de la década de los 60 llegaron a la Selva los misioneros protestantes del Instituto Lingüístico de Verano, provenientes de los EU en respuesta a la invitación del gobierno mexicano en 1940 a participar en la asimilación cultural de la población indígena. Su labor ideológica contribuyó a desalentar las prácticas culturales tradicionales en las colonias y a configurar la organización productiva con la introducción de nuevos cultivos y prácticas agrícolas.

Pero aún más importante en la modelación del nuevo sistema de vida de las comunidades con formas más horizontales y participativas, fue el trabajo de los misioneros católicos iniciado a partir de la formación de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas en 1960 y la asunción de Samuel Ruiz García como su primer obispo.

En 1962 se organizaron las primeras escuelas diocesanas de catequistas que tenían el propósito principal de incorporar a la población indígena en las estructuras de la diócesis: una de varones y otra para mujeres, coordinadas por los Hermanos Maristas y las Hermanas del Buen Pastor, respectivamente. Al principio, estas escuelas reprodujeron los conceptos y prácticas del llamado “modelo de cristiandad” de la iglesia institucional, pero en poco tiempo transformaron radicalmente su enfoque con las nuevas orientaciones surgidas del Concilio Vaticano II (1962-1965) y de la Segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano realizada en Medellín (1968). Entre 1962 y 1968, en ambas escuelas se formaron unos 700 catequistas que conformaron la estructura de participación laica que sostuvo años después el Plan Pastoral diocesano en sus dos vertientes:

Skop te Dios, la Palabra de Dios como dimensión pastoral-catequética; y *Ach' Lecubtesel*, el Nuevo Vivir Mejor que corresponde a la promoción y liberación humana.

Don Samuel Ruiz tuvo una participación protagónica en Medellín y pronto planteó una nueva forma de iglesia local con la "encarnación del evangelio" en las culturas indígenas. La influencia del análisis histórico marxista y de la teoría de la dependencia en la Teología de la Liberación, también influyeron en el nuevo rostro de la diócesis. En estos años se produce la "catequesis de la integración", que proponía el análisis de la explotación económica y la opresión política a la luz de la Palabra de Dios. Para 1970 se habían formado más de 1000 catequistas indígenas que salieron del ámbito religioso para actuar en los asuntos políticos y económicos de la vida cotidiana de sus comunidades, proporcionando herramientas prácticas para la reflexión y la acción colectiva. Su actividad fue importante en la constitución de las primeras cooperativas de transporte y abasto en la selva, y en el desarrollo de campañas de alfabetización y trabajos de prevención y atención primaria a la salud.

La conexión de la salida de las fincas y la colonización de la selva, con la referencia bíblica de la liberación del pueblo judío y su éxodo hacia la "tierra prometida", fue definitoria del nuevo modelo de "catequesis del éxodo", consolidado en 1972 como resultado de un esfuerzo colectivo de reflexión de las comunidades tseltales de Las Cañadas. Esta catequesis propone recrear la historia de salvación en la experiencia histórica de liberación y constitución del pueblo tseltal; de ahí el nombre de su texto principal: *"Estamos buscando la libertad. Los tseltales de la selva anuncian la buena nueva"*.

La "catequesis del éxodo" propone el método *tijwanej* o de facilitación colectiva de la reflexión y la organización comunitaria, en sustitución del anterior modelo *nopteswanej*, en el que los catequistas y los principales asumían un papel central como "maestros" o depositarios del saber. Bajo cualquiera de los dos modelos, los catequistas contribuyeron a la conformación de la organización social, política y económica de las comunidades, adquiriendo un poder importante que hacía contrapeso a otros cargos tradicionales que permanecieron vigentes.

Los catequistas y los agentes diocesanos de pastoral elaboraron un discurso de liberación y de lucha que es fundamental en la conformación de una organización social territorial altamente participativa, mediante un sistema de cargos civil y religioso regulado por la asamblea comunitaria, y en la reinvención de la identidad étnica como base de la unidad política. Esta nueva estructura es la base organizativa e ideológica de los procesos de lucha agraria y social que desarrollaron las décadas siguientes en la Selva. El papel de la misión jesuítica de Bachajón y de la dominica de

Ocosingo es central en la reinvencción identitaria y en la construcción de los imaginarios y los discursos de la liberación en torno a la "tierra prometida".

b. 1972 y 1974: dos proyectos de territorialidad en pugna

El proyecto gubernamental de territorialidad en su versión original, fue institucionalizado con el decreto de 1972 que establece la Zona Lacandona en reconocimiento de "los históricos derechos sobre su territorio ancestral" de 66 familias lacandonas que viven en "cuatro barrios del mismo núcleo de población" y son restituidas de sus bienes comunales. La realidad es que dichos barrios era núcleos familiares o "caribales" que no constituían una comunidad, pues Najá y Metzabok se localizaban al norte, sin vínculos orgánicos con Zapote Caribal y Lacanjá Chansayab que se situaban al sur. De hecho, las familias del supuesto barrio de Zapote Caribal se encontraban dispersas, pues mantenían la forma tradicional seminómada de mover la casa al sitio de la milpa. Por tanto, al no constituir una comunidad era improcedente la restitución de bienes comunales.

En su lógica de invisibilizar la problemática real del territorio, el decreto de 1972 no reconoció ni posicionó las colonias ya establecidas dentro del polígono compuesto por 43 vértices. Se trataba de 38 asentamientos choles y tseltales, 17 de los cuales ya contaban con resolución presidencial previa a 1972 y tenían posibilidades de ampararse, mientras los otros 21 aún no contaban con documentación alguna y estaban en una situación de mayor vulnerabilidad. Los últimos aceptaron reubicarse en dos nuevos centros de población que en 1979 ganaron derechos sobre los bienes comunales conformándose en subcomunidades: ocho poblados choles formaron Frontera Echeverría (Frontera Corozal) y los otros 13 que eran tseltales en Dr. Velasco Suárez (Nueva Palestina).

El proyecto gubernamental no podía ocultar su intención de explotación de los recursos forestales, pues dos años más tarde creó la Compañía Forestal de La Lacandona, S.A. (COFOLASA), que obtuvo sin ningún problema las concesiones de corte de árboles por parte de las autoridades de bienes comunales. Los lacandones se habían convertido ya en los "hijos predilectos del régimen", como los llamó Arturo Warman.

Por otro lado, los 50 mil colonos que en los años setenta habitaban la Selva, establecidos sobre los inmensos latifundios creados durante el porfiriato y que a partir de 1957 fueron enajenados y convertidos en terrenos nacionales mediante decretos presidenciales, construían su propio proyecto de territorialidad en la constitución y organización de sus comunidades.

En Chiapas, el Congreso Indígena de 1974, organizado en el marco de la celebración de los 500 años del nacimiento de fray Bartolomé de Las Casas, inauguró una nueva etapa en la lucha indígena por su autonomía y proyecto de futuro. Delegados de 327 comunidades tseltales, tsotsiles, tojolabales y choles fueron los protagonistas de este evento realizado en San Cristóbal de Las Casas por la diócesis a petición del gobernador Manuel Velasco Suárez.

Los resultados de la reflexión se expresan en un programa organizado en cuatro ejes de lucha que fueron rectores de un amplio y vigoroso proceso de organización indígena en la Selva: la tierra, la salud, la educación y la comercialización... resignificados y vigentes hasta nuestros días. En lo agrario, los delegados comunitarios denuncian las invasiones de los finqueros y las prácticas de corrupción del DAAC en protección de los intereses terratenientes, y exigen la legalización de la tierras ejidales y comunales.

Por tanto, nos atrevemos a plantear la creación de la Zona Lacandona en 1972 y el Congreso Indígena de 1974 como hechos fundantes, hitos en la constitución de los proyectos de territorialidad de dos de los actores que hoy protagonizan el conflicto socioambiental en los Montes Azules.

La acción directa de la iglesia diocesana o mediante la red de catequistas fue y sigue siendo importante como actor en este conflicto. En 1976, las comunidades iniciaron el proceso de nombramiento de sus diáconos o *tu'üneletik*, quienes ampliaron y encabezaron la red de líderes religiosos que orientó la organización política y económica de las comunidades y han jugado un papel clave en la cohesión y resolución de la conflictividad agraria de tipo horizontal, es decir, entre mismas comunidades y organizaciones indígenas de la región.

El proyecto indígena de apropiación de la "tierra prometida" como recuperación de los territorios arrebatados a los antepasados que constituyen su *tsumbal*, cimiento de vida y génesis del pueblo, entró en pugna con el proyecto gubernamental de control territorial bajo la racionalidad instrumental de la ganancia.

c. 1975: la Quiptic ta Lecubtesel y las estrategias de lucha por la tierra

En el plano nacional, durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez se renovó el programa de reforma agraria mediante tres medidas principales: 1) la creación de la Ley Federal para la Reforma Agraria y los procedimientos para instrumentarla; 2) la promoción de nuevas instituciones agrarias como son las uniones de ejidos (UE); y 3) el desarrollo del programa de colectivización en el sector ejidal, que operó fundamentalmente en los estados del noroeste. Estas medidas fueron utilizadas tanto por los actores sociales como por las mismas instituciones del Estado en el impulso de sus respectivos proyectos.

Como se dijo previamente, el Congreso de 1974 generó una importante movilización indígena por la reivindicación de sus principales demandas; aún sin un discurso sostenido en los derechos, las comunidades reclamaron el acceso, posesión y propiedad legal de las tierras que legítimamente les correspondía. En Las Cañadas, la confluencia entre militantes maoistas organizados en la Unión del Pueblo tras la represión del movimiento estudiantil en 1968, y agentes de pastoral de la Misión de Ocosingo impulsores del plan *Ach' Lecubtesel*, posibilitó en 1975 la formación de la UE Quiptic ta Lecubtesel (Nuestra Fuerza para un Vivir Mejor).

A dos años del Congreso, la SRA reconoció legalmente a la Quiptic ta Lecubtesel que entonces aglutinó a 18 comunidades en el valle de San Quintín, y a las UE Tierra y Libertad y Lucha Campesina, con base social en el municipio de Las Margantas.

El enfrentamiento de la Nueva Providencia, que aún persiste en la memoria de los militantes de las cuatro facciones de la "Unión de Uniones", fue importante en el desarrollo y consolidación de la Quiptic ta Lecubtesel y su proyecto agrario. En julio de 1977, los delegados de las comunidades se concentraron en el Ejido Betania para organizar el rescate del hijo de un ejidatario mestizo de la Nueva Providencia que había sido secuestrado por el patrón como medio de presión contra la ocupación de las tierras. Cientos de indígenas se dirigieron al lugar del arraigo y enfrentaron a los policías que custodiaban la casa donde el joven se encontraba retenido. La liberación del joven costó la muerte de siete policías. Las pistas de aterrizaje de las comunidades vecinas fueron cerradas para evitar cualquier acción represiva como respuesta gubernamental.

Los hechos en la Nueva Providencia, reafirmaron la vocación agraria de la Quiptic en la defensa de la tierra de los 26 poblados tseltales amenazados de desalojo por los decretos de Zona Lacandona y el trazo de "la brecha". La noticia de estos hechos se regó rápidamente por todos los valles y cañadas de la Selva, confirmando la fuerza de la naciente organización tselta y animando

a los colonos a constituir UE y SPR. El formidable desarrollo organizativo llevó a constituir la "Unión de Uniones" en 1980, sobre una base social de 180 comunidades en 11 municipios del estado. Al proyecto de lucha política y agraria se incorpora el componente económico, clave en el proceso de autonomía de los pueblos. Junto con la Coalición de Ejidos Colectivos de los Valles Yaqui y Mayo, la Unión de Uniones fue pionera de lo que se conceptualizó como la lucha campesina por la apropiación del proceso productivo. Para 1980, la Selva estaba habitada por 100 mil colonos cuya idea predominante era la de "limpiar montaña" para el establecimiento de milpas y potreros.

En este escenario de amplia organización y movilización social de base, la Unión de Uniones continuó su lucha en los campos agrario y económico. Tras el decreto de la REBIMA, la presión de las autoridades agrarias aumentó en contra de los 26 poblados dentro del polígono de la Zona Lacandona, dictando órdenes de desalojo. La reacción fue inmediata y el 12 de octubre de 1981, 2 mil campesinos se movilizaron a Tuxtla y organizaron un plantón frente al edificio del gobierno del estado para exigir la suspensión de las órdenes de desalojo.

En agosto de 1982, la Unión de Uniones fue víctima de una acción represiva del gobierno de Juan Sabines Gutiérrez, que utilizó a comuneros de Nueva Palestina afiliados a la CNC para desalojar violentamente a miembros de la organización asentados en Flor de Cacao, Cintalapa y Nuevo Progreso. Esta fue la primera vez que el gobierno utilizó a los comuneros tseltales de la Lacandona en contra de los habitantes de los poblados acusados de invadir su terreno. A partir del 2000 reeditó este tipo de acciones con los poblados sin documentos agrarios. La Unión de Uniones intensificó sus protestas y envió a la ciudad de México comisiones integradas por delegados de la Quiptic ta Lecubtesel y de Tierra y Libertad, que lograron entrevistarse con autoridades de la SRA conviniendo el cese de las hostilidades contra los poblados en la Zona Lacandona. Concientes de las diferencias entre los funcionarios federales agrarios y la administración de Juan Sabines, los líderes y asesores de la Unión de Uniones emprendieron este tipo de acciones de "doble cara" en su relación con el gobierno: mientras dialogaban y pactaban con las autoridades federales, se movilizaban en contra del gobierno estatal.

Las reacciones distintas de los asesores respecto a la represión de agosto de 1982, pusieron de manifiesto que tras la postura ambigua de la "política de doble cara", se escondían intereses distintos; los que abogan en ese momento por la consolidación de la Unión de Crédito Pajal Ya Kaktik y que vieron riesgosa una movilización contra el gobierno, y aquellos que empujaban a intensificar las acciones de protesta. Más que posiciones ideológicas divergentes, se trató de

intereses de poder en el control del rumbo de la Unión que llevaron a la división en la asamblea general de delegados celebrada el 23 de enero de 1983 en Rizo de Oro, Las Margaritas.

Esta primera división coloca en la agenda la discusión en torno a las posturas "progobiernistas" y las "independientes", que acompañaron a la Unión de Uniones hasta la ruptura de 1994, y que bien fueron aprovechadas por el EZLN para criticar el modelo organizativo y proyecto político de la Unión.

Los ochenta estuvieron marcados por acciones de represión sangrienta hacia las organizaciones campesinas independientes y por los programas agrarios que en esa misma década proporcionaron alrededor de 80 mil hectáreas a más de 9 mil campesinos. Al preguntarse bajo qué mecanismo funcionó este reparto, las respuestas conducen al Programa de Rehabilitación Agraria (PRA), creado en 1984 para disponer recursos a la compra de tierra a propietarios privados y la constitución de ejidos. Sin embargo, los recursos fueron destinados a las tierras afectadas por tomas campesinas, beneficiando principalmente a los grandes terratenientes y a los altos funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) que se prestaron a prácticas de ilegalidad y corrupción. Estas propiciaron la doble titulación de predios y ejidos, y son causa de muchos de los conflictos agrarios que persisten hasta nuestros días en Las Cañadas y todo el estado. Los municipios de Simojovel, Bochil, Venustiano Carranza y Ocosingo, donde se registraba la mayor conflictividad social en torno a la tierra, lograron mayores recursos del PRA, beneficiando básicamente a grupos campesinos promovidos por la Confederación Nacional Campesina (CNC), y en forma limitada a las organizaciones independientes⁵². En Ocosingo, el PRA permitió la formación de 17 ejidos promovidos por la CNC y sólo uno de la "Unión de Uniones". El programa continuó hasta 1987 cuando agotó su millonario presupuesto.

En la historia agraria y agrícola de la Selva tiene un lugar central la Quiptic ta Lecubtesel, madre de las organizaciones indígenas que hoy disputan la tierra y el territorio en Las Cañadas y los Montes Azules y que rememoran las luchas de sus primeros delegados, esos que "batiendo lodo", marcaron sus huellas en la piel de la Selva.

⁵² Reyes, "Reparto", 1992, pp. 113-118.

d. 1988: triunfos y derrotas de la organización indígena

Con la formación de la Unión de Uniones en 1980 se diversificó la estrategia de lucha agraria de las comunidades, incorporando la apropiación del proceso productivo y conformando una estructura para la gestión de la comercialización. Sin embargo, los conflictos de intereses entre sus asesores llevaron a la división de 1983 y a la disminución de su base y fuerza social.

Aunque la facción de la Quiptic criticó la postura “progobiernista” de quienes impulsaron la Unión de Crédito Pajal Ya Kaktik y reaccionaron tibiamente ante la represión de los tres poblados en 1982, mantuvo su estrategia de negociación y respaldo de las políticas oficiales —dirigida principalmente al gobierno federal—, al tiempo que construía una perspectiva crítica propia de un movimiento independiente. Esta estrategia implicó una cosecha de triunfos y derrotas en el campo agrario y social; el gobierno reconocía derechos agrarios a unas comunidades al tiempo que golpeaba a otras. Sin duda, esta situación obedecía en parte a las diferencias marcadas entre las administraciones federal y estatal.

Aunque en 1984 la Unión firmó un acuerdo con la SRA que respetaba los títulos ejidales de los 26 poblados, su oficina regional optó por demorar su aplicación y castigar la postura independiente que mantenía respecto a los órganos estatales de control corporativo. La misma oficina terminó pactando con los finqueros de Ocosingo y favoreciéndolos con el PRA. En agosto de 1985 se giró la orden para que la “Seguridad Pública” (policía estatal) desalojara a cuatro grupos de ejidatarios falsamente acusados por los grandes ganaderos de ocupar ilegalmente tierras en el llamado Segundo Valle de Ocosingo (Región Estrella o Peña).

Fue hasta junio de 1986, en el marco de un encuentro nacional del Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Autónomas, que los representantes de la Unión abrieron un nuevo canal de negociación con el gobierno federal, entrevistándose con Carlos Salinas de Gortari y Manuel Camacho Solís, titulares de la Secretaría de Programación y Presupuesto —misma que disponía los recursos para los programas agrarios— y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). Ambos se comprometieron a agilizar los acuerdos de 1984.

Más por presión externa que por un sentido endógeno de conservación, la Quiptic empezó a construir un discurso ambiental sólidamente conectado a su estrategia agraria para la regularización de los poblados. Argumentaba que el problema de la devastación de la selva estaba conectado a las condiciones económicas y productivas de las comunidades y a la satisfacción de sus necesidades básicas de subsistencia (falta de créditos, maquinaria, insumos, asistencia

técnica y otros apoyos a la producción), razón por la cual, los campesinos se veían forzados a ejercer una mayor presión sobre la cubierta forestal. Estos beneficios les eran negados en razón de su condición de inseguridad agraria. Por tanto, el reconocimiento pleno de sus derechos agrarios facilitaría el acceso a créditos, insumos y apoyos para aumentar la productividad de las tierras y favorecer con ello la conservación. En respuesta a este planteamiento, Camacho Solís ordenó la creación de la Comisión Interinstitucional para la Selva Lacandona, presidida por Salvador Gracilita Castillo, funcionario de la misma dependencia que estableció la coordinación entre la SRA, la SEDUE, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y la Comisión de Planeación y Desarrollo del Estado (COPLADE) para hacer efectivo el reconocimiento de los títulos de los 26 poblados y proporcionarles apoyos técnico y financiero. Un nuevo acuerdo en marzo de 1987 dio paso a la formación de la Comisión Coordinadora para la Conservación de la Selva Lacandona, que es el precedente de las Mesas Agrario-Ambiental que funcionaban hasta noviembre de 2008 para la resolución de los conflictos en los Montes Azules.⁵³

En 25 de agosto de 1988, un decreto presidencial reconoció los derechos agrarios de los 26 poblados. En enero de 1998, Carlos Salinas encabezó el acto oficial de entrega de títulos. Después de 15 años de intensa lucha la Unión ganó una importante batalla con la ampliación o dotación ejidal de los 26 poblados en litigio desde 1972. Entre los primeros se encontraban Plan de Guadalupe, Guanajal y Amador Hernández; los dos primeros consolidados en 1968 y el segundo hasta 1969. De interés particular es la dotación para 21 familias del Ejido Candelaria que se localiza en la parte nuclear de la REBIMA en la Zona de Aprovechamiento Sustentable.

Otra de las cláusulas del acuerdo de marzo de 1987 fue la conformación de una ARIC como organización de tercer nivel para las UE y SPR que ya formaban la Unión, concretada el 24 de marzo de 1988. Estas acciones y la construcción de alianzas con las organizaciones campesinas e indígenas autónomas, deben analizarse en la estrategia implantada por Salinas que tenía como objetivo principal lograr la legitimidad de su gobierno que fue resultado del fraude electoral de 1988 contra Cuauhtémoc Cárdenas y el Frente Democrático Nacional.

A partir de esta victoria, se estrecharon los lazos de colaboración con el gobierno federal y la Unión fue favorecida con el acceso a programas sociales y productivos y con apoyos especiales para impulsar proyectos propios que implicaban un cierto reconocimiento a la condición étnica de sus comunidades afiliadas. Los beneficios de esta alianza de facto entre el gobierno salinista y los dirigentes y asesores de la Unión, fueron celebrados por unos y criticados por aquellos que

⁵³ Harvey, *Op. cit.*, 2000.

reconocieron la disminución de su capacidad de acción política y movilización social ante la implantación de políticas que impactaron dramáticamente en la subsistencia de las comunidades. Sin duda, aquí está la principal derrota de la Unión.

A fines de los 80 la expansión de la frontera agrícola llegó a sus límites en la Selva; situación que puede explicar Gabriel Ascencio Franco por la interrelación de tres procesos y sus efectos: 1) la ganaderización en el modelo extensivo, promovida por las políticas agrícolas y operada por los grandes ganaderos y también por los campesinos indígenas; 2) la sobrepoblación de los núcleos ejidales que llevó a desmontar nuevas zonas para disponerlas a la producción agrícola y pecuaria; y 3) la imposición de la veda forestal en 1989 por la presión de grupos ecologistas ante la alarmante deforestación, como política de contención que lejos de lograr sus objetivos favoreció la tala ilegal y la corrupción en el otorgamiento de permisos de explotación ejidal⁵⁴.

Pese a las medidas de control agrario y ambiental implantadas por el gobierno federal, en 1990 la SRA reconocía la existencia de 46 poblados al interior del polígono original de la Zona Lacandona, 30 de los cuales son ejidos y el resto fueron catalogados como "predios irregulares". El estudio era parte de un anteproyecto de reacomodo de 26 ejidos y 19 rancherías ubicados en las inmediaciones y dentro de la Zona Lacandona. Entre ellos estaban Salvador Allende y San Antonio Miramar en calidad de "predios irregulares" con 1 105 y 490 hectáreas, respectivamente; y Nuevo San Gregorio con 5 491 hectáreas, pero sin mención de su condición⁵⁵.

En la misma lógica de control, pero sin políticas efectivas para lograr la conservación y el manejo sustentable de la REBIMA, en 1992 el gobierno emite un nuevo decreto que aumentó la superficie de la reserva con 81 035 hectáreas adicionales.

Pese los triunfos logrados por la Unión y los beneficios que fluyeron hacia las comunidades, la agudización de las condiciones de pobreza y la falta de solución al conjunto de demandas agrarias y económicas, contribuyó a profundizar el descontento social y la radicalización de campesinos que brindaron su apoyo al movimiento armado inaugurado el 17 de noviembre de 1983 en la Selva. Sus promotores aprovecharon las contradicciones políticas de la Unión para presentarse como una opción viable en la resolución de las necesidades de las familias y comunidades indígenas de la región. Entre 1989 y 1993, casi la mitad de los miembros de la Unión pasaron a engrosar las bases del EZLN.

⁵⁴ Ascencio F. Gabriel, *Idem*.

⁵⁵ De Vos, "Tierra", 2002, pp. 93-134.

Aquí empieza la construcción de un nuevo proyecto de territorialidad en la Selva, que viene recreándose antes y después de 1994, y que ha generado cambios importantes en la organización socio-territorial y en la estructura agraria de la Selva.

e. 1994: la reforma agraria “desde abajo” y el control social territorializado

Los años noventa marcan profundamente la geografía y la historia de la Selva. Mientras la Unión cosechaba ciertos beneficios para sus bases, producto de su cercanía con el gobierno federal, la situación de las comunidades empeoró con la aplicación de las políticas de modernización y las reformas rurales de corte neoliberal. No todas las prácticas en las organizaciones y movimientos conducen a la democratización en las relaciones de poder; la Unión no estuvo ajena a las formas clientelares y corporativas de la política instrumental que trataron de sostener la legitimidad socavada del régimen de representación durante el salinato.

La situación de descontento y la desesperación de las familias indígenas en la Selva favoreció la incorporación al zapatismo y la aceptación de la opción armada a partir de 1983, resultado de la toma de conciencia de la injusta distribución de la tierra y de la magnitud de los rezagos agrarios, y de la incapacidad y cerrazón gubernamental para responder a las demandas de la organización en los espacios de negociación política.

Por eso, la reforma al artículo 27 y la cancelación del reparto agrario acelera la insurrección, y se convierte en una de las principales demandas que aglutina a las comunidades en torno al zapatismo y que lo hacen detonar. Por su parte, las bases de la Unión escaparon a la lógica colaboracionista que sus dirigentes asesores habían impuesto como forma de relacionamiento y en enero de 1992 realizaron una manifestación en la cabecera del municipio de Ocosingo en protesta a la contrarreforma. Al interior de la Unión se alimentaba también el descontento y la desconfianza hacia su dirigencia y grupo de asesores, lo que favoreció el surgimiento de una corriente crítica asesorada por agentes de pastoral y antiguos miembros de la misión de Ocosingo. Las distintas posiciones políticas se fueron polarizando y en 1994 se produjo la gran división que dio origen a dos facciones de la Unión: por un lado, la autodenominada “Independiente y Democrática”, con una amplia base social en Las Cañadas; y por otro, la llamada “Oficial” que mantuvo el estatus legal, pero no logró la legitimidad social necesaria y hoy conforma una especie de despacho de gestión para los grupos comunitarios que participan en las organizaciones afiliadas al PRI.

Previo al levantamiento del 1º de enero, otro acontecimiento que alimentó la reconstrucción del proyecto de territorialidad de las comunidades y organizaciones en la Selva, tanto de la Unión como del EZLN, fue la conmemoración de los 500 años de la invasión española en América, que las sumergió en un espacio de convergencia y debate en torno a la formación de un nuevo indianismo capaz de exponer un proyecto político propio y de participar en la vida de la nación con plenitud de derechos.

La Unión se vinculó al Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, que nació en 1990 como un esfuerzo de convergencia con la sociedad civil y que logra aglutinar a más de 350 organizaciones y comunidades indígenas, además de organizaciones de otros sectores. El consejo realizó jornadas y actos masivos como la marcha a la Basílica de Guadalupe en la que un sector de la iglesia católica pidió perdón por la historia de agravios surgida de la colonización y evangelización española. Estos procesos de convergencia contribuyeron a la constitución del sujeto político indígena.

Los 1 100 kilómetros recorridos durante la marcha de Xi' Nich' y el Comité de Defensa de las Libertades Indígenas en 1992, son el anuncio de el "sur que viene" como lo dice Bartra⁵⁶. Los indígenas cobran visibilidad y se meten en la disputa por la nación. Ese mismo año, el 12 de octubre de 1992, alrededor de 15 000 indios de Los Altos y de la Selva, toman simbólicamente San Cristóbal de Las Casas, la Ciudad Real. Durante la movilización, los contingentes aglutinados en torno a la Alianza Nacional Campesina Independiente Emiliano Zapata (ANCIEZ) derribaron la efígie de Diego de Mazariegos. Eran los fundamentos mismos de la nación los que se derrumbaban y exigía de un nuevo pacto nacional capaz de refundar la nación.

Con el levantamiento armado del EZLN en 1994, los pueblos indígenas, alrededor de 11 millones de mexicanos, se vuelven a meter en la historia nacional, se hacen nuevamente visibles y vuelven a existir para la nación. Así la lucha por la diversidad y la igualdad en la diferencia se incorporan al discurso y las de las comunidades y organizaciones para darle un nuevo horizonte a su proyecto político.

El primer intento de articulación y de elaboración de estrategias de lucha conjunta entre las organizaciones campesinas e indígenas se expresó en la creación del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas (CEOIC) con la participación de más de 280 organizaciones de todos el estado, entre las que se incluían las de filiación oficial. Las diferencias

⁵⁶ Bartra, Armando, "El sur que viene", en *La Jornada*, 15 de marzo de 2001.

se profundizaron y se dio la ruptura al interior de la CEOIC. El 12 de octubre de 1994, las comunidades y organizaciones indígenas integradas al CEOIC Independiente emitieron su "Declaración de Autonomía" y crearon las primeras regiones autónomas en Chiapas y el país. Por su parte, el EZLN iniciaba un proceso de remunicipalización con la creación de 38 municipios autónomos en rebeldía.

Con la insurgencia zapatista, el movimiento indígena suma a sus antiguas demandas agrarias, sociales y económicas, el reconocimiento como pueblos, la autodeterminación mediante la autonomía, el rescate y la jurisdicción sobre el territorio, el reconocimiento de sus sistemas normativos y formas de organización sociopolítica.

El acceso y la posesión de la tierra siguen siendo el principal elemento aglutinador y movilizador de las grandes organizaciones indígenas en la Selva. A pesar de su debilitamiento, el mismo zapatismo se sigue nutriendo con jóvenes avecindados, "sin derechos agrarios", que siguen encontrando en la organización, la posibilidad de acceder a la "tierras recuperadas... pagadas a sangre en 1994". A lo largo de Las Cañadas es interesante observar la cantidad de nuevos poblados formados por tsotsiles provenientes de los municipios de Los Altos, donde la escasez estructural de tierras produce nuevas migraciones a las tierras de abajo. Así, los borregos y los textiles de lana empiezan a adaptarse a las nuevas condiciones tropicales de la Selva.

La Selva vive el conflicto entre "tierras legalizadas" –logradas por la vía de la movilización social y la negociación política-, y las "tierras recuperadas" que fueron pagadas a sangre durante el levantamiento. Es indudable que las administraciones federales y estatales anteriores han favorecido la agudización del conflicto agrario como parte de una estrategia de contrainsurgencia que logró la desarticulación del movimiento regional y el debilitamiento de las organizaciones históricas en la Selva. Si bien, el levantamiento armado significó una reforma agraria "desde abajo" que favoreció a las bases de apoyo zapatista y en un primer momento a las organizaciones indígenas que también ocuparon tierras de las fincas durante los primeros años, ésta terminó generando una nueva dinámica de conflictividad agraria horizontal entre comunidades y organizaciones que disputan el acceso y posesión de los predios y el control social territorial mediante distintas políticas y mecanismos regulatorios⁵⁷.

⁵⁷ Para un análisis de la conflictividad en torno a la tierra y el territorio, se recomienda revisar el trabajo de Alejandro Cerda, *Imaginando zapatismo. Autonomía indígena desde un municipio autónomo en Chiapas*, UAM-X, en proceso de publicación, que propone una tipología de conflictos de acuerdo a su origen y partes involucradas: 1) conflictos por doble dotación ejidal; 2) conflictos entre fracciones políticas en una localidad; y 3) conflictos por el uso de territorios recuperados.

Las instituciones y programas de la política social también han jugado su papel en la agudización de la conflictividad social y territorial en la Selva. El surgimiento de pequeñas organizaciones y grupos de carácter económico fue alentado por programas como el ya disuelto *Programa Cañadas* que operó a partir de los Centros de Atención Social (CAS), y que tomó como interlocutor a pequeños grupos, desplazando a las organizaciones y las estructuras comunitarias. Tratando de superar esta lógica de fragmentación social y política, el gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía instrumentó el *Programa Integral de Desarrollo Sustentable de la Selva Lacandona* que operó territorialmente a través de los Centros Estratégicos de Desarrollo (CED), y que aunque reconoce la interlocución de las organizaciones indígenas, no ha podido resolver el problema de la fragmentación política, y de alguna manera, la profundiza vía los proyectos productivos.

Esta conflictividad horizontal en torno a la tierra y el territorio en Los Altos y en la Selva, ha sido agravada con la intervención gubernamental directa y mediante organizaciones formales y cuerpos paramilitares respaldados por los aparatos del control corporativo y de la Seguridad Pública Estatal. El 22 de diciembre de 1997, un grupo paramilitar masacró a 45 indígenas tsotsiles de la organización social Las Abejas, que habían abandonado sus tierras para refugiarse en Acteal, municipio de Chenalhó. Eran las mismas estructuras de poder que en la década de los 70 y 80 apoyaron el despojo de tierras de comunidades indígenas y la acción de guardias blancas y grupos paramilitares.

f. 2000: desappropriación del territorio y vaciamiento de los Montes Azules

El conflicto de territorialidades en los Montes Azules escaló nuevamente en el 2000, en el contexto del triunfo electoral de Vicente Fox, cuando diversas organizaciones ambientalistas internacionales y nacionales, lanzaron una ofensiva mediática para responsabilizar de la deforestación y devastación del ecosistema a las comunidades indígenas asentadas en la reserva, y para exigir al gobierno procediera al desalojo y la reubicación de los poblados en situación irregular.

La ARIC UU-ID fue señalada en los medios locales, pues al menos una cuarta parte de las comunidades en situación irregular en la reserva formaban parte de su base social. A fin de revertir el ataque y posicionar el proyecto de gestión sustentable que había iniciado sistemáticamente en 1997 con los trabajos de su Comisión de Agroecología y la asesoría de Enlace. Comunicación y Capacitación, A.C., (Enlace), convocó al *Primer Foro por la Defensa de la Biodiversidad y los Territorios Indígenas* que se realizó en Nuevo San Gregorio, en el corazón de la reserva. Las

comunidades asentadas en la REBIMA definieron su papel como “comunidades guardianas de la selva” y reafirmaron su decisión política en defensa de los derechos agrarios y territoriales.

A pesar de la cobertura mediática que apoyó esta campaña y logró proyectar la imagen de las comunidades como “depredadoras” de la biodiversidad, la respuesta gubernamental no fue inmediata y se produjo hasta finales del 2002, cuando se anunció en diversos medios informativos de alcance nacional el inminente desalojo de cinco de las 23 comunidades asentadas irregularmente en los Montes Azules. El 19 de diciembre de 2002 se llevó a cabo el “desalojo negociado” de las cinco familias de la comunidad chol de Arroyo San Pablo (Poblado Lucio Cabañas). Con este primer desalojo, los gobiernos federal y estatal implantaron una estrategia múltiple para el desalojo de dichos asentamientos.

Al sur de la reserva, en la ribera del Río Jataté, los pobladores de Nuevo San Rafael y San Isidro, sufrieron la intimidación y amenazas por parte de choles y tsellales de las subcomunidades Frontera Corozal y Nueva Palestina, quienes justificaron estas acciones como una defensa de sus “ancestrales territorios”. En abril de 2003, los comuneros de la Zona Lacandona lanzaron un ultimátum a los habitantes de ambos poblados, lo que provocó la movilización de numerosas organizaciones civiles y de derechos humanos. Una situación parecida enfrentaron las 23 familias del poblado Arroyo Cristalina –ubicada más bien en la Reserva de la Biosfera Lacantún y Comunidad Lacandona-, con los lacandones de Lacanjá Chansayab.

La estrategia de la administración foxista para la conservación y el control de las 331 200 hectáreas de esta reserva que albergan el 20 por ciento de la biodiversidad del país, había fracasado. Del 2001 al 2003, se establecieron irregularmente 10 nuevos asentamientos. Ante la falta de recursos para la compra de tierras y el incumplimiento de acuerdos, los pobladores de Arroyo San Pablo –que permanecieron durante meses en un albergue de Comitán-, decidieron retornar a su asentamiento y rechazaron todo diálogo y acuerdo ante la incapacidad del gobierno para reubicarlos en condiciones adecuadas. Tras las negociaciones de la llamada Mesa de San Javier, el gobierno estatal alcanzó acuerdos con la Comunidad Lacandona, que aceptó cesar las hostilidades y amenazas de desalojo contra los poblados irregulares, a cambio de numerosos proyectos y recursos.

En la parte norte de la reserva -en las cercanías de Nahá y Metzabok- se localizaban seis poblados afiliados a la ARIC UU-ID, otros seis están ubicados en la parte central, en la microcuenca del Río Negro. Los 12 poblados articulados a la ARIC UU-ID están posicionados en la Zona de Uso Restringido; pero bajo su propia organización socioterritorial, los seis primeros

forman parte de la Región Agua Azul en la cañada del Río Perla, y los otros seis en la Región Candelaria. De 1994 al 2000, la interlocución con el gobierno había sido intermitente y fueron pocos los acuerdos logrados en materia agraria. El conflicto en Montes Azules no era central en la agenda de las administraciones en turno, ni federal ni estatal.

La ARIC UU-ID aceptó negociar con el gobierno en la llamada Mesa Agraria- Ambiental, instalada desde el año 2001 cuando Porfirio Encino Hernández –dirigente histórico de la Unión de Uniones- había asumido el cargo el titular en la Secretaría de Pueblos Indios (SEPI), como parte de la alianza entre el gobierno de la Alianza por Chiapas y las organizaciones articuladas en los “bloques regionales”. Retomando la experiencia de la *Comisión Coordinadora para la Conservación de la Selva Lacandona*, Porfirio Encino favoreció la conformación de una instancia de negociación para los Montes Azules, con participación de tanto de funcionarios federales de la SRA, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) y la Secretaría de Desarrollo Social, como autoridades estatales de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Agrario y la Secretaría de Pueblos Indios que él mismo representaba, jugando un papel estratégico a favor de los intereses de su organización.

Con el trágico accidente aéreo que costó la vida a Porfirio Encino el 29 de marzo de 2003, el curso de la negociación tomó otro rumbo en la Mesa Agraria Ambiental; con la intención de desarticular a la organización y evitar una negociación de conjunto, el gobierno optó por un tratamiento especial a cada comunidad. Su oferta se ha venido modificando desde entonces; inicialmente planteó la regularización de sólo dos poblados asentados en la parte centro (Salvador Allende y Nuevo San Gregorio, justificando su posicionamiento desde 1974 y 1978, respectivamente) y la concentración de los demás (Ranchería Corozal, Nuevo Israel, El Buen Samaritano y San Antonio Miramar). Las comunidades rechazaron la propuesta pero mantuvieron su disposición al diálogo para alcanzar acuerdos; denunciaron públicamente la posición cerrada de las autoridades gubernamentales, y su intento para hacer remediciones de los ejidos consolidados en las regiones Amador Hernández y Candelaria de la ARIC UU-ID, empleando sus demasías como alternativa para reubicar al interior de la reserva –en la Zona de Aprovechamiento Sustentable- a los poblados irregulares.

Ese mismo año, Pablo Salazar se entrevistó con el entonces Secretario de Gobernación, Santiago Creel, y logró disponer un fondo de 400 000 pesos para reinstalar las mesas de negociación y disponer de los recursos para la reubicación y concentración de los poblados, que son los dos ejes de su propuesta. De los 35 grupos humanos asentados en la reserva en el 2003, 25 estaban sujetos a un proceso de negociación. Con los recursos de dicho fondo, el gobierno federal modificó su estrategia y logró destensar la situación, iniciando una nueva etapa en el proceso de

negociación con la creación del *Grupo Operativo para la Atención Integral en la Comunidad Lacandona y en la Reserva de la Biosfera de Montes Azules*. Este Grupo Operativo fue coordinado por Martha Cecilia Díaz Gordillo, representante especial de la SRA.

A pesar de los logros en materia de producción sustentable y ordenamiento territorial en los poblados irregulares, los avances en los poblados consolidados eran más lentos y no se lograba reconvertir del todo el sistema de roza-tumba-quema por la llamada “milpa permanente”. Varias quemas agrícolas escaparon de control y 1 300 hectáreas fueron arrasadas por el fuego. La ARIC UU-ID estaba consciente de que la defensa política de la integridad de este territorio tenía que acompañarse de cambios tecnológicos y de un ordenamiento ecológico con la participación no sólo de las comunidades en situación irregular.

La ARIC UU-ID decidió vincularse de manera activa a los esfuerzos de convergencia de la sociedad civil en defensa de los territorios indígenas. El 16 y 17 de abril del 2004 participó en el Encuentro sobre Reservas Campesinas y de la Biosfera, realizado en Península de Morelos, Catemaco, Veracruz, que en su declaratoria final reconoció y llamó la atención sobre la situación en los Montes Azules:⁵⁸

Que en la defensa de nuestros derechos hemos sido amenazados y reprimidos, desde la existencia de órdenes de aprehensión, fabricación de delitos, desalojo, encarcelamiento, muerte y provocación de divisiones en el tejido social comunitario; hasta la situación actual en que el gobierno ha propiciado la confrontación directa entre indígenas y campesinos, como son los casos de la Reserva de Montes Azules en Chiapas, y en Los Chimalapas entre Oaxaca y Chiapas. Recordamos que situaciones como ésta última, dieron origen a grupos paramilitares responsables de innumerables atrocidades.

Meses después, en octubre del 2004, la Comandancia General del EZLN anunciaba la reconcentración de 50 familias de los pueblos zapatistas asentados en la reserva para ser resguardados la JBG de la zona selva fronteriza. Aclaraba que había otros núcleos zapatistas en la zona que aún vivían con la presión del desalojo. Lamentablemente, las organizaciones no lograron converger esfuerzos y sus iniciativas marcharon por rumbos distintos. Algunos de los que apostaron a la interlocución política aceptaron negociar los términos de su reubicación, otros –sin abandonar el diálogo– se mantuvieron en la lucha por el reconocimiento de sus derechos y la regularización agraria; otros se mantuvieron en la resistencia y tomaron medidas que favorecían la

⁵⁸ Declaratoria del Encuentro sobre Reservas Campesinas y de la Biosfera, 2004, documento impreso.

política gubernamental de vaciamiento de la reserva, pero que garantizaban seguridad agraria a su bases.

En el 2006 el Grupo Operativo, debilita nuevamente la posición articuladas de las organizaciones indígenas en la Mesa Agraria Ambiental con la salida de la ARIC Unión de Uniones Histórica⁵⁹, justificando su incapacidad para dar respuesta a poblados asentados fuera de los polígonos de la Comunidad Lacandona y la REBIMA. El principal retroceso tiene que ver la propuesta de regularización parcial que hace a la Región Candelaria de la ARIC UU-ID y que rompe una posición de conjunto en la organización: el poblado Nuevo Israel aceptó su salida a cambio de 350 mil pesos por familia solicitante de tierra; sólo Nuevo San Gregorio y Salvador Allende eran sujetos de regularización, mientras Ranchería Corozal, San Antonio Miramar y El Buen Samaritano quedaban sin posibilidad alguna de acuerdo agrario. Sin posibilidad real de frenar la decisión de los líderes de Nuevo Israel, la ARIC UU-ID vio debilitarse una vez más su posición en la correlación de fuerzas de la mesa

Al término del 2006 y de la administración foxista no lograron concretarse los acuerdos de la mesa, quedando la negociación sujeta a los tiempos del entrante gobierno calderonista, en un escenario político marcado por la polarización social y la pérdida de legitimidad y credibilidad en las instituciones del Estado.

En los últimos años se agudizó el conflicto entre los distintos actores vinculados a la reserva, con percepciones e intereses particulares -algunos complementarios y otros contrapuestos-, en la disputa de este territorio megadiverso.

El 18 de agosto se llevaron a cabo los desalojos forzosos de los poblados "El Buen Samaritano" y "San Manuel", reconocido éste último por el gobierno federal como "Nuevo Salvador Allende". El resultado de estos operativos fue el desplazamiento de 33 indígenas tseltales, confinados primeramente en una casa particular de la cabecera del municipio de La Trinitaria y posteriormente en la ciudad de Ocosingo, en precarias condiciones de habitabilidad, mientras seis campesinos eran detenidos en el Centro de Readaptación Social 14 "El Amate", acusados de despojo y daños ambientales. Para ese momento, la prensa manejaba la información que otros poblados integrantes de la ARIC UU-ID, se encontraban también en riesgo de ser desalojados debido a su

⁵⁹ La ARIC Unión de Uniones Histórica surge del *Pacto de Reconciliación del Pueblo Tzeltal en Las Cañadas de la Selva Lacandona*, firmado el 21 de diciembre de 1997 con la ARIC UU-ID. Esta facción decidió desprenderse de la ARIC UU Oficial para reestablecer su coordinación con la ARIC UU ID y sumarse al proyecto político amplio que impulsaba en ese momento la Coalición de Organizaciones Autónomas de Ocosingo (COAO), razón por la cual se presentó inicialmente como ARIC UU-COAO.

situación de irregularidad, situación que generó un clima de alta tensión en las comunidades de la Región Candelaria.

Estos hechos evidenciaron la postura de las autoridades federales de cerrar el diálogo para imponer unilateralmente sus decisiones, y no respetar el proceso y los acuerdos básicos alcanzados durante la administración federal anterior. Sus acciones se han orientado a preparar y justificar el desalojo de los poblados que no acepten la indemnización y la reubicación. La cerrazón e inflexibilidad de los funcionarios de las instancias gubernamentales directamente involucradas (la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la SEMARNAT, la SRA, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Procuraduría Agraria y la Secretaría de Gobierno del Estado de Chiapas), siguen manifestando su incapacidad de diálogo y negociación para plantear alternativas que armonicen el respeto a los derechos de las comunidades indígenas y la conservación de la diversidad biológica y cultural de este territorio.

A la política gubernamental de “vaciar” los Montes Azules, desde hace más de 10 años, varias organizaciones de la Selva oponen estrategias para la defensa y gestión integral del territorio: formación en derechos agrarios y territoriales, capacitación para la transformación positiva de conflictos agrarios; manejo participativo de recursos naturales a partir de ordenamientos territoriales y elaboración de reglamentos comunitarios; foros de análisis e intercambio de experiencias para fortalecer las capacidades técnicas y políticas, así como la articulación organizativa.

Un factor que ha debilitado las estrategias indígenas para la defensa y control del territorio, es la presencia de poderes fácticos que desde hace dos años aproximadamente realizan operaciones de narcotráfico utilizando a algunas comunidades como “estación de paso” en su tránsito desde Guatemala y Sudamérica hacia el interior del país y los EU. En situación de precariedad y desesperanza respecto a la posibilidad de un acuerdo agrario, algunas comunidades dispusieron sus pistas de aterrizaje y por ende, se hicieron coparticipes de esta actividad delictiva. A esta difícil situación hay que añadirle la muy probable connivencia del ejército; o más bien, su franca colaboración, pues resulta difícil creer que los vuelos clandestinos pasen desapercibido en esta región fronteriza con una amplia presencia militar.

La presión sobre las comunidades se incrementó en el 2008. El 23 de mayo se registró la entrada violenta de efectivos de la policía estatal al poblado Laguna El Suspiro, increpando a sus habitantes a comparecer ante la Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Federación localizada en Ocosingo. El 15 de agosto se realiza una nueva acción de presión y hostigamiento

hacia los pobladores de la Ranchería Corozal. Representantes de la CONANP, SRA y de la Secretaría de Gobierno del Estado, acompañados por 50 elementos del ejército federal y de la policía judicial del estado, aterrizaron en el poblado para plantear que no habrá regularización de la tenencia de la tierra y que sólo podrán optar por la reubicación o la indemnización.

Estas señales de endurecimiento gubernamental generan preocupación y colocan en una situación de alta vulnerabilidad a todos los poblados localizados al interior del perímetro de la REBIMA. La decisión del gobierno de cerrar la vía de la regularización confirma su intención de desocupar este territorio para dejarlo abierto a la presencia de poderes fácticos con intereses diversos.

Estos hechos, la actitud de prepotencia y el incumplimiento de los acuerdos tomados en las distintas mesas de interlocución con los representantes de los gobiernos federal y estatal, explican la decisión de la ARIC UU-ID de suspender en el mes de noviembre del mismo año el proceso de diálogo en torno a la situación de los tres poblados asentados en la REBIMA: Salvador Allende, Nuevo San Gregorio y Ranchería Corozal.

La política ambiental de la administración calderonista, bajo el discurso de la protección de la flora y la fauna, contradice el respeto y la realización de los derechos humanos de los pueblos indígenas para disfrutar y hacer un aprovechamiento sustentable de sus territorios. Paradójicamente, puede observarse un aumento importante en las actividades de explotación forestal de las subregiones que circundan la REBIMA.

En respuesta a la decisión gubernamental de “vaciamiento” de la REBIMA, las organizaciones indígenas y campesinas de la Selva llevaron a cabo un conjunto de encuentros orientados a fortalecer la defensa de la tierra y el territorio: Amador Hernández (enero 2007) y Betania (febrero 2008). Lamentablemente, la COAO, aliada al gobierno de Juan Sabines Guerrero, se apropió de la iniciativa y aprovechó los espacios para golpear a la ARIC UU-ID, con la consecuente pérdida de legitimidad social en sus declaraciones.⁶⁰

La crisis sistémica tiene dimensiones globales, pero también las organizaciones indígenas en la Selva Lacandona experimentan contradicciones y reconocen desafíos importantes en relación a sus objetivos y estrategias de lucha. Fortalecer el tejido social, el control territorial, la soberanía alimentaria y la economía familiar y comunitaria, requiere de cambios y ajustes en las prioridades y en la dinámica de trabajo de las organizaciones. Sin lugar a dudas, las cuestiones de definición

⁶⁰ La información contenida en este apartado está basada en la participación directa de ENLACE en el proceso de gestión y defensa integral del territorio en Las Cañadas y los Montes Azules de la Selva.

política también están pendientes, sobre todo, en lo que se refiere a su relacionamiento con el Estado en sus tres órdenes de gobierno y con los partidos políticos. Estos desafíos son compartidos por las organizaciones y comunidades indígenas que mantienen su lucha de apropiación de la tierra y el territorio como sustento de su vida.

4. La tierra y el territorio desde la cosmovisión y la práctica de las comunidades maya tseltales

Los territorios con sus propias características siconaturales dan sustento a una identidad particular de quienes los habitan. Al respecto dice Stavenhagen, "Es una constante histórica que la especificidad de una colectividad étnica, su continuidad en el tiempo, su dinámica cultural y los sentimientos subjetivos de pertenencia y de diferenciación de sus habitantes, se vinculan a un hábitat territorial que tiene significado real, simbólico y mítico"⁶¹.

Es importante reconocer que los procesos de la globalización neoliberal tienen efectos importantes en la vida de las localidades y conllevan procesos de reconfiguración de los territorios, de la identidad de sus habitantes y del sistema de relaciones sociales, políticas, culturales y ecológicas que los sustentan.

La economía globalizada ha acelerado los procesos de empobrecimiento de numerosas regiones y localidades en todo el país y ha intensificado los procesos de diferenciación social interna. Junto a este deterioro de sus condiciones de vida, las sociedades comunitarias están viendo minada su capacidad de control y autorregulación de sus procesos de reproducción social. A pesar de ello, las comunidades han defendido su capacidad ancestral de recrearse, replanteando sus estrategias de sobrevivencia y generando alternativas que fortalecen su identidad y la base productiva de su economía de subsistencia, sobre un aprovechamiento múltiple y diverso del entorno natural que se funda en una concepción de relación con la naturaleza.

Siguiendo bajo la perspectiva de la "larga duración", la globalización surge de la reconfiguración del sistema-mundo a partir de 1492, y alcanza una nueva fase en la mundialización de las lógicas de los mercados financieros. De esta manera, las comunidades indígenas también forman parte de este proceso de configuración del actual sistema-mundo que inicia con la conquista española. Entonces, las comunidades no pueden ser entendidas fuera del esquema de organización que rige

⁶¹ Stavenhagen, "Derecho", 1999, p. 14

el mundo, y es una realidad que como parte de los mecanismos de resistencia que han generado, han adoptado, resignificado y transformado estructuras del modelo dominante.

La lógica del mercado influye en todos los aspectos de la vida social, afectando la vida y dinámica de las economías de autosubsistencia en sus lógicas e interacciones; sin embargo, las comunidades han podido resguardar formas de organización y gestión de la vida social que obedecen a otra concepción del mundo y que se expresa en las relaciones más elementales con la naturaleza, de los humanos entre sí, en cierta tecnología básica, en el trato a la tierra como Madre, y en el disfrute del mundo como naturaleza transformada.

La comunidad es refugio y espacio de reproducción para las localidades indígenas: "El trabajo colectivo, el pensamiento democrático, la sujeción al acuerdo de la mayoría, son más que una tradición en zona indígena, han sido la única posibilidad de sobrevivencia, de resistencia, de dignidad y rebeldía"⁶².

Las comunidades son en cierta medida, producto de los procesos en los que se configura y reconfigura el actual sistema-mundo; pero también son productoras de formas alternativas de sociedad que se recrean en la cotidianidad de sus territorios. Las condiciones de precariedad y de miseria a las que históricamente han estado sometidas no las convierte en sí mismas en concreciones efectivas de una alternativa de historicidad, pero sí en proyectos implícitos del "proyecto histórico oriental", sometido por la historia occidental en su intento de eliminación del otro, de su identidad y cultura, de sus formas de vida (Bolívar Echeverría, 2001).

La referencia permanente a las *comunidades indígenas* a lo largo de todo el texto, hace necesaria una clarificación de lo que entendemos por comunidad, superando la definición acotada a la jurídica agraria.

a. La comunidad, lo comunitario y la recomunitarización

El propósito de este apartado es recuperar a la comunidad como espacio fundamental para la construcción del proyecto político de la sustentabilidad. Se trata de las comunidades realmente existentes, no de la comunidad imaginaria, aunque sea esta última la que orienta su construcción cotidiana.

⁶² EZLN, "Chiapas", 1994, p. 62.

Cuando hablamos de la comunidad, intentamos alejarnos de una visión angelizada y ahistórica que más bien nos aleja de ella y de sus principales aportes. No nos referimos a la comunidad de los indígenas puros del siglo XVI, pues todos provienen de un cierto mestizaje por el cual han incorporado a su "matriz cultural" algunos elementos de la cultura occidental, y los han resignificado y reinterpretado como mecanismo de resistencia. Las comunidades se han ido recreando en procesos de continuidad y de ruptura, donde indudablemente persiste una visión del mundo, la *cosmovisión*, y una práctica cotidiana más o menos coherente con esta visión, la *cosmovivencia* (Lenkersdorf, 1998).

La cosmovisión actúa como dispositivo integrador de la cultura y la naturaleza, del individuo y de la comunidad. Por ello, es una "cosmovisión relacional".

Las comunidades como tal, son memorial de una historia de agravios en la inacabada empresa de colonialismo interno, pero también apelan y evocan una comunidad mítica o imaginaria que es retorno a un tiempo violentamente suprimido por la conquista española. La comunidad mítica también es evocada –bajo una perspectiva de carácter milenarista– en la acción pastoral de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, primero desde la teología de la liberación, como *comunidad en éxodo* y *comunidad de destino*, y más recientemente en la teología india, como *comunidad biocósmica*. El "Canto de la Comunidad" se escuchó por todas las localidades de la montaña y las cañadas durante las décadas de los años sesenta y setenta, y sobre todo, en los años posteriores al Congreso Indígena de 1974: "venimos buscando un camino nuevo, para vivir mejor, ya lo descubrimos, es único el camino: crear comunidad, crear comunidad..."⁶³

Las comunidades indígenas actuales no pueden explicarse por lo que representan en este momento, ni tampoco por lo que se supone fueron en la época precolombina o durante todo el proceso de colonización. Las tres visiones deben complementarse en una óptica histórica de "larga duración". El conocimiento de las comunidades precolombinas, como de las formas políticas y sociales a las que fueron sometidas durante la conquista y colonia española, hasta su configuración en los tiempos actuales, es fundamental para comprender su contemporaneidad; es decir, su reconocimiento como "expresión de relaciones sociales históricamente construidas y negociadas"⁶⁴. Bajo esta visión, podemos alejarnos de posiciones esencialistas que suelen

⁶³ El trabajo pastoral de la Diócesis de San Cristóbal estuvo sostenido desde un principio en el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades indígenas. El canto acompañó este proceso, y es notable no sólo la recuperación de melodías tradicionales, sino el impulso a la creación de poesía en las diferentes lenguas mayeques. El "Canto de la comunidad" fue traducido a las cuatro principales lenguas: tseltal, tsotsil, tojolab'al y ch'ol, y aún se escucha en las celebraciones de la palabra de Dios.

⁶⁴ María Teresa Sierra, retomada por Carlsen, "Autonomía", 1999, p. 45-70.

manifestarse tanto en el discurso como en las actitudes, y evitar un cierto etnocentrismo que dificultará el reconocimiento del otro diferente.

En el discurso propio de las comunidades, se habla de “reconstruir” o “regenerar” la comunidad desde lo comunitario, pero ¿qué es la comunidad y qué es lo comunitario?

La comunidad como red de unidades domésticas

Nos referimos a la comunidad de base territorial en la que se recrea un pueblo, un conjunto de personas. Es la concepción que está implícita en el *jumaltik*, y que emplean las comunidades tseltales para decir *mi tierra-mi pueblo*. Hablamos de la comunidad como espacio para la construcción de los contrapoderes, del desarrollo alternativo, sin perder de vista otros niveles de construcción (lo intercomunitario, lo municipal y lo regional).

Para su mejor comprensión proponemos retomar los elementos fundamentales que la constituyen, tal y como lo propuso el antropólogo mixe Floriberto Díaz en uno de sus ensayos en torno a la comunidad⁶⁵:

- un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión;
- una historia común que circula de boca en boca y de una generación a otra;
- una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos un idioma común;
- una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso;
- un sistema comunitario de procuración y administración de justicia.

Así, el mismo autor llega a una definición primaria de la comunidad como “el espacio en el cual las personas realizan acciones de recreación y de transformación de la naturaleza, en tanto que la relación primera es la de la Tierra con la Gente, mediante el trabajo⁶⁶”.

Es importante el reconocimiento de la comunidad desde la propia lógica y racionalidad indígena; implica un esfuerzo de diálogo intercultural⁶⁷. Desde la óptica occidental y su filosofía individual,

⁶⁵ Cf. Floriberto Díaz, “La geometría comunal: más que casas con personas”, en *Hojas de la Jornada*, No. 7, noviembre de 1997, pp. 3-5.

⁶⁶ *Idem.* p. 5.

⁶⁷ Se entiende *interculturalidad* como es un concepto inacabado, que se va construyendo y resignificando en función de la pluralidad de contextos sociohistóricos de los países latinoamericanos, pero que de manera general se sostiene en el reconocimiento de la diversidad cultural y de las identidades étnicas como fundamento de una nueva relación o pacto social en los Estados nacionales; como un ejercicio de los derechos lingüísticos y culturales, y un impulso para el establecimiento de las autonomías de los diferentes pueblos indígenas que

existen formas de organización y gestión de la vida social que constituyen una especie de *comunitarismo autoritario*, la dictadura del nosotros que pasa sobre los derechos del individuo. Sin dejar de reconocerse que en la dinámica comunitaria suelen tomarse decisiones que *limitan o condicionan* los derechos humanos individuales, es la misma colectividad —en base a sus valores fundamentales—, la que da el carácter de derecho a intereses colectivos. Es decir, nos encontramos con una lógica en la que la *nosotredad* (Lenkersdorf, 2000) tiene primacía sobre la individualidad. Esta visión relacional se manifiesta en formas, procedimientos y prácticas sociales estructurantes de la sociedad comunitaria, que no siempre coinciden con la visión occidental.

Como en cualquier sociedad humana, las comunidades viven contradicciones que se expresan en formas autoritarias de organización que en ocasiones no sólo acotan las opciones y derechos individuales, sino que los limitan de manera desproporcionada y alejada de los valores y principios fundamentales que sostienen tanto los derechos colectivos como los individuales.

No sólo desde una perspectiva indígena, sino de la misma filosofía occidental, ningún derecho es absoluto, pues tal y como lo dice el artículo 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, su ejercicio está limitado por el ejercicio de otros derechos y de los derechos de otros. De la misma manera, la autonomía individual tiene limitaciones en el marco de convivencia en una colectividad. A cada ejercicio de la autonomía corresponde el respeto de la autonomía de los demás. La autonomía colectiva presenta otros problemas, pues no sólo se vive en relación a los individuos que conforman la colectividad, sino en relación a otras colectividades (comunidades, municipios, estados, naciones). Esta tensión entre los derechos y la autonomía individual y la colectiva es causa de inevitables conflictos al interior y entre comunidades. Sin embargo, la racionalidad indígena que ordena y cohesiona las relaciones sociales, permite la aceptación del bien social “y logra su realización por un sometimiento de la voluntad individual que es imposible en asociaciones guiadas por la simple conveniencia o consentimiento racional. La comunidad es una fusión de sentimiento y pensamiento, de tradición y compromiso, de pertenencia y volición” (Robert Nisbet, 1990)⁶⁸.

El concepto empleado sobre comunidad, nos acerca a la idea de *comunidad cultural*, en la que un grupo o comunidad con vínculos interpersonales dados por una historia y territorio común, un sistema de organización y un proyecto de futuro, que les confiere una identidad cultural y un sentido de pertenencia. Pero también es valiosa la noción de *comunidad política* y los vínculos que

habitan el continente. Por ello, la estrecha vinculación entre diversidad cultural e interculturalidad, pues la segunda se refiere principalmente a la relación dialógica entre la diversidad de culturas e identidades étnicas.

⁶⁸ Robert Nisbet, citado por Antonio Paoli, “Comunidad tzeltal y socialización” en *Chiapas 7*, IIE-UNAM, 1999, p. 135.

se tejen en torno a un poder y proyecto político, aún por encima de las diferencias culturales y la territorialidad (Laura Carlsen, 1999), pues en el actual contexto de polarización y fragmentación de su tejido social, el referente de lo político suele ser más fuerte como elemento de identidad y de acción colectiva. En torno a este último comentario hay posiciones diversas y no siempre complementarias.

La comunidad no es un ente homogéneo y estático, tampoco una abstracción sociológica. Tiene que ser pensada como una red de entidades familiares, como comunidad de *comunidades familiares*, con una organización sustentada en la cooperación y en la división del trabajo, y en la que los varones casados -"los hombres de juicio"- ocupan un papel central como representantes políticos. Aunque podemos decir que cada familia es autónoma en cuanto a la gestión de su unidad, la interacción y el intercambio con las otras unidades familiares es muy importante en su estrategia de reproducción.

La comunidad dejó de ser el primer referente identitario de las comunidades indígenas chiapanecas. "Soy tseltal de Sibacá", o "zapotalero" o "patwitzero". son expresiones de identidad en el apego a la comunidad, a la tierra, a la patria. Al parecer, la identidad política es ahora más fuerte que la dada por la pertenencia a la comunidad. Esto puede ser parcialmente explicado por la aceleración y radicalización de los procesos de diferenciación política que viven las comunidades a partir de la década de los setenta y ochenta, y sobre todo, con el levantamiento del 94. Ser "independiente", "oficial" o "zapatista", suelen ser autodenominaciones de las personas que expresan su vinculación con una organización política. Por eso, esta consideración de la comunidad política puede resultarnos útil en el análisis de los procesos territoriales en los que se recrean las comunidades.

La división y dinámica de conflictos que hoy viven las comunidades ha generado enfrentamientos diversos, mucho tiempo ocultos para los medios de comunicación por decisión y valoración de las mismas organizaciones políticas. La situación ha llegado en ocasiones a límites y la información circulante en los medios de comunicación, sobre todo en la prensa escrita y la radio, la describe con lujo de detalle. Pero la realidad es mucho más grande de lo que sale a la luz pública, y aunque no puede ocultarse que los conflictos intra e intercomunitarios están escalando y llegando a situaciones límites, también es cierto que la geografía y anatomía de los conflictos es compleja. Lo que ocurre de una región a otra, de un municipio a otro, incluso de comunidad a comunidad vecina, es muy diferente, y esto tiene que ver con la microhistoria que ha dado un rostro propio a cada región.

La gravedad de esta situación no nos puede hacer olvidar que a pesar de este contexto de conflictos, las comunidades indígenas mantienen un nivel de cohesión que no puede ser explicado sino por a partir de una cosmovisión, estructura normativa y sistema de valores que pueden propiciar la integración y el diálogo, y la reconstitución del tejido social, y cuyo conjunto conforma *lo comunitario*.

Lo comunitario como “orden ético” de la comunidad

Cuando hablamos de *lo comunitario*, nos referimos al sistema de valores culturales instituyente de la identidad y las formas de organización basadas en la solidaridad, la reciprocidad y la unidad-integración. En este sentido, *lo comunitario* es estructurante de la comunidad, pero no en un sentido mecánico o mágico, pues la comunidad no siempre es producto de *lo comunitario*, y hemos señalado que una gran diversidad de factores confluye en su historicidad. De esta manera, *lo comunitario* puede representar uno de los principales aportes de los pueblos y comunidades indígenas a la construcción del proyecto alternativo, de un nuevo orden moral para una nueva sociedad de base comunitaria.

Podemos entender *lo comunitario* retomando el pensamiento de Rousseau en torno a la comunidad: “el advenimiento de la comunidad es también el del verdadero orden ético”⁶⁹; no basado en la sujeción ni en la coacción de los sujetos, sino en la realización de las potencialidades humanas en una comunidad de mujeres y hombres libres. La moralidad comunitaria -propia de los pueblos indígenas y alternativa a la dominante-, se presenta como un sistema de valores morales superiores en los que se proyecta la sociedad deseable y también posible históricamente. Es este “orden ético superior”, el que posibilita la construcción histórica de la comunidad imaginaria. La comunidad actual es la tensión dialéctica entre comunidad realmente existente -social e históricamente determinada- y comunidad deseable (Villoro, 1997).

Lo comunitario, pervive en las formas y prácticas sociales, en el sistema relacional que se concretiza en estructuras e instituciones de autogobierno, en los modos propios de ejercer la justicia y habitar el territorio. Está implícito en su modo de mirar y ordenar el mundo, y de recrearlo mediante el trabajo; es decir, el mundo se dice y se estructura como se ve, pero no en un esquema de linealidad sino de complejidad. El poder se construye también desde la perspectiva de cada

⁶⁹ Citado por Luis Villoro en *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, FCE, 1997, p. 155.

quien. Una forma de ver el poder lleva a una forma concreta de ejercer el poder, a una ética política.

En la comunidad maya-tseltal, *lo comunitario* se expresa en un conjunto de principios y valores —no de carácter exclusivo—, a partir de los cuales se conforman un sistema al que nosotros nos referiremos como el *sistema tik*⁷⁰:

- *Junax o'tanil*: literalmente es un "solo corazón", principio de la cohesión comunitaria a partir del cual se respetan y privilegian los intereses y necesidades de la colectividad por encima de los intereses y necesidades individuales. No es supresión de lo individual, sino priorización de lo colectivo que se asienta en los sistemas normativos y en la obligatoriedad de la participación de todos en las decisiones fundamentales. En este principio de unidad-integración se sostiene el sistema de relaciones y el proyecto autonómico de la comunidad.
- *Pajal bajil*: es andarse "iguales" desde lo personal de cada miembro de la comunidad y el lugar que ocupa en el sistema de servicios, aquí se fundamenta la lógica de justicia distributiva, de reciprocidad en el trabajo, de rotación en el sistema de cargos civil y religioso, y de formas alternativas de poder territorial.
- *Chajpil k'op, chajpajibal*: quiere decir "palabra acordada", "acuerdo". El acuerdo es el fruto del diálogo (*ajbiyel*) dado por el valor de la palabra. En la palabra se recrea la comunidad; sobre ella se erige la asamblea comunitaria y se construyen en la mutua persuasión los consensos y los acuerdos que regulan y norman la vida y las relaciones al interior de la comunidad y en la interacción con los otros. El acuerdo tiene un carácter central para las comunidades: romper el acuerdo es romper con la comunidad. Una de las formas comunes como las comunidades expresan el conflicto es bajo la expresión *mayuk chapajibal* (no hay acuerdo). El acuerdo da legitimidad a las instituciones comunitarias que son "concretizaciones de acuerdos colectivos tomados a lo largo de la historia local" (Paoli, 1999)⁷¹.
- *Ts'ikel*: es "la tolerancia", pero como escucha inteligente y afectiva del otro y su palabra, que permite el intercambio de razones y argumentos, pero también de sentimientos. La expresión *lek sjol yo'tan* (bueno su pensamiento y su corazón) de las mujeres y hombres sabios, revela esta unicidad de la inteligencia dado por lo afectivo y lo racional. La tolerancia que va más allá de la separación del otro en su puro reconocimiento, para lograr su inclusión. Es el valor de las mujeres y hombres sabios -*p'ijil antswiniketik*-, de las ancianas y ancianos principales - que los hace

⁷⁰ En la gramática tseltal, sufijo referido al nosotros, primera persona del plural incluyente. El *ik* constituye un sufijo de identidad colectiva en las lenguas mayenses.

⁷¹ Paoli, "Comunidad", 1999, p. 142.

“únicos germinales”, por su capacidad para establecer diálogos que concretan acuerdos y reencuentros en el seno comunitario.

- *Koltayel*: es la “solidandad” y el “apoyo mutuo” en referencia a la libertad, a la capacidad de entrega y sacrificio por el otro y por la comunidad. Aquí se fundan las formas y estructuras de cooperación en la comunidad mediante el trabajo o el pago en especie o en efectivo. La multiplicidad de formas de trabajo colectivo y su alegría, posibilitan la realización coordinada de las tareas de subsistencia y mejoramiento de la comunidad.

- *Sujtesel o'tanil*: es “regreso del corazón”, es decir, la capacidad de reconciliarse, de hacerse nuevamente a lo comunitario, de reintegrarse en armonía a la comunidad, a la nosotredad. La restauración de las relaciones interpersonales requiere de la acción de un mediador, que generalmente tiene un cargo en la comunidad y que hace participe a la colectividad de la resolución del problema, que no es de dos partes, sino de un solo cuerpo. En el contexto actual de rupturas y fragmentación de la vida comunitaria, el componente *sujtesel o'tanil* de lo comunitario, se ha redimensionado y adquirido una importancia vital en los procesos de reintegración comunitaria y en los mecanismos de resolución de conflictos.

- *Ich'el ta muk'*: es el respeto que nace cuando se logra “llevar la grandeza” –en traducción literal- de los demás, tanto de las ancianas y ancianos como predecesores, simiente de nuestra vida que los convierte en autoridades morales y principales, como de cualquier otra u otro miembro de la comunidad, incluidos los niños. En relaciones de respeto hacia los demás se integra y reintegra la comunidad. A la comunidad se le respeta en sus personas, en sus autoridades tradicionales, en sus instituciones y normas, y en sus acuerdos. El respeto tiene formas ritualizadas en gestos, movimientos y palabras hacia los demás, principalmente hacia a los ancianos, depositarios de la sabiduría y del “origen común”.

Vale la pena no olvidar, que estos valores y principios, y su concreción en prácticas, estructuras y sistemas normativos, están envueltos por un sentido religioso que les da una ritualidad rica en símbolos (“señas”) y discursos en los que la referencia a *la palabra de Dios* es fundamental. En pláticas personales y reflexiones comunitarias, observamos que se habla de la *palabra de Dios* como uno de los principios que sustenta la vida cotidiana y la recreación cíclica del universo, de sus tiempos, ritmos y procesos. La recreación cíclica del tiempo y de la vida puede descubrirse en el calendario agrícola, a partir del cual se ordenan las actividades y movimientos comunitarios. En la fiesta se recrean la comunidad y sus tiempos; la fiesta integra lo religioso y lo civil, lo público y lo privado. La fiesta es manifestación de una comunidad recreada, que suprime las diferencias en el sentimiento de pertenencia a la colectividad.

Este sistema de valores es fundamento de la normatividad individual y colectiva, es *k'ubulil kuxlejal* (vida profunda) que da cohesión social y continuidad a la comunidad, que le permite recrearse y reinventarse en una tensión constante entre la tradición y la innovación, entre el cambio y la permanencia. Las comunidades tseltales, para continuar y realizar su proyecto histórico, van recreando su visión del mundo, sus formas de organización social, sus prácticas productivas y de apropiación de la naturaleza.

La autonomía como proceso de recomunitarización

La autonomía se vive como proceso de recomunitarización, como reconstrucción de la vida cotidiana a partir de los principios y valores que constituyen *lo comunitario*, el *k'ubulil kuxlejal*. Si la comunidad se encuentra desintegrada, rota en su complejo sistema de relaciones, entonces no es posible la articulación de las unidades familiares que genera el poder social comunal; en la red de solidaridades familiares es posible construir la autonomía comunitaria. No por ello decimos que la autonomía sólo es posible bajo "condiciones ideales", pues entonces sólo la comunidad imaginaria podría aspirar a ella.

Por eso, los procesos autonómicos en el ámbito comunitario tienen que ser procesos de recomunitarización, donde el sistema de principios y valores sea capaz de rearticular la vida comunitaria a pesar de las diferencias políticas, económicas, y hasta culturales, y de las "heridas" profundas que hoy marcan la subjetividad y el imaginario colectivo.

En la división-desintegración de la comunidad se dispersan las energías sociales, las capacidades y potencialidades que suman las células familiares y cada uno de sus miembros. El desmembramiento se traduce en pérdida de la capacidad para autorregularse y autogestionarse. Una de las expresiones de autonomía que encontramos en el pensamiento tseltal, es la de *yip o'tanil-yip ko'tantik*, -fuerza del corazón, fuerza de nuestro corazón-; para otros, *yu'el o'tanil* -poder del corazón- expresa con mayor fuerza el sentido de la autonomía; por eso, la desintegración puede traducirse en pérdida de la fuerza del corazón, en debilitamiento del poder del corazón, y por ende, de la autonomía.

La recomunitarización se trataría de una especie de reedición del "contrato social" de Rousseau, en el que cada sujeto se reinserta libre y voluntariamente en la organización comunitaria, y se reconoce como parte del cuerpo viviente, y en interrelación con las demás partes. La recomunitarización debe generar nuevos acuerdos entre los diferentes grupos y organizaciones

políticas al interior de la comunidad, reconociendo que la comunicación de cada uno de sus miembros es lo que puede dar movimiento al cuerpo social; pues de otra manera, la desmovilización es inevitable.

A partir de esta reflexión básica sobre la comunidad y lo comunitario, podemos comprender y explicar mejor el lugar de la comunidad en la construcción del proyecto político autonómico y de sustentabilidad de los pueblos indígenas.

Aunque nuestra reflexión parte de la comunidad indígena de base territorial, es importante considerar que la comunidad no está reducida a este ámbito social, y que frente a los poderes globales, los grupos y las comunidades van tomando la parte del mundo que necesitan y desean transformar en su propia escala, constituyendo un poder local capaz de resistir y reproducirse. Estamos ante la construcción de un nuevo poder social desde la comunidad: de base social como la de los productores, maestros o comerciantes; de base territorial ya sea ejidal, municipal, barrial urbana, y de base cultural como la de los universitarios, organismos civiles, mujeres, cristianos, etc.

Si bien, lo planteado reconoce en la cultura indígena la posibilidad de imaginarse formas alternativas de organización social, política y económica; también se afirma –lejos de posiciones esencialistas–, que las comunidades no permanecen intactas e inamovibles, pues en mayor o menor grado están siendo afectadas por el modelo dominante que con sus aparatos de penetración ideológica va imponiendo conceptos y prácticas que disminuyen sus capacidades de lucha y organización solidaria.

Un elemento crítico que da cuenta de esta realidad es la cooptación de dirigentes comunitarios, con impactos sociales que van desde la ruptura de la solidaridad social y el debilitamiento de las formas de vida y organización, hasta la pérdida del territorio que anula la sostenibilidad de toda forma de reproducción de su vida material y espiritual.

b. Cosmovisión y espiritualidad de la tierra en la comunidad tseltal

La tierra es el sustento básico de la identidad campesino-indígena. La expresión de un canto tradicional en la región que dice *-yuntikil'otik ta jnantik lum, yuntikil'otik ta jkiximtik-*, cuya traducción al castellano es *-somos los hijos de la madre tierra, somos los hijos del maíz-*, nos revela la fuerza en la vinculación tierra y ser indígena. La tierra tiene valor porque es concebida como "madre y creadora de vida", y no puede prostituirse como una mercancía. La cultura indígena se crea y recrea sobre la tierra, en el vínculo directo. Siempre se retorna a esa "tierra prometida".

La tierra adjetivada en territorio tiene un sentido múltiple en torno a cuatro conceptos centrales: la *comunidad*, la *matria-patria*, el *paisaje*, y el *poder-autonomía*. Estas cuatro dimensiones de la tierra-territorio se integran en una perspectiva histórica capaz de recrear el ahora, memorando el pasado y proyectando el futuro en un discurso que da sentido a la cotidianidad y al proyecto de futuro de los pueblos indígenas y campesinos (Concheiro, Luciano, y Diego, Roberto, 2000).

Con la insurrección del 94, el tema de la tierra y el territorio son retomados por el movimiento indígena nacional. Los Acuerdos de San Andrés plantean los derechos de los pueblos indios al uso y disfrute de sus territorios, entendidos como la totalidad del hábitat en que se encuentran asentados. Sin embargo, al finalizar las negociaciones de la Mesa 1, mediante un pronunciamiento del EZLN se reconocen algunos puntos frágiles en torno al problema agrario nacional. Su solución requiere de una reforma del artículo 27 que recupere su espíritu original y garantice a los pueblos su integridad territorial en el sentido de los artículos del Convenio 169 de la OIT. Los cambios legislativos deberán incluir el acceso a la tierra a mujeres y hombres vía la dotación y ampliación ejidal, y la democratización en la tenencia de la tierra mediante el fraccionamiento de los latifundios simulados y la negativa a las sociedades mercantiles para ser propietarias de la tierra.

jnantik lum, jnantik u, jnantik Walalupe: la tierra, la luna y la guadalupana

La tierra, la luna y la virgen de Guadalupe constituyen tres pilares fundamentales en la vida, la cultura y la organización sociopolítica y religiosa de las comunidades indígenas de la Selva en Chiapas. Las tres son madres o madrecitas comunes que sustentan la "comunidad global de la intersubjetividad"⁷² y, que por tanto, dan cohesión no sólo al sistema de cargos civil y religioso,

⁷² Lenkersdorf, "Hombres", 1996. pp. 106-119.

sino al sistema comunitario en su totalidad. Se colocan a continuación algunos elementos básicos que intentan explicar la importancia de cada una de ellas en la espiritualidad y las luchas comunitarias por el cuidado y la defensa del territorio.

En la lengua tseltal, la tierra es *lum*, pero también se utiliza para nombrar al pueblo, dando cuenta de un sentido que va más allá de la noción de la tierra como suelo o sustrato físico. La tierra es entendida como una comunidad cósmica que conecta al mundo celestial con el inframundo. La ceiba, árbol sagrado de los mayas, cumple la función de conectar las tres dimensiones del cosmos: sus raíces se hunden y se alimentan en el inframundo, su tronco está en la tierra, comunicada por sus grandes ramas con el mundo celestial, con la vía láctea, el *ch'ul chan* o santa serpiente de dos cabezas. La palabra *lum k'in*al suele traducirse como territorio, sin embargo, bajo la explicación que antecede debiera entenderse como espacio, algo tridimensional que supera el sentido bidimensional que tiene la palabra territorio. Por tanto, desde la cosmovisión del pueblo tseltal, la tierra-espacio es suelo cultural, lleno de símbolos, de historia, de mitos y de tradiciones.

La relación de las comunidades con la tierra posee una dimensión vivencial de globalidad. La tierra no es sólo campo de trabajo y de alimentación. La tierra es fuente de vida biológica y cultural, base de su cultura, su vida espiritual, su integridad como pueblo, su reproducción social y supervivencia económica. Alrededor de la tierra se recrea una espiritualidad y un sistema de vida.

En las dos últimas décadas, las comunidades de la Selva parecen experimentar un proceso complejo y contradictorio de revitalización y regeneración de esta espiritualidad, producto de los trabajos de la teología y la pastoral de la tierra que vienen impulsando los agentes pastorales de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, y de empobrecimiento y desdibujamiento, por los efectos que producen los medios de comunicación, los flujos migratorios y los programas de educación oficial. Se trata de una dialéctica que va reconfigurando la espiritualidad, las prácticas y relaciones de las comunidades indígenas.

El desarrollo de la teología india en la Selva ha dado rostro indígena a la iglesia local, concretando el proyecto de una "iglesia autóctona" que redimensiona el modelo de "iglesia popular" inspirado por la teología de la liberación durante la década de los años setenta y ochenta, y que en el contexto de la celebración de los 500 años de Conquista en 1992, generó una nueva conciencia y programa de lucha de los pueblos y comunidades en torno a las reivindicaciones etno-culturales. Como lo señala Eleazar López, "La Teología India es la teología de los pueblos indígenas, es

decir, cómo entienden a Dios, cómo viven la experiencia de Dios, cómo Dios da sentido a sus vidas".⁷³

La teología india está trabajando por reconstituir el sistema de "valores teológicos" heredados por las abuelas y los abuelos mayas a la actual generación. Este sistema articula el valor de la vida y de todo lo que fomenta la unidad, las relaciones armónicas entre mujeres y hombres, con la naturaleza y con Dios; el valor de la recreación y celebración de la vida, de la sacralidad y vitalidad de todo. Se trata de un sistema de valores capaz de sostener proyectos de vida, de historia y de construcción de pueblos, que se desdoblan en formas propias de relación y trabajo con la Madre Tierra; de recuperación y valoración de las medicinas tradicionales; de lucha por la defensa de los derechos agrarios y territoriales; de reivindicación de la visión cultural y perspectiva religiosa de las comunidades.

El proyecto de la iglesia autóctona ha contribuido significativamente a la regeneración de la identidad cultural y a la construcción de proyectos alternativos en las comunidades que fortalecen su vida, su organización social, política y económica, su comunitariedad. La dimensión eclesial y política de la teología india y la pastoral de la tierra se han desarrollado con mucha fuerza en la vida y en las prácticas de las comunidades tseltales que habitan Las Cañadas y los Montes Azules de la Selva, alimentando una espiritualidad de la tierra que está profundamente anclada en su cosmovisión y cosmogonía, en una sabiduría de remota ancestralidad que se va transmitiendo de generación en generación. Esta sabiduría maya está guardada con fidelidad en innumerables mitos, ritos y memoriales de fe que son reflexionados y actualizados por las comunidades desde el movimiento de la teología india.

Las celebraciones y los relatos tradicionales de las comunidades permiten asomarse a una cosmovisión que entiende al universo recreado y mantenido por energías cósmicas, por el Creador y Formador de todo, en concordancia con los antiguos libros mayas del Popol Vuh y el Chilam Balam. Mientras el Popol Vuh asienta que la naturaleza nació del encuentro de amor entre el Corazón del Cielo y el Corazón de la Tierra, el Chilam Balam, describe el resquebrajamiento del mundo maya y anuncia una nueva era de armonía que hará fructificar la vida en la tierra.

⁷³ López, "Dios", 1997. pp. 19.

jnantik lum, Nuestra Madre Tierra

Nuestra Madre Tierra es el modo como las y los tseltales nombran la tierra. La tierra es un ser vivo que vibra, siente, intuye, trabaja, engendra y alimenta a todos sus hijas e hijos. Retomando el planteamiento de González Coronado (1988), pueden resaltarse cuatro características de la maternidad de la tierra en la perspectiva de los pueblos indígenas: 1) maternidad-virginal, que en conexión con el poder de Dios, hace fértil y productiva a la tierra; 2) maternidad que establece una profunda solidaridad entre la tierra y el hombre, una relación de respeto, cariño y reverencia; 3) maternidad ritual y casi-mágica, que implica formas múltiples de intervención y reciprocidad de las y los campesinos para solicitar su fecundidad y generosidad y, por último; 4) maternidad cíclica, que se manifiesta en tiempos privilegiados como el de la cosecha, que además tienen un carácter festivo en las familias y en las comunidades.

La identidad cultural puede traducirse en formas de respeto y reverencia a la *jnantik lum*, dando sentidos profundos a las luchas por la defensa de la tierra y el territorio. La defensa de la Madre Tierra contra las lógicas de privatización y despojo, es la defensa de los territorios y de las prácticas de las relaciones culturales y espirituales con todos los seres de la naturaleza. Derechos, territorio y cultura conforma un trinomio indisoluble, tal y como lo explicitan las organizaciones de los pueblos indígenas a lo largo de la América indígena⁷⁴.

jnantik u, Nuestra Madre Luna

En el tseltal, al igual que en otras lenguas mayenses de los Altos y la Selva de Chiapas, las palabras *jnantik u* o *jme'tik u*, cuya traducción al castellano es Nuestra Madre Luna, son empleadas para nombrar a la luna. De igual modo ocurre con el sol, nombrado como *k'ajk'al* o como *ch'ul jtatik*. La luna es la madre cósmica y junto con el sol, es progenitora en el espacio celestial. Las celebraciones de las comunidades manifiestan la dualidad hombre y mujer como parte de Dios mismo. El es Padre y Madre. Cuando hay entendimiento entre ambas realidades de Dios, entonces se produce la vida.

En las oraciones de los *principales*, ancianos o hermanos mayores de las comunidades, puede reconocerse una constante referencia al bienestar humano como cultivo y armonización de las

⁷⁴ Por ejemplo, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), con experiencias importantes en la defensa de su territorio, situado en el departamento del mismo nombre, en Colombia, plantea tres principios fundamentales en su proyecto emancipatorio: unidad, territorio y cultura. Reconocen tres espacios que alimentan dicho proyecto: a) el espacio espiritual (cosmovisión) que construye relaciones; b) el espacio cultural (cosmogonía) que da identidad y sentido de pertenencia; y c) el espacio propio (ley natural o de origen) que norma la organización de la vida y regula el sistema de relaciones políticas, sociales y económicas.

relaciones con todos los seres del cosmos, y a la vida humana como parte consustancial de la Madre Tierra. Esta concepción y las constantes autodefiniciones de las mujeres y hombres tseltales como hijas e hijos del maíz, descendientes de la luna y el sol, frutos de las entrañas de la Madre Tierra -a la que también suelen referirse cariñosamente como "comadrita"-, expresan la "comunidad global de la intersubjetividad" que integran a mujeres y hombres con la naturaleza.

Sin un propósito de análisis etnográfico, se relacionan algunas celebraciones muy arraigadas en las comunidades tseltales, cuyos ritos expresa la vivencialidad de la tierra como una madre: entrega o levantada de cruz, bendición de la milpa, petición de la lluvia, saludo al sol, lavado de manos, cambio de autoridades o entrega del bastón, despedida del año viejo y recibimiento del año nuevo en los lugares de agua, ritos de curación-purificación-reconciliación, el matrimonio, la alimentación de la tierra en la casa nueva y en la celebración de la santa cruz (3 de mayo) que se realiza en los ojos y nacimientos de agua, el carnaval y la fiesta de las y los santos patronos, las primicias de la cosecha, entre otros.⁷⁵

jnantik Walalupe, Madre de los oprimidos

El lugar primordial que tiene la Virgen María en la espiritualidad y en la práctica religiosa de las comunidades vinculadas a la profesión católica en la Selva, está fundamentado en la originalidad, autoctonía y audacia del hecho y el mensaje de Guadalupe que se encuentran en el "Nican mopohua", escrito directamente en lengua náhuatl por Antonio Valeriano hacia el año 1549 en Tlateloico.

Los acontecimientos relatados en este documento explican el paso de "María Conquistadora" en el mundo amerindio a "María Liberadora", ofreciendo las bases para descubrir la primera teología popular latinoamericana sobre la Virgen María.⁷⁶ La Virgen de Guadalupe se presenta como madre de los oprimidos y empobrecidos del continente americano, para los cuales siguen resonando estas palabras: "Deseo vivamente que se me erija aquí una casa, para en ella mostrar y dar todo mi amor, compasión, auxilio y defensa, pues yo soy vuestra piadosa madre, a ti, a todos vosotros juntos, los moradores de esta tierra y a los demás amadores míos que me invoquen y en mí confíen; oír allí sus lamentos, y remediar todas sus miserias, penas y dolores".⁷⁷

⁷⁵ *Documento*, 1997, p. 63.

⁷⁶ González Coronado, "María", 1988, 119 pp.

⁷⁷ Siller, "Comprender", 1990, p. 59.

Sin duda, los valores que encierra esta triple maternidad de las comunidades tseltales, constituyen los fundamentos de una nueva comunitariedad que se expresa como respeto a la casa de todos, al cosmos y a la naturaleza (ecología); aceptación, respeto y enriquecimiento mutuo de las diferencias (interculturalidad); respeto y diálogo entre las sabidurías y las creencias (ecumenismo); hermandad en la justicia, la paz y la ética planetaria (espiritualidad).

Mujeres y hombres de maíz

El maíz es otro elemento fundamental de la cosmovisión y la espiritualidad de la tierra en las comunidades tseltales de la Selva. Además de ser el grano básico para la alimentación, el maíz es un eje alrededor del cual se asocian otros cultivos (sistema milpero), la economía, las creencias, los ciclos rituales anuales, las distintas formas de organización en la vida cotidiana y del trabajo.

El Popol Vuh narra sus míticos orígenes y su relación estrecha con la creación y con la supervivencia de los hombres, para dejar sentada una cosmovisión que fue generada alrededor de esta planta. El hombre es creado de maíz: "moliendo entonces las mazorcas amarillas y las mazorcas blancas, hizo Ixmucané nueve bebidas, y de este alimento provinieron la fuerza y la gordura y con él crearon los músculos y el vigor del hombre... De maíz amarillo y de maíz blanco se hizo su carne; de masa de maíz se hicieron los brazos y las piernas del hombre. Únicamente masa de maíz entró en la carne de nuestros padres".⁷⁸

Los cuatro colores de las mazorcas (rojo, negro, blanco y amarillo) representan los rumbos del universo: el rojo es el oriente; el negro es el poniente; el blanco simboliza al norte y el amarillo al sur. El azul y verde están en el centro, lugar por el que se comunica el cielo con el inframundo, lugar, por tanto, del nacimiento y de la muerte. El mundo celeste y el inframundo constituyen a su vez lo diurno y lo nocturno.

Esta cosmovisión explica la importancia que tienen los ritos de la Santa Cruz en las comunidades tseltales, pues ésta representa el universo entero, porque en ella es donde todos los caminos humanos se juntan con los caminos de Dios. Norte-sur es el camino de los seres humanos; oriente-poniente es el camino de Dios. El cruce de estos caminos es el ombligo divino-humano.

⁷⁸ Anónimo, "Popol", 1998. p. 131.

El uso del maíz y la reverencia que se le profesa es otro de los factores que unifica a todos los pueblos y comunidades de la Selva.

La defensa del maíz y del derecho a hacer la milpa es la defensa de los territorios indígenas. La cosmovisión y la espiritualidad de los pueblos mayas, referida a la madre tierra, a la madre cósmica, a la madre de los oprimidos, a la hermandad que produce ser sus hijas y sus hijos, es la base de una estrategia por la defensa integral de sus territorios. Política y espiritualidad van juntas en las luchas y resistencias indígenas por sus derechos territoriales y sociales. En los valores profundos de las comunidades pueden encontrarse las semillas de una alternativa social y económica al modelo dominante, basada en formas diferentes de relación entre los seres humanos, con la naturaleza, con lo divino y lo trascendente.

Por último, no puede dejar de reconocerse que la espiritualidad y la organización socio-religiosa y política de las comunidades se han venido reconfigurando. Los programas de educación oficial, los medios de comunicación y los flujos migratorios, son el origen de profundos procesos de transformación social, política y cultural, tanto en el ámbito colectivo como en el personal, que operan de la siguiente manera: a) los programas de educación pública, alejados de los planteamientos de la educación intercultural bilingüe, reproducen una curricula que impone contenidos y valores de la cultura dominante; b) los medios masivos de comunicación, como mediadores socioculturales cuya influencia es cada vez mayor en las comunidades, generan necesidades e imponen "modos de vida" que alteran los patrones tradicionales de producción y consumo y; c) los flujos migratorios, cuyos impactos políticos y culturales se expresan en la reconfiguración de las identidades y en el consumo de productos culturales mediáticos que vinculan con la sociedad receptora en la que se desenvuelven las personas migrantes. Los mecanismos de transculturización, asimilación o adaptación en las sociedades de destino son fuertes, pero no significan la integración plena. Son los jóvenes quienes experimentan cambios profundos en sus imaginarios y proyectos de vida, además de la vivencia de la discriminación que debilita o causa la pérdida de la autoestima cultural.

El tema de las migraciones merece una referencia particular en relación a la territorialidad, y aunque no es el interés de este trabajo, se considera importante resaltar algunos elementos que llevan a comprender de manera distinta a las comunidades y la construcción de ciudadanía. Las migraciones nos llevan a reconocer la dimensión translocal de las comunidades y las dinámicas transterritoriales que explican su reproducción; es decir, la organización, la economía y la gestión social de las comunidades no puede comprenderse sin los vínculos dinámicos que se establecen entre sus miembros en las sociedades de destino y aquellos que permanecen en los lugares de

origen. Por tanto, sabe que las remesas no son sólo económicas y único factor para comprender los cambios en el paisaje local con la aceleración de los procesos de urbanización, sino que son también culturales y sociales, y que tienen un carácter bidireccional.

La comunidad translocal construye una estructura organizativa y una compleja red de relaciones sociales que le permiten interactuar con la sociedad allá y establecer lazos de solidaridad acá. Su desarrollo organizativo se expresa en la capacidad de influir y de incidir políticamente aquí y allá. El nivel organizativo en el origen será fundamental para recrear la identidad allá. En el destino, facilitará la inserción de nuevos emigrantes y la reunificación familiar, el acceso a la educación, la salud y la vivienda, y su influencia para dirigir y supervisar las inversiones. Las comunidades indígenas en Chiapas, con poco más de diez años de inserción en los flujos migratorios internacionales, se transforman en esta perspectiva de la translocalidad y la transterritorialidad.⁷⁹

La cuestión de la identidad se encuentra en el corazón de la problemática planteada. La identidad como aquello que se asume como propio y que es a la vez otorgado por el contexto; aquello que da coherencia y unidad a los distintos elementos de la realidad y del imaginario. Ante tal realidad, las comunidades y las organizaciones indígenas resaltan cada vez más la necesidad de desarrollar estrategias políticas, educativas y comunicativas para el diálogo intercultural y la regeneración de su espiritualidad, profundamente vinculada a la tierra.

⁷⁹ ENLACE, Comunicación y Capacitación, A.C., Proyecto de Antena de Migraciones en Nueva York, 2008.

SEGUNDA PARTE. Montes Azules: la política de conservación sin comunidades

1. La contra-política de los derechos de los pueblos indígenas en Chiapas

Los Montes Azules, en la Selva Lacandona, es un territorio rico por su diversidad biológica y cultural. Sus más de 3000 especies vegetales, 163 especies de mamíferos, 340 de aves, 84 de reptiles, 25 de anfibios y 450 de mariposas la convierten en uno de los espacios con mayor biodiversidad en el planeta.⁸⁰ Como se ha mostrado en la primera parte de este trabajo, este espacio de enorme riqueza biológica también ha sido escenario de un conflicto socioambiental creciente, que hunde sus raíces en los años 70 cuando el gobierno en turno promovió la colonización de los terrenos nacionales de la Lacandona a fin de aliviar las tensiones asociadas a la demanda de tierras en las regiones periféricas de Las Cañadas y los Montes Azules. Desde entonces, numerosas comunidades tseltales, choles y tojolabales fueron estableciendo colonias, internándose cada vez más y ampliando continuamente la frontera agrícola.

Como bien señaló Rodolfo Stavenhagen, *Relator Especial* de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas⁸¹, el origen de los actuales conflictos socioambientales de los Montes Azules se remonta al año de 1972, cuando un pequeño número de familias caribes (mejor conocidas como lacandonas) fue dotado con más de 600,000 hectáreas de selva, dando lugar a la "Comunidad Lacandona", la que en su mayoría fue concesionada a empresas madereras paraestatales. Sin embargo, continúa el Relator, quedaron fuera de la Comunidad numerosos poblados choles, tseltales, tsotsiles y tojolabales que llegaron a colonizar la selva durante los años cincuenta; colonización alentada por el propio gobierno. Al constituirse la REBIMA en 1978⁸², dichos poblados pasaron a ser considerados asentamientos ilegales. Tanto los incentivos para la colonización de las selvas, como los decretos de la Comunidad Lacandona y de la Reserva, constituyeron aspectos contradictorios de los proyectos agrario y ambiental de los gobiernos en turno. Tales contradicciones perviven hasta la fecha; incluso, algunas de ellas se agudizan año con año. Para comprender mejor el carácter de estas contradicciones será necesario referirnos a dos aspectos de la política de los gobiernos recientes respecto a la Reserva; nos referimos a las dimensiones agraria y ambiental de la misma.

⁸⁰ INE, "Programa", 2000.

⁸¹ Stavenhagen, Rodolfo: *Informe del Relator Especial sobre situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*. Misión a México, diciembre de 2003.

⁸² La REBIMA fue la primera Reserva de la Biosfera creada en México, incluso antes del establecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANP).

Actualmente, en los Montes Azules se cruzan intereses diversos por el control y manejo de los recursos naturales; de ahí, la atención y presión de organismos multilaterales (Banco Mundial, principalmente) y de las principales organizaciones ambientalistas (Conservación Internacional, World Conservation Union, World Resource Institute y World Wildlife Fund, entre otras), apoyadas y financiadas por empresas transnacionales, para la implantación de políticas conservacionistas. Estas directrices obedecen a un modelo de *conservación sin comunidades*, y se expresan en la presión para el desalojo y reubicación de las localidades asentadas en la REBIMA. Los intereses geoeconómicos y geopolíticos sobre la Selva Lacandona y los Montes Azules están expresados, por ejemplo, en la *Estrategia de la Subregión Mundo Maya* del PPP, que contempla en otros proyectos, la apertura a inversión privada para construir complejos turísticos, y presas hidroeléctricas. Al margen del PPP, las intenciones y las políticas para esta región del sureste mexicano y para Centroamérica ya estaban claramente definidas y financiadas por el Banco Mundial a través del proyecto de Corredor Biológico Mesoamericano. Las políticas federales intentan, en el mejor de los casos, subsumir las comunidades indígenas de la selva a estos intereses y convertirlas en socias o empleadas de los inversionistas interesados en sus recursos; en el peor de los casos, desalojarlas.

Por otro lado, es innegable que el crecimiento demográfico de las comunidades, y la creciente migración y presión hacia la reserva, está teniendo un impacto ecológico y social visible. Las necesidades de subsistencia de las comunidades y la expansión permanente de la frontera agrícola, requiere de una propuesta de ordenamiento territorial participativo y de gestión sustentable de los recursos naturales, ya que durante los últimos 30 años las alrededor de 40 comunidades asentadas en este territorio han deforestado de 25 mil a 30 mil hectáreas para dedicarlas a la agricultura y la ganadería.

Los análisis en torno a la problemática en los Montes Azules suelen ser parciales y polarizadas; o se toman posturas conservacionistas que responsabilizan a las comunidades asentadas como depredadoras del medio ambiente, o se pone el énfasis en los intereses geoestratégicos transnacionales para explotar los recursos naturales de la principal cuenca hidrológica del país. Ambas posturas, simplifican la problemática y dificultan la construcción de alternativas viables que respondan tanto a la reproducción social de las comunidades como a la de los ecosistemas.

Tanto el gobierno como las comunidades y organizaciones indígenas tienen aquí uno de sus principales retos, la generación de propuestas que den respuesta a las necesidades de sobrevivencia de los 100 mil jóvenes sin tierra en Las Cañadas y los Montes Azules, quienes sin alternativas recurrirán a la migración o a la ocupación de tierras en la reserva. Para las 40

comunidades asentadas legalmente en la reserva, es urgente un trabajo sistemático que permita apropiarse de tecnologías para la gestión sustentable de los recursos naturales, abrir mercados a sus productos y generar alternativas económicas.

Por ello, resulta oportuno el análisis de Carlos Cortéz y Luisa Paré en cuanto a los desafíos de las "políticas del accountability", que implican el reconocimiento de las percepciones y los intereses de los distintos actores vinculados con la reserva. Las percepciones-discursos y los intereses divergentes no sólo generan conflictos, sino que dificultan el diálogo, el diseño de políticas y programas y la rendición de cuentas. Ante la multiplicidad de actores involucrados, más compleja se torna la situación de conflicto en los Montes Azules⁸³.

El análisis de los discursos y las prácticas como elementos del posicionamiento de los actores resulta fundamental, pues es en ellos están contenidos los intereses y las necesidades básicas que se traducen en derechos. No sólo es necesario reconocer el conjunto de actores y analizar las relaciones de poder que se establecen entre ellos, sino analizar los derechos a partir de los cuales construyen sus agendas. Bien lo planteó un grupo de académicos y activistas reunidos en el 2007 para analizar la historia y las perspectivas de las intervenciones en la Selva Lacandona: "La lectura y el reconocimiento de quiénes son los actores, qué agendas están construyendo y sobre qué derechos es importante para analizar el manejo del territorio, los conflictos y las confrontaciones de intereses que se generan en la Selva, y comprender cómo estos genera determinados espacios, determinadas prácticas y estrategias de negociación"⁸⁴.

De cara a un posible diálogo multilateral en los Montes Azules que permita reconocer los puntos de conflicto, superar la desconfianza y sobre todo, identificar objetivos comunes para una política de cooperación crítica, el presente capítulo quiere aportar al análisis de la política social, ambiental y agraria en los Montes Azules, pues su diseño e implantación responde básicamente a los intereses del gobierno federal; y éstos a su vez, a las directrices de los organismos multilaterales y a la presión de organizaciones conservacionistas que sirven a las corporaciones transnacionales que las respaldan y financian, violentando los derechos de los pueblos indígenas.

⁸³ Cortez C, *Op cit.*, 2006.

⁸⁴ Memoria-Síntesis de las Exposiciones y de la Discusión de la Mesa de Análisis de la Historia y las Perspectivas de las Intervenciones en la Selva Lacandona, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 4 de julio 2007, pág. 7 (documento impreso).

a. Política social: impactos en la organización y la autogestión comunitaria

La política gubernamental no ha sido la misma de los años setenta y ha influido en los procesos de apropiación del territorio por parte de las comunidades indígenas y organizaciones sociales. Al respecto, es interesante revisar la periodización propuesta en la *Mesa de Análisis de la Historia y de las Perspectivas de las Intervenciones en la Selva Lacandona* (2007)⁸⁵

- 1976-1982: Una primera apropiación territorial caracterizada por la sustitución de selvas por milpas de subsistencia, ganadería porcina y cafetales.
- 1982-1988: Sustitución de selvas y milpas por pastizales para la ganadería bovina extensiva.
- 1988-1994: Una segunda etapa de apropiación territorial que destina nuevas tierras y acahuales a cultivos alternos como el chile jalapeño; se expande la ganadería bovina y la producción milpera.
- 1994-2000: Ocupación de los valles de Ocosingo y desaceleración del proceso de cambio de uso del suelo, institucionalización de la REBIMA con la elaboración del Programa de Manejo; implantación de dos proyectos de municipalización con lógicas antagónicas: el "oficial" que erige siete nuevos municipios, tres de los cuales se localizan en la Selva (Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas); y el autónomo que establece 39 MAREZ en varias regiones del estado.
- 2000-2006: Ante la pérdida del control social territorial de las comunidades y organizaciones, se produce un proceso de apropiación gubernamental del territorio, mediante el establecimiento de proyectos "ecoturísticos" y la política de desalojos forzados y reubicación de poblados fuera de las ANP.

Se parte de afirmar que la política social, ambiental y agraria ha influido notablemente en el proceso de apropiación y desapropiación territorial de los actores sociales, funcionado en las últimas décadas como una contra-política de los derechos de los pueblos indígenas en las ANPs.

El sexenio foxista y lo que va del actual, se han caracterizado por grandes tendencias estructurales que configuran los escenarios en los que se desenvuelve la acción de las organizaciones sociales y civiles en México, y que nos obligan a realizar un análisis socio-histórico y sistémico del complejo de relaciones políticas, sociales y económicas, y de las articulaciones entre lo macro y lo micro.

⁸⁵ *Documento*, 2007, pp. 21

La política social en Chiapas y en México, ejemplifica que los últimos gobiernos federales, estatales y municipales, por lo general, proponen acciones que no facilitan la generación de las condiciones que permitan gradualmente el cumplimiento integral y universal de los derechos humanos. En primer lugar, proponen acciones a corto plazo para lograr resultados inmediatos con acciones paliativas; también proponen acciones dirigidas a un sector de la población, y a veces a personas como individuos con acciones focalizadas. Considerando tan sólo estas dos características, nos damos cuenta que la primera es totalmente contraria a la generación de procesos de desarrollo, de cambio, de transformación sostenibles en el tiempo y que requieren de construcciones en el largo plazo. En relación con la segunda, pues aunque puede ser válida para ciertas situaciones y contextos, no puede sustituir a políticas y prácticas de beneficio universal que implica, en muchos casos, el renacimiento de instituciones públicas, por ejemplo las responsables de la salud y educación (Informe Alternativo DESCA, 2006).

Como referente general para el diseño de la política social, el gobierno reconoce la situación de pobreza y marginación que esta viviendo una gran parte del sector rural y por eso, tiene que diseñar una política social que ayude a "suavizar o amortiguar el golpe de la pobreza y la desigualdad". Diseñando los planes y programas de la política social con la intención de que las personas puedan soportar o sobrellevar la pobreza que genera la política económica, y de esta manera contrarrestar el malestar social. El gobierno ha priorizado las estrategias focalizadas más que establecer políticas amplias basadas en el cumplimiento de los derechos sociales para toda la población. La situación de pobreza extrema que se vive en México obliga a una aplicación complementaria entre programas de carácter universal y programas focalizados.

Varios estudios y evaluaciones externas de los programas focalizados han demostrado que este tipo de programas tiene graves errores de exclusión de beneficiarios, y que "al quedar fuera" algunas de las familias en una misma localidad, se favorecen las divisiones intracomunitarias y se debilita la organización social favoreciendo la dependencia y el paternalismo en las personas y comunidades resultando en que van perdiendo sus propias formas de cooperación y de trabajo colectivo, y dejan de participar en iniciativas de construcción colectiva si éstas no incluyen recursos de algún proyecto (Enlace, 2007).

Si bien el balance que se presenta a continuación está sostenido en múltiples análisis y ejercicios de evaluación de las políticas sociales del sexenio de Vicente Fox y del gobernador Pablo Salazar, bien pueden extenderse a la actual administración y su estrategia "Vivir Mejor", que han priorizado la disminución de la pobreza pero el saldo actual demuestra pocos resultados que reflejen el cumplimiento de ese objetivo.

Se presenta un balance de los impactos generados por la política social en Las Cañadas de Ocosingo y los Montes Azules de la Selva Lacandona, y de sus principales tendencias:

- Incremento de los patrones de dependencia y clientelismo en las organizaciones sociales campesinas e indígenas y en las comunidades, como resultado del predominio de políticas públicas paliativas, asistenciales y focalizadas promovidas por el gobierno estatal y federal.
- Debilitamiento del proyecto y del poder colectivo de las organizaciones indígenas y campesinas, como resultado de los nuevos esquemas de colaboración y "alianzas" establecidas, y de la cooptación de líderes que se insertan en la burocracia estatal, a la que terminan siendo funcionales; pero también, del desdibujamiento del horizonte político de las organizaciones y movimientos sociales, de la pérdida de su margen de autonomía, de su capacidad de movilización y de presión sobre el gobierno.
- Fuerte incremento de la migración estacionaria y temporal y el consiguiente abandono del campo; una clara consecuencia del desmantelamiento de la base productiva nacional y de la pérdida gradual de la soberanía alimentaria en las comunidades.
- Ampliación y profundización de los altos niveles de pobreza, desigualdad social y marginación.
- Aumento de la degradación ambiental por la persistencia de prácticas inadecuadas de manejo de los recursos naturales, muchas veces promovidas por las políticas gubernamentales.

Es decir, no sólo valoramos la política social en función del grado de cumplimiento de sus objetivos y resultados, sino de los impactos sociales y ambientales de su implantación; en particular, los efectos de ciertos planes y programas que son responsables del debilitamiento de las organizaciones campesinas e indígenas. Durante la administración de Pablo Salazar predominó la subordinación de las organizaciones al gobierno, o bien su desmovilización, división y fragmentación de iniciativas.

El gobierno de Pablo Salazar emergió como un "gobierno progresista", capaz de asumir discursos y prácticas de las organizaciones y movimientos sociales, aprovechando la integración de varios "dirigentes históricos" y miembros de organizaciones de la sociedad civil (OSC) a la estructura del gobierno estatal. Sin duda, un elemento relativamente novedoso fue la nueva forma de presencia territorial logradas mediante los planes y programas de la política social. Decimos que fue relativamente novedosa, pues en el caso de Las Cañadas y los Montes Azules, el emblemático Programa Cañadas operó con este tipo de diseño propio de las estrategias contrainsurgentes que buscan establecer nuevas formas de control en los territorios-objetivo.

Ahora, los militantes de organizaciones sociales y OSC ya convertidos en funcionarios del gobierno estatal, empezaron a retomar las demandas históricas de las organizaciones y se convirtieron en los principales operadores de la política social, afectando la capacidad de organización y reduciendo significativamente el margen de autonomía de las organizaciones y movimientos. Retomando a Francisco de Oliveira, el analista internacional Raúl Zibechi dice: "los planes sociales son instrumentos de control basados en un dispositivo biopolítico por el cual el Estado clasifica a las personas en base a sus carencias y restaura una especie de clientelismo (digamos científico-estatal), con lo que la política termina por convertirse en algo irrelevante"⁸⁶.

Este "clientelismo restaurado" o neocorporativismo también fue aplicado por el gobierno pablita y la actual administración de Juan Sabines. Haciendo uso de métodos participativos que favorecen el involucramiento de autoridades y delegados comunitarios y de representantes de organizaciones en el diseño, ejecución y evaluación de los planes y programas, los gobiernos en turno logran afianzarse en los territorios para controlarlos con mayor facilidad. Los planes y programas de la política social han favorecido la fragmentación del tejido social y la disminución de sus capacidades autogestivas sostenidas en las redes de solidaridad y reciprocidad, al tiempo que desmovilizan a las organizaciones y sustituyen sus formas tradicionales de coordinación política por nuevos "mecanismos participativos" que garantizan el control gubernamental.

En Chiapas, la divergencia de posturas sobre el tipo de relacionamiento que se quiere tener como organizaciones y movimientos sociales respecto a las instituciones del Estado ha llevado a rupturas con altos costos sociales y políticos. En el plano estatal, en el 2008 se fracturó la Coordinadora de Organizaciones Autónomas del Estado de Chiapas (COAECH) en dos facciones: la "oficial", aliada del gobierno sabinista, y la "independiente", crítica al control que se viene ejerciendo desde la gobernatura anterior. La experiencia de la COAO en Las Cañadas y los Montes Azules también es indicativa de esta realidad de subordinación de los actores sociales al Estado. A la dinámica de neutralización impuesta por el gobierno estatal quisieron reaccionar algunos sectores de la coalición, que finalmente optaron por constituir la nueva Coalición de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Selva Lacandona (COCISEL), que no logró escapar tampoco de esta lógica neocorporativa, pero que al menos, sirvió para llamar la atención sobre los riesgos de la cooptación de líderes y de la pérdida de la autonomía organizativa. La misma situación se experimentó en el seno de la ARIC UU-ID, cuando en su última asamblea general de delegados realizada en el Ejido El Chorro (Ocosingo) en marzo de 2007, una facción alineada a la

⁸⁶ Zibechi, Raúl. "¿Autonomías?", 2009, p. 42.

COAO intentó ganar el control directivo de la organización imponiendo a las nuevas autoridades generales. En este escenario se provocó la cuarta y última ruptura en la Unión de Uniones con la división de la ARIC UU-ID y la formación de la ARIC Unión de Uniones Quiptic ta Lecubtesel controlada por la COAO.

En los Montes Azules, esta división vino a profundizar la división ya existente en la Región Candelaria, cuando en la asamblea regional de delegados realizada en el Ejido Pichucalco el 6 de diciembre de 2005, se decidió la formación de la nueva Región Amador Hernández. Por un lado, permaneció la Región Candelaria coordinada con la ARIC UU-ID y formada por el Ejido Candelana, Rancho San Martín y los seis poblados sin títulos agrarios. Por el otro, conformando la Región Amador Hernández de la ARIC UU-Quiptic ta Lecubtesel, los grandes ejidos y rancherías en el valle de Amador Hernández (Plan de Guadalupe, El Guanaj, Amador Hernández, Pichucalco y Nuevo Chapultepec) y en las inmediaciones de la Laguna Miramar (Benito Juárez, Galilea, Chuncerro y Tierra y Libertad)

Se profundizará en dos proyectos de la política social en la Selva Lacandona, que han sido emblemáticos del nuevo gobierno estatal como expresión de una nueva relación con las comunidades y organizaciones indígenas.

b. PIDSS y PRODESIS: el fracaso de las intervenciones gubernamentales para el desarrollo

La política social, a pesar de los esfuerzos por desarrollar modelos participativos, no escapa a la lógica del amortiguamiento y contención social que llevan implícitos los programas de apoyos directos a los productores o sectores de la población más vulnerables.

Los programas de la política social han tenido efectos propios en la dinámica del conflicto en los Montes Azules. Por ejemplo, tenemos el Programa Integral para el Desarrollo Sustentable de la Selva (PIDSS), que inició su operación en el 2002⁸⁷. La administración gubernamental estatal logró que el gobierno federal aceptara discutir el diseño y la instrumentación de las políticas sociales federales en ciertos territorios. De esta manera, se logró que el controvertido Programa Cañadas fuera sustituido por el PIDSS que opera a través de 34 microrregiones. A pesar de ser producto de consensos entre importantes actores sociales y políticos de la región, muchos otros quedaron excluidos del programa por razones diversas. Por otro lado, el programa no sólo enfrentó la

⁸⁷ Documento, 2002.

limitación de recursos impuesta por el gobierno federal que explica en parte su ineficacia en cuanto a los objetivos que se propuso, sino problemas asociados al control del proyecto por parte de grupos políticos sobre áreas de operación estratégica.

A pesar de tener en su nombre la etiqueta de “sustentable”, el programa no tomó en cuenta algunas sugerencias de los propios beneficiarios, tales como la necesidad de capacitarse en tecnologías adecuadas, como captura de agua, proyectos agroforestales, manejo de flora y fauna silvestre. Por ejemplo, en lo que se refiere al ejercicio del programa durante el 2003, las comunidades plantearon incorporar al Eje Ambiental, trabajos de conservación: reforestación, y el establecimiento de dos viveros en los ejidos Candelaria y Pichucalco, propuestas que no fueron rescatadas en el PIDSS⁸⁸. Los proyectos desarrollados en la microregión, como lo indica un documento oficial, consisten en recursos económicos para la elaboración de abonos orgánicos⁸⁹. Pero, en realidad, se trató de un recurso de 768 pesos en efectivo como apoyo directo a cada familia⁹⁰. Según se lee en la evaluación externa al PIDSS, las comunidades de la microregión han rechazado la compra de fertilizantes, y solicitan que se entreguen directamente los recursos para que sean aplicados en función de sus necesidades de sobrevivencia. El argumento para sostener dicha propuesta es que el manejo de fertilizantes perjudica su posición en el proceso de defensa y negociación agraria-ambiental con el propio gobierno, y que contradice tanto sus planteamientos sobre caminar en una línea agroecológica, como los objetivos de conservación productiva que plantea el mismo proyecto. Los representantes entrevistados manifiestan su rechazo a esta decisión a la que se refieren como imposición⁹¹.

Aunado al problema de los contenidos del programa estrella para la Selva, se ubica el hecho de la falta real de espacios institucionales para que las comunidades se involucren en su gestión. En la evaluación citada se reporta que los entrevistados de las comunidades “beneficiadas” señalan que no hay participación alguna de la población en la implementación de este proyecto. “De hecho, la coordinación entre los técnicos de la SEDESOL, los delegados comunitarios y miembros del Colectivo Coordinador apenas ha existido”⁹². Otro factor que hay que tomar en cuenta es que, en un primer momento, el Programa no contempló a las llamadas comunidades irregulares; sólo atendería a aquellas que comprobaran más de 20 años de asentamiento, propuesta que tampoco respetó, pues negó los apoyos a un par de comunidades con mayor antigüedad al plazo citado. Si bien durante el 2003 dichas comunidades pudieron integrarse al PIDSS de forma velada mediante

⁸⁸ UAM-Xochimilco, *Evaluación externa del Plan de Desarrollo Microregional Amador Hernández*, abril de 2004.

⁸⁹ Secretaría de Desarrollo Social-Gobierno del Estado de Quintana Roo, *Programa Integral de Desarrollo Sustentable de la Selva. Desarrollo Local – Inversión 2003*, 2003.

⁹⁰ UAM-Xochimilco, *Op cit.*

⁹¹ *Ibidem.*

⁹² *Ibidem.*

un esquema metainstitucional, el ejercicio del 2004 las vuelve a dejar fuera por completo. Por otro lado, la asignación de recursos para la comunidades sí reconocidas estuvo desfasada de los tiempos del ciclo agrícola.

En el marco de este programa la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chiapas (SDS) presentó a la Comisión Europea el *Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible en la Selva Lacandona* (PRODESIS), cuyo *Convenio de Financiación* fue firmado entre la Unión Europea y el Estado de Chiapas el 27 de enero de 2004 (convenio número ALA/B7-310/2003/5756). El aporte económico de la Unión Europea es de 15 millones de euros, el del Gobierno de México, de 16 millones de euros. El PRODESIS quedó circunscrito a las 18 microrregiones que están localizadas alrededor de la Reserva de la Biosfera Montes Azules. El proyecto se planteó como objetivos generales: la reducción de la pobreza; la mitigación de los procesos de degradación ambiental en la Región Selva del estado de Chiapas; y la adaptación de las políticas de desarrollo social en un sentido de desarrollo territorial participativo y sustentable.

Diversas organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional alertaron que la implementación de dicho Proyecto pueda violentar algunos de los derechos de los pueblos. En especial remitimos al documento *Los Acuerdos De Cooperación Entre La Unión Europea Y México En El Marco Del Acuerdo Global Y El Respeto A Los Derechos Humanos*⁹³, de la Coordinación Alemana para los Derechos Humanos en México, donde se señalan algunos de las posibles violaciones de derechos, en particular al Convenio 169 de la OIT:

Consultando a varias contrapartes de nuestra Coordinación en Chiapas, se hizo evidente una generalizada falta de información transparente, actual, precisa y accesible sobre el mismo y sobre el papel que han de jugar las organizaciones, nombradas como "actores" en el proyecto. Nuestras contrapartes expresaron su desconocimiento y constataron que ni ellas ni tampoco organizaciones localizadas en el lugar de implementación como Xinich, ARIC Independiente Democrática, los Municipios Autónomos con las así llamadas Juntas de Buen Gobierno fueron consultadas, ni involucradas en el planeamiento del proyecto [...]

El artículo 6 del mismo Convenio, en su inciso a) ordena a "consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente".

⁹³ En www.mexiko-koordination.de

Vemos a este respecto que podría estar dándose una violación a estos artículos por parte del gobierno de México:

- a) al no fomentar la participación y cooperación de los pueblos interesados de una manera coordinada y sistemática [en la planeación del PRODESIS] y
- b) al no consultar a los pueblos a través de sus instituciones representativas, sino a través de los delegados microregionales de la SDS.⁹⁴

El documento también hace un señalamiento explícito de violación al artículo 7 del Convenio, que estipula que se deben hacer estudios, en cooperación con los pueblos indios, de la incidencia de los programas de desarrollo en diferentes dimensiones de la vida comunitaria, ya que en el capítulo VI del *Plan Operativo Global* del PRODESIS se reconoce que no se han realizado estudios específicos "...durante el desarrollo de las misiones de prefactibilidad (2002) y de formulación (2003), sobre diferentes temas de análisis económico y financiero, género, socio-cultural, impacto, ambiental, mitigación de la pobreza o cualquier otro tema"⁹⁵. Por lo anteriormente expresado, se vislumbraba que un Proyecto que de origen no respetó los mecanismos establecidos de participación y acuerdo con los pueblos supuestamente beneficiarios, podría generar situaciones conflictivas que agravaran las tensiones comunitarias y violentaran su derecho a la libre determinación.

Se presenta una síntesis del balance crítico del PRODESIS elaborado por la *Antena Civil en la Selva*⁹⁶ en el marco de la evaluación independiente que hizo de éste y otros proyectos de la política social gubernamental implantados hasta hoy y que han contribuido a la fragmentación del tejido social y al debilitamiento de las formas autogestivas y capacidades de autorregulación de las comunidades y organizaciones indígenas en esta microregiones de la Selva. Estos son los principales problemas identificados en el diseño y ejecución del proyecto:

- *Participación instrumental versus participación estratégica*. Los problemas de implantación del PRODESIS tienen que ver con su diseño inicial, pues no involucró a la "población beneficiada", más allá de algunos talleres que se habían planteado a manera de diagnóstico territorial. Por tanto, estos talleres regionales fueron presentados como parte del ejercicio de diseño y planeación, cuando ni siquiera existió un proceso de información y consulta sobre los contenidos centrales y la

⁹⁴ *Ibidem*

⁹⁵ *Plan Operativo Global*, diciembre, 2004, p. 67.

⁹⁶ La *Antena Civil en la Selva* es un espacio de coordinación entre organizaciones civiles y misiones vinculadas a la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, que centran su trabajo en tres vertientes principales: 1) animación de procesos pastorales y fortalecimiento de la iglesia autóctona; 2) promoción y defensa de los derechos humanos integrales; y 3) promoción y facilitación de iniciativas de desarrollo local y regional sustentable.

estrategia global del proyecto, que pudiera servir para su validación social. Aquí radica una de las principales críticas al proyecto, el no cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas a participar en el diseño, implementación y evaluación de los programas de desarrollo a ellos dirigidos, como lo define el Convenio 169 de la OIT. Este es el problema generalizado de la política social gubernamental: un diseño vertical, sin mecanismos de información, consulta y participación efectiva de los “beneficiarios”. Prevalecen las formas instrumentales de la participación versus la participación que actúa en la esfera de las decisiones estratégicas

- *Acceso limitado a la información.* No hubo un conocimiento claro del proyecto en las 16 microrregiones; situación que explica la baja participación y su carácter instrumental, es decir, acotado a la aplicación y comprobación del presupuesto asignado y la ejecución de actividades. Puede afirmarse que sólo aquellas personas vinculadas a la estructura operativa del PIDSS (consejo microrregional integrado por los delegados comunitarios y presidido por un colectivo coordinador) tienen un conocimiento básico de sus objetivos y actividades. Por otro lado, esta estructura operativa fue impuesta por la SDS y la SEDESOL. El Proyecto no logró establecer vínculos sólidos con otras estructuras locales de participación (organizaciones sociales, organizaciones económico-productivas, entre otras). Cuando lo hizo, fue en el marco de negociaciones y acuerdos bilaterales con las organizaciones campesinas e indígenas para desarrollar proyectos estratégicos.

- *Tiempos institucionales versus tiempos locales.* El proyecto presentó problemas de tipo hacendario que retrasaron considerablemente la entrada y disposición de los recursos económicos y el inicio de las actividades de los planes operativos anuales. Este retraso obedeció a la normatividad que regula la entrada y disposición de los recursos provenientes de la cooperación internacional y entre los diferentes órdenes de gobierno. Esta situación es común en el conjunto de proyectos sociales que se “reparten” en el territorio de la Selva y exige una revisión seria, pues los llamados “proyectos estratégicos” tienen que ver con la gestión de sistemas productivos sustentables, y estos a su vez con los ciclos agrícolas, y no con calendarios gubernamentales que disponen de los recursos sin consideración de dichos elementos.

- *Ausencia de mecanismos de blindaje electoral.* Ante la coyuntura electoral del 2006 y el riesgo de una utilización político-partidaria de los recursos del proyecto, no se definieron mecanismos de blindaje, aún cuando se habían presentado y documentado quejas sobre el manejo de los programas y recursos de la política social por parte de las secretarías del estado para beneficiar a grupos y organizaciones campesinas e indígenas que habían reafirmado su alianza con Pablo Salazar de cara a las elecciones.

- *Pulverización de recursos.* Al ser un componente del PIDSS, cayó en la lógica y en el esquema de pulverización de recursos mediante “apoyos directos” a los beneficiarios, entregando recursos

en efectivo y en especie con un valor promedio de 600 pesos, abandonando sus objetivos que en torno al desarrollo de capacidades de planeación y gestión de “proyectos estratégicos” que impacten en las condiciones de vida de las comunidades y grupos organizados. En este mismo sentido, se presentó en algunas microregiones que por la presión de organizaciones indígenas o por acuerdos con los consejos microregionales, los recursos del PRODESIS simplemente se sumaron al monto del PIDDS y se destinaron a obras de infraestructura social, que si bien son importantes y necesarias, tendrían que haberse atendido desde los COPLADEM de los diferentes municipios donde se ejecutó el proyecto. Además de que los reglamentos de operación del PRODESIS señalaba que estos no podían destinarse a la inversión en infraestructura, sólo a estudios y desarrollo de capacidades.

- *Descoordinación entre instituciones y órdenes de gobierno.* Un problema estructural importante para el logro de los objetivos fue que el diseño operativo implicó la coordinación de los tres órdenes de gobierno. Esta coordinación es distinta de municipio a municipio. Puede decirse que sólo prosperó con el gobierno perredista del municipio de Las Margaritas, pues la dinámica de coordinación fue más difícil en el resto de los municipios, generalmente bajo el control del PRI en el periodo 2005 a 2007. Hay contradicciones importantes en los objetivos, intereses políticos, mecanismos operativos y tiempos de las instituciones. Ello explica la escasa coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno. SEPI, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Secretaría de Desarrollo Rural, mantienen sus propios programas, estructuras operativas, intereses políticos y tiempos.

- *Desarticulación de actividades y ejercicio presupuestario.* El proyecto ocupó una buena cantidad de recursos en consultorías y misiones de capacitación que en poco respondieron al. En el POA 1 la mayor parte de los recursos se asignaron a estos rubros bajo el debido proceso de licitación. El logro de resultados requiere de una aplicación integrada de recursos en las iniciativas o “proyectos sustentables” (capacitación, infraestructura, inversiones, seguimiento técnico y organizativo, etc.) Esto no se logró, y además, las consultorías y la operación institucional del proyecto tuvieron un costo altísimo, no justificado por los pobres resultados alcanzados.

- *Incumplimiento de resultados.* El proyecto se instrumentó en las 16 microrregiones que rodean la REBIMA y el Parque Nacional Lagos de Montebello, es decir, las principales Áreas Naturales Protegidas en la Selva. El propósito era contener la presión sobre la frontera agrícola de la reserva y ofrecer alternativas productivas a las comunidades. Puede afirmarse que en estas “microrregiones estratégicas” no se contó con ninguna propuesta concreta que respondiera a dicho propósito, más allá de la oferta de capacitaciones y asesorías técnicas y productivas. El resultado 3 referente al Observatorio fue inexistente. No se cuenta con ninguno de los nueve sistemas de

información, planeación, monitoreo, evaluación (interna y externa) que integrarían dicho Observatorio.

Existe otro caso aún más grave en el que la política social no sólo no contempla, sino incluso atenta contra el derecho a un medio ambiente sano. El gobierno de Pablo Salazar, por medio de la Secretaría de Desarrollo Rural y con recursos del Banco Mundial operó un programa denominado ZORUMA, con el cual otorgó proyectos de ganadería extensiva a las comunidades de la reserva, a sabiendas de que dicha actividad productiva es una de las mayores amenazas para la conservación y buen aprovechamiento de ecosistemas selváticos. Además de los efectos nocivos para el ambiente, el proyecto provocó el enfrentamiento comunitario entre grupos conscientes de los peligros que entrañaba, y comunidades que lo aceptaron por la falta de alternativas sustentables apoyadas por las estructuras de gobierno, tal fue el caso de Amador Hernández.

Es importante reconocer la pobreza como negación de los derechos humanos; esto debería ser un primer paso para impulsar el rediseño de la política social desde el enfoque de los derechos y no de las carencias elementales.

Es obligación del gobierno, generar medidas que atiendan las condiciones particulares de grupos o sectores de la sociedad en situación de desventaja con respecto al conjunto. Desafortunadamente, el gobierno ha limitado el sentido de la política social a la implantación de “programas de combate a la pobreza extrema”, olvidando que la pobreza no se resuelve únicamente con programas focalizados, sino que son necesarias políticas universalistas que respeten, protejan y realicen los derechos humanos integrales de toda la población. Tampoco puede perderse de vista que sin una transformación de la política económica no habrá política social y de “combate a la pobreza” verdaderamente efectiva. Las políticas deben contribuir a crear condiciones de justicia social y económica mediante mecanismos que garanticen la distribución equitativa del ingreso en el país.

c. Plan de Manejo de la Reserva: la mirada y la gestión vertical del territorio

El proceso de elaboración del Plan de Manejo de la REBIMA es ilustrativo de las formas de operar la política ambiental referida a las ANPs. A pesar de que el Artículo 65 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) señala que en la formulación del plan deberán participar los habitantes, propietarios y poseedores de los predios en el Área de que se trate, así como organizaciones sociales y demás personas interesadas⁹⁷, en el caso del Plan de la REBIMA sólo se incluyó la participación de algunas personas de un puñado de comunidades, cuyos núcleos de población se encuentran dentro del polígono de la reserva, todas ellas de filiación a un solo partido político: el PRI; de esas seis comunidades, cinco se ubican en una pequeña porción de la Reserva, al sur de la laguna Miramar⁹⁸. Si consideramos que las autoridades reconocían al momento de su elaboración la existencia de más de 80 asentamientos humanos (alrededor de 40 regulares y 46 "irregulares", es decir, sin documentos agrarios) es claro que el derecho de la abrumadora mayoría de las comunidades a participar en el diseño del Plan de Manejo les fue negado.

Por otro lado, el Artículo 47 de la LGEEPA también consagra el derecho de los habitantes, propietarios o poseedores, gobiernos locales, pueblos indígenas y demás organizaciones sociales a participar en el establecimiento, administración y manejo de las ANPs; derecho que tampoco ha sido respetado por el gobierno mexicano, pues ni en su establecimiento ni en su actual administración existen espacios institucionales que den cabida a la participación real de sus habitantes. Lo que es más grave son las limitaciones que el Plan de Manejo impone a las comunidades para decidir sobre la producción y reproducción de su vida. Por ejemplo, la Regla 21 del Capítulo III (Zonificación) de las *Reglas Administrativas de la Reserva de la Biosfera* divide a la REBIMA en cuatro tipos de zonas: 1) de Protección; 2) de Uso Restringido; 3) de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y 4) de Uso Tradicional⁹⁹. Si bien es cierto que la mayoría de las comunidades están asentadas en la Zona de Aprovechamiento Sustentable, algunas otras se encuentran en las zonas de Protección y de Uso restringido desde muchos años antes de que se hiciera el Programa de Manejo y la zonificación. En la zona de Protección, por ejemplo, "No se permite el cambio de uso del suelo, la cacería y recolección de especies silvestres y subproductos forestales, la tala de árboles, la introducción de especies exóticas, el uso de fuego, las actividades agropecuarias, la explotación de recursos renovables y no renovables, los asentamientos humanos, los caminos y las líneas de conducción, así como el tránsito sin previa autorización"¹⁰⁰.

⁹⁷ Cf. *La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*, México, varias ediciones.

⁹⁸ Cf. los "Agradecimientos" en el *Programa de Manejo Reserva de la Biosfera Montes Azules*, INE, México, DF. 2000.

⁹⁹ Cf. Las "Reglas Administrativas de la Reserva de la Biosfera", en *Programa de Manejo Reserva de la Biosfera Montes Azules*, Op. Cit.

¹⁰⁰ *Programa de Manejo*, Op. cit. p. 104.

Tampoco en la Zona de Uso Restringido se permiten las actividades agropecuarias, pesqueras ni los asentamientos humanos. Es decir, mediante el Programa de Manejo se ilegalizó la vida comunitaria en esas regiones, las cuales abarcan 256, 434.24 hectáreas de la reserva, 77.4 por ciento del total de la misma; sólo en 32.6 por ciento restante del territorio se permiten los asentamientos humanos.

Otro de los elementos a considerar respecto a la política ambiental para las ANPs y sus zonas aledañas, ya durante el presente sexenio, es la puesta en marcha del programa llamado Corredor Biológico Mesoamericano - México (CBM-M); proyecto diseñado por Global Environment Facility (GEF)¹⁰¹. El CBM-M entró en operaciones en enero del 2002. El objetivo declarado del Proyecto es la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de cinco corredores biológicos seleccionados en cuatro estados del sureste de México (Campeche, Quintana Roo, Yucatán y Chiapas)¹⁰². Tales corredores conectarán entre sí a 18 ANPs ya existentes (entre las que destaca la REBIMA), además de proponer 16 áreas focales para implementar el proyecto. Es significativa la proporción de población indígena que habita estas zonas: de un total de 1 307 192 personas asentadas a lo largo de los cinco corredores, 332,128 son indígenas. La proporción más alta se encuentra en el Corredor Norte del estado de Chiapas, el que incluye la REBIMA, donde alrededor de 30 por ciento de la población pertenece a alguna etnia (tseltal, chol, lacandón y zoque).

Con el CBM ocurre algo similar al establecimiento y manejo de la Reserva de Montes Azules: no hubo consulta ni participación real de los pueblos en la elaboración del proyecto, y muy escasa y desigual participación de las comunidades en la gestión del mismo. Esto también constituye una violación a los derechos de los pueblos indios, ya que el Convenio 169 de la OIT establece, en su Artículo 7, fracción 1 que "... dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente"¹⁰³. Para el caso de su gestión, por ejemplo, el CBM contempla se constituyan Consejos Estatales (CE) como "órganos colegiados cuya función principal consiste en participar activamente en la construcción de estrategias de corredor y en la oferta de opiniones de calidad que permitan dar dirección estratégica a las acciones del proyecto"¹⁰⁴. En el caso de Chiapas, la constitución del CE no se pudo realizar dentro de los tiempos originalmente previstos, ya que diferentes sectores de la sociedad civil impugnaron los mecanismos poco democráticos e incluyentes que el proyecto había contemplado para su constitución. Con todo, después de un

¹⁰¹ GEF es una agencia implementada conjuntamente por el Banco Mundial, el PNUD y el PNUMA. Cf. *Mexico. Mesoamerican Biological Corridor Project*, GEF-World Bank, 2000.

¹⁰² *Ibidem*.

¹⁰³ *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, 1989, varias ediciones.

¹⁰⁴ *Corredor Biológico Mesoamericano-México. Informe anual de avances 2003-2004*, CONABIO-Nafinsa. Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, México, 2004.

cabildo realizado por la Fundación Rigoberta Mechú entre ciertos espacios de la sociedad civil, se constituyó un CE definitivo que tampoco fue representativo de la diversidad de actores sociales y comunidades de los corredores seleccionados: por parte de los sectores gubernamental, empresarial y de OSC participan 15 miembros; por parte de las comunidades, sólo 11¹⁰⁵. Lo más grave es que estos últimos representantes pertenecen exclusivamente a las tres áreas focales de los corredores, por lo que los cientos de comunidades que viven en las ANPs y en las otras regiones de los corredores quedaron excluidas por completo del consejo. Esto en nada contribuye a brindar garantías para que se cumplan los derechos a la información y a la libre determinación de los pueblos indios que serán impactados por el multicitado “proyecto de desarrollo sustentable” que opera en sus territorios.

Muy ligada a la anterior, la política agraria constituye otra de las facetas de la estrategia gubernamental hacia las ANPs y sus habitantes. En el caso particular de los Montes Azules, se ha expresado en torno al conflicto de tenencia de la tierra de las comunidades llamadas “irregulares”, quienes no cuentan con documentos que les garanticen su posesión. Prácticamente desde la constitución de la Comunidad Lacandona en 1972, todas las comunidades que no quedaron incluidas (la abrumadora mayoría) pasaron a ser “ilegales” de la noche a la mañana, aunque tuvieran muchos años de estar asentadas en esas tierras. A partir de entonces comenzaron una difícil lucha para no ser desalojadas y por regularizar la tenencia de sus tierras. Algunas de ellas lo lograron, pero a otras, con la misma antigüedad, nunca les fue reconocido su derecho al territorio. Es sobre estas últimas que penden las actuales amenazas de desalojo que, si bien no iniciaron durante la presente administración, se han agudizado hasta el punto de que algunas de dichas comunidades se han visto forzadas a aceptar su reubicación en terrenos fuera de la Reserva; lo que se ha llegado a calificar por parte de organizaciones civiles de la región como “desalojos disfrazados” o “estrategia múltiple para los desalojos”¹⁰⁶, la que se describe a continuación.

El gobierno federal creó una comisión interinstitucional con el objetivo declarado de resolver el problema agrario-ambiental de los Montes Azules y, aunque en repetidas ocasiones ha manifestado que su intención no es el desalojo, su forma de proceder tanto en las mesas de negociación con las comunidades, como fuera de ellas, evidencia que su propósito central sigue siendo el vaciar de comunidades las Zonas de Protección y de Uso Restringido de la Reserva, con o sin el consentimiento de sus habitantes.

¹⁰⁵ *Ibid.* pp. 133-134.

¹⁰⁶ ENLACE, Comunicación y Capacitación, A.C. “Montes Azules, el asedio a los recursos estratégicos y la defensa india del territorio”, documento de trabajo, Comitán, Chiapas, 2003.

Por lo menos durante los últimos 10 años la amenaza de desalojo ha tenido como trasfondo la constante presión de organizaciones conservacionistas transnacionales como las ya citadas CI y WWF quienes, desde el año 2000 llevaron a cabo una intensa campaña publicitaria culpando a los indígenas asentados en la Reserva de la destrucción de la misma; con este argumento exigen al gobierno que utilice todos los medios necesarios para el desalojo inmediato de las comunidades. Por otro lado y como elemento del contexto nacional, la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas, aprobada por el Congreso de la Unión en abril de 2001, acota los pueblos indios a la categoría de entidades de interés público, constriñendo su derecho a la libre determinación que incluye, entre otros, su derecho a decidir qué tipo de desarrollo desean, y al pleno uso y disfrute de los recursos naturales contenidos en sus territorios¹⁰⁷.

Es en este marco que durante el 2001 se instaló una mesa de diálogo con las comunidades. Una de las primeras acciones de la llamada Mesa Agraria Ambiental fue la creación de un fideicomiso de los gobiernos federal y estatal para "reubicar" a 20 de las 23 comunidades "irregulares" identificadas en esos momentos¹⁰⁸. Durante abril de 2002 funcionarios del gobierno de Chiapas que participan en la mesa señalan que existen presiones de algunas dependencias del gobierno federal para efectuar los desalojos¹⁰⁹. Durante los últimos meses del año, la Comunidad Lacandona entabló al menos 16 demandas judiciales contra algunas de dichas comunidades, informando en todo momento a la SEMARNAT sobre las acciones emprendidas¹¹⁰. Hacia diciembre el gobierno federal comienza la implementación de un operativo para "reubicar" a ocho poblados irregulares. No obstante, la única acción realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Policía Federal Preventiva (PFP), fue el "desalojo negociado" de cinco familias de la comunidad chol Arroyo San Pablo, el 19 de diciembre de 2002, quienes fueron trasladados a un albergue de Comitán con la promesa de dotarlos de 20 hectáreas de tierra laborables para cada familia. De acuerdo con testimonios recabados por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), apenas salieron las familias del poblado, miembros de la Comunidad Lacandona aprovecharon para destruir sus casas y sus pertenencias. Después de estar algunas semanas en Comitán, las familias fueron trasladadas a un campamento de la PROFEPA en Amatenango, en donde se les ofrecería empleo temporal. Sin embargo, de allí fueron nuevamente desalojados por presiones de la población local. Ante el no cumplimiento de su derecho a un territorio y a un medio ambiente adecuado para su vida, los

¹⁰⁷ A este respecto, el Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos indios "recomienda al Congreso de la Unión reabrir el debate sobre la reforma constitucional en materia indígena con el objeto de establecer claramente todos los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de acuerdo a la legislación internacional vigente y con apego a los principios firmados en los Acuerdos de San Andrés", en Stavenhagen, Rodolfo, *Op. Cit.* p. 20.

¹⁰⁸ La Jornada, 1 de diciembre de 2001.

¹⁰⁹ La Jornada, 6 de abril de 2002.

¹¹⁰ La Jornada, 6 de enero de 2003.

pobladores decidieron regresar al lugar de donde fueron desalojados, rebautizándolo como Lucio Cabañas¹¹¹

Se trató de una acción efectista por parte del gobierno, pues "eran los más débiles ya que no tenían el respaldo de ninguna organización social ni del EZLN", y con esa acción se buscaba obligar a las organizaciones sociales -particularmente a la ARIC UU-ID-, a regresar a la mesa de negociaciones, que había sido aplazada por acusaciones hechas por esta organización ante la "falta de voluntad política" del gobierno para darle solución integral al problema. En reiteradas ocasiones la mesa de negociaciones fue suspendida, debido a incumplimientos y a la falta de voluntad política y de capacidades técnicas del gobierno para proponer e implementar mecanismos para una resolución efectiva del conflicto agrario-ambiental.

La Red de Defensores Comunitarios para los Derechos Humanos denunció que durante abril de 2003, caribes y choles de la Comunidad Lacandona acompañados por funcionarios de la PROFEPA, la SEMARNAT y de guardias de la Reserva se trasladaron en lanchas de la Armada de México a los poblados Nuevo San Rafael y San Isidro, amenazándolos de muerte y de desalojo. Esta situación de asedio de funcionarios y lacandones alcanzó su punto más álgido en enero del 2004 cuando, después del desalojo negociado de Nuevo San Rafael, fueron quemadas 23 casas de ese poblado, según lo informó un boletín del CDHFBC¹¹². El mismo Centro de Derechos Humanos reportó que, además del atentado a los bienes y a la seguridad de los pobladores, elementos de la Marina y de la PROFEPA impidieron el tránsito de periodistas y observadores a la comunidad, manteniéndola incomunicada por varios días, lo cual claramente constituye una violación al libre tránsito. Cabe mencionar que los habitantes desalojados llegaron a fundar Nuevo San Rafael porque fueron desplazados de su lugar de origen por el grupo paramilitar Paz y Justicia, el cual no ha sido desarticulado por el gobierno.

En síntesis, con la instalación de la Mesa Agrario Ambiental, el gobierno optó por dar un tratamiento especial a cada comunidad, con la intención de desarticular a su organización y evitar una negociación de conjunto. El ofrecimiento que se hizo en ese momento fue la regularización de sólo dos poblados (Nuevo San Gregorio y Salvador Allende) de la parte centro de la reserva y la reubicación de los demás.

Ante el fracaso rotundo de la estrategia planteada con la Mesa Agrario Ambiental, el gobierno federal modificó su estrategia y distensó la situación, iniciando un proceso de negociación directa y

¹¹¹ *Ibidem*.

¹¹² CDHFBC, *Boletín de prensa. Quemadas 23 casas en Nuevo San Rafael*, 23 de enero de 2004.

atención a los 46 poblados irregulares ahora reconocidos, creando, el 2 de junio de 2003, un Programa de Atención Integral a los Bienes Comunales Zona Lacandona y a la Reserva de la Biosfera Montes Azules, que comprendía entre otras, soluciones para la problemática de tenencia de la tierra; medio ambiente y conservación de los recursos naturales; y desarrollo productivo. Tres días después se conformó el Grupo Operativo de Trabajo, responsable de aplicar dicho programa, en el que participan las siguientes dependencias: SEMARNAT, SEDESOL, Secretaría de Turismo, Procuraduría Agraria (PA), Registro Agrario Nacional (RAN), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), CONADEPI y la SAGARPA¹¹³. A pesar de que el Grupo Operativo se comprometió desde su constitución a no promover desalojos en la reserva, durante el 2003 la PROFEPA sugirió que ese podría ser uno de los caminos de solución¹¹⁴. De hecho miembros de dicha Procuraduría, junto con la Armada y algunos de los comuneros lacandones participaron en el desalojo de San Rafael, arriba citado.

Sin embargo, fue en el transcurso del 2004 que el Grupo Operativo logró concertar con algunas comunidades las primeras reubicaciones pacíficas. La primera fue la comunidad San Francisco Caracol, en julio de ese año¹¹⁵. Algunas de las familias (no todas aceptaron ser reubicadas) fueron concentradas en un nuevo centro de población fuera de la reserva llamado Nuevo Santa Marta en el municipio de Marqués de Comillas, lo cual constituye un claro síntoma de la división comunitaria que induce la estrategia gubernamental. Unos meses después, en noviembre, algunas familias tsotsiles de los asentamientos San Isidro y Sol Paraíso son reubicadas en el poblado Nueva Magdalena en el municipio Benemérito de las Américas. Hasta ese momento parecía que la estrategia gubernamental de reubicaciones concertadas marchaba sin mayores contratiempos. No obstante indígenas de dos poblados que negociaban su reubicación, 20 de Noviembre y Nuevo México decidieron retirarse de la negociación, pues aseguraban que parte de las tierras donde se les pretendía reubicar, una Colonia Agrícola y Ganadera llamada 11 de Julio, en el municipio de Palenque, pertenecen a Roger Grajales, exsecretario de Planeación del gobierno del estado y Presidente del Consejo de Administración de la citada Colonia, por lo que existía un claro conflicto de intereses¹¹⁶.

¹¹³ Secretaría de la Reforma Agraria (2004). Programa de Atención Integral a los Bienes Comunales de la Zona Lacandona y a la Reserva de la Biosfera Montes Azules.

¹¹⁴ La Jornada, 20 de febrero de 2003.

¹¹⁵ SEMARNAT, *Comunicado de prensa* Núm. 124/04, 7 de julio de 2004.

¹¹⁶ La Jornada, 12 de noviembre de 2004.

2. Desalojos forzosos: violación del derecho a la tierra y el territorio en los Montes Azules

a. *Memorial de la ARIC UU-ID y su diáspora en los Montes Azules*

En los apartados anteriores hemos venido colocando elementos generales para el análisis histórico y político de la problemática socioambiental en los Montes Azules, en la perspectiva de una crisis de territorialidades y del conflicto entre percepciones e intereses de los actores involucrados y que elaboran sus discursos y prácticas en el marco de los derechos y de sus atribuciones.

Ahora, iremos concentrando nuestra atención a uno de los actores que han protagonizado esta pugna por el derecho a permanecer en su territorio, y que tras casi 10 años de negociación en la Mesa Agraria Ambiental, hoy se encuentra librando una última batalla en la defensa de los derechos agrarios y territoriales de tres poblados localizados en el corazón mismo de la reserva y en la zona de Uso Restringido: la ARIC UU-ID. Haremos el recuento de este proceso en el marco de los derechos humanos, que la organización ha incorporado a su discurso y a sus estrategias. Para apoyar el análisis, se retomará el caso de los dos últimos poblados desalojados durante el 2007.

Como hemos señalado, la situación actual de conflicto en la REBIMA como ANP y la convergencia de intereses económicos y políticos tiene que ser estudiada a partir de las implicaciones de la política social, agraria y ambiental del gobierno mexicano; analizada y observada como consecuencia de una larga historia de violaciones a los derechos humanos de los habitantes de esta región. No sólo la violación del derecho a la tierra y el territorio, el cual nos ocupa en esta ocasión, sino a un sin número de derechos que han sido sistemáticamente ignorados y cancelados en la región por diferentes gobiernos estatales y federales. La presente administración no ha sido la excepción.

El origen del conflicto en Montes Azules se remonta al año de 1972¹¹⁷, durante la administración de Luis Echeverría Álvarez en la presidencia de la República y Manuel Velasco Suárez en la gobernatura del estado de Chiapas, cuando 66 familias mayas lacandonas fueron restituidas de 614 321 hectáreas de selva mediante un decreto presidencial que reconoce a la Comunidad Zona Lacandona. Este acto tenía un doble propósito: por una parte, fue una estrategia para frenar la

¹¹⁷ El decreto presidencial de la Zona Lacandona está fechado el 26 de noviembre de 1971, pero se publicó en el Diario Oficial de la Federación hasta el 6 de marzo de 1972. Por eso, es común referirse al decreto de 1972.

formación de nuevos ejidos¹¹⁸, y, por otro lado, la mayor parte de este territorio fue dada en concesión a empresas madereras paraestatales (COFOLASA). Con este hecho fueron violados los derechos agrarios de 38 poblados, alrededor de cinco mil indígenas tseltales, choles y tojolabales establecidos en la región desde los años 50 y 60, aún cuando sus asentamientos fueron anteriores al decreto. De esta manera, el mismo gobierno que promovió la colonización de la Selva, de la noche a la mañana cambió sus promesas por amenazas de desalojos.

La situación legal de estos poblados era diversa. Algunos contaban ya con resoluciones presidenciales de dotación o de ampliación ejidal, otros apenas habían concluido la solicitud formal de regularización, mientras que los más vulnerables se encontraban en los trámites iniciales del oneroso camino que para los campesinos significaba la legalización burocrática de la tenencia de la tierra.

De esta forma los que carecían de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, accedieron a abandonar sus asentamientos y agruparse en dos grandes centros de población: uno para la población chol, denominado Frontera Echeverría, y Doctor Velasco Suárez, para las comunidades tseltales. Posteriormente sus habitantes modificaron los nombres impuestos por Frontera Corozal y Nueva Palestina respectivamente.

El gobernador de ese entonces, Manuel Velasco Suárez, aseguraba que en estos nuevos centros de población los campesinos encontrarían la oportunidad de ser disciplinados y motivados para vivir en armonía con los demás y el medio ambiente. Para ayudarles a lograr ese objetivo, y defenderlos de posibles “trasgresores del orden”, les concedió la presencia continua de una partida del Ejército Mexicano con base en la Villa de Palenque. El actual gobernador de Chiapas, Juan Sabines Guerrero, con el Programa Ciudades Rurales que dispone de recursos públicos (estatales y federales), de fundaciones privadas y de organismos multilaterales (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, principalmente), retoma el modelo de reubicación y construcción de asentamientos “en lugares plenamente seguros con servicios, que van a garantizar a los pobladores mejores condiciones de vida”¹¹⁹.

Diferente fue el camino que escogieron los ejidos que sí contaban con resolución presidencial anterior a 1972, quienes a principios de 1975 se hicieron miembros de la unión campesina tseltal Quiptic ta Lecubtesel; esta organización hizo suya la causa de los inconformes y como primer

¹¹⁸ En México, el ejido es una de las tres formas de propiedad de la tierra. Hasta la contrarreforma del artículo 27 constitucional en 1992, el ejido —como forma de propiedad social—, tenía un carácter inalienable, intransmisible, inembargable e imprescriptible.

¹¹⁹ Boletín: 5011 de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Chiapas. Suscribe Convenio Chiapas y CONAVI; inicia proceso de construcción de Ciudades Rurales. 17 de diciembre de 2007.

punto en su agenda de objetivos de lucha agraria se opuso al deslinde de la zona. La lucha duró 15 años y tendría un alto costo en dinero y sufrimiento humano, pero tuvo su recompensa en enero de 1989 cuando lograron la obtención de 26 títulos de propiedad ejidal¹²⁰.

Otros poblados, tseltales, choles y tojolabales, desde el año de 1978¹²¹, al decretarse la REBIMA, comenzaron a ser considerados como asentamientos “ilegales”, objeto de continuas amenazas con el objetivo de desalojarlos de esta ANP.

Para comprender la complejidad del problema en términos agrarios, es importante tener presente que en 1988 se promulgó la LGEEPA y se establecieron jurídicamente las categorías declaratorias y el ordenamiento de las ANP¹²². En este marco se confirmó que la porción de la Selva Lacandona correspondiente a la REBIMA quedaba sujeta a las declaratorias y ordenamientos de las áreas naturales protegidas. La superficie afectada por el decreto de la REBIMA se superpuso en un 70 por ciento al ya asignado a la Comunidad Zona Lacandona. Posteriormente se realizaron tres ejecuciones de la resolución presidencial que reconoció y tituló como Bienes Comunales a la Zona Lacandona, pues la primera sólo tuvo un carácter virtual. La primera (1972) y segunda ejecución (1982) no contemplaron los polígonos de Najá y Metzabok. La tercera se realizó en 1985 y la cuarta y última culminó en julio de 1988, consolidando 501 106 hectáreas de las 614 321 asignadas originalmente. La pérdida de estas hectáreas ha sido reclamada constantemente por las autoridades de los Bienes Comunales Zona Lacandona en su propia agenda con el sector gubernamental agrario.

Por tanto, a las contradicciones agrarias entre los decretos presidenciales de 1972 y sus cuatro ejecuciones y de 1978 por el traslape de las superficies que delimitan y afectan los polígonos de ambos, se suma la ambigüedad política ambiental federal y el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP).

En el informe presentado por el Grupo Operativo en agosto de 2004 en relación a la situación de 43 poblados “irregulares” asentados en la superficie de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona y de la REBIMA, daba cuenta de su estrategia de control y ordenamiento territorial combinando cuatro tipos de acciones:

¹²⁰ Los poblados beneficiados fueron: de dotación, Ixcán, Pichucako, El Calvario, San Francisco, Ibarra, Peña Blanca, Laguna Santa Elena, Ojo de Agua San Jacinto, Candelaria, San Jerónimo, Nuevo Tenejapa, Guadalupe Trinidad, El Charnizal, Santa Marta Corozal, San Antonio Escobar. Ampliación; El Zapotal, Plan de Guadalupe, El Guanaj, Amador Hernández, Agua Azul, Las Tacitas, La Sullana, Santa Lucía, San José. De segunda ampliación; Perla de Acapulco y El Limonar. Diario Oficial, 3 de enero de 1989, pp. 5-63.

¹²¹ La resolución presidencial de la REBIMA fue el 26 de noviembre de 1971. Su publicación en el Diario Oficial de la Federación hasta el 12 de enero de 1972.

¹²² La REBIMA fue la primera Reserva de la Biosfera creada en México, incluso antes del establecimiento en 1983 del SINAP.

1) Desocupación voluntaria con retorno a lugares de origen: había concretado la reubicación de Nuevo Tumbalá en la Colonia Agrícola y Ganadera 11 de Julio y la salida de San Francisco Caracol a Nuevo Santa Martha, al tiempo que realizaba diálogos para la desocupación de 10 familias localizadas en la zona ambiental Cordón Chaquistero (Primero de Enero, Sol Paraíso, Sol Paraíso Las Ruinas, Nueva Palestina y Santa Cruz). Las siete familias de Nuevo San Rafael desocuparon tierras en la zona ambiental de la Ribera Lacantún. En esta modalidad, informó de la reubicación voluntaria de los poblados El Ocotal, Suspiro y Nuevo Guadalupe Tepeyac, asentados en el Sistema Lagunero El Ocotal, y de la salida de los habitantes de las ampliaciones de El Jardín y Villa Las Rosas, también en la cuenca del Río Perla. Estos cinco poblados eran parte de la ARIC UU-ID

2) Regularización de tierras vía expropiación: anunció la regularización de Loma Bonita, 13 de septiembre y San Antonio Escobar, localizados al sur de la reserva. Por ubicarse sobre 22,288 hectáreas de terrenos nacionales, analizaba la posibilidad de regularización de Nuevo Villaflores y Ojo de Agua Las Pimientas, en la zona ambiental Subregión Miramar.

3) Diálogo y conciliación de las organizaciones ARIC UU-ID y ARIC UU-Histórica con la Comunidad Zona Lacandona: reconoció a 325 habitantes de los seis poblados de la ARIC UU-ID sobre la cuenca del Río Negro (Salvador Allende, Ranchería Corozal, Nuevo Israel, El Buen Samaritano, Nuevo San Gregorio y San Antonio Miramar), y a 390 de las comunidades Ojo de Agua El Progreso y San Jacinto Lacanjá, en la parte norte de la Comunidad Zona Lacandona.

Ernesto Enkerlin, director de la CONANP, anunció en julio de 2004 que sólo 18 comunidades se quedarían en los Montes Azules y que en lo que restaba de la administración foxista se reubicarían 11 asentamientos irregulares que se establecieron ahí después del conflicto armado de 1994¹²³.

La estrategia del Grupo Operativo en relación a la ARIC UU-ID tuvo sus primeros resultados a fines de 2004, cuando unas 800 personas, originarias de El Ocotal, El Suspiro y Nuevo Guadalupe Tepeyac, aceptaron su reubicación a la Colonia Agrícola y Ganadera 11 de Julio, que después fue rebautizada como Nuevo Montes Azules. Los graves problemas en el suministro de agua y la mala calidad de las tierras ocupadas para la ganadería durante muchas décadas, pronto hizo pensar a sus pobladores en un eventual retorno a la Región Agua Azul. A la fecha, sólo permanece el 60 por ciento de los solicitantes que aceptaron su reubicación. Las ampliaciones de las comunidades de El Jardín y Villa Las Rosas aceptaron un pago en efectivo en lugar de la dotación de tierras. La

¹²³ La Jornada, 15 de julio de 2004

cantidad que negociaron fue de 80 000 pesos por solicitante. A principios de 2005, algunas de las 27 familias zapatistas que habitan en Laguna San Pedro, se dirigieron a la ARIC UU-ID solicitando su reubicación en Nuevo Montes Azules. Esta solicitud fue rechazada por las autoridades de la organización, ya que se trataba de un planteamiento que no le correspondía ni atender ni decidir, razón por la cual dirigieron a los solicitantes con el Grupo Operativo.

La ARIC UU-ID y sus cinco poblados en la Región Agua Azul habían aceptado los términos de su salida de la reserva, con el acuerdo de lograr la regularización de los seis asentamientos de la Región Candelaria. No firmaron ningún tipo de convenio o acuerdo agrario que permitiera avanzar en tal dirección, por lo cual, a principios de 2005 sólo permanecían seis poblados en las negociaciones con el Grupo Operativo.

La situación no era mejor en los otros nuevos poblados. Por ejemplo, las 29 familias originarias de Nuevo San Francisco y de San Isidro, que llegaron a Nuevo Magdalena el 6 de noviembre del 2004, enfrentaron situaciones problemáticas de todo tipo. A primera vista todo parecía muy bien: casas con luz eléctrica y piso firme, solares con tanque de agua y letrina seca. Sin embargo, por su techo de lámina de asbesto y la poca ventilación permitida por sus ventanas de cristal, resultaron muy calientes y poco propicias para un clima característico de los 150 metros sobre el nivel de mar. Al no contarse con capacitación, las letrinas se convirtieron en un foco de contaminación y la gente optó por retomar sus prácticas tradicionales al aire libre. Los cambios en el ambiente y en los hábitos produjeron nuevas enfermedades a las que anteriormente no se habían enfrentado. La casa de salud contaba con un médico, pero no había “gusto por la medicina de patente”, pues las prácticas tradicionales empleaban medicina natural. El problema era más grave pues los pobladores no tenían conocimiento práctico de las plantas disponibles en el nuevo asentamiento para curar estas nuevas enfermedades. La escuela del CONAFE con maestros “profesionales que llegan de fuera y sólo hablan castilla” no respondía a su propio modo tsotsil

Para llegar a la carretera principal se tienen que recorrer 12 kilómetros de terracería. Sin embargo, el pueblo vecino ya existente, Nueva Reforma, exigía al gobierno el pavimento de la terracería a cambio de aceptar a los vecinos de Nuevo Magdalena. Como no se había pavimentado en los tiempos previstos, Nueva Reforma amenazaba a los nuevos pobladores con no dejarles pasar hacia la carretera principal hasta que el gobierno cumpliera con sus promesas.

Igual que en Nuevo Montes Azules, el agua se convirtió en un asunto crítico para la subsistencia del nuevo poblado, pues el agua del manantial “salía muy rebotada”. En cuanto a la situación productiva, el terreno que se les permite trabajar para milpa es de 2.5 hectáreas. El gobierno había

ofrecido apoyar con proyectos de vainilla y palma xate para complementar la superficie de 2.5 hectáreas destinada a la milpa; sin embargo el interés de los pobladores estaba en la producción de café y ganado. El café, no es apto para estas alturas, y el ganado estaba vetado en los proyectos y apoyos oficiales a los nuevos poblados.

La economía familiar y comunitaria también se transformó, pues en sus gastos aparecieron los pagos de 25 pesos mensuales para la luz, y otros 25 mensuales para la gasolina del recién instalado molino de nixtamal que se logró con el apoyo del PIDSS en el 2004.

Mujeres y hombres eran conscientes de los errores cometidos durante la negociación con el Grupo Operativo. Lamentaban la pérdida de sus trabajos en los cafetales, las milpas y los potreros. Sin embargo, lo que más añoraban era el acompañamiento de organizaciones civiles que les apoyarían a enfrentar los nuevos problemas sociales y productivos. Mantenían su asamblea comunitaria, pero requerían vincularse a una organización social que los respaldara en sus demandas¹²⁴.

Rompiendo nuevamente con los acuerdos alcanzados, el Grupo Operativo cambió el curso de la negociación con la ARIC UU-ID en la Región Candelaria, imponiendo un esquema que consistía en la reubicación de El Buen Samaritano y San Antonio Miramar y la regularización agraria de los otros cuatro. Además, ofreció la indemnización de 200 mil pesos en efectivo por jefe de familia que aceptara su reubicación fuera de la reserva. Lamentablemente, algunos líderes de Nuevo Israel empujaron al poblado a aceptar los términos de la negociación para su indemnización y a fines de 2006 se desvincularon de la organización para aceptar el recurso ofrecido por el gobierno. Hoy se encuentran dispersos en la cabecera municipal de Ocosingo; algunos líderes establecieron pequeñas fonda en los barrios periféricos, mientras las mujeres jóvenes se emplean como trabajadoras domésticas y los varones sirven de peones en obras de construcción. Sólo tres personas no aceptaron el dinero y decidieron permanecer en el poblado, hasta que la presión del ejército los obligó a solicitar su ingreso a Nuevo San Gregorio.

También en 2004 y mediante un comunicado, el EZLN anunció la concentración de 50 familias de los pueblos Primero de Enero, 8 de Octubre, San Isidro, 12 de Diciembre, Santa Cruz, Nuevo Limar y Agua Dulce, y pidió a la sociedad civil, por conducto de Rosario Ibarra de Piedra¹²⁵, que los apoyara en el proceso de reubicación voluntaria en tierras del municipio autónomo San Pedro de

¹²⁴ ENLACE, Comunicación y Capacitación, A.C., (2005) Reporte de visita a los poblados Nuevo Magdalena, Nuevo Santa Martha y Nuevo Montes Azules.

¹²⁵ Rosario Ibarra de Piedra es dirigente del Comité Eureka (o Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados de México). Precursora de la lucha por los desaparecidos políticos, Rosario Ibarra fue candidata a la Presidencia de la República en 1982 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Su autoridad moral está sostenida en una larga trayectoria por la defensa de los derechos humanos y la solidaridad con las causas de las comunidades y organizaciones de los pueblos indígenas.

Michoacán, fuera de la denominada reserva. Aunque la iniciativa de conformación del nuevo poblado fue exitosa, indirectamente favoreció un mayor aislamiento y vulnerabilidad de las comunidades que decidieron mantener su postura de defensa del territorio y permanecer dentro de los polígonos de los Montes Azules.

A fines del 2006, en situación de “irregularidad” se encontraban todavía cinco comunidades establecidas en la cuenca del Río Negro: Salvador Allende (1934), Nuevo San Gregorio (1978), San Antonio Miramar (1980), Ranchería Corozal (1988), y El Buen Samaritano (1998). Estas comunidades habían decidido mantener la interlocución en Mesa Agraria Ambiental¹²⁶.

La lucha de las comunidades indígenas por el reconocimiento del derecho a la tierra y el territorio se centra en dos vertientes: la primera, no ser desalojadas; la segunda, la regularización de sus tierras. Algunas de ellas lo han logrado (las beneficiadas en 1989), pero a otras comunidades con la misma antigüedad no se les reconoció el derecho a su territorio. Las amenazas de desalojo y la presión de funcionarios y comuneros lacandones se han agudizado en los últimos años, lo que ha ocasionado que algunas comunidades se vean forzadas a aceptar su reubicación en terrenos fuera de la Reserva o la indemnización.

El caso que se analiza contiene características particulares, en tanto que el Estado mexicano ha cometido de manera reiterada violaciones a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, y que a manera de desacato, ha hecho caso omiso de las recomendaciones emitidas por parte de la ONU, a través de sus representantes, los cuales se han manifestado específicamente en contra de los desalojos en estas tierras.

b. Buen Samaritano y San Manuel: radiografía del conflicto socioambiental

Desde el sexenio foxista y en el actual, los gobiernos federal y en el estado de Chiapas han impulsando una política de facto para el desalojo de las comunidades ubicadas en la Comunidad Lacandona y la REMIBA.

La Mesa Agraria Ambiental instalada en 2001 resultó un rotundo fracaso en su primera etapa, ya que los funcionarios gubernamentales no contaban con suficientes recursos económicos, ni con elementos técnicos ni informativos para darle un manejo adecuado al conflicto socioambiental y a

¹²⁶ Ruiz, “Montes”, 2006. Pág. 71.

la negociación con los grupos habitantes de la reserva. En ese mismo año, la Mesa Agraria Ambiental negoció la “reubicación” de cuatro comunidades, sin embargo, no se pudo concretar, pues las tierras dispuestas por el gobierno eran de muy mala calidad y no contaban con los servicios mínimos para realizar el poblamiento.

El Grupo Operativo trabajó de la mano con las autoridades de la Comunidad Zona Lacandona. Basta recordar que a inicios del 2004 los pobladores de aproximadamente 43 asentamientos ubicados en la REBIMA son amenazados por la interposición de unas 20 demandas judiciales. La Comunidad Lacandona los acusó de despojo y las dependencias del gobierno federal de delitos ambientales.

En la actual administración de Felipe Calderón se vuelve a repetir la historia. El día 3 de abril de 2007 se dio a conocer de forma oficial el dictamen a la solicitud de SRA, para estudiar la factibilidad de que los poblados San Antonio Miramar, Ranchería Corozal, Salvador Allende, Nuevo Salvador Allende, El Buen Samaritano y Nuevo San Gregorio, regularizaran su territorio y así permanecer en la zona de la REMIBA, en el entendido de que han habitado la región desde antes del decreto de 1978 y del establecimiento del Plan de Manejo en el 2000. Con este objetivo fue solicitado a la SEMARNAT un estudio de factibilidad. El dictamen fue negativo, para la SEMARNAT los pobladores estarían violando la LGEEPA, por lo que procedió a recomendar la “desocupación” inmediata de la zona.

De acuerdo al RAN, Salvador Allende y Nuevo Salvador Allende fueron poblados asentados desde 1975 por indígenas tseltales que huyeron de las fincas de la zona de Las Margaritas, en donde permanecían como peones acasillados. De estos, al menos tres generaciones nacieron selva adentro. Otro de los poblados, Nuevo San Gregorio, fue fundado poco antes de la resolución presidencial de 1978. Los asentamientos más recientes son Ranchería Corozal, El Buen Samaritano, Nuevo Salvador Allende y San Antonio Miramar, fundados tras el alzamiento del EZLN en 1994.

En este escenario, el 11 de mayo de 2007 se publicó la expropiación de las tierras incorporadas a Montes Azules, en donde se indica que forman parte de una de las áreas de mayor presión sobre los recursos naturales existentes en la Selva Lacandona. El 17 de agosto, Abelardo Escobar Prieto, titular de la SRA, entregó a Juan Rafael Elvira Quesada de la SEMARNAT, la carpeta de ejecución del decreto expropiatorio de 14 mil 96 hectáreas de la Selva Lacandona, y el acuerdo de titulación y acta de recepción de otras 22 mil 236 hectáreas ubicadas en la misma zona, con el fin de avanzar en los programas de ordenamiento territorial. Con este acto de protocolización quedó

formalizado el hecho por el cual la Comunidad Lacandona cedía 36 mil hectáreas al área de amortiguamiento de la REBIMA, en afectación de las localidades ubicadas en esta superficie.

A cambio, a la Comunidad Lacandona se le indemnizó con 58 millones de pesos. El proceso de entrega y recepción no implicaba -como lo aclararon los titulares de ambas secretarías de Estado-, la reubicación ni el desalojo de las localidades lacandonas, sino que los involucra en la preservación mediante un convenio para capacitar a los pobladores en materia de protección de los recursos naturales. La incorporación de nuevas tierras a la Reserva de la REBIMA forma parte del *Programa de Atención Integral a la Comunidad Zona Lacandona y a la Reserva de la Biosfera Montes Azules*¹²⁷.

En este marco, el Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad Lacandona¹²⁸ interpuso el 30 de mayo de 2007 una denuncia penal, ante la Fiscalía General del Estado y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), por los delitos de despojo y daño ambiental en contra de las comunidades "irregulares" ubicadas en las 36 mil hectáreas expropiadas.

Las autoridades gubernamentales competentes actuaron en consecuencia y, en la mañana del sábado 18 de agosto, un grupo de agentes arribaron a la zona -conocida como la cuenca del Río Negro- para realizar el desalojo forzado. En el operativo participaron efectivos de la PROFEPA, la Procuraduría General de la República (PGR), la Policía Federal Preventiva (PFP), la Policía Estatal Preventiva (PEP), y la Agencia Estatal de Investigación (AEI). Aproximadamente 20 agentes estatales y federales realizaron un operativo simultáneo en el poblado San Manuel (conocido por el gobierno como "Nuevo Salvador Allende") y la rancharía El Buen Samaritano, establecidos en la Reserva desde hace ocho y doce años respectivamente.

En estos hechos, seis jefes de familia fueron detenidos y trasladados primero a la Fiscalía General del Estado en Tuxtla Gutiérrez y luego al Centro de Readaptación Social 14 "El Amate", ubicado en Cintalapa, acusados de delitos ambientales, despojo y daños en propiedad ajena. Las seis personas detenidas fueron Daniel y Jesús Gordillo Trejo, de 30 y 21 años, respectivamente, Juan Gómez López de 38 años, Mario López Gómez de 30 años, Feliciano López Hernández de 20 años y Tomás López Gómez de 56 años de edad.

¹²⁷ Procuraduría Agraria. Discurso de los Secretarios de la Reforma Agraria, Agr. Abelardo Escobar Prieto, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, durante la entrega de la SRA a la SEMARNAT, de 36 mil hectáreas para su cuidado en la Reserva de la Biosfera Montes Azules y firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Procuraduría Agraria y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. México, D.F., 17 de agosto de 2007.

¹²⁸ El Comisariado de Bienes Comunales es el órgano de representación y gestión administrativa de la asamblea de comuneros, en los términos que establece el estatuto comunal y la costumbre. Ver el artículo 99 del Capítulo V. *De las comunidades*, en la Ley Agraria, reglamentaria del artículo 27 constitucional, promulgada el 23 de febrero de 1992.

Otras 33 personas (siete mujeres y 26 menores de edad) fueron llevadas en helicóptero y luego en un camión de la policía sectorial a un auditorio localizado en la cabecera municipal de La Trinitaria. El domingo 19 de agosto y en los días siguientes se concretaron otras dos reubicaciones, hasta quedar finalmente localizadas en un espacio que anteriormente fue ocupado como prostíbulo, según denuncias de Amnistía Internacional.

En esos días, la prensa difundía la información de que otros poblados de la Reserva - pertenecientes a la ARIC UU-ID-, se encontraban también en riesgo de ser desalojados.

c. Derechos violentados: la perspectiva de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos indígenas

En los últimos 35 años, las comunidades indígenas asentadas en la REBIMA han estado sometidas a una presión constante y amenaza de desalojo, por parte de los comuneros de la Comunidad Lacandona y de las dependencias federales involucradas en su manejo y ordenamiento.

Sin embargo, durante la administración foxista, con la constitución del Grupo Operativo, se intensificó la política de desalojos de sus habitantes. Aún cuando se intentaron disfrazar como “reubicaciones negociadas”, existían mecanismos de presión política y social que forzaron a varias comunidades a concentrarse en los poblados localizados en los municipios que circundan la Reserva y de los que ya hemos hablado: Nuevo Montes Azules, en el municipio de Palenque; Nuevo Santa Martha en el de Marqués de Comillas, y Nuevo Magdalena en Benemérito de las Américas.

Como lo han señalado, tanto el CDHFBC como Amnistía Internacional, los desalojos forzosos de las comunidades El Buen Samaritano y San Manuel, implican posibles violaciones a derechos civiles como la presunción de inocencia, la debida protección procesal y el proceso con las debidas garantías para los hombres detenidos, de acuerdo al artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹²⁹. Durante el refugio temporal en La Trinitaria, las mujeres y los niños desalojados se encontraban en una situación de detención arbitraria, sin seguridad ni acceso a la información, bajo resguardo policial del albergue improvisado para su alojamiento, y sin posibilidad

¹²⁹ Chamberlain, “Desalojos”, 2007.

de abandonarlo. En tales circunstancias fueron violados los derechos a la libertad y seguridad personal, y el derecho a la presunción de inocencia y a un debido proceso

Los desalojos forzosos constituyen una grave violación a los derechos humanos, y contradicen el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De igual manera, por tratarse de comunidades pertenecientes a pueblos indígenas, el Estado mexicano ha violado las disposiciones contenidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Desde el enfoque de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

Derechos la libre determinación, a un nivel de vida adecuada y a la salud

En cuanto a los DESC, el Estado mexicano cometió violaciones a las obligaciones contraídas en el PIDESC en sus artículos 1, 11 y 12¹³⁰. El Artículo 1 párrafos 1 y 2 del PIDESC, sobre el derecho a la libre determinación¹³¹, dice que “Todos los pueblos tienen el derecho a la libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia...” Los desalojos forzados en los asentamientos de los Montes Azules significan la privación de los medios de subsistencia de las 39 familias desplazadas.

El Comité DESC reconoce que el derecho a la libre determinación tiene tanto dimensiones externas como internas. Su realización es prerequisite para el pleno goce de otros derechos, tanto individuales como colectivos, como lo son los relativos a la propiedad individual y colectiva, al medio ambiente sano y protegido, a la vivienda adecuada, a la libertad personal. Vinculado al artículo 1 del PIDESC están varios artículos del Convenio 169 de la OIT que serán abordados posteriormente.

¹³⁰ Para comprender el “contenido mínimo esencial” de los DESC conviene observar las interpretaciones que los expertos del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales van haciendo sobre el PIDESC y que aparecen en sus “Observaciones Generales”, “Observaciones finales” y “Recomendaciones” hechas a los Estados Parte.

¹³¹ El derecho a la libre determinación también está reconocido en el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Los desalojos forzados son definidos en la *Observación General núm. 7* como “el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos”¹³². En los Montes Azules se realiza esta práctica en nombre de la restitución de tierras a la Comunidad Lacandona y de la conservación de la principal área de biodiversidad en México. El Comité DESC reconoce que dada la interdependencia y la interrelación existente entre todos los derechos humanos, en los desalojos forzados se violan frecuentemente otros derechos humanos consagrados en los Pactos Internacionales, tales como el derecho a la vida, el derecho a la seguridad personal, el derecho a la no injerencia en la vida privada, la familia y el hogar, y el derecho a disfrutar en paz de los bienes propios. En las prácticas de desalojos forzados “puede haber una violación del derecho a una vivienda adecuada y a la protección contra el desalojo forzoso a causa de una serie de actos u omisiones atribuibles a los Estados Partes” (párrafo 5).

En el párrafo 8 define que “las obligaciones de los Estados Partes en el Pacto en relación con los desalojos forzados se basan en el párrafo 1 del artículo 11, interpretado junto con otras disposiciones pertinentes. En particular, el párrafo 1 del artículo 2 obliga a los Estados a utilizar *todos los medios apropiados* para promover el derecho a una vivienda adecuada”, que complementa el derecho a no ser desalojado forzadamente sin una protección adecuada. En esa disposición se reconoce, entre otras cosas, el derecho a la protección contra “injerencias arbitrarias o ilegales” en el domicilio propio. Es de señalar que la obligación del Estado de garantizar el respeto de ese derecho no está condicionada por consideraciones relativas a los recursos de que disponga.

En las acciones del desalojo del 18 de agosto de 2007 no se respetó el derecho a una protección adecuada y a las garantías procesales que se plantean en el párrafo 15: a) una auténtica oportunidad de consultar a las personas afectadas; b) un plazo suficiente y razonable de notificación a todas las personas afectadas con antelación a la fecha prevista para el desalojo; c) facilitar a todos los interesados, en un plazo razonable, información relativa a los desalojos previstos y, en su caso, a los fines a que se destinan las tierras o las viviendas; d) la presencia de funcionarios del gobierno o sus representantes en el desalojo, especialmente cuando éste afecte a grupos de personas; e) identificación exacta de todas las personas que efectúen el desalojo; f) no efectuar desalojos cuando haga muy mal tiempo o de noche, salvo que las personas afectadas

¹³² Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general 7, El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto): los desalojos forzados (16º período de sesiones, 1997), U.N. Doc. E/1999/22, anexo IV (1997).

den su consentimiento; g) ofrecer recursos jurídicos; y h) ofrecer asistencia jurídica siempre que sea posible a las personas que necesiten pedir reparación a los tribunales.

Por otro lado, han sido las mujeres y los niños quienes han padecido formas discriminatorias durante el periodo de detención en las cabeceras municipales de La Trinitaria y Ocosingo, resguardadas en espacios inadecuados, insalubres, sin privacidad y sin la atención necesaria para enfrentar la experiencia traumática del desalojo forzoso. Por tanto, tanto gobierno federal como estatal, han hecho caso omiso a las disposiciones contra la discriminación del párrafo 2 del artículo 2 y del artículo 3 del Pacto, que imponen a los gobiernos la obligación adicional de velar para que, cuando se produzca un desalojo, se adopten medidas apropiadas para impedir toda forma de discriminación.

Los desalojos han dejado expuestas a mujeres y niños a la discriminación en materia de derecho de propiedad (incluida la propiedad de una vivienda), o del derecho de acceso a la propiedad o a una vivienda adecuada. El derecho a la vivienda adecuada implica: "Contar con un lugar donde vivir en paz, armonía, seguridad y dignidad; adecuado culturalmente; que proteja del clima; que cuente con servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, sanitarios...; que cuente con seguridad jurídica en la tenencia; que proteja contra desalojos forzados y acceso a recursos para conseguir vivienda"¹³³. Muchos componentes del derecho a la vivienda adecuada han sido violentados en las acciones de desalojo, principalmente el de *seguridad jurídica de la tenencia*.

De igual manera, en la situación de refugio temporal se sometió a las mujeres, niñas y niños a una violación del derecho a la salud, consagrado en el artículo 14 del PIDESC¹³⁴. Las mujeres, niñas y niños albergados fueron expuestos a enfermedades infecciosas derivadas de las malas condiciones del lugar y el hacinamiento al que se les sometió. No se les brindó ningún tipo de seguimiento médico, especialmente cuando se encontraban en La Trinitaria, y a dos de las mujeres que se encontraban embarazadas, tampoco se les proporcionó la atención prenatal mínima. Las formas discriminatorias practicadas por las dependencias gubernamentales vinculadas al caso profundizan la violación de este derecho, como se ha planteado en párrafos anteriores.

El 6 de septiembre, las mujeres y menores desplazados fueron cambiados de lugar, por tercera ocasión, a una bodega propiedad de la ARIC UU-H, ubicada en la cabecera municipal de

¹³³ Comisión, "Manual", 2004, p. 63.

¹³⁴ En el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (1948) se define que "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades".

Ocosingo. Dicha bodega no contaba con servicios de agua potable y electricidad, con instalaciones adecuadas de baño y cocina, ni las condiciones mínimas de privacidad y seguridad para convertirse en un albergue temporal. Otras libertades y los derechos a la alimentación, a la vivienda adecuada, a la no discriminación, a la vida privada, al acceso a la información y a la libertad de circulación, representan los componentes integrales de este derecho violado durante el refugio de los desplazados.

Desde el enfoque de los Derechos de los Pueblos Indígenas

El Convenio 169 de la OIT es hasta hoy el instrumento de protección más alto en materia de derechos de las comunidades y pueblos indígenas. Sin embargo, poco es tomado en cuenta para la definición de políticas públicas y programas en materia indígena, y la elaboración de sentencias, criterios y razonamientos, tanto administrativos como judiciales. Por tratarse de comunidades tseltales, los desalojos forzosos han implicado la violación a los derechos de los pueblos indígenas.

Derecho a la consulta y a la participación

El Convenio 169 de la OIT establece, que el derecho a la consulta que tienen los pueblos debe realizarse mediante “procedimientos apropiados”, en particular a través de sus instituciones representativas, de buena fe y de una manera adecuada las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento sobre las medidas propuestas¹³⁵. El derecho a la consulta no debe ser separado del derecho a la participación, ni omitir que su fin último es el establecimiento de acuerdos con relación al ejercicio de la autodeterminación de los pueblos indígenas¹³⁶.

En el caso de El Buen Samaritano y San Manuel, pero en general, en la aplicación de medidas gubernamentales para el desalojo de las comunidades “irregulares”, se han negado ambos derechos, y con ello, la capacidad de intervención los pueblos indígenas en la resolución de los asuntos que les afectan.

¹³⁵ En el acta número 25 de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT del año 1989 se describen algunos criterios necesarios para garantizar el derecho a la consulta de los pueblos indígenas.

¹³⁶ Además del Convenio 169 de la OIT, otros instrumentos internacionales suscritos por México lo obligan en la materia, por ejemplo, el Convenio Consultivo del Fondo Indígena; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Preocupa que las autoridades federales y estatales mantengan su intención de llevar a cabo de proyectos y medidas sin incluir la participación social.

Derecho a la propiedad y posesión de sus tierras

El territorio es la base material para el sustento y la reproducción cultural de las comunidades indígenas. Por ello, el Convenio 169 de la OIT en su artículo 14 establece que: a) deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan; b) deberán tomarse las medidas que necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y para garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión; y c) deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

La acción del desalojo forzoso es una medida que deriva de la falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, al territorio y los recursos naturales. El proceso de las negociaciones con las comunidades "irregulares" en la llamada Mesa Agrario-Ambiental, se ha caracterizado por la imposición de medidas de presión, por parte de funcionarios del gobierno federal, para evadir la demanda central de regularización de la tenencia de la tierra en reconocimiento de estos derechos. Antes de los decretos de 1972 sobre la Comunidad Lacandona, y de 1978 sobre la Reserva de la Biosfera Montes Azules, se encontraban asentamientos indígenas en el interior de los polígonos que delimitaban las porciones del territorio afectadas por dichos decretos. Los campesinos indígenas que salían del *acasillamiento*¹³⁷ en las fincas se internaban y fundaban poblados animados por las políticas gubernamentales de colonización de la Selva en los años 70s. Las condiciones socio-históricas que explican la formación de nuevos poblados en el interior de la Selva son importantes para superar la imposición de políticas conservacionistas, que niegan de facto los derechos de comunidades que han padecido un largo proceso de expropiación y expulsión de sus territorios originales.

La búsqueda de soluciones justas y equitativas a la demarcación, la distribución y la restitución de tierras ha sido una recomendación constante de varios órganos de la ONU al gobierno de

¹³⁷ La palabra *acasillamiento* proviene de la categoría de "Peón Acasillado", en la cual se encontraba gran parte de la fuerza de trabajo en las haciendas en la época que la historia de México registra como el porfiriato (de Porfirio Díaz). El acasillamiento consistía en una especie de cautiverio obligado del peón al interior de la hacienda, a la cual estaba obligado a servir a cambio de un salario reducido. Después de la Revolución Mexicana, dicha práctica laboral fue prohibida constitucionalmente por su esencia discriminatoria y violatoria de los derechos de los trabajadores.

México¹³⁸. Como se revisará en el apartado de los derechos ambientales, las llamadas comunidades “irregulares” de los Montes Azules, no han participado en la delimitación de las zonas que definen el uso de las tierras y el régimen específico de propiedad indígena. Esta situación ha provocado numerosos conflictos y violencia con las subcomunidades lacandonas (Frontera Corozal, Nueva Palestina y Lacanjá Chansayab), mayor incertidumbre e inseguridad jurídica, y menoscabo de la realización de un derecho fundamental para la existencia y desarrollo de las comunidades.

Derecho de anuencia para el traslado de los pueblos

También se consideran violadas las disposiciones contenidas en el artículo 16 en sus apartados 16.1, 16.2 y 16.5, que se refieren al derecho de los pueblos indígenas a no ser trasladados de las tierras que ocupan sin su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. De acuerdo con el testimonio de una de las desplazadas, dado a conocer en una entrevista al Centro del Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas: *“Alrededor de las 8 de la mañana llegaron varios helicópteros, de los cuales bajaron policías armados. Los policías sacaron a la gente de sus casas de manera violenta, sin previo aviso, sin mostrarles ningún documento y sin explicación alguna, simplemente nos llevaron sin decirnos a donde. En las comunidades desalojadas juntaron a todas las familias y las subieron a los helicópteros sin permitirnos cargar pertenencia alguna. Todas las casas, cosechas y pertenencias fueron destruidas”*.

Las personas desalojadas, hasta el momento, no han tenido respuesta alguna por parte de los gobiernos federal y estatal acerca de su reubicación, y de la indemnización por las pérdidas y daños sufridos como consecuencia del desplazamiento forzoso, tal y como lo establece el artículo 16.5 del mismo Convenio: “Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.”

Los artículos 26, 27 y 28 de La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, viene a reafirmar estos derechos fundamentales: a) a las tierras, territorios y recursos naturales que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido; b) a participar en un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente, en el que se reconozcan las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra para

¹³⁸ Cr. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) sobre el Décimo primer Informe de México relativo a la aplicación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada el 15 de agosto de 1997, A/52/18.

reconocer y adjudicar estos derechos en relación con sus tierras, territorios y recursos naturales: y c) a la reparación por medios que pueden incluir la restitución o, cuando ello no sea posible, una indemnización monetaria u otra reparación adecuada que sea justa, imparcial y equitativa¹³⁹.

Desde el enfoque de los Derechos Ambientales

Pese al discurso y las declaraciones del gobierno federal, que en repetidas ocasiones ha manifestado que su intención no es el desalojo, la poca voluntad política expresada en las mesas de negociación y los desalojos –tanto los forzosos como los “negociados”-, son evidencia de que su propósito central es la “conservaciones sin comunidades”, es decir, el vaciamiento de comunidades de la Zonas de Protección y de Uso Restringido en la Reserva, con o sin el consentimiento de sus habitantes.

El artículo 47 de la LGEEPA también consagra el derecho de los habitantes, propietarios o poseedores, gobiernos locales, pueblos indígenas y demás organizaciones sociales a participar en el establecimiento, administración y manejo de las ANPs. La ausencia de espacios y mecanismos institucionales para la participación efectiva de las comunidades asentadas en la Reserva, niega en los hechos el ejercicio de este derecho para las comunidades

Como se presentó en el apartado anterior de la política ambiental, no hubo consulta ni participación real de las comunidades en el establecimiento de la reserva ni en la definición del Plan de Manejo y zonificación, tampoco la hay en su administración y manejo, lo que constituye una violación a los derechos de los pueblos indígenas, ya que el Convenio 169 de la OIT en el artículo 7, fracción1 establece que “... dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”.

¹³⁹ La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue aprobada el 13 de septiembre por la Asamblea General de la ONU, como resultado de 22 años de consultas y diálogo entre gobiernos y pueblos indígenas de todas las regiones del mundo.

d. Sociedad civil y Estado: visiones y acciones en conflicto

Ante la situación crítica vivida por las comunidades asentadas en los Montes Azules, y particularmente, de las personas que sufrieron los desalojos forzados el 18 de agosto de 2007, se suscitó una reacción amplia por parte de las organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, que manifestaron su solidaridad con las víctimas y llamaron al Estado mexicano a garantizar los derechos humanos de las familias desplazadas y de las comunidades asentadas en la Reserva. En forma individual o colectiva se manifestaron y llamaron a acciones urgentes, tanto organizaciones sociales, como organismos civiles y derechos humanos. Mediante comunicados y denuncias públicas en diversos medios informativos, las organizaciones sociales y civiles se pronunciaron para exigir que los gobiernos federal y estatal hicieran un compromiso público de abstenerse de realizar nuevos desalojos, y “que, en el marco de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la Organización de las Naciones Unidas, aceptados por México, se restituyan los derechos de las familias indígenas desalojadas y se garantice indemnización o reparación de los daños ocasionados”¹⁴⁰.

Amnistía Internacional elaboró un informe con base en testimonios de los indígenas tseltales desalojados de Montes Azules, en el que enfatiza la violación de los derechos humanos y comunitarios cometida por las autoridades. “Seis familias indígenas fueron expulsadas por la fuerza de sus hogares”, sin consulta acerca de su reubicación ni previa notificación oficial sobre la demanda legal contra ellos, ni de su desalojo. Convoca a la sociedad civil nacional e internacional a enviar al gobierno mexicano cartas protesta por estos hechos, y por la amenaza de “que otras cinco comunidades de Montes Azules serán desalojadas en los próximos días”¹⁴¹. De igual modo, el CDHFBC y el Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ), recuperaron testimonios a partir de los cuales elaboraron informes y reportes.

La organización social ARIC UU-ID emitió un comunicado el 20 de agosto de 2007 expresando su preocupación con respecto a la situación de tensión, incertidumbre e inseguridad que se vive en la región de Montes Azules, producida por el desalojo y desplazamiento de las familias de los poblados San Manuel y El Buen Samaritano. En el mismo, exige respeto al proceso de negociación que tiene como objetivo dar seguridad en la tenencia de la tierra a los poblados San Antonio Miramar, Nuevo San Gregorio, Ranchería Corozal, Salvador Allende y Guadalupe Tepeyac. Termina manifestando su apuesta a la resolución de los problemas por la vía del diálogo,

¹⁴⁰ La Jornada, 5 de septiembre de 2007. Comunicado de la Red por la Paz en Chiapas, integrada por 19 organizaciones civiles y de derechos humanos.

¹⁴¹ AU 228/07 de Amnistía Internacional, 30 de agosto de 2007.

y rechazando otras formas que vulneran y ofenden a la población y que pueden suscitar otro tipo de reacciones. En el marco de la defensa del derecho a la tierra y al territorio de los pueblos indígenas, y de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, ratifica su posición "de defensa y respeto a la mesa de negociación"¹⁴².

Un día antes de los desalojos forzados (17 de agosto 2007), Abelardo Escobar Prieto –Secretario de la Reforma Agraria–, en su discurso durante el evento de la firma del Convenio Marco de Colaboración entre la PA y la PROFEPA, y en relación a la entrega de 36 mil hectáreas a la REBIMA, señalaba: "Al final, todos ganamos: la Secretaría de la Reforma Agraria, al resolver uno de los principales focos rojos que existían en el país, los lacandones, al recibir un recurso que les permite iniciar ahora proyectos productivos en armonía con la naturaleza; y el país al incorporar más de 33 mil hectáreas como área protegida". Lo dicho por el titular de la Reforma Agraria, hace evidente la visión del gobierno federal respecto a la compleja problemática que se vive en la Reserva, y al tipo de políticas y medidas que ha decidido implantar a favor de los lacandones y las dependencias vinculadas a la conservación de los recursos. Se invisibiliza y criminaliza a los habitantes de los asentamiento "irregulares".

El gobierno federal, a través del boletín de prensa de la CONANP (19 de agosto de 2007), argumenta que el desalojo ocurre en seguimiento a la demanda interpuesta por las autoridades de la Comunidad Lacandona, ante la Fiscalía General del Estado y la PROFEPA, por los delitos de despojo y daño ambiental, y como medida para la restitución de sus tierras y la conservación de la mayor extensión de selva perennifolia del país.

Para el gobierno federal, el desalojo de los asentamientos "irregulares", llevado a cabo por el gobierno de Chiapas y la Federación, a través de la SEMARNAT, se explica por la negativa de los grupos a negociar la reubicación, y como acción de defensa del casi único ecosistema de selva tropical en México. El mismo boletín señala que "Se actuó en cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Las Áreas Naturales Protegidas son el patrimonio y capital natural de la nación y deben ser conservadas como una prioridad nacional"

Por su parte, el gobierno del estado de Chiapas, en un comunicado de prensa fechado el 18 de agosto señala que se trata de acciones de "desalojo pacífico" para la restitución de predios a los representantes de Bienes Comunales de la Selva Lacandona, "luego de privilegiar el diálogo para la desocupación voluntaria de los asentamiento humanos irregulares". En su último párrafo, el

¹⁴² La Jornada, 23 de agosto de 2007.

documento concluye que "El Gobierno del Estado y la Fiscalía General como garantes de la paz y el respeto al orden jurídico que permite la sana convivencia social, han procurado evitar las invasiones de tierras en cualquiera de sus formas de propiedad, siempre agotando la instancia del diálogo, como sucedió en este caso, para restituir a los propietarios el goce de sus derechos"¹⁴³.

La actitud de las autoridades locales de los ayuntamientos municipales en La Trinitaria y en Ocosingo, manifiesta un total desconocimiento de los hechos, así como la desarticulación de los niveles de gobierno para atender, con carácter de "desplazadas", a las familias desalojadas de manera forzosa. Los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano obligaban a dar este tipo de tratamiento a los indígenas desalojados de sus propios territorios, de acuerdo a lo establecido en los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Desplazados Internos, y en el PIDESC, que en los párrafos 13 y 16 de la Observación General núm. 7 obliga a los Estados Parte:

- a) A establecer recursos y procedimientos jurídicos y económicos para garantizar el derecho a la debida indemnización por los bienes personales o raíces de que pudieran ser privados los afectados. A este respecto conviene recordar el párrafo 3 del artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que exige a los Estados Partes que garanticen "un recurso efectivo" a las personas cuyos derechos hayan sido violados, y que "las autoridades pertinentes" cumplan "toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso".
- b) A adoptar todas las medidas necesarias, en la mayor medida que permitan sus recursos, para que se proporcione otra vivienda, reasentamiento o acceso a tierras productivas, según proceda.

Sin embargo, han sido otras las *instancias autónomas nacionales* que han asumido una posición efectiva de protección a las víctimas de los desalojos de El Buen Samaritano y San Manuel.

La Junta de Buen Gobierno "Hacia la Esperanza", órgano de gobierno autónomo zapatista, denunció el 20 de agosto los desalojos de los dos poblados en los Montes Azules, y responsabilizó a los gobiernos de Felipe Calderón y Juan Sabines. En su comunicado, exigió la liberación inmediata de todos los detenidos cuya única culpabilidad es que "la tierra la trabajan y la cuidan para poder vivir como seres humanos", y que por tal razón "estorban" a los intereses mercantiles de los empresarios nacionales y transnacionales. El 10 de septiembre vuelve a exigir la liberación de los zapatistas encarcelados, y anuncia en otro comunicado que las familias zapatistas

¹⁴³ Boletín 3400 de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Chiapas. "Restituye Gobierno del Estado predios en la zona Lacandona". 18 de agosto de 2007.

desalojadas del poblado San Manuel, en Montes Azules, “quedarán bajo resguardo y vigilancia de las JBG y los municipios autónomos”, los cuales no permitirán “la entrada ni la destrucción de nuestra madre tierra por parte de los ricos nacionales e internacionales”. Los rebeldes dejarán el poblado para el “futuro” de sus hijos y “los hijos de nuestras hijas y de nuestros hijos”.

La Junta documenta la violación a los derechos humanos de los desalojados, sometidos a golpes y maltratos en el momento de la detención; denuncia “el saqueo, robo y destrucción de las pertenencias y patrimonio de los compañeros de San Manuel”; y exige la pronta reparación del daño (189.480 pesos) anexando una detallada lista de pertenencias robadas o destruidas.

Al final, se logró la liberación de los seis detenidos en el Centro de Readaptación Social “El Amate” gracias a la presión nacional e internacional, de individuos y organizaciones solidarias y de derechos humanos, que denunciaron la injusticia cometida por los gobiernos estatal y federal al criminalizar la situación de inseguridad en la tenencia de la tierra, y demandaron la reparación de los daños y perjuicios de las personas cuyos derechos fueron violados en nombre de la conservación del “patrimonio y el capital natural de la nación”. Sin embargo, la liberación de los detenidos es sólo una de las exigencias de las víctimas, y se produce bajo condiciones “irregulares”

Los indígenas detenidos señalaron que el 26 de agosto de 2007 les hicieron firmar, sin conocer el contenido (pues son monolingües), una carta dirigida al gobernador que en su parte sustancial dice:

Sr. Gobernador reconocemos que estábamos sin documento en este predio y que no era de nosotros y es que llegamos a ese lugar porque fuimos desplazados de nuestras comunidades, hoy estamos reclusos en el Centro Penitenciario de “El Amate” y sabiendo que usted es una persona que se ha preocupado por los campesinos y que tiene un gran corazón para perdonar a los que como nosotros reconocen su culpabilidad que por ignorancia cometimos, hoy le pedimos nos perdone y nos ayude a salir de este lugar manifestándole por este medio que no volveremos a cometer el mismo error, que no regresaremos al lugar donde nos desalojaron ni invadiremos ningún otro predio.

De las seis familias desplazadas, cuatro decidieron ubicarse en las tierras recuperadas que les ofreció la Junta de Buen Gobierno. Sin embargo, hasta octubre de 2007 se encontraban viviendo en el Centro Indígena de Capacitación Integral (CIDECI) en San Cristóbal de Las Casas, en espera del pago por daños y perjuicios en sus propiedades.

Las mujeres y los menores que se encontraban reclusos en una bodega de la cabecera municipal de Ocosingo, fueron trasladados desde el viernes 28 de septiembre de 2007 a San Cristóbal de Las Casas para reunirse con los hombres, alojarse en condiciones dignas y ser atendidos médicamente, antes de viajar al poblado de La Realidad, según lo convenido con la Junta de Buen Gobierno y las familias desalojadas.

Las otras dos familias aceptaron negociar su reubicación con el gobierno, que en primer término les ofreció mil ochocientos pesos mensuales para solventar los gastos inmediatos de renta y comida, así como la reparación de daños y perjuicios en sus propiedades. La cantidad se recibió únicamente el primer mes. Actualmente se mantienen en situación de desplazamiento, y refugiadas con familiares de las comunidades vecinas al desalojo.

Las mesas de negociación que mantiene el gobierno federal con organizaciones indígenas que demandan la regularización de comunidades asentadas en la Reserva, en la Comunidad Lacandona y otras ANPs, entraron en una etapa crítica. Los hechos de San Manuel y El Buen Samaritano hacen evidente la falta de voluntad política del Estado mexicano para llegar a acuerdos que resuelvan, de fondo, la problemática agraria en estos territorios y la larga historia de desalojos que sufren las comunidades indígenas.

TERCERA PARTE. Los caminos del bien-vivir: gestión integral y defensa indígena del territorio en los Montes Azules

1. Desarrollo, gestión territorial y bienestar ¿quién decide?

En la primera parte del trabajo hicimos una aproximación leve al concepto del desarrollo y la sustentabilidad, a partir del análisis de la globalización y sus impactos en las sociedades y en los territorios, y de los enfoques teóricos de la ecología política y la territorialidad.

Nos parece oportuno iniciar este tercer capítulo, profundizando en torno al desarrollo local y la sustentabilidad.

Se planteó que el debate en torno a la globalización ha generado múltiples definiciones y posturas que ponen el acento en algunos de los aspectos de la vida social: en la economía, como internacionalización de patrones de consumo y de producción en el modelo capitalista, en lo financiero, como interdependencia creciente de los movimientos de capital especulativo; en lo comercial, como apertura y desregulación de los mercados; en lo político-institucional, como propagación de la democracia liberal. Por tanto, no es un concepto ni un proceso fácil de explicar, tiene muchísimas connotaciones y momentos.

Sin perder de vista la ideología que se esconde detrás de las políticas que impulsan las instituciones de la globalización económica neoliberal y que tienden a debilitar el poder y las funciones de los estados nacionales, es necesario reconocer que la globalización abre un espacio “meso” territorial para la acción de los gobiernos en materia de desarrollo local. Bajo esta concepción, sólo a través de una integración nacional y regional se puede hacer, en las condiciones actuales, una sociedad más equitativa, construida a partir de una territorialización de los proyectos.

Más allá del debate y las confusiones alrededor del término, la globalización hoy está cuestionada profundamente en su racionalidad económica frente a la lógica y los tiempos de los procesos naturales. El crecimiento económico y la acumulación de riqueza como fin en sí mismo explican la actual crisis internacional que va más allá de las llamadas economía financiera y economía real o productiva. La crisis ecológica no sólo revela el agotamiento de ciclos y procesos naturales que dan sustento a la vida en la tierra, también hacen evidentes las disfunciones de carácter sociopolítico, las distorsiones estructurales en el funcionamiento de la economía (patrones de

producción y consumo). Por eso, como lo señala Guimarães (1991), se trata de una crisis ecopolítica, relacionada con los sistemas institucionales y de poder que regulan la propiedad, distribución y uso de los recursos naturales. Junto al deterioro ambiental y de los recursos de subsistencia de las comunidades, el empobrecimiento, la desigualdad y la exclusión hacen evidente la insustentabilidad social del actual modelo de desarrollo.

La noción de desarrollo sustentable tiene su origen en el debate iniciado en 1972 en Estocolmo y consolidado en 1992 en Río de Janeiro. La definición de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo presidida por Gro Brundtland en 1987 plantea una nueva ética del desarrollo que coloca a los seres humanos como centro y razón de los *procesos de desarrollo*.

Por tanto, los objetivos económicos quedan subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales y a los criterios de respeto de la dignidad humana y de mejoría de las condiciones de vida de las personas. Se plantea un nuevo modelo de desarrollo ambientalmente sustentable en el acceso y uso de los recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad; socialmente sustentable, en la superación de la pobreza y las desigualdades sociales, y en la promoción de la justicia y la equidad; culturalmente sustentable, en la regeneración de los sistemas de valores, prácticas y símbolos de identidad que, pese a su evolución permanente, determinan la integración nacional; políticamente sustentable, al radicalizar la democracia y garantizar el acceso y la participación de todos en la toma de las decisiones públicas.

La sustentabilidad global depende de las sustentabilidades locales. La eficacia del "pensar globalmente y actuar localmente" depende del concertar regionalmente.

Otro desafío importante es la incorporación de la *dimensión territorial* en las estrategias de desarrollo, entendiendo el territorio como un entramado social de relaciones culturales, políticas, económicas y ecológicas, construido históricamente.

En el territorio se producen identidades y sentidos de pertenencia, ideas y decisiones de sus pobladores, y proyectos de desarrollo concertados socialmente y que implican conflictividad. Por tanto, el desarrollo local territorial es entendido como los procesos de transformación social, política y ambiental en un espacio geográfico determinado (rural o urbano).

El enfoque de territorialidad supone el reconocimiento y análisis de las relaciones entre territorios y actores. Su interacción está regulada por normas e instituciones de carácter nacional y local, y las decisiones sobre el acceso a los recursos naturales, responde a una compleja trama de

necesidades, condiciones históricas, relaciones sociales, relaciones de poder y prácticas culturales. Los actores sociales en el desarrollo territorial se reconocen por su capacidad colectiva para asumir la función de planeación y gestión del desarrollo, por su capacidad de controlar y negociar proyectos junto a las instituciones públicas y privadas.

Por tanto, retomamos la territorialidad como una dimensión fundamental de los procesos de desarrollo local, como un proceso subjetivo de concientización y apropiación del territorio que configura la identidad de la población y genera sentido de pertenencia, inspirando estrategias de resistencia bajo formas de contrapoderes.

La territorialidad implica identidad como parte fundamental de la historia y la cultura local. La cultura expresa las relaciones profundas entre la comunidad local y su medio natural y social, implica un tipo de conciencia y materialidad social que evidencia el apego a un lugar. La identidad se expresa como autodefinición colectiva e identificación con algo en un contexto de vivencias, de historias y experiencias. Por tanto, la afirmación de la identidad cultural es imprescindible para el fortalecimiento de la comunidad en su ambiente, para la definición de soluciones y estrategias a sus problemas, y la conducción de su proceso de desarrollo local.

Por tanto, el desarrollo local implica una gestión territorial participativa en torno a proyectos comunes. El enfoque territorial en la planificación de las políticas públicas puede contribuir a superar la sectorización de programas y acciones gubernamentales y el verticalismo en su diseño, y a construir agendas comunes entre comunidades y gobierno. La institucionalidad territorial favorece la confianza y la colaboración entre actores y la construcción de contrapesos políticos y espacios de gestión y planeación plural.

Los conceptos de sustentabilidad y territorialidad reconocen la identidad local como referente fundamental en los procesos de transformación social, que configura nuevas relaciones sociales y fórmulas de cooperación entre los actores, favoreciendo el control comunitario y la instrumentación de sus propios proyectos de futuro.

Este capítulo se construyó a partir de las experiencias que ENLACE, Comunicación y Capacitación, A.C., acompaña desde 1997 en Las Cañadas y Montes Azules de la Selva Lacandona. Por eso, aparecerá como un actor al lado de las comunidades tseltales que integran la

ARIC UU-ID en la Región Candelaria de los Montes Azules. Sus vivencias, aprendizajes y perspectivas de futuro en esta región están plenamente incluidas en los siguientes apartados¹⁴⁴

a. Otras miradas para reconceptualizar y repolitizar el desarrollo

Como es sabido, todas las palabras, todos los lenguajes, son una forma particular de expresar concepciones del mundo y a todo lo que lo conforma, nosotros los seres humanos incluidos. Por supuesto, los conceptos de desarrollo y bienestar no escapan a esta consideración. Por el contrario, aunque nos parezcan palabras con un solo y claro sentido que “todo el mundo” puede entender, ambas están cargadas de una cantidad de valoraciones producto de la historia y de la ideología y, en suma, de la cosmovisión de la que forman parte: la del Occidente. Recordemos, además, que el discurso sobre el desarrollo es relativamente nuevo en la historia de la humanidad. Como bien lo apunta Gustavo Esteva, casi se podría ubicar la fecha de nacimiento de dicho discurso: el 20 de enero de 1949, el día en que el presidente estadounidense Truman tomó posesión, se abre “la era del desarrollo” para el mundo. “Debemos emprender (dijo Truman) un nuevo programa audaz que permita que los beneficios de nuestros avances científicos y nuestro progreso industrial sirvan para la mejoría y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas (...) El viejo imperialismo - la explotación para beneficio extranjero no tiene ya cabida en nuestros planes. Lo que pensamos es un programa de desarrollo basado en los conceptos de un trato justo democrático”.¹⁴⁵ Desde entonces, continúa Esteva, el desarrollo connota por lo menos una cosa: escapar de una condición indigna llamada subdesarrollo. Así, desde sus orígenes como discurso estructurado desde el poder y dirigido *hacia* los no poderosos sentó sus bases ideológicas de las cuales hasta hoy día no podemos escapar del todo. Claro que durante los últimos cincuenta años este discurso se ha constituido en un campo de disputa respecto al significado del término; sobre todo por las implicaciones políticas que encierra. Así, desde la periferia del mundo, los supuestos países “subdesarrollados”, se ha dado un rico debate sobre qué entender por desarrollo. Es más se le pusieron apellidos al nombre y se habló de etnodesarrollo, ecodesarrollo, desde abajo, desde dentro, local, regional, y muchas otras consideraciones que intentaban acotarlo y redefinirlo. No obstante dichos esfuerzos, buena parte de ellos siguieron atrapados en la lógica dualista

¹⁴⁴ ENLACE Comunicación y Capacitación, asociación civil mexicana con más de 25 años de trabajo en la promoción de procesos de desarrollo local y regional sustentable. A partir de 1997, ENLACE decide orientar sus esfuerzos al fortalecimiento de los procesos autogestionarios y autónomos de comunidades y organizaciones de los pueblos indígenas en estados del centro y sur del país, animando iniciativas de gestión territorial sustentable, economía social y solidaria, educación intercultural y comunicación popular. Desde entonces y hasta el día de hoy, los equipos de ENLACE en Chiapas acompañan y facilitan el desarrollo de una estrategia para la defensa y la gestión integral del territorio en los Montes Azules, en el marco de su colaboración con las comunidades maya-tseltales que integran la ARIC UU-ID.

¹⁴⁵ Citado en Esteva, “Desarrollo”, 1996, p. 52.

“subdesarrollo-desarrollo” que entendía a estos como dos polos de un mismo camino que tendríamos que recorrer para salir de nuestra condición de “subdesarrollados”.

Todo esto viene a colación porque resulta que en las lenguas de los indígenas mayas que protagonizan las experiencias de defensa integral territorial en las que nos acercaremos en los siguientes apartados, no existe la palabra “desarrollo”; lo que nos plantea un gran reto a las organizaciones de la sociedad civil que decimos promover y acompañar procesos *de desarrollo* de pueblos que no poseen en su lenguaje tal palabra. Más que un problema, este fenómeno se nos presenta, o por lo menos se nos debería presentar como un reto al cual debemos afrontar de manera inteligente y con mucha sensibilidad. Creemos que un modo de hacerlo es mediante una estrategia de vinculación que parta de una disposición sincera al diálogo intercultural con las comunidades indígenas y campesinas. Precisamente uno de los mayores aprendizajes del trabajo en Chiapas ha sido el compartir con las comunidades tseltales y tojolabales (ambas del tronco maya) nuestra visión del desarrollo y su visión del *lekil kuxlejal* y el *jlekilaltik*, cuya traducción aproximada quiere decir “nuestro bienestar” o “nuestro buen-vivir”. En este compartir, ambas partes hemos enriquecido nuestro pensamiento y nuestra idea de cómo pueden ser esas formas del bien vivir o del bien estar, palabras de tradición vernácula que parecen expresar mejor realidades concretas que el espinoso concepto de desarrollo. Detengámonos un momento sobre este punto.

b. El desarrollo o la “vida buena para todas y todos” en el pensamiento maya

El *jlekilaltik* de los tojolabales

Al igual que en tseltal, en lengua tojolabal la palabra *lek* corresponde a *bueno* y *bien*. Uno de los derivados de esta palabra es *jlekilaltik* cuyas traducciones posibles abarcan una amplia gama de aspectos desde lo moral, lo justo, la paz hasta la salud (Lenkersdorf, 1996).

En su diccionario tojolabal-español, el lingüista Carlos Lenkersdorf nos explica:

Jlekilaltik es la meta de toda la lucha de los explotados, se distingue de la *kutsilaltik*, que un grupo limitado puede alcanzar a tener la comida suficiente, trabajo y techo. La *jlekilaltik*, en cambio, es la sociedad justa en la cual el hombre ya no explotará al hombre [también] puede referirse a paz, justicia, libertad y otros. Todos estos conceptos están implícitos en lo que llamamos la sociedad justa. Ahora bien, el concepto de *jlekilaltik* en cuanto libertad requiere de una explicación adicional. En el contexto de la sociedad dominante la libertad

suele entenderse como libertad individual, es decir, puedo hacer lo que me de la gana. En el contexto tojolabal, en cambio, la libertad se realiza en el contexto de la sociedad justa, es decir del *jlekilaltik* que es una expresión en primera persona del plural: se refiere necesariamente al “nosotros”.

Como queda expresado, la búsqueda por el *lekil kuxlejal* y la *lekilaltik*, además de implicar múltiples dimensiones de la vida familiar y comunitaria (materiales, simbólicas y espirituales), no puede desligarse de la lucha por alcanzar una sociedad de paz, pero no la paz como simple ausencia de guerra, sino aquella paz con justicia y dignidad en la que tanto ha insistido los pueblos mayas zapatistas que dieron a conocer su lucha el primero de enero de 1994.

Nos parece que con lo hasta ahora dicho queda claro que cuando los tseltales y tojolabales se refieren al bienestar, lo hacen desde sus propios referentes culturales, llevando el término mucho más allá del estrecho referente material al que suelen aludir los conceptos occidentales de condiciones o nivel de vida.

El *lekil kuxlejal* de los tseltales

La traducción más aproximada de esta idea es “la bondad de la vida”. O, como uno de los estudiosos de la cultura tseltal afirma, el *lekil kuxlejal* es la vida buena por antonomasia (Paoli, 2003). Pero mejor demos la palabra a Manuel Hernández Aguiar, promotor tseltal de derechos humanos citado en el texto de Paoli:

No se sostiene solo el *lekil kuxlejal*, surge por la acción de la pareja, hombre y mujer; el *lekil kuxlejal* se genera también según la fuerza de nuestro trabajo —“economía” dicho con palabra ladina—, la germinación de nuestra milpa, la germinación de nuestro trabajo; el *lekil kuxlejal* se desarrolla con lo que existe en el mundo, que no lo crea el hombre sino que lo entrega Dios. Se genera también con las fiestas que hace la comunidad.

Como podemos ver, la bondad de la vida (o *bienestar* en palabra castellana) para los tseltales más que un estado es un proceso constante en que hombres y mujeres generan condiciones materiales, simbólicas y espirituales para bien-estar en el mundo. Si bien es importante la dimensión material del *lekil kuxlejal* (el producto del trabajo, el alimento, etc.), no se agota allí, contempla otros aspectos no menos importantes como las fiestas. Como dice Manuel: “Todo aquello en lo que hallamos un poco de dinero, lo que compramos, las conversaciones mediante las

cuales decidimos. Cuando hay un arreglo, un acuerdo en nuestra casa. Es agradable la vida cuando no hay muchos problemas, cuando no se sobajan ni se opnmen el hombre y la mujer".¹⁴⁶

c. Políticas y estrategias para una gestión territorial sustentable y autodeterminada: la experiencia de Enlace

El *desarrollo sustentable* es un concepto amplio que orientó el diseño conceptual y político de Enlace a partir de 1997, y permitió el trazo de las primeras líneas de acción y estrategia general. Este concepto trata de modelar una forma de desarrollo que articule las preocupaciones de lo social, lo ambiental y lo económico, capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la base material de reproducción de las próximas. Su importancia –sin lugar a dudas– está en su confrontación con la idea que reduce el desarrollo al crecimiento económico como base de generación de bienestar, y su cuestionamiento a los impactos sociales y ambientales del modelo capitalista. La sustentabilidad es guía para diseñar alternativas y estrategias de desarrollo local con perspectiva regional.

En las experiencias concretas se articulan estos dos conceptos (las regiones y el desarrollo sustentable), pues el fomento económico-productivo y el bienestar social sólo son posibles desde una planeación participativa y gestión territorializada. Lo local (comunitario y municipal) y lo regional son escalas fundamentales para la promoción participativa del desarrollo sustentable en ámbitos “marcados” por los sistemas de desigualdad y de exclusión.

El capitalismo y las políticas neoliberales han llevado a una incorrecta y desventajosa articulación entre las sociedades regionales y los centros o polos de crecimiento de la sociedad global. Este es uno de los signos distintivos de la globalización neoliberal. El capitalismo ha reducido el territorio –identificado con naturaleza– a un reservorio de recursos naturales que puede ser objeto de expropiación, degradación y mercantilización (Sousa Santos, 2003)¹⁴⁷. Las políticas públicas dirigidas a los territorios rurales han favorecido actividades económicas primarias, en su mayoría de carácter extractivo. El espacio social y geográfico ha sido violentamente fragmentado y separado por el capitalismo y las políticas neoliberales (el campo y la ciudad, por ejemplo).

¹⁴⁶ Bolio, “Educación”, 2003, p. 79.

¹⁴⁷ Sousa Santos, “Caída”, 2003.

Las contradicciones entre las dinámicas globales de reproducción del capital y las condiciones naturales-locales de reproducción social, nos sitúan en las regiones-territorios como espacios intermedios desde donde puede proponerse la rearticulación entre la economía, la sociedad y el medio ambiente. Para ello, es fundamental la participación ciudadana y popular de los actores inmersos en la región-territorio, y su necesaria autoconstrucción en sujetos sociales capaces de definir su rumbo, modelar estrategias de reproducción y tomar las decisiones que les afectan.

Contribuir al protagonismo popular, a la autoconstrucción de los sujetos sociales del desarrollo local, es la misión que orienta el quehacer de Enlace en las regiones de trabajo. Se habla de una participación estratégica de los actores sociales basada en un enfoque de exigibilidad de los derechos integrales, con énfasis en los económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Este enfoque de exigibilidad implica la libre determinación mediante la autonomía; la construcción de poder local y convergencias sectoriales; la creación de formas de autogobierno y autoorganización basadas en nuevas prácticas políticas; la interlocución y concertación con las instituciones gubernamentales y los agentes económicos, que conduce a la incidencia en las políticas públicas y a la conjunción de recursos y acciones públicas orientadas al bienestar de la población. Es decir, construir esquemas de articulación para la acumulación de poder social o capital social que pueda desdoblarse en una nueva y más justa forma de interrelación entre la sociedad nacional y el Estado, por un lado, y las regiones campesinas indígenas por el otro.

La teoría de la gestión pública dice que en sociedades complejas y diversas, la eficacia y la eficiencia de la gestión ya no sólo depende de la acción de gobierno sino de la capacidad para la creación y gestión de redes de actores, es decir, de la articulación, de las alianzas estratégicas entre actores¹⁴⁸.

El cruce empírico de estos conceptos nodales obliga a la revisión del tema municipal, pues suele hacerse una conexión entre lo local y lo municipal y se corre el riesgo de que lo regional quede delimitado bajo criterios político-administrativos al territorio bajo jurisdicción de los gobiernos municipales. El ámbito municipal contiene tres componentes (territorio, población y gobierno) que facilitan el análisis de la problemática espacial del desarrollo a partir del eje de "*la planeación, las políticas estatales, las instituciones y el poder*", en donde el centro de la atención es la acción del Estado como instancia de intervención transformadora de la economía y de las áreas ocupadas por la sociedad" (Ramírez Velázquez, 2003). Dicho de otro modo, la referencia al municipio permite una aproximación a los procesos sociales, económicos y productivos en la región-territorio,

¹⁴⁸ Centro Antonio de Montesinos, "Cívico", 2003, pp. 171.

atendiendo a las mediaciones del Estado, a las relaciones de poder existentes entre las instituciones y los actores sociales en el espacio social y geográfico sin acotarse con ello a los límites de los municipios constitucionales. De aquí, la profunda vinculación entre la *gestión territorial* y la *autonomía municipal* en los procesos de desarrollo local.

En resumen, las regiones-territorios son el espacio social y geográfico configurado tanto por la acción de los actores sociales como por sistemas de desigualdad y exclusión, donde los actores se autoconstruyen en sujetos sociales que proponen, deciden, ensayan y construyen alternativas de desarrollo local sustentable, en esquemas de articulación que permiten la conjunción de visiones, objetivos, estrategias y recursos; y que por ello, nos remite al carácter conflictivo de los procesos sociales y al entramado de relaciones de poder.

El paso por los campos teóricos alrededor del debate territorial, la sustentabilidad y la ecología política puede contribuir a orientar la discusión de las organizaciones sociales y civiles que apuestan al *desarrollo local* o a la *gestión territorial* o al *desarrollo rural territorial*¹⁴⁹.

El punto de partida es el contexto económico, político y cultural que viven los sujetos con los que trabaja Enlace. Si bien se cuenta con un marco teórico y metodológico que orienta la vinculación y la gestión de iniciativas, es central el reconocimiento del momento que viven las comunidades y la lógica de sus procesos organizativos. De esta manera, se define una ruta crítica o estrategia de vinculación que tiene el soporte en dicho marco, pero que también puede responder con flexibilidad a las condiciones propias de las comunidades en cada región, a sus propias diferencias y especificidades culturales. Algunos de los principales *criterios y estrategias* de Enlace son:

- *Construcción multiescala*: se trata de considerar y responder al proyecto y situación particular de la organización; es decir, considerar los ámbitos comunitario y regional.
- *Autogestión*: los actores locales capaces de intervenir en la gestión local.
- *Sostenibilidad*: implica la potenciación y movilización de los recursos y conciencias locales.
- *Apropiación de un enfoque de derechos*, principalmente de los DESCAs, para favorecer su exigibilidad y justiciabilidad

¹⁴⁹ Se entiende por desarrollo rural territorial un proceso simultáneo de transformación productiva, institucional y social en territorios rurales. La transformación productiva tiene el objetivo de fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria, y vincular los mercados locales a otros más dinámicos. El desarrollo institucional es necesario para facilitar las relaciones de cooperación y la coordinación entre los actores del territorio y entre ellos y agentes externos. Finalmente, el cambio social es necesario para que los empoderados por el sistema capitalista reviertan el sistema de relaciones de poder-dominación y construyan un poder que favorezca el acceso y participación en el desarrollo y en la distribución de sus beneficios, avanzando de esta forma a una mayor cohesión e inclusión social.

- *Fortalecimiento del tejido social*: promover discursos y acciones no polarizantes que favorezcan la capacidad de negociación, y de identificación y reconciliación de las posiciones e intereses de parte.
- *Redimensionamiento* de los temas económicos y sociales vinculados a la autosubsistencia.
- *Acompañamiento de proyectos*: ubicar el lugar y las tareas propias como organización civil, para no invadir los espacios de las organizaciones ni sustituirlas en la realización de las tareas.
- *Plan*: es una pieza clave del proceso participativo; se trata de una agenda común que orienta y articula esfuerzos, afina los objetivos e integra las acciones. Da coherencia a fines y medios; articula las técnicas, los métodos y la metodología. Con ello, es posible un avance que incorpore eficiencia y eficacia. A partir del plan se generan articulaciones hacia adentro y se establecen alianzas con otros actores con los que se comparte el horizonte de transformación social.

Para lograrlo, Enlace ha definido dos líneas de acción en el trabajo territorial con los actores: 1) *Fortalecimiento organizativo*: programas de formación de dirigentes, delegados y delegadas, para el desarrollo de capacidades y la democratización de las estructuras de participación y cultura política. Con ello, se fortalece la institucionalidad de las organizaciones: identidad, proyecto o propuesta, estructura organizativa, y mecanismos de control, presión y exigibilidad; y 2) *Integralidad*: la perspectiva de integralidad plantea la gestión de proyectos en diferentes campos de vinculación (económico-ecológico, político-organizativo, social-cultural), donde las prioridades están definidas con las comunidades. Se trata de avanzar hacia un proyecto-plan que incluya y articule estos campos de acción, procurando no forzar la dinámica de las comunidades en las regiones. (Enlace, 2002)

2. Candelaria: la defensa colectiva de los derechos socio-ambientales en el corazón de los Montes Azules

a. Autogestión integral territorial: la experiencia de las comunidades tseltales en la Región Candelaria

Desde el año 1997 Enlace da acompañamiento y capacitación a diversos procesos organizativos y productivos de alrededor de 12 comunidades tseltales asentadas en la porción central de la REBIMA, quienes están organizadas en torno a la Unión de Ejidos Nuevo Paraíso de la Selva Lacandona, que a su vez forma parte de la ARIC UU-ID. Los habitantes de estas comunidades llaman coloquialmente a esta figura organizativa, Región Candelaria.

En los primeros años, el trabajo de acompañamiento de Enlace se centró en la promoción de experiencias agroecológicas (milpa permanente, conservación de suelos y agua, abonos verdes, sistemas agroforestales, etc.) pero, a partir del 2003 y en buena medida por la presión del gobierno federal por desalojar a las comunidades irregulares, la Región se acerca más a nuestra organización sugiriendo que Enlace apoyara en un proceso más amplio de planeación regional y en capacitación para la defensa de sus derechos, sobre todo los territoriales.

Coincidentemente, durante ese mismo año y tras un proceso de evaluación de su Proyecto Regional y Planeación Estratégica, Enlace decide concentrar su esfuerzo en el desarrollo de estrategias de intervención territorializadas, que favorezcan la articulación de las comunidades y la integralidad de sus acciones a partir de planes regionales de desarrollo. Aprovechando esta convergencia de perspectivas entre los planteamientos de la Región y los propios, se comienza a delinear el Proyecto *Autogestión Integral Territorial en Montes Azules*, el cual se consolidaría al año siguiente.

Mientras esto sucedía, y en virtud de la urgencia de las comunidades de la Región para capacitarse de cara a la negociación que estaban comenzando con el gobierno para que sus comunidades "irregulares" fueran regularizadas, Enlace y la Unión de Ejidos deciden comenzar a implementar un Programa de Formación Integral en Derechos Humanos, en el que participaron alrededor de 40 hombres y mujeres de la región Candelaria, tanto de comunidades regulares como irregulares. Los así llamados *defensores comunitarios* se capacitaron de junio del 2003 a marzo 2004 en siete talleres de formación básica en derechos humanos, haciendo hincapié en los derechos territoriales y ambientales. De este proceso organizativo nace, en mayo de 2004, el

Comité de Defensores Comunitarios Indígenas de la Selva (CODECIS), como estructura de organización regional para la educación y defensa de los derechos humanos.

Paralela a esta experiencia, durante los primeros meses de 2004 Enlace y la Región realizan tres talleres para el diagnóstico y diseño participativo de un *Plan Integral Regional (PIR)*, que pretende ser un instrumento de control comunitario que oriente la acción organizativa y articule esfuerzos y recursos regionales hacia la defensa integral del territorio. Con la definición del PIR se dio un paso importante en la construcción de una propuesta de autogestión integral territorial en la Región. El PIR se organizó en ocho proyectos regionales que tratan de dar una visión y práctica de promoción integral a las diversas iniciativas que se quieren impulsar¹⁵⁰. Los delegados de la Región definieron los objetivos, metas y prioridades de cada uno de los subproyectos del Plan; uno de ellos, el llamado *Proyecto de Gestión Agraria Ambiental*, se proponía que en el mediano plazo todas las comunidades contaran con una Plan de Manejo de recursos naturales para mejorar la gestión de su territorio y sirviera de instrumento político para la defensa del mismo. Es sobre este Proyecto y la experiencia piloto del Plan de Manejo de Nuevo Israel al que está dedicado el siguiente apartado, que constituye el eje de la sistematización del documento.

La Región Candelaria estaba conformada por 14 comunidades en donde la presencia de la ARIC UU-ID es mayoritaria en 11. Una característica importante es que alrededor del 90% del territorio su territorio está dentro de la REBIMA. En este mismo sentido, la región incluye grandes porciones de selva tropical húmeda, mismas que restringen la expansión de los espacios productivos de las comunidades. La biodiversidad en la región es una de las más altas del país. Todas las comunidades de la región son consideradas de alta marginación según diversos documentos gubernamentales. La infraestructura social con la que cuentan es mínima: la única forma de entrar o salir de la región es por medio de veredas selváticas o de avionetas. Las comunidades no cuentan con servicios de agua potable, drenaje y luz eléctrica. Sus medios de comunicación también son escasos: hasta el año pasado el teléfono más cercano se encontraba en el Ejido de San Quintín, que está a más de un día de camino a pie de las comunidades más alejadas en época de lluvias.

Durante los últimos años, la región, al formar parte integral de la REBIMA se ha convertido en un espacio de disputa y tensiones de sus pobladores con los gobiernos federal y estatal. Esto se debe a un planteamiento gubernamental de reubicar a unas seis comunidades consideradas “irregulares” fuera de los terrenos de la Reserva. Algunas de estas comunidades, a pesar de que

¹⁵⁰ Los ocho proyectos del PIR son: Derechos Humanos, Gestión Agrario-Ambiental, Agroecología, Fortalecimiento Organizativo, Salud, Educación, Organización de las Mujeres e Infraestructura Comunitaria.

no cuentan con Resolución Presidencia, tienen más de 20 años viviendo en la Reserva y no constituyen un riesgo mayor que los ejidos regulares. Durante el último año hubo un proceso de negociación entre representantes de la SRA y las comunidades “irregulares” en torno al asunto de las posibles reubicaciones. A la fecha aún no hay acuerdo pero las negociaciones continúan.

En este contexto, Enlace estableció su primera relación con las comunidades que conforman la Región a partir de la promoción de experiencias agroecológicas (milpa permanente, conservación de suelos y agua, abonos verdes, etc.); a partir de talleres de evaluación rural participativa promueve la gestión de Planes de Manejo de Recursos Naturales. Con esto se pretende alcanzar dos objetivos principales: por un lado, que las comunidades desarrollen, a partir de sus propias necesidades, una estrategia diversificada de aprovechamiento sustentable de sus recursos, pues cada vez les queda más claro que en la medida en que éstos se vayan agotando, su vida se hará más difícil, tanto por la pérdida de la productividad de la tierra como por los demás efectos socioambientales que implica la degradación de su medio ambiente. Por otro lado, el contar con Planes de Manejo definidos por ellas mismas les sirve de instrumento político en la defensa de sus territorios, en particular como amparo en su proceso de negociación con las autoridades gubernamentales con miras a la regularización definitiva de sus Ejidos. Como parte de este proceso de promoción del bienestar y en coordinación con los promotores de agroecología, en el 2002 se realiza en el Ejido Nuevo San Gregorio la Fiesta de la Madre Tierra y el Taller sobre Territorios Indígenas, Biodiversidad y Alternativas de Vida, espacios de reflexión y celebración de las diferentes de relacionarse con la naturaleza que permiten, al mismo tiempo, reproducir la vida de las comunidades y de los ecosistemas que las sustentan.

Durante el año siguiente, se propiciaron espacios de reflexión colectiva sobre los principales retos de la Región y cómo enfrentarlos. Producto de estos encuentros se definió un primer Plan de Acción Regional que se propuso trabajar en los campos del fortalecimiento organizativo, la organización de las mujeres para el autoabasto de productos básicos y los derechos humanos.

En este último caso Enlace se involucra con las comunidades de la región en la gestión de un proceso organizativo y formativo para la promoción y defensa de los derechos humanos, con un énfasis en el manejo y resolución de conflictos locales, entre comunidades y organizaciones. Se inicia entonces la implementación del Programa de Formación Integral en Derechos Humanos, organizado en siete módulos de capacitación básica y tres de especialización desarrollados mediante talleres en comunidades de la región Candelaria. En este proceso participaron alrededor de 40 defensores-as de las comunidades, que entre el 2003 y e inicios del presente año se capacitan e involucran en la resolución de conflictos entre organizaciones sociales de la Región.

Este proceso de capacitación sienta las bases para la constitución -en mayo de 2004- del *Comité de Defensores Comunitarios Indígenas de la Selva* (CODECIS), como estructura de organización regional para la educación y defensa de los derechos humanos. Lo importante de este proceso de formación es que fueron los propios participantes quienes fueron construyendo desde sus referentes culturales un pensamiento colectivo sobre cómo entender los derechos humanos. Sin entrar en detalles lo que aquí podemos referir es que en la cultura tseltal los deberes y los derechos son inseparables; es más son dos formas de nombrar al mismo hecho: el de que los integrantes de la comunidad están íntimamente ligados por lazos de responsabilidad recíproca a los cuales no pueden renunciar (ni en su dimensión de derechos ni en la de obligaciones), a riesgo de ser desconocidos como miembros de su propia colectividad, cosa que en muy pocas ocasiones sucede.

Así, los *jkocheltik*, o sea “nuestros derechos”, son inseparables en la búsqueda del *lekil kuxlejal*, es decir, del bienestar comunitario. Durante la realización de los talleres, los participantes fueron compartiendo su visión sobre deberes y derechos a escala comunitaria, pero también tendiendo puentes con los derechos que tienen no sólo como pueblos indios, sino como ciudadanos mexicanos y como seres humanos. A partir del concepto de integralidad de los derechos, los defensores fueron conociendo las principales disposiciones legales de carácter nacional e internacional que respaldan sus derechos como pueblos indios. Esto fue fundamental para fortalecer su posición en el proceso de negociación que mantienen con las autoridades federales con miras a la regularización de sus derechos agrarios, pues uno de los ejes fundamentales de su proceso organizativo ha sido la lucha contra las amenazas de desalojo de la Reserva. Es en este punto que los miembros de la Unión de Ejidos se han articulado a un espacio amplio de reflexión y organización con otras comunidades de diferentes organizaciones que tienen el mismo problema: las amenazas de desalojo. Así, algunos de los miembros de la organización participaron en los dos primeros Foros Campesinos de Habitantes de Reservas de la Biosfera, espacio donde también se dieron cita indígenas y campesinos de otras reservas de México que están resistiendo a las diversas iniciativas de despojo de sus territorios, promovidas por los gobiernos federal y estatales y algunas organizaciones falsamente ecologistas, quienes más bien pretenden abrir paso a los diversos capitales para la utilización de los recursos de la Reserva con fines de lucro privados.

Es en este contexto de amenazas a la autodeterminación de los pueblos respecto a sus vidas y a la autogestión de sus territorios que se enmarcó el proceso de formación y promoción de los derechos humanos integrales en la Región Candelaria. Si bien este paso fue fundamental, la propia Región pensó que dicha iniciativa debía articularse a un proceso más amplio de gestión del territorio, por lo que durante los primeros meses de 2004 se realizaron una serie de talleres para el

diagnóstico y el diseño participativo de un Plan Integral Regional (PIR), que pretende ser un instrumento de control comunitario que oriente la acción organizativa y articule esfuerzos y recursos regionales hacia la autogestión integral del territorio (AIT). El PIR se organizó en torno a ocho proyectos regionales que tratan de dar puntal a un mismo proceso de promoción y fortalecimiento de los diversos ámbitos del *lekil kuxlejal*, como son: educación, salud, infraestructura, derechos humanos, agroecología, gestión ambiental, el papel de las mujeres y el fortalecimiento de las estructuras organizativas de la región.

Como parte de esta definición de los ejes estratégicos, la región contempla que Enlace acompañe algunos de ellos; unos en los que ya se había venido trabajando y otros de reciente planteamiento. Así, se siguieron acompañando las iniciativas de derechos humanos así como las de gestión ambiental, desde la definición e implementación de Planes de Manejo Comunitarios. Por otro lado, se dio un nuevo impulso a diversas iniciativas productivas de colectivos de mujeres de cuatro comunidades de la región: uno de veladoras, dos de costura, uno de panadería y otro de producción y comercialización de chocolates orgánicos. Si bien estos trabajos aún se encuentran en una etapa de desarrollo inicial, es importante destacar que ha permitido a las familias de esas comunidades autoabastecerse, aunque sea en parte, de algunos productos que son considerados básicos en la región. El planteamiento general apunta hacia la constitución de una Red de Autoabasto Regional que, más que producir para el mercado urbano, sirva para intercambiar dichos productos entre las comunidades de la región, con lo cual se estarían economizando los recursos humanos y monetarios que implican a las comunidades tanto el traslado a los centros de distribución de mercancías, como el gasto en manufacturas que ellos mismos pueden fabricar a más bajo costo. Hasta el momento, el beneficio directo más tangible del funcionamiento de los colectivos, además del ahorro económico derivado de la producción para el autoconsumo, es la propia organización de las mujeres tseetales, quienes están constituyendo espacios para el intercambio de saberes que van más allá de lo meramente productivo. Esto no es poca cosa si consideramos que tradicionalmente se les había relegado al ámbito estrictamente doméstico. Es decir, es un primer paso de un largo camino que aún falta por andar y que tiene como uno de sus propósitos el establecimiento de relaciones más equitativas entre los géneros y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en la participación de espacios de la vida pública de la comunidad y de la organización, aspectos sin los cuales esa búsqueda del bienestar comunitario queda incompleta.

Otro de los recientes campos de acompañamiento de Enlace a las iniciativas regionales de bienestar es la promoción de la salud en la Región Candelaria. Como ya señalamos más arriba, una de las derivaciones de la palabra *lek* se refiere al bienestar entendido como salud. Es en este

sentido que comenzamos a trabajar con las comunidades de la región. Uno de los primeros pasos consistió en la definición de las prioridades a atender, lo que sirvió de insumo para la elaboración conjunta de un proyecto que se gestionó ante una agencia de cooperación. Una vez aprobado el proyecto, se continuó con una planeación estratégica, durante la cual los promotores de salud pusieron en común sus conocimientos sobre los principales obstáculos a superar: se vislumbraron retos de tipo técnico, organizativo, político y económico. Además se propusieron algunas posibles soluciones para enfrentar tales retos. También se identificaron los principales tipos de enfermedades que aquejan a las comunidades y se elaboró un plan de trabajo a seguir: uno de los componentes principales es la construcción y equipamiento de tres casas de salud que permitirán dar cobertura a la mayoría de las comunidades. El otro elemento del plan de trabajo fue la definición de un proceso de capacitación: mediante talleres teórico-prácticos se van desarrollando conocimientos y capacidades de prevención y atención de las principales enfermedades, como las gastrointestinales, respiratorias y problemas relacionados con la salud sexual y reproductiva, así como la atención de los primeros auxilios.

Es importante destacar que el plan de formación intenta articular los saberes de la medicina alópata-occidental con los conocimientos de la medicina tradicional basados en el aprovechamiento de plantas medicinales. También se planteó la necesidad de capacitarse en el uso de los materiales y equipo con los que se están equipando las casas de salud. Si bien este proceso de promoción es aún joven, ya se vislumbra el fortalecimiento de las capacidades de los promotores para atender las enfermedades más comunes. La importancia de este proceso se valora aún más si consideramos que en toda la región sólo hay dos casas de salud mal equipadas y, lo que es más preocupante, sin personal de la Jurisdicción Sanitaria que las atienda, salvo un técnico; es decir, ni un solo doctor para las 14 comunidades. Frente a esta situación los promotores se están planteando el establecimiento de un laboratorio de análisis clínico manejado por ellos mismos para poder dar mejor atención a los enfermos.

En síntesis, la principal enseñanza que hemos sacado de este proceso de acompañamiento a la Región Candelaria es la constatación de que, de acuerdo a los patrones culturales de los tseltales, la promoción del *lekil kuxlejal* se debe hacer articulando las diferentes dimensiones que lo componen: producción, comercialización, salud, respeto a los derechos humanos tal como ellos los viven, equilibrio de las relaciones de género y fortalecimiento de sus estructuras organizativas que les dan sustento a las anteriores. Todo ello enmarcado en una propuesta de autogestión integral del territorio en donde son los propios sujetos colectivos quienes van definiendo prioridades, objetivos y estrategias para la consecución de sus sueños. Pues estos, los sueños, también son parte de ese *lekil kuxlejal* que hay que reconstituir cotidianamente.

b. Los planes de manejo comunitario en la defensa integral territorial

La experiencia tiene un precedente importante en el primer proceso de ordenamiento territorial que llevó a cabo el poblado Nuevo San Gregorio en 1999 y definió una reglamentación comunitaria para el uso de suelo en 1 293 hectáreas, de las cuales la mayor parte estuvieron destinadas a la conservación a manera de reserva comunitaria y a la agroforestería (895 y 265 hectáreas respectivamente).

La experiencia de Nuevo Israel

La fundación de Nuevo Israel¹⁵¹ data del año 1991, cuando la mayoría de los pobladores salieron de la finca “Las Delicias” (en la cañada de Patiuits, cerca de La Garrucha), con una extensión de aproximadamente 5,000 hectáreas, donde trabajaron como peones en una dependencia casi total del patrón.

Con el fortalecimiento del movimiento indígena de los años 80, los peones de “Las Delicias”, al igual que la mayoría de los indígenas de la región en situación similar, decidieron emprender su éxodo hacia la Selva, único rumbo donde pareció haber espacio para asentarse. Algunos de estos peones fueron los que encontraron tierra en lo que ahora es Nuevo Israel, en el corazón de la REBIMA.

A diferencia de otras comunidades que se asentaron en Montes Azules y decidieron militar en el EZLN, Nuevo Israel nunca formó parte de ese movimiento, no obstante que fueron invitados. Desde que llegaron a fundar su poblado decidieron solicitar su ingreso a la organización ARIC UU-ID.

Prácticamente desde el año de su llegada a la Reserva (1991) los pobladores comenzaron a realizar los trámites ante la SRA para ser reconocidos como ejido, lo cual implicaba la dotación de tierras mediante resolución presidencial. Pero justo un año después, el presidente de la República, Carlos Salinas logra imponer una (contra) reforma de corte neoliberal al artículo 27 constitucional y a la Ley Agraria, que dio por terminado el *reparto agrario*. Con esta maniobra legal, cerraba toda posibilidad de que se pudiera dotar de tierras a nuevos solicitantes, con lo que quedó

¹⁵¹ Nuevo Israel es un poblado ubicado en la zona núcleo de la REBIMA en Chiapas. Según la proyección UTM (Universal Transversa de Mercator) el centro del poblado se encuentra en 15 Q 0696941 metros y 1826949 metros y, según la proyección geográfica, en N 16°30'58.7" y W 91°09'17.1".

prácticamente estancado el trámite iniciado por Nuevo Israel; situación que continúa hasta la fecha de elaboración de este trabajo.

Como se ha señalado en el capítulo anterior, en el sexenio de Vicente Fox y Pablo Salazar a la cabeza de la presidencia de la república y la gobernatura de Chiapas, respectivamente, se abrió un proceso contradictorio de reiteradas amenazas de desalojo, alternadas con espacios de negociación en que se invitó a las organizaciones como la ARIC UU-ID para tratar de “resolver” el problema de tierras de los asentamientos irregulares.

Mientras las reubicaciones de los poblados sucedían, las negociaciones con la ARIC UU-ID continuaban, pero sin muchos frutos, pues el Grupo Operativo daba largas a la solicitud de regularización por parte de los poblados de la ARIC UU-ID. Tiempo que fue ganado por el Grupo Operativo para realizar estudios técnicos (mediciones) y censos que le permitieran tener una mejor fotografía socioambiental de la región. Las comunidades de la ARIC UU-ID colaboraron en todo momento para que el *Grupo Operativo* realizara los estudios, pues fue una condición que los negociadores gubernamentales plantearon para poder comenzar los trámites de regularización.

En el 2007 la negociación seguía entrampada y el último ofrecimiento del Grupo Operativo fue regularizar a sólo tres de los seis poblados de la ARIC UU-ID que se encuentran sentados en la mesa de negociación; a los otros tres se les ofrece reubicación en otros municipios vecinos a la reserva (Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas o Palenque) o, en su caso, el ofrecimiento de 200 mil pesos por jefe de familia para que cada quien busque su propia tierra fuera de la Reserva. A las 21 familias de Nuevo Israel se les dio esta última “alternativa” y se les presionó constantemente bajo la falsa argumentación de que no podían ser incluidas en la lista de poblados a ser regularizados en la Zona de Uso Restringido, mientras otras dos de las comunidades que se encuentran en las mismas condiciones sí lo estaban.

Proceso de tomar conciencia de límites y posibilidades en uso y manejo de los recursos naturales

Paralelo a este proceso de negociación con el Grupo Operativo, la Asamblea de Delegados de la Región Candelaria plantea a Enlace, con base en el Plan Integral Regional, que se inicien los trabajos de elaboración de planes comunitarios de manejo de recursos naturales. En un principio el planteamiento fue comenzar con dos comunidades piloto (una regular y otra irregular), para lo que habría que formar un grupo de Promotores Ambientales Regionales y Promotores Ambientales Comunitarios para poder ampliar la experiencia a toda la región.

Pero este planteamiento enfrentó dos dificultades. La idea de escoger una comunidad irregular y un ejido consolidado era desencadenar dos procesos en la misma región pero con diferentes enfoques: en el caso del ejido, prevalecía el desarrollo de un enfoque referido directamente a la sustentabilidad, es decir, de confirmar y/o cambiar las prácticas hacia modelos que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales sin poner en riesgo a los mismos para futuras generaciones; en el caso de la comunidad de Nuevo Israel, que no ha logrado su regularización, el enfoque prioritario ha sido la defensa de su territorio “hacia fuera”, es decir, fortalecer su posición en las negociaciones con el Grupo Operativo, contando con ideas claras, definidas y bien elaboradas con respecto a la conservación y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

La primera dificultad tuvo que ver con una comunidad regular, el ejido Pichucalco. Desde el primer taller de planeación en Pichucalco, los habitantes tuvieron muchas dudas con respecto a la asignación de su comunidad por parte de la Asamblea Regional, pues no coincidía con las opiniones de varios miembros del ejido. Pensamos que estas reservas tenían una de sus motivaciones en la desconfianza de que las mediciones de las parcelas -que se realizarían como parte de los trabajos de automapeo comunitario-, fueran a servir para evidenciar que la comunidad tenía “demasías”, es decir, más extensión de terreno de lo que legalmente les correspondía. Este posible temor tendría su origen en uno de los planteamientos que el Grupo Operativo hizo a la región durante el proceso de negociación: ofrecieron reubicar a los poblados irregulares justamente en esas “demasías” de los ejidos regulares de la Región.

Un factor adicional que creemos complicó el arranque de los planes de manejo en esta comunidad es la presencia de dos organizaciones sociales en el mismo poblado: una, la más grande y con la que trabajaríamos, es la ARIC UU-ID; la otra, el EZLN, quien cuenta con algunas familias bases de apoyo, pero son minoría numérica en Pichucalco.

Siendo el ordenamiento territorial un asunto explícitamente comunitario, hubiera sido difícil avanzar en una comunidad dividida. Así, la decisión (oficial) de la Asamblea Comunitaria de no cancelar, pero de posponer la elaboración de sus propios planes de manejo para buscar primero un buen acuerdo comunitario, lo compartimos y nos concentramos de ahí en adelante en el trabajo en Nuevo Israel

El segundo problema que enfrentamos fue la integración del Equipo de los Promotores Ambientales asignados por la Asamblea Regional, quienes participarían en todo el proceso de formación, para luego poder multiplicar la elaboración de los Planes de Manejo en sus respectivas

comunidades. La integración de este equipo fue muy complicada, por lo que su participación en los talleres en Nuevo Israel fue limitada.

Consideramos que las razones que explican esta dificultad son vanas: la lejanía de Nuevo Israel respecto a las comunidades de los Promotores Ambientales que se encuentran en la orilla de la REBIMA; una posible “reserva” hacia un facilitador extranjero; el hecho de que las prácticas de los talleres se concentran en un territorio específico, el de la comunidad, lo cual podría no ser tan interesante para un promotor de otra comunidad; las tensiones intercomunitarias que provocaron una división regional (que se hizo manifiesta en el transcurso del 2005, pero ya se sentía en el 2004) y, en el caso de los vecinos inmediatos de Nuevo Israel (el Ejido Candelaria), las diferencias abiertas sobre algunas colindancias.

Tomando en cuenta estas consideraciones, el planteamiento original se modificó; se pasó de la idea de la formación de Promotores Ambientales Regionales, hacia la realización de talleres en Nuevo Israel con la participación principal de Promotores Ambientales Comunitarios; es decir, de la propia comunidad; lo cual no excluyó que en algunas ocasiones, participarán dos o tres Promotores Ambientales Regionales.

El proceso de acompañamiento consistió en la realización de seis talleres durante los cuales se desarrollaron elementos tanto de toma de conciencia sobre la importancia de realizar ordenamientos territoriales, como la apropiación de herramientas prácticas para efectuar los planes de manejo. El contenido de los talleres fue el siguiente:

- Taller 1: Promoción e introducción al Ordenamiento Territorial Participativo
- Taller 2: Automapeo a escala 1
- Taller 3: Automapeo a escala 2
- Taller 4: Diagnóstico comunitario (con eje en lo productivo) y priorización de problemas
- Taller 5: Diseño de Planes de Manejo por parcela
- Taller 6: Diseño de Plan de Manejo Comunitario

Como punto de partida del trabajo con la comunidad propusimos un primer taller de reflexión general sobre la necesidad del ordenamiento territorial, partiendo de los saberes locales y enriqueciéndolos con datos externos.¹⁵²

¹⁵² Con respecto a los procedimientos técnicos y grupales véase también el “Manual para Promotores Ambientales. ¿Cómo hacer sus propios Planes de Manejo?”, documento de trabajo de Enlace.

En éste se trabajó la propuesta de cómo llegar a tener Planes de Manejo propios, iniciando con una presentación de las herramientas prioritarias (como el transecto comunitario, inventario de flora y fauna, introducción al geoposicionador-GPS, entre otros).

En el segundo y tercer taller, siguió el tema del automapeo comunitario. Pensamos que puede ser de gran utilidad para la comunidad poder apreciar su territorio desde la perspectiva a "vuelo de pájaro", que por un lado les demuestra el conjunto de sus riquezas, pero por el otro lado también ya puede indicar posibles limitantes por la distribución de las zonas ocupadas como *trabajaderos*¹⁵³ o que permanecen con su vegetación original, y a las que hemos llamado "zonas de aprovechamiento".

En esta parte del proceso recorrimos las zonas principales, pasando por algunas de las milpas, potreros, frijolares, cañales, platanales, bosques, solares, cafetales y arroyos de la comunidad. Fue uno de los momentos más importantes del proceso, la elaboración del mapa comunitario a escala 1:10,000. En este momento nos dimos cuenta que el mapa de la SRA, hecho como parte de los trabajos técnicos del *Grupo Operativo* indicaba un área de 240 hectáreas como zona de *trabajaderos*, sugiriendo que cada familia contaba con un franja de 20 hectáreas para satisfacer sus necesidades más básicas.

Remidiendo y redibujando el mapa propio, resultó que el tamaño real de los *trabajaderos* es de 125.5 hectáreas, lo que significa que las familia no cuentan con 20 hectáreas, sino con apenas seis hectáreas para asegurar su reproducción. Este dato contradecía la medición del *Grupo Operativo*, como referente importante durante el proceso de negociación.

Estos momentos no solamente fueron importantes para contar con una primera imagen comunitaria, sino también para ganar la suficiente confianza entre el facilitador de Enlace y los promotores ambientales regionales y comunitarios.

Esta relación y confianza ganadas y los datos reunidos hasta este momento permitieron en un cuarto taller avanzar en una sincera y abierta identificación y priorización de problemas que enfrenta actualmente la comunidad y en un "Automapeo-Diagnóstico" que localiza los problemas principales.

¹⁵³ Los *trabajaderos* son zonas de cultivo que incluyen los potreros y la zona habitacional, que no consideran las zonas silvestres que ocupan los bosques.

Sugerimos un método de autodiagnóstico que permitió no solamente la identificación y priorización de los problemas relacionados con los recursos naturales, sino su contextualización social-política, económica, cultural y de salud¹⁵⁴. Este último aspecto favoreció y promovió la integración de las mujeres en las reuniones, quienes, más adelante colocaron el tema de los “solares” y la necesidad de lograr un mayor aprovechamiento de su potencial productivo.

Como resultado de este ejercicio surgieron como temas principales los relacionados con el ganado y los potreros y los de la milpa (bajas cosechas y ataque de plagas). En la distinción entre causas y efectos, los promotores identificaron que los temas del ganado tienen mucho que ver con su alimentación y el pastoreo extensivo; los del potrero, con el monocultivo del pasto estrella.

Promoción de la Ganadería Sustentable

Fue precisamente en este momento, cuando ya se adelantaron posibles soluciones a los problemas principales de la comunidad y de la región.

Gracias a un intercambio de trabajo previo que algunos promotores ambientales hicieran a Nicaragua durante el 2004, la Región (con el apoyo de Enlace y el Servicio de las Iglesias Protestantes en Alemania para el Desarrollo –EED-) invitó a un campesino facilitador de Nicaragua, para compartir la experiencia de manejo de su granja, gestionada bajo sistemas agroecológicos integrados, de los cuales un elemento importante constituye la *ganadería orgánica* o *sustentable*. El taller no se organizó en Nuevo Israel, sino en el Ejido Candelaria por ser el centro principal de esta región adherida a la ARIC UU-ID. Para una comunidad tan pequeña y de menor importancia política a nivel regional como es Nuevo Israel, le hubiera sido difícil brindar la infraestructura necesaria y recibir el permiso de la Asamblea Regional.

Así es que se hizo un taller sumamente exitoso en abril del 2005¹⁵⁵ sobre sistemas integrales de producción campesina, con especial enfoque en la ganadería sustentable. Las razones que explican el éxito de esta actividad son varias.

Por un lado se ofrecieron alternativas de manejo al principal problema identificado por los promotores que fue la ganadería extensiva, y una solución práctica que es la ganadería orgánica semiestabulado. Ayudó mucho el enfoque participativo del facilitador, que partió de las condiciones

¹⁵⁴ Para más detalles también véase el Manual para Promotores Ambientales, op. cit.

¹⁵⁵ Se cuenta con los videos editados sobre este taller en la sede de Enlace en Comitán.

reales del lugar y no de un concepto prefabricado. Y a la vez la disponibilidad y la experiencia del facilitador de compartir sus logros entre "iguales", reflejando su rica experiencia en los procesos de "Campesino a Campesino".

Igual de gran ayuda fue el enfoque integral que manejaba el facilitador a partir de su larga experiencia como campesino agroecológico, que no considera la ganadería como algo aislado, sino parte integral (e indispensable) en la economía campesina, proponiendo una forma de ganadería "que no destruye, sino construye bosque". Enfoque integral que a su vez se acerca a la idea de la relación armoniosa con la "Madre Tierra", muy presente en la cultura de las comunidades maya tseltales de la región

Por ende, no es de extrañar que rápidamente se establecieron la confianza y el sentido de solidaridad entre los campesinos indígenas de la región Candelaria y los compañeros de Nicaragua, que aprovecharon el encuentro para platicar sobre las paralelas de la revolución nicaragüense (en la cual ambos visitantes participaron activamente como miembros del Frente Sandinista de Liberación Nacional –FSLN-) y de los movimientos campesinos en su propio país con las luchas por la autonomía en Chiapas.

Al final de este taller se formularon compromisos de todos los participantes. Por ejemplo, en Candelaria se formó a nivel comunitario una "Comisión de Ganadería Orgánica", que desde julio del 2005 se encargó de sembrar en una hectárea de tierra común, plantas de altos contenidos de proteína que ayudarán a alimentar el ganado en forma más adecuada y en mucho menor espacio que con el modelo tradicional de ganadería extensiva.

Promoción de abonos verdes

El segundo problema más importante identificado ha sido la milpa, no solamente para Nuevo Israel sino igual para las otras comunidades de la región que se encuentran en condiciones muy similares. La milpa, elemento fundamental en la identidad cultural y base del sistema agroalimentario es la más importante "zona de aprovechamiento" de las comunidades en la Reserva y en toda la región de Las Cañadas. Como problemas principales de la milpa se identificaron el aumento en plagas, las bajas cosechas (de hecho, en la región nunca recuerdan una escasez de maíz tan aguda como la registrada el año 2005) y la quema de acahuales, que cuando se pierde el control del fuego llega a ocasionar incendios forestales. Aunque por acuerdo

comunitario ya no se debería quemar, hay integrantes de la comunidad que no siempre respetan este reglamento de manejo.

La propuesta que surgió del taller en Candelaria para solucionar el problema de baja productividad fue el frijol abono (terciopelo, *mucuna pruriens*) que pareció una práctica especialmente prometedora pues ya era conocida y experimentada en la región. En las comunidades también lo llaman "nescafé" (por su uso, en forma tostada, como sustituto de café) o frijol "corona" en la forma local.

Había programas en el pasado que promovieron el uso del "corona", pero la recomendación en promociones anteriores ha sido su siembra en la milpa, unos 40 días después del maíz para no inhibir el desarrollo del mismo maíz. El problema es que con esta técnica no se aprovecha bien el potencial del abono verde.

La forma de usar el "corona" en las condiciones ecológicas de la Selva, tiene varias ventajas¹⁵⁶, entre las cuales destacan el enriquecimiento del suelo que permite la siembra anual en el mismo lugar; el aumento de la cosecha de maíz de un año al otro en un mínimo de 30 por ciento, y después de aplicaciones continuas puede observarse hasta en un 500 por ciento; y finalmente, facilita el control del acahual con este cultivo "suave" que se limpia muy fácilmente antes de la siembra, y por ende, la necesidad de quemar para ahorrar el trabajo duro y agotador de limpieza de acahuales abundantes, ya no existe.

Estos dos primeros acercamientos a soluciones de los problemas principales han sido apropiados y siguen practicándose con "experimentos en pequeño" que realizan los campesinos de la región para seguir adecuando y mejorando su uso.

Enriquecido este proceso con talleres muy prácticos, continuamos los talleres en Nuevo Israel con la elaboración de Planes de Manejo por parcela. Consideramos que era importante partir de las parcelas individuales con sus problemas, más aún en una comunidad como Nuevo Israel que, a diferencia de otras, no tiene la costumbre del trabajo colectivo en sus espacios de producción.

¹⁵⁶ En la región de Siuna, Nicaragua, los campesinos han experimentado múltiples formas de uso de este abono verde y llegaron a la siguiente forma de usarlo: no en conjunto con el maíz, sino siembra en forma de acahual (es decir se siembra al frijol en mayo/junio solo, se desarrolla hasta octubre aproximadamente y luego se pica en el momento de la floración, es el momento cuando ha aportado la máxima cantidad de nitrógeno al suelo). Encima del campo donde estaba el frijol ahora se siembra la "tornamil", es decir la siembra de maíz de noviembre. Para una información práctica sobre el uso del frijol véase el tríptico "Frijol Corona" de Enlace CC Comitán, orientaciones más generales sobre los numerosos beneficios de los abonos verdes se encuentra por ejemplo en <http://www.cidicco.hn/>.

Ha sido impresionante la exactitud con que la mayoría de los Promotores Comunitarios Ambientales lograron definir su futuro, a partir de un ejercicio de "soñar" y luego "planificar". Algunos perfeccionaron su propio Plan de Manejo a tal grado que incluye por ejemplo la reforestación de siete hectáreas (actualmente empleadas como potreros) dentro de los siguientes cinco años, con clara definición de metas, actividades, tiempos, responsables, recursos internos disponibles y recursos externos necesarios.

El último taller, el del diseño del Plan de Manejo Comunitario, fue más bien una continuación y un resumen de las planificaciones a nivel familiar; es decir, abordó los elementos que tienen que ser enfrentados a nivel de las parcelas, como son los arroyos comunitarios, los bosques, la pesca y la caza y la no quema (apoyada por la alternativa del frijol abono).¹⁵⁷ La mayoría de los hombres de la comunidad participaron en la formulación del Plan Comunitario, en el cual se incluyeron -como en lo parcelario-, metas, actividades, tiempos, responsables, recursos internos disponibles y recursos externos necesarios, así como multas en caso de no cumplir con lo acordado.

c. Comunidades en resistencia, criminalización de la organización social y de la lucha por la tierra

La estrategia indígena para la defensa del territorio en los Montes Azules apuesta a la integralidad. Los apartados anteriores dan cuenta de los importantes esfuerzos realizados por las comunidades en materia de organización social y de gestión sustentable de los recursos naturales. El componente de la interlocución política con las autoridades gubernamentales y con otros actores involucrados en el conflicto socio-ambiental también ha sido descrito con profundidad.

A pesar de ello, a mediados del 2009, los resultados de la política gubernamental de conservación sin comunidades y de su estrategia de división y desgaste de las organizaciones independientes y de las comunidades irregulares en resistencia, mostraron su impacto en la integridad de la ARIC UU-ID en la Región Candelaria. Las tres familias que conformaban San Antonio Miramar y grupos de personas de Nuevo San Gregorio y de Salvador Allende, aceptaron salir de la reserva a cambio de una indemnización de 200 mil pesos por jefe de familia.¹⁵⁸

¹⁵⁷ Los Planes de Manejo por parcela y comunitarios ya han sido devueltos a los Promotores Comunitarios Ambientales y a la comunidad de Nuevo Israel.

¹⁵⁸ La Jornada, "Salen de la reserva de Montes Azules 13 familias del poblado Salvador Allende", 13 de noviembre del 2009.

Ante su propia incapacidad y falta de voluntad política, el gobierno federal ha solicitado al gobierno del estado de Chiapas su intermediación para presionar a las tres comunidades de la ARIC UU-ID a salir voluntariamente de la reserva, aceptando una indemnización de 260 mil pesos por jefe de familia o reubicándose en terrenos del municipio de Palenque. El pasado 2 de noviembre de 2009, Noé Castañón y Edie Cruz, titulares de Secretario de Gobierno de Chiapas y Secretario del Campo, respectivamente, se reunieron nuevamente con las autoridades comunitarias, regionales y generales de la ARIC UU-ID para ofrecerles las vías de la indemnización y la reubicación como únicas opciones ante un inminente desalojo por parte del gobierno federal.

Estos hechos se producen en un contexto de aumento de acciones gubernamentales de intimidación y de presión contra las comunidades y las organizaciones indígenas y campesinas que reivindican sus más elementales derechos sociales. En un informe oficial de inteligencia, elaborado por las Policías federal y estatal, y dispuesto a varios medios periodísticos¹⁵⁹, el gobierno advierte sobre el resurgimiento y la actividad de grupos armados subversivos “plenamente identificados”, cuya intención es desestabilizar al gobierno estatal de Juan Sabines en el marco de las celebraciones del Bicentenario. En dicho documento, se liga a estos grupos con redes del crimen organizado como los zetas, brazo armado del Cártel del Golfo, y el Cártel de Sinaloa, pero también se denuncia un “estrecho vínculo” con organizaciones civiles¹⁶⁰

La Procuraduría de Justicia y la Policía Ministerial de Chiapas informan de varios decomisos de arsenales y de las declaraciones de personas detenidas que acusan a dirigentes de organizaciones sociales. Así operó la detención de José María Hernández, dirigente de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), el pasado 30 de septiembre en la colonia 28 de junio del municipio de Venustiano Carranza, y de otros dos miembros de la misma organización el 24 de octubre. Los tres están acusados de utilizar a la organización social para distribuir armas y drogas con apoyo de “Los Zetas”.¹⁶¹

La estrategia mediática implantada por los gobiernos federal y estatal en su afán de criminalizar a los movimientos y protestas sociales en México y en Chiapas, busca descalificar y presentar a las organizaciones sociales y civiles, a sus representantes y a sus miembros, en esquemas de asociación delictuosa con mafias del crimen organizado. De esta manera pretenden justificar cualquier acción de represión directa o mediante investigación y proceso criminal. Bajo el discurso

¹⁵⁹ Reforma, “Alertan a Chiapas grupos armados”, 9 de noviembre del 2009.
¹⁶⁰ Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Pronunciamiento de la sociedad civil ante una nueva ofensiva gubernamental contra las organizaciones sociales y civiles en Chiapas, 18 de noviembre del 2009.
¹⁶¹ Ibid.

de la Legalidad y el Estado de Derecho, se realizan acciones de represión y violencia institucionalizada contra las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil.

En este mismo escenario de criminalización de la organización social y de militarización de la vida civil, se ubica la reciente amenaza pública de la SRA de iniciar una demanda penal para concretar el desalojo forzoso de las familias del poblado Salvador Allende, que rechazaron el pago de los 200 mil pesos por familia a cambio de desalojar las tierras que ocupan desde 1974 con respaldo de documentos de posesión agraria.¹⁶² Esta amenaza se extiende a las comunidades de Nuevo San Gregorio y Ranchería Corozal. Representantes de la primera sufren la imputación de delitos graves que dificulta su participación en el proceso de negociación agraria, y la segunda sufrió en agosto de 2008 el aterrizaje de dos helicópteros con más de 50 soldados y policías presididos por funcionarios de la CONANP y de la SRA, denunciados por falsificación de firmas y sellos comunitarios, por las familias que resisten en Salvador Allende la política gubernamental del miedo y del soborno.¹⁶³

En este escenario de legalización de la política de represión y criminalización de la organización y la protesta social, que confirman la profundización de un estado policial en Chiapas, aumenta el nivel de riesgo de las tres comunidades en resistencia ante las amenazas recibidas y su situación de vulnerabilidad por el aislamiento geográfico y mediático en el que se encuentran. Sobre ellas posa la sombra de los últimos desalojos forzosos realizados en agosto del 2007.

En respuesta, la ARIC UU-ID decidió modificar su estrategia de interlocución con las autoridades gubernamentales, superando la bilateralidad impuesta por el ejecutivo federal en los últimos años y completando su estrategia con acciones de carácter legal que disminuyan la situación de vulnerabilidad de las comunidades. El propósito es modificar la actual correlación de fuerzas en la negociación con los representantes del gobierno federal, atrayendo a los poderes legislativo y judicial a la discusión y resolución del caso. La ARIC UU-ID, apoyada por Enlace, ha visualizado la posibilidad de reforzar su estrategia política apelando al marco de los derechos agrarios, sociales y ambientales de los pueblos indígenas. Se es conciente de que la resolución efectiva de la problemática requiere de la voluntad política de las partes, pero que el desarrollo de mecanismos legales no sólo puede crear un marco de protección a las tres comunidades asentadas en la reserva y que están bajo la permanente amenaza del desalojo, sino que inclusive, les ofrece argumentos consistentes para poder defender y ejercer sus derechos territoriales.

¹⁶² Cuarto Poder, "A la fecha la SRA ha solucionado 181 conflictos agrarios en la zona de la Selva Lacandona y mantiene negociaciones", 13 de noviembre del 2009.

¹⁶³ Representantes del poblado Salvador Allende, Denuncia pública, 16 de noviembre de 2009.

De esta manera, dando un soporte técnico-jurídico a la defensa indígena de la tierra y el territorio, la ARIC UU-ID y las tres comunidades en resistencia refuerzan la integralidad de su estrategia. Para ello, han conformado un grupo de trabajo que prepara la argumentación técnica y jurídica para la defensa de sus derechos agrarios y territoriales, y elabora una estrategia de incidencia política que disminuya la vulnerabilidad de la organización en futuras negociaciones y aumente las posibilidades de seguridad agraria de los poblados en cuestión. Se espera que estas acciones generen un precedente importante en las estrategias de las comunidades y organizaciones de los pueblos indígenas en Chiapas y en México.

Simultáneamente, las comunidades siguen trabajando en este largo camino de promoción de iniciativas de bienestar vinculadas a la gestión sustentable del territorio. Son grandes los desafíos que enfrentan las comunidades en su estrategia de resistencia y defensa integral del territorio.

El primero y que a juicio personal es más evidente, tiene que ver con el contexto adverso en el que estas experiencias se insertan. Se trata del conjunto de políticas de corte neoliberal que en México cumplen poco más de 25 años de ser impuestas. Sin duda, tanto las iniciativas de producción y comercialización se enfrentan al muro de la competencia desleal producto de los tratados de libre comercio que los últimos gobiernos han signado a espaldas del pueblo de México. Esto lleva a la imperiosa necesidad de construir alianzas con los demás sectores sociales excluidos que buscan un viraje sustantivo en la política económica y social que actualmente se padece. Mientras no se logre sustituir al modelo neoliberal, las iniciativas de bienestar que se promueven desde las organizaciones indígenas y campesinas continuarán amenazadas por la implacable lógica del "libre mercado" y el abandono social de un Estado que no está dispuesto a asumir responsabilidades mínimas para con los ciudadanos.

Por otro lado, pero conectado con lo anterior, tenemos los procesos acelerados de desintegración de los tejidos sociales tanto en el campo como en la ciudad. La profundización de los niveles de pobreza con todo lo que esta genera (violencia doméstica y social, migración, pérdida de la esperanza, mayor dependencia de las estructuras corporativas, etc.) está debilitando a muchas organizaciones sociales que habían alcanzado cierta consolidación de su proyecto y de sus estructuras organizativas. Con ello, se genera un círculo vicioso en donde empobrecimiento y desintegración del tejido social se alimentan mutuamente. Para poder escapar de esto, es necesario apostar simultáneamente a la reconstitución de las estructuras organizativas y a la promoción de pequeñas experiencias que apuntalen el bienestar (material y espiritual). Sólo así se podrán ir "escalando" tales experiencias a dimensiones regionales que transformen el círculo

vicioso en un círculo virtuoso.

En consonancia con los puntos anteriores, más que el incremento de la competitividad de las economías locales (de por sí complicada en el contexto neoliberal), debería trabajarse en el establecimiento de redes de solidaridad, que más allá de la lógica del mercado, permitan a las diferentes comunidades, colectivos y organizaciones mantener y fortalecer sus experiencias de promoción del bienestar. En Chiapas, los alcances y limitaciones de las redes de solidaridad se están apenas comprendiendo en su dimensión real, pero no puede negarse que en buena medida las experiencias de organización autónoma y autogestiva de las comunidades zapatistas se han apoyado en la solidaridad de tales redes. Tanto las organizaciones civiles, pero sobre todo las organizaciones sociales deben ir aprendiendo a colocar en su justa dimensión estas redes que van desde lo local hasta lo internacional

Finalmente, las iniciativas de desarrollo que pueden ser social y ambientalmente sustentables son aquellas que generan no sólo riqueza material sino fundamentalmente el desarrollo de los seres humanos, basado en la idea de la sustentabilidad para la vida. Esta implica un cambio civilizatorio que se refiere a la necesidad de rebasar los paradigmas actuales de dominación de unos sobre otros, y representa una búsqueda y construcción permanente de mecanismos para alcanzar un equilibrio dinámico en los procesos ambientales, económicos, político-sociales y culturales, de manera que pueden en sí mismos renovarse y garantizar la plenitud y continuidad de vida. La sustentabilidad para la vida se remite a la transformación de la subjetividad y de lo cotidiano, a lo autogestivo y a la construcción de fuerza colectiva para encontrar formas de relacionarse con el poder. En su dimensión concreta y local y en sus dimensiones más amplias, de manera que se vayan rescatando espacios y recursos para todos y todas.

d. Un balance desde la mirada y la experiencia de Enlace

En la llamada Región Candelaria, en la zona nuclear de la REBIMA, el proceso de la Unión de Ejidos Nuevo Paraíso de la Selva Lacandona –hoy dividida en dos regiones–, sitúa ante la problemática de la integración y la exclusión de la población en las políticas agrarias y ambientales formuladas a partir de LGEEPA, y de manera crítica, la amenaza de desalojo y despojo territorial de los pobladores en situación agraria no regular. Es decir, trata no sólo la exclusión de la población indígena en los procesos de planeación y gestión del plan y programas que orientan el manejo de esta Área Natural Protegida, sino la exclusión territorial de la población mediante formas “negociadas” o forzadas de desalojo. En un escenario socioambiental marcado por

necesidades e intereses antagónicos –la reproducción del capital y la reproducción material de la vida–, las comunidades desarrollan una estrategia para la defensa y gestión integral del territorio con un enfoque de derechos humanos, que propone acciones que pasan necesariamente por el “manejo parcelario” y nos proponen el abordaje de lo territorial desde las unidades o escalas domésticas y colectivas, y de lo productivo como herramienta fundamental en la estrategia de la autogestión territorial.

En concordancia con Victor Manuel Toledo, el trabajo de sistematización en la REBIMA recalca que la recuperación, toma del control y gestión territorial no debe perder de vista la integralidad de la reproducción social (territorial, social, cultural, económico y político) ni dejar de trabajar simultáneamente en los procesos de toma de conciencia. De esta manera, la toma del control y la toma de conciencia posibilitarán los procesos de desarrollo local sustentable (Gossner, 2006/documento de sistematización).

Las propuestas gestadas por la Unión de Ejidos y el caso particular del poblado Nuevo Israel nos aproximan al debate actual sobre la llamada *gobernanza ambiental*: ¿Las instituciones creadas o modificadas por la acción de los movimientos sociales y de otros actores, realmente alteran la gobernanza¹⁶⁴ ambiental, es decir, son efectivas en modificar el acceso a y el uso de los recursos naturales para las comunidades empobrecidas y excluidas? ¿Bajo qué condiciones se puede lograr un acceso más equitativo y un uso más sustentable de los recursos naturales?

Es una constante, frente a políticas públicas “atomizadoras” pero también frente a las contradicciones internas de las organizaciones indígenas campesinas, la necesidad de animar estrategias para el así llamado “fortalecimiento organizativo”.

Desde el inicio de la colaboración de Enlace con la Región Candelaria, aún antes de la división de enero de 2006, se ha constatado la dominancia de liderazgos que se imponen a las estructuras comunitarias y regionales, y que fueron parcialmente regulados por la presencia y mediación política de Enlace. Otro elemento crítico ha sido la definición respecto a la participación de la región en la “Otra Campaña” y el tipo de relacionamiento con el EZLN, situación que afectó la dinámica de trabajo interno a lo largo del 2006.

¹⁶⁴ La “gobernanza” es un paradigma emergente que puede aportar a la teoría general de las dinámicas sociales. El término proviene de “governance” –un galicismo medieval en desuso– y que la Real Academia Española y la Unión Europea han propuesto traducir por la palabra “gobernanza” en español, admitiendo el uso como sinónimo de gobernabilidad. Sin embargo, la acepción que se propone quiere diferenciarla conceptualmente de “gobernabilidad”, para “designar toda forma de coordinación de las acciones de los individuos y las organizaciones entendidas como formas primarias de la construcción del orden social”. Cita textual en *Gobernabilidad Democrática para el Desarrollo Humano. Marco Conceptual y Analítico*, en referencia a trabajos recientes de Renate Mayntz.

A estos problemas generados por las contradicciones de poder entre los principales liderazgos, se agregan otros factores de carácter externo como han sido la constante desconfianza hacia las Autoridades Generales de la ARIC UU-ID respecto a su relacionamiento y negociación con los funcionarios gubernamentales en la Mesa Agraria Ambiental; los distintos posicionamientos respecto a las elecciones federales y estatales del 2006; la estrategia gubernamental implantada por el Grupo Operativo de establecer negociaciones bilaterales con los poblados irregulares al margen de la mesa formalmente establecida con la organización y que disminuye su fuerza durante la interlocución.

El PIR construido participativamente ha sido producto de otro momento caracterizado por la unidad formal y la proactividad de las estructuras de gobierno regional y comunitario. Hoy resulta fundamental, revisar y rediseñar un plan que responda a la nueva situación interna y a un contexto de mayor presión por parte de las autoridades gubernamentales para empujar a la reubicación o indemnización de las familias en los seis poblados irregulares.

Otra dificultad -ya antigua pero siempre actual-, son las diferencias entre los ritmos de los procesos sociales, que frecuentemente no coinciden con las dinámicas de una organización civil como Enlace, que tiene que responder a las exigencias de sus cooperantes, quienes a su vez están presionados por otras instancias públicas en sus países y por la misma ciudadanía que reclama resultados palpables expresados en cambios estructurales y aumento en los niveles de bienestar.

Retos y proyecciones

La experiencia vivida en la Región Candelaria y continuada hasta el día de hoy, ha generado un acumulado importante de aprendizaje social que es importante intercambiar y difundir en la lógica del fortalecimiento de las estrategias para una defensa y gestión territorial sustentable. Del mismo modo, pueden identificarse varios retos que requieren definiciones y propuestas creativas y viables en lo sociocultural, político y ambiental.

Se enuncian algunos de los principales desafíos a los que se propone responder Enlace de cara a una mayor incidencia en los procesos ecopolíticos en la REBIMA, y principalmente en la Región Candelaria:

- Es importante considerar en mayor grado el contexto de vulnerabilidad político-social en que se encuentran las comunidades de la región por la irrupción del narcotráfico como un “poder fáctico”,

que les ofrece una respuesta inmediata a sus condiciones críticas de sobrevivencia ante el aislamiento y la política gubernamental de exclusión de programas de infraestructura social que favorezcan su arraigo en la Reserva. Es decir, para iniciar un proceso intenso de ordenamiento ecológico como base de su estrategia de reproducción y defensa de sus derechos territoriales, se necesitan ciertas condiciones organizativas mínimas y de cohesión social para lograr posicionamientos sólidos y compromisos reales para enfrentar exitosamente los intereses de los poderes fácticos que amenazan la región y disputan su control.

- Otro punto a considerar hacia el futuro es la "concientización ambiental" como base de cualquier acción de gestión y defensa territorial. Desde nuestra experiencia, no son los planes de manejo los que *per se* generan la conciencia, sino las prácticas sostenibles y sus resultados concretos en la estrategia de reproducción de las familias y comunidades. Es decir, un buen ordenamiento comunitario implica una dinámica intensa de práctica y experimentación con manejos sustentables, cuyos resultados convenzan y sean factor de su multiplicación. El cambio en las prácticas de manejo de los recursos naturales puede ayudar a identificar "desde adentro" las necesidades del ordenamiento territorial. También consideramos importante, el que este proceso de práctica-planificación-práctica incluya las parcelas individuales y no solamente se dirija a los espacios de uso y aprovechamiento común.
- En términos concretos de tiempo y procesos, estimamos necesario garantizar una presencia de no menos de cinco años para lograr consolidar planes de manejo comunitario de recursos naturales que concreten el ordenamiento ecológico participativo. Por ello, es importante precisar los objetivos que se quieren lograr y la estrategia de trabajo que articule los esfuerzos que actualmente se llevan a cabo en los campos de la salud nutricional, el saneamiento ambiental, la organización social y productiva de las mujeres, y la producción sustentable mediante prácticas de agroecología y ganadería orgánica.
- En este mismo esfuerzo, habría que relacionar los objetivos con los recursos disponibles y las difíciles condiciones de acceso a la Reserva. En el caso de los recursos humanos, es importante reflexionar la composición y la dinámica de un equipo sometido a un intenso desgaste físico. Por tanto, se reafirma la necesidad de apostar a la formación sistemática de cuadros locales, de dirigentes, delegados y delegadas con visión política y capacidades organizativas y técnicas para la gestión del PIR; de promotores y promotoras comunitarias que mediante metodologías de "Campesino a Campesino", faciliten la apropiación y multiplicación de las experiencias.

- Para enfrentar el reto de la armonización entre los ritmos sociales (de la Región Candelaria) y los ritmos institucionales (de Enlace), es importante la generación de fondos propios que permitan la sostenibilidad de los procesos, más que de proyectos convencionales cuya lógica de planificación bajo enfoques de marco lógico o por resultados, no logran responder a un ambiente tan complejo y cambiante como es la Selva y en especial los Montes Azules. De esta manera, la actuación de Enlace logrará amonizarse mejor con los procesos sociales.

Pautas para la incidencia social y política

La fortaleza de Enlace no sólo reside en sus capacidades tecnológicas, sino en su cercanía real y diálogo permanente con las comunidades indígenas. En esta relación se construye confianza que permite acceder a un conocimiento más profundo de las dinámicas “íntimas” de las comunidades y organizaciones sociales, y de las repercusiones que pueden tener las distintas intervenciones de otros actores, de la acción gubernamental principalmente.

Sin duda, se vislumbra un panorama crítico respecto a la intervención gubernamental en la Reserva con el propósito de imponer su modelo de “conservación sin comunidades”. La creación misma de la Reserva en 1978 y las subsecuentes legislaciones ambientales y planes de manejo, no han promovido ningún nivel de participación de las comunidades en la administración de la Reserva. La situación interna de debilitamiento, tras la división de la Región y el control ejercido por liderazgos autoritarios, se agrava ante una nueva ofensiva de la administración calderonista, avalada por el gobierno estatal de Juan Sabines. Mientras los buenos ejemplos se construyen al otro lado del Usumacinta, como es el caso de la Asociación de Comunidades Forestales del Petén (Guatemala), en México se viene conformando una “legislación del despojo”, que subordina los derechos de los pueblos y la soberanía nacional a los intereses de los grandes consorcios económicos. Por ello, comunidades y organizaciones indígenas exigen la derogatoria de las resoluciones y decretos presidenciales y legislativos que cancelan su derecho al territorio y a la posesión, facilitando el camino para la expropiación y venta de tierras, así como para la entrega y concesión de sus recursos naturales a las grandes empresas.

Ante la insuficiencia y subordinación de los marcos legislativos a los intereses de los poderes fácticos, las comunidades de la Región Candelaria deben sostener la defensa de sus derechos sociales y territoriales en su cohesión y cumplimiento efectivo de los acuerdos y políticas internas, en su capacidad de articulación con otros actores comprometidos con las causas de los pueblos indígenas y la sustentabilidad territorial.

La posibilidad de permanencia y reconocimiento legal de las posesiones actuales de los poblados irregulares en la Reserva, dependerá de su capacidad de llevar a cabo una estrategia integral que contemple no sólo los aspectos políticos y jurídicos, sino las propuestas agroecológicas y de manejo sustentable de los recursos naturales organizadas en sus planes de ordenamiento ecológico participativo y fundamentadas en su espiritualidad de respeto a la "Madre Tierra". La defensa de la tierra y el territorio va más allá del despliegue de una estrategia social y política, requiere de un sólido soporte técnico capaz de argumentar en forma discursiva y práctica la realización de estos derechos fundamentales. Aquí están los desafíos y los compromisos de Enlace y de las organizaciones civiles que han decidido compartir los sueños de las comunidades y sus esfuerzos para concretarlos.

Enunciamos un conjunto de retos que bien pueden generalizarse al conjunto de reservas campesinas y comunitarias, sean o no parte del sistema nacional de ANPs.

- La revisión y actualización de los marcos institucionales y políticos, armonizándolos con los instrumentos internacionales en materia de los derechos de los pueblos indígenas y de los DESCA.
- El fortalecimiento de los proyectos bioregionales autogestionados que reconocen los espacios domésticos como células últimas del poder social que sostienen las redes, grupos cooperativos y organizaciones comunitarias; es decir, de aquellas propuestas construidas y autorreguladas por las comunidades para alcanzar el buen-vivir y garantizar la reproducción de los ciclos naturales y los equilibrios ecológicos que sustentan su vida. Supone la evaluación y cancelación de políticas y programas no sustentables.
- La construcción de acuerdos multisectoriales o multiactorales que articulen los medios humanos, sociales, técnicos, financieros, físicos y naturales, necesarios para dinamizar los proyectos de sustentabilidad (enfoque teórico de los medios de vida sostenibles).
- La efectividad del carácter participativo y territorial de la planificación.
- El aumento del grado de organización y autonomía de los actores sociales y el desarrollo de una conciencia y práctica de la "ciudadanía ambiental".
- La promoción y recuperación del control territorial y sobre los recursos y servicios ambientales por parte de las comunidades.
- El acceso irrestricto a la información como base del análisis y la toma de decisiones.
- La identificación y consenso en torno a los instrumentos de control: regulaciones y estándares para el uso y afectación de los recursos naturales y del medio ambiente; estudios de impacto

ambiental; ordenamiento territorial; manejo de reservas campesinas o comunitaria (autorregulación).

- El estudio de las posibilidades locales del autofinanciamiento de reservas campesinas y ANPs, mediante el reconocimiento económico de los servicios que prestan (servicios hidrológicos, la captura de carbono, la provisión de recursos biogenéticas, el ecoturismo comunitario, principalmente).
- El estudio del pago de los servicios globales de los ecosistemas boscosos por su aporte a la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.

CONCLUSIONES

La reforma de 1992 al artículo 27 constitucional representa una grave regresión jurídica en cuanto a la protección del carácter social de la tierra, al generar las condiciones para el acaparamiento y mercantilización de la tierra, así como el ejercicio de nuevas formas de despojo que vulneran aún más los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y el territorio.

En las últimas dos administraciones federales se ha continuado y acelerado la estrategia oficial de desalojo y control en los Montes Azules y otras ANPs en Chiapas y en el país, alentada por intereses transnacionales sobre los recursos naturales concentrados en estas regiones, que en su mayoría son indígenas, tal y como lo señalan diversos estudios¹⁶⁵. La discrecionalidad con la que las autoridades gubernamentales disponen sobre las tierras y el territorio de la Reserva –por vías legislativas, administrativas y judiciales–, favorecen las acciones de impunidad e impiden la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas.

Los argumentos de “la utilidad pública” de las medidas de conservación de la biodiversidad y de restitución de derechos a los “dueños legítimos”, en virtud de posesión de un título, no pueden ser la justificación para atropellar los derechos humanos, ni despojar de sus tierras, a quienes habitan en las comunidades de la Reserva y hacen uso de los recursos naturales para fines de consumo directo y subsistencia. La sociedad civil debe reprobador el discurso gubernamental que apela a la protección del medio ambiente para expropiar tierras y desalojar a los habitantes en los territorios indígenas.

El origen de los conflictos en la REBIMA se encuentra en las contradicciones del proceso agrario de restitución de tierras a las familias “caribes” y en la delimitación de la Comunidad Lacandona, así como en la superposición de decretos y planos definitivos. Otros factores, que hacen más compleja la problemática, son las irregularidades de los procesos de adjudicación, delimitación y titulación de tierras que rodean, tanto la Comunidad Lacandona, como los Montes Azules

Por eso, en las distintas mesas de negociación que se establecen, las autoridades deben actuar atendiendo los diversos aspectos históricos, culturales y económicos que explican la dinámica de formación de asentamientos en la Reserva. Con voluntad política, deben favorecer un esquema de negociación articulada de las comunidades y hacer efectiva su participación en las decisiones,

¹⁶⁵ Cf. *Desalojos en Montes Azules: recursos estratégicos; soberanía nacional y derechos indígenas en juego*, Maderas del Pueblo del Sureste.

manejo y administración de la Reserva. Para ello es necesario que, las comunidades afectadas y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, accedan a la información sobre decretos y límites legales, la agenda judicial y los proyectos de inversión privada, nacional y extranjera, sobre éste y otros territorios indígenas.

Es necesario crear condiciones propicias para la interlocución, evitando dinámicas de intimidación y hostigamiento contra las comunidades sin títulos agrarios, y otras formas de presión y violación de los derechos humanos como limitar o cerrar el acceso de estas comunidades a las políticas y programas de desarrollo social, implantadas por los gobiernos federal y estatal.

En el *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México* de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México, se presentan varias propuestas y recomendaciones en materia agraria y ambiental que es necesario que la actual administración federal tome en cuenta, a fin de no agudizar la conflictividad social y ambiental, y de dar una solución integral al problema basada en el respeto a los derechos humanos de los habitantes de la REBIMA:

- La preservación y protección de las tierras, territorios y recursos de los pueblos y comunidades indígenas debe tener prioridad por encima de cualquier otro interés en la solución de los conflictos agrarios.
- Se recomienda asociar a las comunidades indígenas en el manejo, administración y control de las áreas naturales protegidas en sus territorios y regiones, tomando en cuenta los ordenamientos ecológicos comunitarios.
- La creación de nuevas reservas ecológicas en regiones indígenas sólo deberá hacerse previa consultar con las comunidades afectadas, y el gobierno deberá respetar y apoyar la decisión y los derechos de los pueblos a establecer en sus territorios reservas ecológicas comunitarias.
- Ninguna comunidad indígena deberá ser reubicada contra su voluntad fuera de la Reserva de la Biosfera de Montes Azules. Cualquier esquema de reubicación de las comunidades asentadas en la Reserva deberá ser acordado por consenso de todas las partes.

Es urgente la construcción de propuestas para el desarrollo sustentable en la Selva Lacandona, en esquemas de inclusión y participación estratégicas de todos los actores interesados: comunidades y organizaciones indígenas, centros académicos y de investigación, organizaciones civiles y dependencias gubernamentales. Sólo bajo el principio de la participación democrática podrán elaborarse, ensayarse y validarse alternativas que armonicen el desarrollo integral y

autodeterminado de las comunidades, así como la conservación y acrecentamiento de los recursos naturales y la diversidad biológica.

La REBIMA implica la redefinición de una política que reconozca su posición en un ecosistema compartido y profundamente interdependiente, la Selva Maya¹⁶⁶; de ahí la necesidad de repensar desde abajo los corredores biológicos, que en este caso particular requiere de la cooperación interestatal con los gobiernos de Campeche y Quintana Roo, y la internacional con las autoridades de Belice y Guatemala, a fin de generar medidas efectivas para lograr la preservación de la diversidad en su sentido más amplio, la biodiversidad y la sociodiversidad; esta última implica el reconocimiento de los sistemas de valores, prácticas y símbolos de identidad que permiten la reproducción del tejido social, y de los derechos de los pueblos indígenas (autonomía y jurisdicción territorial; instituciones y sistemas normativos propios; formas de organización económica para la producción; educación intercultural bilingüe; conocimiento tradicional). La naturaleza ya no puede ser pensada sin sociedad y la sociedad ya no puede ser pensada sin naturaleza” (Beck, 1998); por ello, sustentabilidad cultural y sustentabilidad ambiental están profundamente interrelacionadas.

A pesar de que las últimas administraciones federales cuentan con un Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, es notorio el pronunciado deterioro de la institucionalidad del Estado frente a las demandas, necesidades y derechos de los pueblos indígenas. En concordancia con Cisneros (2004): “La estructura del Estado no ha sido diseñada para responder a sus demandas, no ha planteado la atención de éstas ni ha podido revertir la impunidad que el actual sistema de procuración y administración de justicia contribuye a perpetuar en perjuicio no sólo de las minorías, sino de toda la población”¹⁶⁷.

En la base de los cambios está el reconocimiento de los pueblos indígenas como entidades de derecho público, de tal manera que las consultas que realice el Estado y sus resultados sean obligatorios y vinculantes. La situación de multiplicación y agudización de conflictos agrarios, hace necesaria la definición de la reglamentación y aplicación de derechos como la protección de las tierras y territorios de los pueblos. El objetivo es dar efectividad a los instrumentos jurídicos en el ámbito de la legislación interna, y concretamente, reglamentar la fracción VII, párrafo 2 del artículo 27 constitucional que establece: “La Ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas”.

¹⁶⁶ La Selva Maya es una misma extensión de selvas tropicales que alberga un muy diverso y complejo mosaico de culturas y ecosistemas compartidos entre Belice, Guatemala y México. De esta manera, la Selva Maya está conformada por la Selva Lacandonia en Chiapas, las selvas de Campeche y Quintana Roo en México, las extensas selvas del Departamento de El Petén en Guatemala, y finalmente las selvas del vecino país de Belice.

¹⁶⁷ Cisneros, “Derechos”, 2004, p. 92.

Los principales problemas colectivos que sufren los pueblos indígenas no pueden solucionarse con la normatividad jurídica existente. Recuperar el espíritu de los Acuerdos de San Andrés y la propuesta de la COCOPA, es una demanda pendiente y una alternativa a los mismos para su solución. Los tres poderes de la Unión deben trabajar en el marco de sus competencias y atribuciones, para aplicar en forma efectiva los compromisos contraídos en los tratados internacionales de derechos humanos e indígenas como parte del derecho interno; promover reformas constitucionales que consideren los derechos fundamentales que quedaron sin incluirse en la Reforma en Materia de Derechos y Cultura Indígena, aprobada el 28 de abril del 2001 por la Cámara de Diputados; para que una vez concretadas dichas reformas, los poderes locales realicen las adecuaciones de tales disposiciones a su legislación y a los programas en materia indígena.

La resolución de la problemática socio-ambiental en los Montes Azules y en las regiones indígenas del país requiere de cambios legislativos, y también de mecanismos y recursos jurídicos que hagan justiciables los derechos de las comunidades y pueblos indígenas a la tierra y el territorio. Es una cuestión ética y legal que debe asumir plenamente el Estado mexicano.

BIBLIOGRAFÍA

Anónimo (1988); traducción de Miguel Ángel Asturias y J. M. González de Mendoza, *Popol Vuh*, Editorial Losada, México.

Asencio F., Gabriel (1995); "Milpa y ganadería en Ocosingo", en en Viqueira, Juan P., y Ruz, Mario Humberto (editores). *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, IIF-UNAM, México.

Bartra, Armando (1998); *La ardua construcción del ciudadano sobre el movimiento cívico y la lucha gremial en autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, CEHAM-Siglo XXI.

Bartra, Amando (1996); *El México Bárbaro. Plantaciones y monterías del sureste durante el porfiriato*, El Atajo, México.

Bolio, Paoli (2003); Educación, autonomía y lekil kuxlejal: aproximaciones sociolingüísticas a la sabiduría de los tseltales, UAM-X y Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada, AC., México.

Centro Antonio de Montesinos (2003); *Lo cívico en lo público. Estrategias y Herramientas de Incidencia Ciudadana en Políticas Públicas*. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, México.

Carlsen, Laura (1999); "Autonomía indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición" en *Chiapas 7*, IIE-UNAM, 1999.

Cerda, Alejandro; *Imaginando zapatismo. Autonomía indígena desde un municipio autónomo en Chiapas*, UAM-X, México. En prensa.

Chamberlin, Michael W. (2007); "Los desalojos forzados de las comunidades Buen Samaritano y San Manuel, en Montes Azules. La contra-política de los derechos sociales", en el Boletín de Prensa del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.

Cisneros, Isidro H. (2004); *Derechos humanos de los pueblos indígenas en México. Contribución para una ciencia política de los derechos colectivos*. CNDHDF.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2004); *Manual sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*. CDHDF y DECA-Equipo Pueblo, México.

Concheiro, Luciano; *Conceptualización del mercado de tierras: una perspectiva campesina en "Mercado de tierras en México"*, FAO-UAM X.

Cortez C, Paré L. (2006); "Conflicting rights, environmental agendas and the challenges of accountability: social mobilisation and protected natural areas in Mexico", Edited by Newell, Peter and Wheeler, Joanna. Rights, Resources and the Politics of Accountability; New York: Zed books Ltd.

De Vos, Jan (2004); *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1959-2000*, FCE, México.

De Vos, Jan (1995); "El Lacandón: una introducción histórica", en Viqueira, Juan P. y Ruz, Mario H. *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. UNAM, México.

De Vos, Jan (1996); *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandona (1525-1821)*, FCE, México.

De Vos, Jan (1996); Oro Verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949; FCE, México.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asamblea General de Naciones Unidas, 2007. Anexo.

Esteva, Gustavo (1996); "Desarrollo", en W. SACHS (editor), *Diccionario del desarrollo*.

EZLN (1994); "Chiapas: el Sureste de dos vientos, una tormenta y una profecía", *Documentos y comunicados*, Era, México.

Fernández de Rota, José A.; *Antropología simbólica del paisaje*. En "La tierra, mitos, ritos y realidades". Ed. Anthropos.

Florescano, Enrique (1999); *Memoria Indígena*, Taurus, México.

González Coronado, Antonio (1988); *De María Conquistadora a María Liberadora. Mariología popular latinoamericana*. Presencia Teológica, Sal Terrae, Santander

Guimarães, Roberto P. (2003); *Tierra de sombras: desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización corporativa*. CEPAL. Serie Medio Ambiente y Desarrollo No. 67, Santiago de Chile.

Guimarães, Roberto P. (2002); "Entre Río-92 y Johannesburgo-2002, Sostenibilidad del Desarrollo en América Latina y El Caribe: Éramos felices y No Sabíamos". *Revista Ambiente y Desarrollo* (18).

Gruenberg, Georg (2003); *Tierras y territorios indígenas en Centroamérica*, manuscrito no publicado, Managua.

Harvey, Neil (2000); *La rebelión de Chiapas La lucha por la tierra y la democracia*. Ediciones Era, México.

Instituto Nacional de Ecología, SEMARNAP (2000); *Programa de Manejo Reserva de la Biosfera Montes Azules*, México.

Lenkersdorf, Carlos (2004); *Conceptos tojolabales de filosofía y del altermundismo*, Plaza y Valdés, México.

Lenkersdorf, Carlos (2004); *Diccionario tojolabal-español (Vol. 1)* Segunda edición aumentada y revisada. Ed. Red-es Tejiendo la Utopía, México.

Lenkersdorf, Carlos (1999); *Cosmovisión maya*, Ce-Acatl, México.

Lenkersdorf, Carlos (1996); *Los Hombres Verdaderos. Voces y testimonios tojolabales*. UNAM, Siglos XXI Editores, México.

Llambi, Luis (2001); "Globalización, ruralidad, nueva ruralidad y desarrollo rural". En: E. Pérez Correa, M. Farra Quijano, N. Castillo Rodríguez, C. Guerrero, Janet Patricia Muñoz, D. Maya Vélez: *La nueva ruralidad en América Latina*, tomo 2. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

- López, Eleazar (1997); *Dios camina entre los mayas*. Documento mimeografiado.
- Manon Singer, Marie-Odile (1984), *El movimiento campesino en Chiapas*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México
- Martínez-Alier, Joao (2008); "Prefacio", en *Territorios y recursos naturales: el saqueo versus el buen vivir*. Broederlijk Delen y Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), Quito.
- Maurer, Eugenio (1983); *Los Tzeltales*, Centro de Estudios Educativos, México.
- Memoria-Síntesis de las Exposiciones y de la Discusión de la Mesa de Análisis de la Historia y las Perspectivas de las Intervenciones en la Selva Lacandona, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 4 de julio 2007. Documento impreso.
- Moguel, Julio, Botey, Carlota, comps. (1998) *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, Siglo XXI- CEHAM, México.
- Montemayor, Carlos, *Los pueblos indios de México hoy*, Planeta, México.
- Paoli, Antonio (1999); "Comunidad tzeltal y socialización", en *Chiapas 7*, IIE-UNAM, México.
- Porto Gonçalves, Carlos W. (2009); "Del desarrollo a la autonomía: La reinención de los territorios", en *La agonía de un mito: ¿Cómo reformular el "desarrollo"?* Agencia Latinoamericana de Información (ALAI); junio 2009, años XXXIII, II época.
- Porto Gonçalves, Carlos W. (2001); *Geo-grafías – movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, Siglo XXI, México.
- Pinto, Anibal (1978); "Falsos Dilemas y Opciones Reales en la Discusión Latinoamericana", *Revista de la CEPAL*, No. 6, Segundo Semestre.
- Regino, Adolfo (1996); "La autonomía: una forma concreta de ejercicio del derecho a la libre determinación y sus alcances", en *Chiapas 2*, Era, México.
- Reyes, María E. (1992); *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*. UNAM Y CIHMECH, México

Ruiz, Miguel A. (2006); "Montes Azules: Libre determinación y medio ambiente adecuado en las Áreas Naturales Protegidas", en *Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en México El aporte de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia al Informe Alternativo de la Sociedad Civil 1997-2006*. Convergencia de Organismos Civiles, México.

Rus, Jan (1995); "¿Guerra de casta según quién?", documenta a través de diversas fuentes este período y aquel "levantamiento" de 1848. Cf. Viqueira, Juan P., y Ruz, Mario H., *Chiapas, los rumbos de otra historia*, IIF-UNAM.

Rus, Jan (1995); "La comunidad revolucionaria institucional: la subversión del gobierno indígena en los Altos de Chiapas, 1936-1968", en Viqueira, Juan P., y Ruz, Mario Humberto (editores). *Chiapas. Los Rumbos de otra historia*, IIF-UNAM, México.

Scott, James C. (2000); *Los dominados y el arte de la resistencia*, Era, México

Secretaría de Desarrollo Social-Gobierno del Estado de Chiapas (2002); *Programa Integral de Desarrollo Sustentable de la Selva*, Chiapas.

Sevilla Guzmán y González de Molina; *Ecología, campesinado e historia*, Ed. De la Piqueta.

Siller, Clodomiro (1990); *Para comprender el mensaje de María de Guadalupe*. Editorial Guadalupe, Argentina.

Sousa Santos, Boaventura (2003); *La caída del angelus novus: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. ILSA, Bogotá.

Stavenhagen, Rodolfo (1999); "Hacia el derecho de autonomía en México", en *México: Experiencias de Autonomía Indígena*, IWGIA, Guatemala.

Stavenhagen, Rodolfo (1995); "Los derechos indígenas: nuevo enfoque del sistema internacional", en Héctor Díaz-Polanco (comp.), *Etnia y nación en América Latina*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.

Tercer Encuentro Ecuménico Latinoamericano de Teología India Cochabamba, Bolivia, 24 al 30 de Agosto de 1997, "Sabiduría Indígena. Fuente de Esperanza. Flores de México" Documento mimeografiado.

Toledo, Alejandro (1998); "Hacia una economía política de la biodiversidad y de los movimientos ecológicos comunitarios", en *Chiapas* 6, IIE-UNAM.

Toledo, Víctor M. (2009); "Ecología política, sustentabilidad y poder social en Latinoamérica", en *La agonía de un mito: ¿cómo reformular el "desarrollo"?* Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), junio 2009, años XXXIII, II época.

Toledo, Víctor M. (2000); *La Paz en Chiapas. Ecología, luchas indígenas y modernidad alternativa*. Ediciones Quinto Sol-UNAM, México.

Toledo, Víctor M. (1999); "El otro zapatismo. Luchas indígenas de inspiración ecológica en México", en *Ecología Política*.

Toledo, Víctor M. "Toda la utopía", en *Ojarasca*, n. 2, noviembre de 1991.

Urbina García, Erasto (1944); "El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el Estado de Chiapas", Documento mecanografiado.

Vilas, Carlos M., "Seis ideas falsas sobre la globalización". Documento fotocopiado.

Zibechi, Raúl (2009), "¿Autonomías o nuevas formas de dominación? La compleja relación entre gobierno y movimientos", en *Memoria Revista de Política y Cultura*, CEMOS, No. 235, México.